

Ibercaja Banco, S.A.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024
e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2024

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**IBERCAJA BANCO, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Ibercaja Banco, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Ibercaja Banco, S.A. (la Entidad o el Banco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado del Banco presenta, a 31 de diciembre de 2024, un valor, neto de ajustes por valoración, de 29.958 millones de euros. Los ajustes por valoración incluyen pérdidas por deterioro por riesgo de crédito por importe de 439 millones de euros, según se desglosa en la nota 10.4 de las cuentas anuales adjuntas. La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja, que contempla aspectos tales como la clasificación de dichos activos financieros, el uso de métodos y modelos de valoración y la estimación de hipótesis para su cálculo, que se realiza de forma individual o colectivamente y requiere la aplicación de un juicio considerable por parte de la Dirección, de acuerdo con los principios y criterios aplicados por el Banco, que se detalla en la nota 2.3 de las cuentas anuales adjuntas.

La metodología utilizada en las estimaciones individualizadas tiene en consideración, fundamentalmente, la identificación y clasificación de exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo desde su concesión, las previsiones de flujos de efectivo futuros de los deudores o en su caso, las estimaciones del valor realizable de las garantías asociadas.

Por su parte, la estimación colectiva de las pérdidas por deterioro se realiza fundamentalmente a través de modelos internos, que incorporan el uso de bases de datos voluminosas, la estimación de diferentes escenarios macroeconómicos y la consideración de información presente, pasada y futura. La estimación de las pérdidas por deterioro es un proceso altamente automatizado y complejo, que depende de criterios de segmentación de las exposiciones y conlleva el uso de juicios para la determinación de la exposición en caso de incumplimiento y de los parámetros de pérdida esperada: la probabilidad de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento. Periódicamente, el Banco realiza recalibraciones y pruebas de contraste (backtesting) de sus modelos internos, así como análisis de sensibilidad en la ponderación de sus escenarios, con el propósito de mejorar su capacidad predictiva a partir de la experiencia real histórica.

Adicionalmente, como se describe en la nota 10.5 de las cuentas anuales adjuntas, dada la incertidumbre que persiste en el contexto macroeconómico actual, el Banco mantiene determinados ajustes adicionales de naturaleza temporal que complementan las pérdidas por deterioro resultantes de los modelos internos que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados o carteras que pudieran no estar identificadas en el proceso general de estimación colectiva de las pérdidas por deterioro.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría en relación con esta área ha incluido el entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección en relación con la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, el análisis y la evaluación del entorno de control interno y de los controles relevantes establecidos en los mencionados procesos, así como la realización de pruebas de detalle, para lo que hemos involucrado a nuestros especialistas en riesgo de crédito, centrándonos en la evaluación de la metodología aplicada por el Banco para el cálculo de las pérdidas esperadas, los datos e hipótesis empleados en la determinación de los parámetros de pérdida esperada, las variables macroeconómicas utilizadas y los criterios cualitativos y cuantitativos para ajustar las provisiones colectivas resultantes de los modelos internos, así como en la corrección aritmética de los cálculos.

Nuestros procedimientos relativos al control interno han consistido en la evaluación del diseño y eficacia operativa de los controles relevantes y han consistido, entre otros, en la:

- ▶ Revisión del marco de gestión del riesgo de crédito, incluyendo el diseño y aprobación tanto de políticas y criterios contables, como de metodologías y modelos para la estimación de la pérdida esperada.
- ▶ Comprobación de los criterios de clasificación de las exposiciones (“staging”) en función de su riesgo de crédito, atendiendo a la antigüedad de los impagos, las condiciones de la operación, incluyendo refinanciaciones o reestructuraciones, y de los controles o alertas de seguimiento establecidos por el Banco, incluyendo los de los expedientes de acreditados cuyo análisis se realiza de manera individualizada.
- ▶ Revisión de la definición de métodos e hipótesis utilizados en la estimación de la EAD, la PD y la LGD, así como en la determinación de las variables macroeconómicas y la integridad, exactitud y actualización de las bases de datos utilizadas para el cálculo de la pérdida esperada.
- ▶ Comprobación de la fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas y evaluación de la integridad, de los datos utilizados y del proceso de control y gestión establecido sobre los mismos.
- ▶ Revisión del marco de gobierno sobre los ajustes adicionales a las pérdidas por deterioro identificadas en el proceso general.
- ▶ Revisión de los informes realizados por la Unidad de Validación Interna en relación con la recalibración y pruebas de contraste (“backtesting”) de los modelos de estimación de pérdidas por deterioro colectivas.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos consistentes, principalmente, en la:

- ▶ Evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos establecidos por el Banco así como de los modelos internos de riesgo de crédito y de valoración de activos inmobiliarios (garantías), al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
- ▶ Realización de pruebas de detalle, sobre una muestra de expedientes cuyo proceso de estimación de las pérdidas por deterioro se realiza de manera individualizada para evaluar la correcta clasificación, así como la estimación y registro, en su caso, de las correspondientes pérdidas por deterioro.

- ▶ Realización de pruebas de detalle sobre la integridad, exactitud y actualización de las bases de datos empleadas por el Grupo para determinar la clasificación de las exposiciones (staging) y la estimación de los parámetros de pérdida esperada (por ejemplo, la antigüedad de los impagos, existencia de refinanciaci3nes y el valor de las garantías), así como la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas sobre la evolución futura de las variables macroeconómicas. Asimismo, hemos realizado pruebas de detalle sobre una muestra de operaciones para evaluar su correcta clasificaci3n y segmentaci3n a efectos de la estimaci3n de sus pérdidas por deterioro.
- ▶ Evaluaci3n con la involucraci3n de nuestros especialistas en riesgo de crédito del enfoque metodol3gico empleado por el Grupo mediante el análisis de una muestra de modelos internos para la estimaci3n de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva. Adicionalmente, hemos evaluado el funcionamiento del motor de cálculo de la pérdida esperada mediante el recálculo de las pérdidas por deterioro determinadas de manera colectiva para una muestra de carteras de crédito.
- ▶ Evaluaci3n de la necesidad de realizar ajustes adicionales a las pérdidas esperadas identificadas por los modelos internos, así como revisar la razonabilidad de las hipótesis e informaci3n utilizada por el Grupo para estimar dichos ajustes.

Por último, hemos evaluado si las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses requeridos por el marco normativo de informaci3n financiera aplicable al Banco.

Evaluaci3n de la capacidad del Banco para recuperar los activos por impuestos diferidos

Descripci3n De acuerdo con las polític3s contables del Banco, que se explican en la nota 2.13 de las cuentas anuales adjuntas, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos. Seg3n se indica en la nota 22 de las cuentas anuales adjuntas, al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene activos por impuestos diferidos por importe de 1.049 millones de euros, de los que la recuperaci3n de 528 millones de euros est3 garantizada a trav3s de los mecanismos de monetizaci3n establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013 y el artícu3lo 130 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La Direcci3n evalúa la capacidad del Banco para recuperar los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Banco, y considerando la normativa fiscal aplicable. Por ello, la evaluaci3n de la capacidad del Banco para recuperar los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo que requiere un alto grado de juicio y estimaci3n, por lo que ha sido considerado como una cuesti3n clave de la auditoría.

Nuestra respuesta

Hemos realizado procedimientos de auditoría, con la involucraci3n de nuestros especialistas en valoraciones e impuestos, para evaluar las hipótesis consideradas por la Direcci3n para estimar la recuperaci3n de los activos por impuestos diferidos, centrand3 nuestros análisis en las hipótesis económicas y financieras utilizadas para estimar los beneficios fiscales futuros, considerando la normativa fiscal aplicable. Adicionalmente, hemos realizado un análisis de sensibilidad de los resultados y evaluado si las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses requeridos por el marco normativo de informaci3n financiera aplicable a la Entidad.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio del Banco es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica

En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones. Por ello, hemos considerado estos riesgos asociados al uso de los sistemas de información como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

En el contexto de nuestra auditoría y con, con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de información, hemos evaluado el entorno de control interno del Banco en torno a los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar los controles de acceso, de cambios a programas y seguridad lógica a los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones, así como sobre los controles de mantenimiento, desarrollo y explotación de aplicaciones y sistemas, relevantes para la elaboración de la información financiera.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, al que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Banco obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la nota 1.2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Entidad de fecha 6 de marzo de 2025.

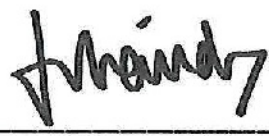
Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Entidad el 13 de abril de 2023 nos nombró auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2019 por el periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2021.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)



José Carlos Hernández Barrasús
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 17469)

6 de marzo de 2025

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 27 de febrero de 2025 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2024 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2024, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2024 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2024 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

FIRMANTES:

D. FRANCISCO SERRANO GILL DE ALBORNOZ
Presidente

D. JESÚS BARREIRO SANZ
Secretario no Consejero

D. VÍCTOR IGLESIAS RUIZ
Consejero Delegado

D. JOSÉ MIGUEL ECHARRI PORTA
Vocal

D. VICENTE CÓNDOR LÓPEZ
Vocal

D^a. MARÍA NATIVIDAD BLASCO DE LAS HERAS
Vocal

D. FÉLIX LONGÁS LAFUENTE
Vocal

D^a. MARÍA LUISA GARCÍA BLANCO
Vocal

D. JESÚS TEJEL GIMÉNEZ
Vocal

D. ENRIQUE ARRUFAT GUERRA
Vocal

D^a. MARÍA PILAR SEGURA BAS
Vocal

D^a. MARÍA LÓPEZ VALDÉS
Vocal

Ibercaja Banco, S.A.

Cuentas anuales
Al 31 de diciembre de 2024

IBERCAJA BANCO, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	1.945.812	1.861.557
Activos financieros mantenidos para negociar	7	12.688	13.909
Derivados		12.688	13.909
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8	973	1.292
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		973	1.292
<i>Cientela</i>		973	1.292
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	737.419	707.316
Instrumentos de patrimonio		199.761	204.506
Valores representativos de deuda		537.658	502.810
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a coste amortizado	10	39.835.295	41.186.619
Valores representativos de deuda		9.628.439	10.803.882
Préstamos y anticipos		30.206.856	30.382.737
<i>Entidades de crédito</i>		249.020	787.277
<i>Cientela</i>		29.957.836	29.595.460
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	11.1	164.610	154.553
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12	705.484	724.064
Dependientes		621.239	639.301
Negocios conjuntos		38.226	38.226
Asociadas		46.019	46.537
Activos tangibles	13	691.146	713.677
Inmovilizado material		546.314	558.613
<i>De uso propio</i>		546.314	558.613
<i>Cedido en arrendamiento operativo</i>		-	-
Inversiones inmobiliarias		144.832	155.064
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		75.453	75.039
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles	14	276.479	215.430
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		276.479	215.430
Activos por impuestos	22	1.054.252	1.207.998
Activos por impuestos corrientes		5.324	5.821
Activos por impuestos diferidos		1.048.928	1.202.177
Otros activos	15	164.526	143.954
Contratos de seguros vinculados a pensiones		57.984	58.110
Existencias		599	563
Resto de los otros activos		105.943	85.281
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	16	27.246	27.619
TOTAL ACTIVO		45.615.930	46.957.988

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

IBERCAJA BANCO, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

PASIVO	Nota	2024	2023 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7	3.427	3.043
Derivados		3.427	3.043
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17	41.290.526	42.626.045
Depósitos		38.637.243	39.985.259
<i>Bancos centrales</i>		-	-
<i>Entidades de crédito</i>		757.945	4.401.988
<i>Cientela</i>		37.879.298	35.583.271
Valores representativos de deuda emitidos		1.568.831	1.545.952
Otros pasivos financieros		1.084.452	1.094.834
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		497.968	479.715
Derivados – contabilidad de coberturas	11.1	350.619	537.768
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	11.2	(35.780)	(79.093)
Provisiones	18	217.239	195.362
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		63.199	62.891
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		5.616	4.376
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		11.664	11.619
Compromisos y garantías concedidos		21.040	20.388
Restantes provisiones		115.720	96.088
Pasivos por impuestos	22	123.804	117.759
Pasivos por impuestos corrientes		-	-
Pasivos por impuestos diferidos		123.804	117.759
Otros pasivos	19	154.857	186.740
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		42.104.692	43.587.624

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

IBERCAJA BANCO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

PATRIMONIO NETO	Nota	2024	2023 (*)
Fondos propios	20	3.516.050	3.394.848
Capital		214.428	214.428
Capital desembolsado		214.428	214.428
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro-memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonios emitidos distintos del capital		350.000	350.000
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		350.000	350.000
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		895.323	789.921
Reservas de revalorización		2.327	2.327
Otras reservas		1.894.850	1.918.390
(Acciones propias)		-	-
Resultado del ejercicio		260.043	288.029
(Dividendos a cuenta)		(100.921)	(168.247)
Otro resultado global acumulado		(4.812)	(24.484)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		38.037	29.189
Ganancias/pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	21.1	845	(10.287)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	21.3	37.192	39.476
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(42.849)	(53.673)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión en divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	21.2	11.954	7.469
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	21.3	(54.803)	(61.142)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.511.238	3.370.364
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		45.615.930	46.957.988
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance			
Compromisos de préstamo concedidos	24.3	3.815.251	3.598.795
Garantías financieras concedidas	24.1	113.897	107.269
Otros compromisos concedidos		888.366	791.997

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

IBERCAJA BANCO, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

	Nota	2024	2023 (*)
Ingresos por intereses	25	1.251.681	1.069.211
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		9.331	7.163
Activos financieros a coste amortizado		1.217.168	1.037.968
Resto		25.182	24.080
(Gastos por intereses)	26	560.262	383.042
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
MARGEN DE INTERESES		691.419	686.169
Ingresos por dividendos	27	152.524	194.581
Ingresos por comisiones	28	327.833	315.147
(Gastos por comisiones)	29	13.045	13.305
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	(4.435)	1.718
Activos financieros a coste amortizado		(8.769)	(1.349)
Restantes activos y pasivos financieros		4.334	3.067
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	30	(2.997)	(2.084)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		(2.997)	(2.084)
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	(239)	(99)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		(239)	(99)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	30	1.504	(1.677)
Diferencias de cambio, netas	31	(465)	(895)
Otros ingresos de explotación	32	51.596	47.668
(Otros gastos de explotación)	33	60.208	106.717
MARGEN BRUTO		1.143.487	1.120.506
(Gastos de administración)		535.573	517.498
(Gastos de personal)	34	367.240	358.308
(Otros gastos de administración)	35	168.333	159.190
(Amortización)	13 y 14	79.737	83.735
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	18	50.267	28.388
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		64.400	89.019
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	9	(58)	(59)
(Activos financieros a coste amortizado)	10.5	64.458	89.078
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	36	32.365	63.449
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	37	6.783	11.790
(Activos tangibles)		2.362	11.329
(Activos intangibles)		4.551	307
(Otros)		(130)	154
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	38	(760)	(629)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	39	(691)	(1.981)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		372.911	324.017
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	22	112.868	35.988
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		260.043	288.029
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		260.043	288.029

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

IBERCAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

	Nota	2024	2023 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		260.043	288.029
OTRO RESULTADO GLOBAL	21	18.489	28.877
Elementos que no se reclasificarán en resultados		7.665	8.083
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		15.903	3.676
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(4.921)	7.778
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)</i>		-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)</i>		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	22.4	(3.317)	(3.371)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		10.824	20.794
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Conversión de divisas		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		6.407	12.223
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		6.407	12.223
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		9.056	17.483
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		13.390	20.550
<i>Transferido a resultados</i>	30	(4.334)	(3.067)
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	22.4	(4.639)	(8.912)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		278.532	316.906

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2024.

IBERCAJA BANCO, S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio (Nota 4)	(Dividendos a cuenta)	Otro resultado global acumulado (Nota 21)	Total (Nota 20)
I. Saldo final al 31/12/2023	214.428	-	350.000	-	789.921	2.327	1.918.390	-	288.029	(168.247)	(24.484)	3.370.364
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	214.428	-	350.000	-	789.921	2.327	1.918.390	-	288.029	(168.247)	(24.484)	3.370.364
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	260.043	-	18.489	278.532
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	105.402	-	(23.540)	-	(288.029)	67.326	1.183	(137.658)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	-	-	-	(14.379)	-	-	-	-	(100.921)	-	(115.300)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	119.781	-	(1.182)	-	(288.029)	168.247	1.183	-
Aumento o (-) disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos/(disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(22.358)	-	-	-	-	(22.358)
III. Saldo final al 31/12/2024	214.428	-	350.000	-	895.323	2.327	1.894.850	-	260.043	(100.921)	(4.812)	3.511.238

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2024.

IBERCAJA BANCO, S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (*)
(Miles de euros)

	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio (Nota 4)	(Dividendos a cuenta)	Otro resultado global acumulado (Nota 21)	Total (Nota 20)
I. Saldo final al 31/12/2022	214.428	-	350.000	-	592.815	2.327	1.957.105	-	282.084	(101.072)	(62.185)	3.235.502
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	214.428	-	350.000	-	592.815	2.327	1.957.105	-	282.084	(101.072)	(62.185)	3.235.502
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	288.029	-	28.877	316.906
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	197.106	-	(38.715)	-	(282.084)	(67.175)	8.824	(182.044)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (Nota 20)	-	-	350.000	-	-	-	-	-	-	-	-	350.000
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	(350.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	(350.000)
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	-	-	-	(20.200)	-	-	-	-	(168.247)	-	(188.447)
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	181.012	-	(8.824)	-	(282.084)	101.072	8.824	-
Aumento o (-) disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	36.294	-	(1.836)	-	-	-	-	34.458
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos/(disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(28.055)	-	-	-	-	(28.055)
III. Saldo final al 31/12/2023	214.428	-	350.000	-	789.921	2.327	1.918.390	-	288.029	(168.247)	(24.484)	3.370.364

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2024

IBERCAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

	Nota	2024	2023 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		351.670	765.475
Resultado del ejercicio	20	260.043	288.029
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		279.906	468.416
Amortización	13 y 14	79.737	83.735
Otros ajustes		200.169	384.681
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		1.339.329	1.365.815
Activos financieros mantenidos para negociar		1.221	2.071
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		319	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(46.109)	112.025
Activos financieros a coste amortizado		1.399.371	1.203.196
Otros activos de explotación		(15.473)	48.523
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		(1.462.435)	(1.423.978)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		384	(4.800)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		(1.332.447)	(1.349.409)
Otros pasivos de explotación		(130.372)	(69.769)
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		(65.173)	67.193
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(120.177)	(87.408)
Pagos		(132.335)	(101.372)
Activos tangibles		(27.417)	(20.070)
Activos intangibles		(91.168)	(79.855)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		(13.350)	(1.447)
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(400)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		12.158	13.964
Activos tangibles		11.729	13.008
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		37	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		392	956
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(147.238)	(228.413)
Pagos		(647.238)	(1.074.650)
Dividendos	4	(115.300)	(188.447)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	(350.000)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(531.938)	(536.203)
Cobros	17.4	500.000	846.237
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	346.237
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		500.000	500.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		84.255	449.654
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		1.861.557	1.411.903
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		1.945.812	1.861.557
PROMEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Efectivo	6	263.805	248.057
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	6	1.615.250	1.545.050
Otros activos financieros	6	66.757	68.450
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante estado de flujos de efectivo del ejercicio 2024.

Ibercaja Banco, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Índice

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información
 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados
 3. Gestión del riesgo
 4. Distribución de los resultados y beneficio por acción
 5. Información sobre el Consejo de Administración y la Alta Dirección
 6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista
 7. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar
 8. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
 9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
 10. Activos financieros a coste amortizado
 11. Derivados - contabilidad de coberturas (deudores y acreedores) y Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés
 12. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas
 13. Activos tangibles
 14. Activos intangibles
 15. Otros activos
 16. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
 17. Pasivos financieros a coste amortizado
 18. Provisiones
 19. Otros pasivos
 20. Fondos propios
 21. Otro resultado global acumulado
 22. Situación fiscal
 23. Valor razonable de los activos y pasivos financieros
 24. Otra información significativa
 25. Ingresos por intereses
 26. Gastos por intereses
 27. Ingresos por dividendos
 28. Ingresos por comisiones
 29. Gastos por comisiones
 30. Resultado de operaciones financieras neto
 31. Diferencias de cambio
 32. Otros ingresos de explotación
 33. Otros gastos de explotación
 34. Gastos de personal
 35. Otros gastos de administración
 36. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas
 37. Deterioros de valor y reversiones de deterioro de valor de activos no financieros
 38. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas
 39. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas
 40. Partes vinculadas
 41. Otros requerimientos de información
- Anexo I: Información sobre inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas
- Anexo II: Información financiera de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas
- Anexo III: Información sobre participaciones en sociedades y fondos de inversión y de pensiones gestionados por el propio Grupo.

Ibercaja Banco, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción

Ibercaja Banco, S.A. (en adelante Ibercaja Banco, el Banco o la Sociedad), es una entidad de crédito, participada en un 88,04% de su capital por la Fundación Bancaria Ibercaja (en adelante la Fundación), sujeta a la normativa y regulación que determinan las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea.

Ibercaja Banco tiene su domicilio social en Plaza de Basilio Paraíso nº 2 de Zaragoza (España), y figura inscrito en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3865, libro 0, folio 1, hoja Z-52186, inscripción 1ª, y en el Registro Especial del Banco de España con el número 2085. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.ibercaja.com, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Durante el ejercicio 2024 la Entidad no ha cambiado su denominación social.

Tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general que le estén permitidos por la legislación vigente en cada momento, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen junto con ella el Grupo Ibercaja Banco (en adelante, el "Grupo" o "Grupo Ibercaja Banco"). La Sociedad ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ibercaja Banco que incluyen también las participaciones en entidades multigrupo y asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, muestran un resultado consolidado del ejercicio atribuido al Grupo de 336.832 miles de euros (304.396 miles de euros de resultado consolidado al 31 de diciembre de 2023), unos fondos propios consolidados de 3.511.366 miles de euros (3.302.298 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y un patrimonio neto consolidado de 3.506.223 miles de euros (3.317.459 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), las cuales se someten igualmente a auditoría independiente.

El Grupo Ibercaja Banco pertenece al Grupo Ibercaja, cuya entidad dominante es la Fundación Bancaria Ibercaja, que también formula cuentas anuales individuales y consolidadas. Tiene su domicilio social en Joaquín Costa nº 13, Zaragoza. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, la Fundación no había formulado cuentas anuales individuales ni consolidadas.

Las cuentas anuales individuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2024.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido elaboradas teniendo en consideración los principios, normas contables y criterios de valoración aplicables de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España (en adelante, "Circular 4/2017"), y modificaciones posteriores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, de los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2025, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han utilizado, en determinadas ocasiones, juicios y estimaciones para cuantificar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en el mencionado balance. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y la estimación de las garantías asociadas a los mismos (Notas 2.3, 9 y 10), en particular en lo referido a los cambios derivados de las modificaciones en las carteras como consecuencia de los modelos de negocio definidos, a la consideración del “incremento significativo en el riesgo de crédito (SICR)” y del “default”, así como en la incorporación de información forward-looking,
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.12, 34.2 y 34.3),
- la valoración de otros activos intangibles (Nota 14),
- la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.14 y 2.15),
- la valoración de los activos inmobiliarios (Notas 2.16, 13 y 16),
- la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Notas 2.17 y 18),
- el valor razonable de determinados activos financieros (Nota 23),
- el gasto del impuesto de sociedades y la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Notas 2.13, 22.3 y 22.4),
- la valoración de las participaciones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 12), y
- el tipo de descuento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento (Nota 2.10).

Cabe destacar que estas estimaciones llevan asociada una incertidumbre inherente, sobre todo en el contexto macroeconómico y geopolítico actual, donde el grado de incertidumbre se ha elevado considerablemente para las operaciones de la Entidad.

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024. Por ello, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa vigente, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Información comparativa referida al ejercicio 2023

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2024, con el objetivo de favorecer la comprensión de las mismas.

1.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2024 y 2023, ni en ningún momento durante ambos ejercicios, la Sociedad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, ni al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ni en ningún momento durante ambos ejercicios, la Sociedad ha mantenido participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales o extranjeras, de forma directa o indirecta que superaran el 5% del capital o de los derechos de voto de dichas entidades.

1.7 Requerimientos y gestión del capital

1.7.1 Coeficientes mínimos de capital

El Grupo determina sus recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el marco normativo basado en la Directiva 2013/36/UE (CRD, por sus siglas en inglés) y el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR, por sus siglas en inglés), y las modificaciones posteriores de ambas normativas emitidas por los distintos supervisores y reguladores del sistema bancario, con el fin de dotar de mayor estabilidad y resiliencia al sistema financiero frente a eventuales perturbaciones o crisis.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece el marco normativo mencionado se calculan en función de la exposición del Grupo a los riesgos de crédito, de concentración de riesgos, de tipo de cambio, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, de mercado y operacional.

En el Informe con Relevancia Prudencial, publicado en la web corporativa de la Entidad (dentro del apartado "Accionistas e Inversores – Información económico financiera – Información con relevancia prudencial"), se detalla tanto el marco normativo en vigor como un mayor detalle en relación con el capital regulatorio, los activos ponderados por riesgo y los coeficientes mínimos de capital.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en la CRR, las entidades de crédito deberán, en todo momento, cumplir con un ratio CET 1 del 4,5%, Tier I del 6 % y Coeficiente de capital total del 8%. No obstante, los reguladores pueden bajo el nuevo marco normativo requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Entidad ha publicado el 5 de diciembre de 2024 la decisión del Banco Central Europeo (BCE) respecto a los requisitos mínimos prudenciales de capital para la misma, una vez conocidos los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisoras (SREP). Esta decisión supone que Ibercaja Banco debe mantener, a partir del 1 de enero de 2025, un ratio de Common Equity Tier 1 phased-in (CET1) del 8,069% y un ratio de Capital Total phased-in del 12,4%. Este requerimiento de capital total incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5% de CET 1 y 8% de capital total), el requerimiento de Pilar 2 (1,069% para CET1 y 1,9% para capital total) y el colchón de conservación de capital (2,5%).

Cabe destacar que el colchón de conservación de capital permanecerá vigente hasta el 1 de octubre de 2025, momento en el cual será exigible el colchón anticíclico establecido para las exposiciones en España por un 0,5% adicional.

Al 31 de diciembre de 2024, las ratios de Ibercaja Banco en base consolidada, CET1 del 13,38% (phased-in) y capital total del 17,85%, se sitúan un 5,31% y 5,45%, respectivamente, por encima de los requerimientos regulatorios establecidos para 2025.

	2024	2023
Coeficientes de capital		
Capital ordinario computable de nivel 1 (miles de euros) (a)	2.555.331	2.398.322
Capital adicional computable de nivel 1 (miles de euros) (b)	355.901	350.000
Capital computable de nivel 2 (miles de euros) (c)	497.968	500.000
Riesgos (miles de euros) (d)	19.098.038	18.609.328
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	13,38%	12,89%
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	1,86%	1,88%
Coeficiente de capital de nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	15,24%	14,77%
Coeficiente de capital de nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	2,61%	2,69%
Coeficiente de capital total (A)+(B)+(C)	17,85%	17,46%

En cuanto al ratio de apalancamiento, entendido como un indicador para medir la solvencia de las entidades financieras desde una perspectiva no ponderada por riesgo que complementa las exigencias basadas en el riesgo, cabe destacar que, atendiendo a la CRR, el Supervisor ha fijado un 3% de cumplimiento para las entidades financieras. El ratio del Grupo se encuentra 334 p.b. por encima de dicho requerimiento:

	2024	2023
Apalancamiento		
Capital de nivel 1 (miles de euros) (a)	2.911.232	2.748.322
Exposición (miles de euros) (b)	45.934.426	47.431.442
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	6,34 %	5,79 %

A continuación, se presenta la conciliación entre los fondos propios computables y los fondos propios contables:

	Miles de euros	
	2024	2023
<i>Capital suscrito</i>	214.428	214.428
<i>Instrumentos de patrimonio emitido distintos del capital</i>	350.000	350.000
<i>Ganancias acumuladas</i>	867.905	742.305
<i>Reservas de revalorización</i>	1.971	3.272
<i>Otras reservas</i>	1.841.151	1.856.144
<i>Resultado atribuido a la entidad dominante</i>	336.832	304.396
<i>Dividendos a cuenta</i>	(100.921)	(168.247)
Fondos propios en balance público	3.511.366	3.302.298
Otro resultado global acumulado	(5.143)	14.959
Intereses minoritarios	-	202
Patrimonio neto en balance público	3.506.223	3.317.459
<i>Activos intangibles</i>	(431.917)	(370.977)
<i>Ajuste amortización prudencial activos intangibles</i>	140.347	106.094
<i>Activos fiscales diferidos</i>	(236.671)	(269.504)
<i>Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debido a filtros prudenciales</i>	(13.562)	(9.193)
<i>Ajuste transitorio primera aplicación IFRS9</i>	8.117	23.008
<i>Propuesta distribución de dividendos</i>	(33.812)	(14.391)
<i>Deducción insuficiencia cobertura operaciones dudosas</i>	(9.188)	(9.765)
<i>Deducciones adicionales capital nivel 1 ordinario</i>	(24.200)	(24.200)
<i>Instrumentos de patrimonio no computables como CET1</i>	(350.000)	(350.000)
<i>Intereses minoritarios</i>	-	(202)
<i>Diferencias patrimonio neto público y a efectos prudenciales</i>	(6)	(7)
Total ajustes y deducciones	(950.892)	(919.137)
Total capital de nivel 1 ordinario (CET1)	2.555.331	2.398.322
<i>Instrumentos de patrimonio computables como AT1</i>	355.901	350.000
<i>Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 adicional</i>	-	-
Total Capital de nivel 1 adicional (AT1)	355.901	350.000
Total Capital de nivel 1 (T1)	2.911.232	2.748.322
Financiación subordinada y otros	497.968	500.000
Total Capital de nivel 2 (T2)	497.968	500.000
Total fondos propios computables	3.409.200	3.248.322

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los fondos propios computables (phased-in) del Grupo consolidable, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado en instrumentos de capital de nivel 1 ordinario, instrumentos de capital de nivel 1 adicional e instrumentos de capital de nivel 2:

	Miles de euros	
	2024	2023
TOTAL FONDOS PROPIOS COMPUTABLES	3.409.200	3.248.322
Capital de nivel 1 (T1)	2.911.232	2.748.322
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	2.555.331	2.398.322
Instrumentos de capital desembolsados	214.428	214.428
Ganancias acumuladas y otras reservas	2.709.050	2.598.442
Resultados admisibles	202.099	121.758
Reservas de revalorización	1.971	3.272
Intereses minoritarios	-	-
Otro resultado global acumulado	(5.143)	14.959
Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debido a filtros prudenciales	(13.562)	(9.193)
Ajuste transitorio primera aplicación IFRS9	8.117	23.008
Deducciones de instrumentos de capital nivel 1 ordinario (CET 1)	(561.629)	(568.352)
<i>Deducción insuficiencia cobertura operaciones dudosas</i>	(9.188)	(9.765)
<i>Deducciones adicionales capital nivel 1 ordinario</i>	(24.200)	(24.200)
<i>Activos inmateriales</i>	(431.917)	(370.977)
<i>Ajuste amortización prudencial activos intangibles</i>	140.347	106.094
<i>Activos fiscales diferidos que dependen de rendimientos futuros</i>	(236.671)	(269.504)
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	355.901	350.000
Instrumentos de capital nivel 1 adicional	355.901	350.000
<i>Deducciones de instrumentos de capital nivel 1 adicional (AT 1)</i>	-	-
Capital de nivel 2 (T2)	497.968	500.000
Financiaciones subordinadas y préstamos subordinados y otros	497.968	500.000

1.7.2 Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles

El Grupo determina su requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) de acuerdo con el marco normativo basado en la Directiva 2014/59/UE (BRRD, por sus siglas en inglés), teniendo en consideración, a su vez, la Ley 11/2015, de 18 de junio, que traspone dicha Directiva al marco legislativo español. Adicionalmente se consideran las modificaciones posteriores de ambas normativas emitidas por los distintos supervisores y reguladores, con el fin de garantizar la continuidad de las funciones financieras y económicas esenciales de las entidades financieras, evitar repercusiones negativas importantes sobre la estabilidad financiera y proteger adecuadamente los fondos públicos minimizando la dependencia de ayudas financieras públicas extraordinarias.

La determinación del requisito MREL recae en la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) estableciendo un requisito de MREL para cada entidad, de acuerdo a su tamaño, estrategia de resolución, perfil de riesgo y el potencial contagio al sistema financiero, entre otros factores.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, la Entidad ha publicado la comunicación de Banco de España sobre el requerimiento MREL que deberá cumplir el Grupo desde la fecha de comunicación de la misma, el cual ascenderá a un 18,76% de exposición total al riesgo (TREA, por sus siglas en inglés), alcanzando un 21,26% si se incluye el requisito combinado de colchones de capital actual (CBR, por sus siglas en inglés). El requerimiento en términos de ratio de apalancamiento será de 5,23% (LRE, por sus siglas en inglés).

De manera análoga a los requerimientos mínimos de capital, el requisito combinado de colchones de capital se incrementará un 0,5% a partir del 1 de octubre de 2025 para recoger el colchón anticíclico para las exposiciones crediticias en España. En cualquier caso, la Entidad dispone de margen suficiente para poder absorber el incremento del umbral exigido.

Dada la estructura de fondos propios y pasivos admisibles del Grupo, al 31 de diciembre de 2024, el ratio MREL en APRs se sitúa en 23,5%, sin incluir el capital dedicado a cubrir el CBR (2,50% de los APRs) y en 9,76% en términos de ratio de apalancamiento, cumpliendo con los citados requisitos MREL.

Los citados requerimientos se encuentran alineados con el Plan de Financiación del Grupo.

1.7.3 Gestión del capital

El Grupo establece un objetivo de capital que le permita mantener de forma permanente una holgura adecuada sobre los requerimientos mínimos prudenciales y las directrices de capital, asegurando la correcta relación entre su perfil de riesgo y sus recursos propios. Así, la Entidad gestiona su perfil global de riesgo a través de su Marco de Apetito de Riesgo (Nota 3.3.), el cual incluye dichos objetivos corporativos y umbrales de alerta temprana para los indicadores más relevantes, entre los que se encuentran los relacionados con la gestión del capital, con el fin de alcanzar, de manera efectiva, el cumplimiento de los objetivos de solvencia perseguidos, junto con el análisis de los riesgos asumidos.

Adicionalmente, el Grupo desarrolla un proceso de evaluación interna de la adecuación de capital (ICAAP, por sus siglas en inglés) (Nota 3.3.) con el objetivo de asegurar que los niveles de capital son suficientes, incluso en situaciones adversas o de estrés para la Entidad. El ICAAP se concibe como un complemento al Pilar I de capital regulatorio, identificando los riesgos materiales para la Entidad.

Partiendo de esa identificación de riesgos, el Grupo estima el capital necesario por encima del requerimiento regulatorio de capital, incorporando metodologías internas adaptadas a cada clase de riesgo.

Asimismo, para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras del Grupo, se realizan proyecciones de fuentes y consumos de capital derivados de la evolución de la actividad y de los resultados esperados con un horizonte temporal de tres años, alineadas con el Plan de Negocio del Grupo, incluso bajo escenarios adversos, plausibles aunque poco probables, con el propósito de verificar si el crecimiento del negocio, la exposición al riesgo y la cuenta de resultados pudieran verse comprometidos bajo condiciones especialmente desfavorables; y bajo escenarios inversos que sirvan para para detectar vulnerabilidades idiosincráticas que pudieran suponer un impacto significativo en la solvencia en caso de materializarse.

Esta gestión del capital, y su seguimiento continuo, permiten al Consejo de Administración, como máximo órgano responsable de la toma de decisiones del Grupo, evaluar la posición de solvencia, determinando un nivel de recursos propios coherente con la estrategia del negocio y del perfil de riesgos.

1.7.4 Información con relevancia prudencial

Para dar cumplimiento a las obligaciones de información al mercado, el Consejo de Administración aprobó la política de divulgación de la información con relevancia prudencial (Pilar III de Basilea), de modo que el Grupo Ibercaja, previamente a la aprobación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024, hará pública dicha información en su página web.

1.7.5 Calificaciones crediticias otorgadas

Las calificaciones crediticias otorgadas durante el ejercicio 2024 y 2023 son las siguientes:

Entidad	Fecha		Corto plazo		Largo plazo		Perspectiva	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Standard&Poors	Abril 2024	Julio 2023	A3	A3	BBB-	BBB-	Positiva	Estable
Moody's	Diciembre 2024	Diciembre 2023	P2	NP	Baa1	Baa2	Estable	Estable
Fitch Ratings	Mayo 2024	Mayo 2023	F3	F3	BBB	BBB-	Estable	Estable

1.8 Fondo Único de Resolución y Fondo de Garantía de Depósitos

1.8.1 Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015 supuso la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE que estableció un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión y reguló la creación del Fondo de Resolución Nacional.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

Según el Reglamento (UE) 2015/63, el cálculo de la contribución de cada entidad tiene en cuenta la proporción que representa sobre el total agregado de los pasivos totales del conjunto de entidades adheridas, una vez deducidos los recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, y ajustado con el perfil de riesgo de la Sociedad.

La Junta Única de Resolución, en su sesión de 21 de febrero de 2024, determinó que el Fondo Único de Resolución había alcanzado el nivel objetivo del 1% de los depósitos cubiertos y que, por tanto, no ha resultado necesario realizar contribuciones ex-ante en el ejercicio 2024, de modo que la Entidad no ha incurrido en ningún gasto por este concepto en el ejercicio 2024 (11.421 miles de euros en el ejercicio 2023; Nota 33).

1.8.2 Fondo de Garantía de Depósitos

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado la aportación a realizar para el conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos en un 1,8 por mil del importe de los depósitos garantizados a 31 de diciembre de cada año. El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de cada año.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en sesión del 3 de abril de 2024, acordó la supresión de aportaciones al compartimento de garantía de depósitos del FGD, manteniendo para 2024 únicamente las del compartimento de garantía de valores.

El gasto por las aportaciones ordinarias se devenga en su totalidad al cierre del ejercicio, de manera que en ese momento el balance recoge el pasivo por la aportación que se desembolsa en el primer trimestre del ejercicio posterior (352 y 50.983 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente; Nota 19).

En el ejercicio 2024, el gasto incurrido por todas las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 358 miles de euros (51.258 miles de euros en el ejercicio 2023, Nota 33).

1.9 Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2024, así como a lo largo del ejercicio 2024, la Sociedad cumplía con los mínimos exigidos para el coeficiente de reservas mínimas. En cumplimiento de las obligaciones legales establecidas por el Banco Central Europeo, la media diaria de las reservas mínimas a mantener al 31 de diciembre de 2024 asciende a 349.010 miles de euros (339.039 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

1.10 Hechos posteriores

- Con fecha 11 de febrero de 2025, Ibercaja Banco S.A. ("Ibercaja") ha acordado llevar a cabo una oferta de recompra en efectivo dirigida a los tenedores de las obligaciones emitidas por la Entidad correspondientes a la emisión de obligaciones subordinadas denominada "€500,000,000 Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 23 July 2030" con primera fecha de amortización anticipada el 23 de julio de 2025. Los titulares de las Obligaciones han podido enviar ofertas de venta desde el mismo día del anuncio hasta el 18 de febrero de 2025.

De forma paralela, el 11 de febrero de 2025, Ibercaja ha fijado los términos económicos de una emisión de bonos subordinados (Fixed Rate Reset Subordinated Notes) (los "Bonos") por un importe nominal de 500 millones de euros, con fecha de amortización 18 de agosto de 2036, sin perjuicio de que puedan ser amortizados anticipadamente a opción de Ibercaja entre el 18 de mayo de 2031 (inclusive) y el 18 de agosto de 2031 (inclusive). Los Bonos se emitirán al 99,608% y devengarán un interés fijo, pagadero por años vencidos, del 4,125% anual hasta el 18 de agosto de 2031. A partir de esa fecha, el interés se calculará aplicando un margen del 1,90% al tipo swap a 5 años (5 year Mid-Swap Rate).

El 19 de febrero de 2025 y como continuación del anuncio de oferta de recompra, Ibercaja ha anunciado el resultado de la misma. Así, la Entidad ha aceptado la compra de Obligaciones por un importe nominal de 445.900.000 euros con un precio de compra del 100,0%.

- La disposición final novena de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, estableció el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (IMIC). Este impuesto, de carácter directo y progresivo, recae sobre el margen de intereses y comisiones derivados de la actividad desarrollada en España por parte de las entidades de crédito, los establecimientos financieros de crédito y las sucursales de entidades de crédito extranjeras obtenido, respectivamente, en los períodos impositivos que se inicien en los años 2024, 2025 y 2026, devengándose el impuesto el día siguiente a la finalización del período impositivo

Con fecha 25 de diciembre de 2024 entró en vigor el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre que modificó el devengo del impuesto, estableciendo que este se devengará el último día del mes natural siguiente al de finalización del período impositivo por aquellas entidades que tengan la condición de contribuyentes a dicha fecha. Con fecha 22 de enero de 2025, dicho Real Decreto-ley no fue convalidado por el Congreso de los Diputados quedando, por tanto, derogado desde esa fecha, sin que ello haya supuesto la anulación de los efectos producidos durante su vigencia.

La Entidad no ha registrado ningún impacto en sus estados financieros consolidados como consecuencia del establecimiento del citado impuesto.

- Con fecha 14 de febrero de 2025, Ibercaja Banco, S.A. ha formalizado un contrato de venta de una cartera de créditos fallidos y créditos dudosos, con un valor nominal de 133 millones de euros y 7 millones de euros respectivamente, a favor de la sociedad Bulnes Capital S.L. La operación ha supuesto un resultado positivo no significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.11 Cambios en los criterios y estimaciones contables

Durante el ejercicio 2024, no se han producido modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad con respecto a la aplicada en el período anterior que hayan tenido un impacto significativo para la Entidad.

Normas e interpretaciones que no han entrado en vigor al 31 de diciembre de 2024

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera e Interpretaciones de las mismas que no eran de obligado cumplimiento al 31 de diciembre de 2024. Aunque, en algunos casos, el International Accounting Standards Board ("IASB") permite la aplicación de las modificaciones previamente a su entrada en vigor, el Grupo no ha procedido a su aplicación anticipada.

Se incluye una descripción de las normas e interpretaciones más relevantes para el Grupo:

Normas e interpretaciones	Título
Modificación a la NIIF 9 y NIIF 7 (*)	Clasificación y medición de instrumentos financieros.
NIIF 18 (**)	Presentación e información a revelar en los estados financieros.

(*) Aplicables para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

(**) Aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027.

Modificaciones a la NIIF 9 y a la NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros

Las modificaciones aclaran que los pasivos financieros se dan de baja en la "fecha de liquidación". No obstante, introducen una opción de política contable para dar de baja los pasivos, que se liquiden mediante un sistema de pago electrónico, antes de la fecha de liquidación siempre que se cumplan determinadas condiciones.

Por otro lado, las modificaciones aclaran, a través de guías adicionales, la clasificación de los activos financieros con características vinculadas a ESG (Medioambiente, Social y Gobierno, por sus siglas en inglés). También, se han desarrollado aclaraciones sobre los préstamos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente. Por último, se han introducido nuevos desgloses para los instrumentos financieros con características continuas y los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable a través del otro resultado global.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

NIIF 18 - Presentación y Divulgación en los estados financieros

La NIIF 18 principalmente introduce, entre otros cambios, tres nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas:

- Mejora la comparabilidad del estado de rendimiento financiero introduciendo tres nuevas categorías: operativo, inversión y financiación; así como nuevos subtotales: resultado operativo y resultado antes de financiación e impuesto de la ganancia.
- Proporciona una mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la Dirección introduciendo nuevas guías y desgloses.
- Facilita guías para proporcionar una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

Esta norma será de aplicación a partir del 1 de enero de 2027.

La Entidad no espera ningún impacto significativo por estas modificaciones.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación, se describen los principios y políticas contables, así como los criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en el ejercicio 2024, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.1 Participaciones y combinaciones de negocios

2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran “entidades del grupo” aquellas sobre las que la entidad tiene capacidad para ejercer control, que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en “entidades del grupo” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades del grupo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.2 *Negocios conjuntos*

Se consideran “Negocios conjuntos” aquellas sociedades que, no siendo dependientes, tienen acuerdos contractuales de control conjunto, en virtud de los cuales las decisiones sobre las actividades relevantes se toman de forma unánime por las entidades que comparten el control teniendo derecho a sus activos netos.

Las participaciones en “Negocios conjuntos” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Negocios conjuntos” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.3 *Entidades asociadas*

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la misma ni se encuentran bajo control conjunto. En general, aunque no exclusivamente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en “entidades asociadas” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.4 *Combinaciones de negocios*

Una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades en la que la adquirente obtiene el control del resto de entidades.

A la fecha de adquisición, la entidad adquirente incorporará en sus estados financieros los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, registrándose inicialmente todos ellos por su valor razonable.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera combinación de negocios, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas, se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del grupo.

- Si son asignables a activos intangibles concretos, se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes no imputables se registran como un fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Las diferencias negativas, una vez establecido su importe, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las compras de intereses minoritarios, realizadas con posterioridad a la toma de control de la entidad, se registran como más coste de la combinación de negocios.

En aquellos casos en los que el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no pueden determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

2.1.5 Operaciones de fusión y escisión entre empresas del Grupo

Los elementos patrimoniales adquiridos se valorarán por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad.

La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida o escindida, ajustado por el saldo que deba lucir en la subagrupación "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto, y cualquier importe correspondiente al capital y prima de emisión que, en su caso, hubiera emitido la sociedad adquirente, se contabilizará en una partida de reservas.

La fecha de efectos contables será la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión o escisión siempre que sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al Grupo. Si una de las sociedades se ha incorporado al Grupo en el ejercicio en que se produce la fusión o escisión, la fecha de efectos contables será la fecha de adquisición.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran en la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales se registran en la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o

- no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Sociedad.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y en contratos sobre estos instrumentos se valoran a valor razonable.

Por coste amortizado se entiende el importe por el cual se valora un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, corregido por los reembolsos de principal y por la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento de dichos instrumentos financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor por pérdidas por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento y por tanto deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Modelo de negocio y características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican en distintas categorías en función del modelo de negocio bajo el que son gestionados y de las características contractuales de sus flujos de efectivo.

Por modelo de negocio se entiende la forma en que la Sociedad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no depende de las intenciones de la Sociedad para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

En particular, los modelos de negocio utilizados por la Sociedad consisten en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos (modelo mixto):

- *Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales:* el objetivo de la Sociedad es mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. De acuerdo con los requerimientos establecidos por la norma, los instrumentos de deuda gestionados bajo este modelo presentan ventas poco frecuentes o poco significativas, es decir, son accesorias, y se establecen limitaciones a su realización, si bien el Banco considera que las ventas de activos financieros próximos al vencimiento y las motivadas por el incremento del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración son consistentes con este modelo de negocio.
- *Venta de los activos financieros:* el objetivo de la Sociedad es la realización de los activos financieros.
- *Modelo mixto:* el objetivo de la Sociedad combina la percepción de flujos de efectivo contractuales y la realización de los activos financieros. En los instrumentos financieros gestionados con el modelo mixto las ventas de activos financieros son esenciales y no accesorias, por lo que no se han establecido limitaciones a su realización.

Asimismo, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se clasifica en el momento inicial en una de las siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial. Dicho importe puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Aunque dada la naturaleza del negocio de la Sociedad la práctica totalidad de sus instrumentos de deuda no contiene características que den lugar a flujos de efectivo distintos de los correspondientes al pago de principal e intereses, la Sociedad evalúa el cumplimiento de las mencionadas condiciones contractuales de sus activos financieros (test SPPI), clasificando éstos en función de dicha evaluación.

La función principal de este test es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de “mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales” y “modelo mixto” se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, o, por el contrario, se deben medir a valor razonable con cambios en resultados.

Los juicios que permiten guiar el análisis para determinar que los flujos de efectivo contractuales de un instrumento financiero son únicamente pagos de principal y de intereses sobre el importe del principal pendiente son los siguientes:

Clasificación y carteras de los instrumentos financieros a efectos de su valoración

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Sociedad de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** en esta categoría se incluyen los activos financieros que se gestionan con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para percibir sus flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Esta cartera incluye la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo, los valores representativos de deuda que cumplan las dos condiciones anteriormente señaladas, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios. Se incluyen también las operaciones de arrendamiento financiero en las que se actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; cuando se producen diferencias de cambio (Ver Nota 2.5.3) y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** en esta categoría se incluyen fundamentalmente instrumentos de deuda adquiridos para gestionar el balance de la Sociedad que son gestionados con un modelo de negocio mixto cuyo objetivo combina la percepción de sus flujos de efectivo contractuales y la venta, y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Asimismo, la Sociedad ha optado por incluir en esta cartera las inversiones que mantiene en instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse en la cartera de “Activos financieros mantenidos para negociar” y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados de no ejercitarse esta opción. Dicha opción se ejercita instrumento a instrumento.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si se trata de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, netos del efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.
- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros:
 - **Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente.

También se considera cartera de negociación las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo.

- **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales incumplen el test SPPI, es decir, no dan lugar a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, tal y como se define en el apartado anterior.
- **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** con el objetivo de evitar diferencias entre los criterios de valoración de los activos y los pasivos asociados.

Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar o en la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la Sociedad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras de activos financieros descritas anteriormente.

Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en los epígrafes “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)” y “Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En relación a los instrumentos derivados, tanto los calificados como “Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar” como los calificados como derivados de cobertura, la Sociedad los gestiona sobre la base de su exposición neta al riesgo de crédito de los mismos, por lo que se ha estimado su valor razonable teniendo en cuenta dicha exposición neta.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no pertenecen a ninguna de las categorías anteriores, y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables en venta de acuerdo a lo dispuesto en normativa vigente, se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

La normativa vigente establece que cuando, y solo cuando, una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados. En el caso de reclasificaciones de carteras, habría que tener en cuenta, entre otras consideraciones, que:

- La reclasificación se realizaría de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación;
- los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia; y,
- los pasivos financieros no pueden reclasificarse entre carteras.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han producido reclasificaciones en las carteras de activos financieros.

2.3 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero u otra exposición que comporte riesgo de crédito se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de otras exposiciones que comporten riesgo de crédito, distintas de los instrumentos de deuda, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se deberían en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que se espera recibir si se dispone del mismo, o en el caso de garantías financieras concedidas, en los pagos que la entidad espera realizar.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En los instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado dichas pérdidas por deterioro se reconocen contra una cuenta correctora que reduce el importe en libros del activo, mientras que en los instrumentos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global las pérdidas por deterioro se reconocen contra “otro resultado global acumulado”.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período para estas exposiciones se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registran inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarles, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas. Para los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, la Sociedad reconoce tanto cuentas correctoras, cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas estimadas, como saneamientos directos contra el activo, cuando se estima que la recuperación es remota.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se realiza aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación, en el caso de las operaciones clasificadas como riesgo normal (Stage 1) y riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2); mientras que se realiza aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado, es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro, en el caso de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso (Stage 3).

A continuación, se presentan los criterios aplicados por la Sociedad para determinar las pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

Instrumentos de deuda y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito

En el marco de la Circular 4/2017, en la que se regulan los criterios de valoración y deterioro de los activos financieros, se considera importante la vinculación entre las políticas de seguimiento del Riesgo de Crédito y el registro contable de provisiones.

La gestión del Riesgo de Crédito constituye una prioridad para la Sociedad con el objetivo de facilitar un crecimiento sostenible y equilibrado, garantizar en todo momento la solidez financiera y patrimonial y optimizar la relación rentabilidad riesgo. Estos principios se recogen en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión del Riesgo de la Inversión Crediticia.

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Sociedad lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para estimar la pérdida por deterioro.

Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los instrumentos son, entre otras: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor, área geográfica de la actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

La Sociedad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas esperadas como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, el estudio y la formalización de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

La Sociedad ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados y emisores de bonos que presenten incrementos significativos de riesgo o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Sociedad.

Definición de las categorías de clasificación

Las exposiciones crediticias se clasifican, en función del riesgo de crédito, en:

- Riesgo normal (Stage 1): se entenderá que una operación se encuentra en esta fase cuando no haya tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento inicial. En su caso, la corrección valorativa por pérdidas (o provisión) reflejará las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles defaults en el transcurso de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte.
- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2): en caso de que haya tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde la fecha en que se reconoció inicialmente, sin que se haya materializado el deterioro, la operación se encuadrará dentro de esta fase. En este caso, el importe relativo a la corrección valorativa por pérdidas reflejará las pérdidas esperadas por defaults a lo largo de la vida residual del instrumento financiero.

- Riesgo dudoso (Stage 3): una operación se catalogará dentro de esta fase cuando muestre signos efectivos de deterioro como resultado de uno o más eventos ya ocurridos que se materializarán en una pérdida. En este caso, el importe relativo a la corrección valorativa por pérdidas reflejará las pérdidas esperadas por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada del instrumento financiero.
 - Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlas como fallidas. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
 - Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa.

Para determinar la existencia de dudas razonables sobre el reembolso total de estas operaciones, la Entidad realiza un análisis de indicadores en operaciones que no presenten importes vencidos con más de 90 días de antigüedad, que pueden suponer la clasificación automática o no de la operación en Stage 3.

Los indicadores analizados para aquellos acreditados cuya provisión se determina de manera individualizada, que no suponen la clasificación automática de la operación en Stage 3 son los siguientes:

- Fondos propios negativos o que se hayan reducido de forma significativa en el último ejercicio.
- EBITDA negativo durante dos años o disminución significativa del EBITDA durante un año.
- Descenso muy significativo en el Importe Neto de la Cifra de Negocios y en el resultado de explotación.
- Disminución significativa del cash-flow generado en los últimos tres años o en el último año.
- Acumulación de impagos con otras entidades de crédito.
- Acreditado tiene impagos iguales o superiores a 91 días en menos del 20% de exposición, y existen dudas sobre su reembolso total.

Los indicadores analizados que suponen la clasificación automática de la operación en Stage 3 son los siguientes:

- Operación que deja de tener importes vencidos con antigüedad igual o superior a 91 días, pero no se clasifica en Stage 1 por otras operaciones clasificadas en Stage 3.
 - Refinanciación con clasificación de Stage 3 por cumplir las condiciones para su reclasificación en dudoso.
 - El acreditado se encuentra en concurso de acreedores no curado.
 - Las operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
 - Operación reclamada judicialmente o en proceso de ejecución de la garantía real.
- Riesgo fallido: operaciones para los que después de un análisis individualizado se considera que no existen expectativas razonables de recuperarlas en su totalidad o una parte de ésta, debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La Entidad considera en todo caso que no existen expectativas razonables de recuperación para los siguientes casos:

- Los riesgos de los clientes que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- Los riesgos dudosos por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años o antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de dos años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

En las situaciones anteriores, la Sociedad da de baja de balance cualquier importe registrado junto con su provisión, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, ya sea por prescripción, condonación u otras causas.

Operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio

Al 31 de diciembre de 2024 no existen operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio. El Grupo Ibercaja no ha realizado durante los ejercicios recientes adquisiciones de activos con descuento significativo considerando el umbral de importancia relativa establecido por la Dirección del Grupo.

Criterios de clasificación de operaciones

La Sociedad aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados, y los emisores de bonos, así como las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos,
- Criterios específicos para las refinanciaciones, y
- Criterios basados en indicadores.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen el algoritmo de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera.

Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación del incremento significativo del riesgo o de los indicios de deterioro de las operaciones, la Sociedad ha definido una serie de indicadores, diferenciando entre acreditados significativos y no significativos, que recogen todos los eventos de default e indicios de los mismos en base a la composición de su cartera. Esta metodología se basa en la experiencia de la Sociedad en la gestión del Riesgo de Crédito, en la composición de su cartera y en los eventos de pérdida identificados por la Sociedad y pretende anticipar proactivamente la potencial existencia de eventos de deterioro. En particular, los acreditados no significativos que una vez hayan superado el algoritmo de clasificación automática no cumplan ninguna de sus condiciones para su pase a dudoso o en vigilancia especial, son evaluados mediante indicadores cuyo objetivo es la identificación de debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. Estos indicadores se basan en la mejor estimación actual de probabilidad de incumplimiento, asociada a cada operación.

Para la evaluación del incremento significativo del riesgo de crédito, se tienen en cuenta los indicadores cuantitativos de medición utilizados en la gestión ordinaria del riesgo de crédito, como es el aumento del riesgo de que se produzca un incumplimiento en alguno de los indicadores clave para los que previamente se ha definido un umbral; que depende de las prácticas de gestión de cada cartera, por ejemplo, se consideran impagos de entre 30 y 90 días, salvo en los casos en los que la cifra impagada no supere los umbrales de materialidad fijados por la Dirección del Grupo para cada cartera, o incrementos de la Probabilidad de Default (PD) de reporting con respecto a la PD en el momento de originación, en base a unos umbrales establecidos. También son consideradas otras variables cualitativas tales como la indicación de si una operación no deteriorada se considera como refinanciada, o la consideración de operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda.

La definición de default (mora contable) se basa en el impago superior a 90 días, salvo en los casos mencionados anteriormente, si bien, de acuerdo a la EBA (4.3.1.89 a – 4.3.1.90), se han establecido indicadores de mora subjetiva (unlikelihood to pay events) descritos anteriormente.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

Como resultado de estos procedimientos, la Sociedad clasifica sus acreditados en las categorías de riesgo normal en vigilancia especial o dudoso, o las mantiene como riesgo normal.

Clasificación individual

La Sociedad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados como significativos, basado en niveles según el parámetro de exposición al incumplimiento (EAD).

El Banco, sobre la base de los criterios de gestión y seguimiento de riesgo de crédito, ha considerado identificar como acreditados individualmente significativos, los siguientes:

- Acreditados/emisores con exposición (EAD) superior a 3 millones de euros.
- Acreditados clasificados en dudoso por razones distintas de la morosidad por factores no automáticos (mora manual).
- Acreditados sin riesgo apreciable clasificados contablemente en dudoso, independientemente de la exposición (EAD).

Para los acreditados significativos evaluados mediante análisis individualizado, se ha establecido un sistema de triggers de incremento significativo del riesgo o de indicios de deterioro. En el sistema de triggers se cubren los indicios de deterioro o de debilidades mediante la definición de:

- *Triggers* con diferentes umbrales de prealerta que permiten la identificación del incremento de riesgo e indicios de deterioro.
- *Triggers* específicos que indiquen incremento significativo de riesgo.
- *Triggers* específicos que indiquen indicios de deterioro.

Un equipo de analistas de riesgo expertos analiza los acreditados con triggers activados para concluir sobre la existencia de incremento significativo de riesgo o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos.

Este sistema de indicadores de los acreditados significativos está automatizado y contempla las especificidades de segmentos de comportamiento diferenciado de la cartera crediticia. A continuación, se enumeran los aspectos que pretende identificar el sistema de indicadores:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, impagos o retrasos en el pago de intereses.
- Por dificultades financieras se le otorgan al acreditado concesiones o ventajas que no se considerarían de otro modo.
- Probabilidad de que el prestatario entre en concurso de acreedores: en casos en los que existe una elevada probabilidad de que el prestatario entre en quiebra o reestructuración.

La Sociedad realiza una revisión anual de la razonabilidad de los umbrales y de las coberturas de análisis individualizado alcanzadas con su aplicación, salvo que se produzcan modificaciones sustanciales de su situación financiera que obliguen a realizar una revisión del mismo.

Los niveles definidos ubican por encima del umbral de significatividad y, por tanto, debiendo quedar sujetos a un análisis experto individualizado, un volumen de acreditados que permite una cobertura razonable sobre el total de exposición crediticia.

Clasificación colectiva

Tanto para los acreditados que superen el umbral de significatividad mencionados anteriormente, como para los acreditados que no superan el umbral de significatividad y que, además, no hayan sido clasificados como dudosos o en vigilancia especial por el algoritmo automático de clasificación, el Grupo tiene definido un indicador sintético mediante el cual identifica aquellas exposiciones que presentan incremento significativo de riesgo o debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. En este sentido, el Grupo ha establecido umbrales que, una vez superados, suponen su clasificación automática como riesgo normal en vigilancia especial por incremento significativo del riesgo o debilidades asociadas.

Los métodos utilizados para determinar si el riesgo de crédito de un instrumento ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial deben tener en cuenta las características del instrumento (o grupo de instrumentos) y los patrones de impago registrados en el pasado en instrumentos financieros comparables. Para la definición del incremento significativo del riesgo (ISCR) en el Grupo se tienen en cuenta variables cualitativas e indicadores cuantitativos de medición utilizados en la gestión ordinaria del riesgo de crédito. Entre estos últimos se encuentran los incrementos de la probabilidad de default (PD) con respecto a la PD en el momento del origen de la operación, en base a una serie de umbrales.

Para los acreditados evaluados bajo aproximación colectiva, se han definido unos umbrales a partir de la comparativa de la PD durante la vida esperada de la operación. En el caso de no disponer de suficiente información granular de carácter histórico, se han definido unos umbrales a partir de la comparativa de PD PIT 12 meses actual versus la de PD PIT 12 meses de originación para dicho periodo. Dichos umbrales se han determinado de tal manera que las tasas de morosidad observadas, para un periodo suficientemente largo, son estadísticamente diferentes.

Refinanciaciones y reestructuraciones

Una vez que la operación ha sido identificada como refinanciación, refinanciada o reestructurada, su clasificación inicial solo puede ser dudosa o vigilancia especial.

Se clasificarán en dudoso las siguientes refinanciaciones o reestructuraciones:

- Operaciones que proceden de dudoso o que se refinancien para evitar su clasificación como dudosas por razón de la morosidad.
- Operaciones con plazo de carencia en capital superior a 24 meses.
- Operaciones con quitas superiores al deterioro que le correspondería si se considerara como vigilancia especial.
- Operaciones sustentadas en un plan de pagos inadecuado, bien porque se haya incumplido de manera reiterada, porque se haya modificado para evitar su incumplimiento o porque se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.

Para que una refinanciación o reestructuración clasificada como dudosa pase a vigilancia especial será necesario que, además de verificarse todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones fuera de la categoría de riesgo dudoso, se verifique:

- Que se haya concluido, tras una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el capital renegociado. En consecuencia, la operación no puede tener importes vencidos.
- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga clasificada en riesgo dudoso.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días en la fecha de la posible reclasificación.

Se clasificarán en vigilancia especial las refinanciaciones o reestructuraciones que no cumplan las características anteriores para clasificarse como dudosas. Deberán permanecer en vigilancia especial durante un periodo de prueba hasta que cumplan los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, tras una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de 2 años desde la formalización de la operación o desde su reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de la refinanciación o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde riesgo dudoso.
- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga en vigilancia especial.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 30 días al final del periodo de prueba.

Durante el periodo de prueba descrito, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones refinanciadas o reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a 30 días, supondrá la reclasificación de estas operaciones a riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas como dudosas antes del periodo de prueba.

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Sociedad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Sociedad constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación.

Para las operaciones refinanciadas el algoritmo establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia; posteriormente el algoritmo modifica la clasificación inicial en función de los periodos de cura fijados.

Las políticas de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación establecidas por la Sociedad se detallan en la Nota 3.5.5.2 de las presentes cuentas anuales.

Determinación de coberturas

Una vez determinada la clasificación contable del acreditado y consecuentemente de sus operaciones, se calculan las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito. Estas coberturas se pueden obtener por análisis individual o análisis colectivo.

Los criterios para la selección de carteras para desarrollo de modelos internos en la evaluación colectiva del deterioro, han seguido los principios de significatividad y complejidad, y ofrecen resultados adecuados a la realidad de las operaciones en el entorno económico vigente.

En el caso de no desarrollarse metodologías internas en el Banco para las estimaciones colectivas, se utilizan a modo de solución alternativa, las estimaciones elaboradas por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

La Sociedad aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (Stage 1).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (Stage 2).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación (Stage 3).

La Sociedad incorpora información forward looking en el cálculo de la pérdida esperada, para lo que utiliza modelos de proyección de escenarios.

La aplicación de diferentes escenarios para recoger el efecto de la no linealidad de las pérdidas conlleva la estimación de las coberturas necesarias ante diferentes escenarios, incluso aquellos que son poco probables pero plausibles. En concreto se han considerado 3 escenarios macroeconómicos, un escenario central, un escenario adverso y un escenario favorable, los cuales han sido definidos a nivel de Grupo, siendo sus probabilidades de ocurrencia del 60%, 35% y 5% respectivamente, teniendo en consideración la incertidumbre actual sobre la evolución de la economía actual. Para la realización de las proyecciones de estos escenarios se consideran horizontes temporales a 3 años, siendo las variables consideradas la evolución del PIB, la tasa de paro y el precio de la vivienda, entre otras.

- Escenario central:

El mercado laboral aún ofrece margen de crecimiento que compensa los escasos avances en la productividad por los bajos niveles de inversión en los últimos años. Se produce una desaceleración moderada del crecimiento derivada de una demografía menos expansiva.

- Escenario adverso:

El desajuste entre los salarios y la productividad provoca destrucción de empleo, de forma que el comportamiento del consumo es más negativo. La capacidad de reacción del sector público sigue siendo limitada.

- Escenario favorable:

La capacidad de fijación de precios de las empresas se mantiene y permite la expansión de la actividad y los salarios, lo cual conlleva mayor crecimiento e inflación,

Asimismo, la Sociedad ha estimado las tasas de prepago para diferentes productos y segmentos en base a datos históricos observados. Dichas tasas de prepago se aplican en la determinación de la pérdida esperada de las exposiciones clasificadas en Stage 1 y Stage 2. Adicionalmente, se aplica el cuadro de amortización pactado para cada operación.

Por otro lado, a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas y públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo, así como los anticipos a pensionistas de la Seguridad Social), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0% (en base al análisis histórico de dichas operaciones y los análisis de backtesting realizados), salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro. En el proceso de estimación se calcula el importe necesario para la cobertura, por un lado, del riesgo de crédito imputable al titular y, por otro, del riesgo país. Cuando se dan simultáneamente razones para la cobertura por riesgo de crédito del titular y del riesgo país se aplican los criterios de cobertura más exigentes.

La Sociedad considera como métrica de exposición para su cobertura los saldos dispuestos actualmente y la estimación de las cuantías que se espera desembolsar en caso de entrada en mora de las exposiciones fuera de balance mediante la aplicación de un factor de conversión (Credit Conversion Factor o CCF).

Para las operaciones calificadas como dudosas, se realiza una estimación de las pérdidas esperadas, entendidas como la diferencia entre el importe actual de exposición y los flujos futuros de efectivo estimados, según se describe más adelante.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo actual del activo financiero (si su tipo contractual es fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando este sea variable).

En los siguientes apartados se describen las distintas metodologías del Banco.

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Para la estimación de las provisiones por riesgo de crédito por insolvencias de un instrumento financiero, la Sociedad lleva a cabo una estimación individualizada de las pérdidas crediticias esperadas de aquellos instrumentos financieros que sean considerados significativos y con información suficiente para realizar dicho cálculo.

En este punto, cabe destacar que la Entidad estima colectivamente las posiciones clasificadas en Stage 1 de acreditados individualmente significativos (excepto para los acreditados con una exposición superior a 50 millones de euros), pues atendiendo a su experiencia histórica y a los análisis de seguimiento de coberturas realizados, la estimación individualizada de las coberturas de estos acreditados sería considerablemente inferior a la calculada por la estimación colectiva.

La Sociedad ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera cobrar (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo actual del activo financiero. Asimismo, el cálculo del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de un activo financiero con garantía reflejará los flujos de efectivo que podrían resultar de la ejecución de la misma, menos los costes de obtención y venta de la garantía, con independencia de que la ejecución de ésta sea probable o no, a través de la aplicación de un recorte (haircut) sobre la garantía.

Se establecen los siguientes métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- a) Generación de flujos de caja por la propia actividad (Going Concern): se aplicará para aquellos acreditados para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio que permitan la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Adicionalmente, es posible que dichos flujos puedan ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no esenciales para la generación de los mencionados flujos de caja.
- b) Ejecución de garantías (Gone Concern): se aplicará para aquellos acreditados que no tienen capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, siendo la única forma de recuperar la inversión, la ejecución y posterior liquidación de sus activos.
- c) Enfoque mixto: análisis individual del acreditado en el que se combinan los dos enfoques anteriores, ejecutando garantías secundarias (no esenciales).

La Sociedad incorpora la aplicación de escenarios macroeconómicos en su metodología del cálculo de provisiones para acreditados individualmente significativos, a través de la incorporación de un add-on calculado a partir de los modelos internos de la Sociedad.

Estimaciones colectivas de las coberturas

La Sociedad estima las pérdidas crediticias esperadas de forma colectiva en aquellos casos en los que no se estimen de manera individualizada.

Los criterios para la selección de carteras para desarrollo de modelos internos, han seguido los principios de significatividad, complejidad y ofrecen resultados adecuados a la realidad de las operaciones en el entorno económico vigente.

La Sociedad ha realizado un estudio previo de las operaciones sujetas a cálculo colectivo de coberturas. Como resultado de este estudio, la Sociedad ha elegido las siguientes carteras a ser objeto de desarrollo de metodologías internas:

- Adquisición de vivienda,
- Tarjetas de crédito, y
- Empresas.

Quedan excluidas de utilizar modelos internos las siguientes carteras:

- Consumo,
- Autónomos, y
- Promotores.

Para las carteras excluidas, al margen de los acreditados que son objeto de análisis individualizado, la Sociedad realiza el cálculo colectivo de coberturas a partir de los modelos elaborados a nivel sectorial por Banco de España sobre la base de experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras. En todo caso, estos modelos son objeto de contraste retrospectivo de manera periódica para asegurar la razonabilidad de la provisión.

Al realizar el cálculo de la pérdida por deterioro colectiva, la Sociedad, atendiendo a lo establecido en la Circular 4/2017, de Banco de España, y tomando en consideración la NIIF 9, tiene en consideración, principalmente, los siguientes aspectos:

- El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, excepto las sin riesgo apreciable no dudosas para las que se utilizan los métodos de estimación del deterioro basados en datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España. El banco reconoce una pérdida por deterioro igual a la mejor estimación por modelos internos disponible, teniendo en cuenta toda la información relevante de que se disponga sobre las condiciones existentes al final del periodo sobre el que se calcula. La Sociedad ha identificado las siguientes operaciones sin riesgo apreciable para la estimación de cobertura por riesgo de crédito:
 - Las operaciones con los bancos centrales.
 - Las operaciones con Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública.
 - Las operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país.
 - Las operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea.
 - Las operaciones que estén a nombre de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país.
 - Las operaciones con sociedades de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito.
 - Las operaciones con sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.
 - Los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en la entidad, y
 - Los anticipos distintos de préstamos.

- Al objeto de realizar una evaluación colectiva del deterioro, los activos financieros se agrupan en función de la similitud en las características relativas al riesgo de crédito (tales como tipología de producto, destino de la financiación, identificador de comercio, las garantías, etc.) con el fin de estimar parámetros de riesgo diferenciados para cada grupo homogéneo. Esta segmentación es distinta según el parámetro de riesgo estimado y permite obtener un cálculo más preciso de las pérdidas esperadas, al recoger las diferentes elasticidades de los parámetros de riesgo al ciclo y plazos de vencimiento. La segmentación tiene en cuenta la experiencia histórica de pérdidas observadas para un grupo homogéneo de activos (segmento), una vez condicionada a la situación económica actual, que es representativa de las pérdidas incurridas no reportadas que acontecerán en ese segmento. Dicha segmentación discrimina el riesgo, estando alineada con la gestión y siendo utilizada en los modelos internos de la Sociedad con varios usos contrastados por las unidades de control interno y el supervisor. Finalmente, está sometida a pruebas de back-test recurrentes y a la actualización y revisión frecuente de las estimaciones para incorporar toda la información disponible.

La Sociedad ha desarrollado modelos internos para el cálculo colectivo de las pérdidas por deterioro en los que se determina el importe agregado de una pérdida por riesgo de crédito a partir de los siguientes parámetros:

- Probabilidad de deterioro (PD): probabilidad que se produzca el deterioro de un activo (correspondiente a un acreditado o conjunto homogéneo de acreditados) en un determinado horizonte temporal (adecuado al periodo de identificación/emergencia del deterioro).
- Probabilidad de Recuperación: porcentaje de recuperación sobre el activo, en caso que se produzca el evento de deterioro (determinado por el parámetro anterior, de probabilidad de deterioro).
- Descuento de garantías: porcentaje de pérdida de valor que tienen las garantías.
- Exposición en el momento de Default: exposición al riesgo que tendrá la Sociedad en el momento en que se produzca el deterioro del acreditado (a partir del que se determina la probabilidad de deterioro anteriormente citada).

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Sociedad clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país aquellos instrumentos de deuda o exposiciones fuera de balance con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota, salvo que se deban clasificar como riesgos fallidos.

La estimación de las coberturas se realiza en dos etapas: primero se estima la cobertura por riesgo de insolvencia y, a continuación, la cobertura adicional por riesgo-país.

Los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas por deterioro constituidas por la Sociedad.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Sociedad demuestra su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad y experiencia de realización de las mismas por parte de la Sociedad.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

La Sociedad tiene criterios de valoración de las garantías reales alineados con la normativa vigente. En particular, la Sociedad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (vigilancia especial, dudosos e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas) o trienal para las deudas de elevado importe en situación normal. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones cuando la normativa lo permite, especialmente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo.

2.4 Coberturas contables

La entidad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio de moneda extranjera cuando las operaciones realizadas cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2017.

La Sociedad designa una operación como de cobertura desde el momento inicial. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o los instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el banco para valorar su eficacia a lo largo de toda la duración.

Ibercaja Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces a lo largo de toda su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante su plazo previsto de duración las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidas al riesgo cubierto son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, la Sociedad analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación, se puede esperar prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio neto "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)" hasta el momento en que se produzcan las transacciones que han sido motivo de cobertura. A partir de ese momento, los importes previamente registrados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

Además de las operaciones de cobertura anteriormente descritas, el Banco realiza operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos financieros (o pasivos financieros) que forman parte del conjunto de instrumentos de su cartera, pero no instrumentos concretos, y que contablemente se denominan macro-coberturas.

En las macro-coberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero su contrapartida en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos se registra en los epígrafes de activo "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés" o pasivo "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés", en función de la naturaleza del elemento cubierto.

La técnica contable de la macro-cobertura exige la evaluación periódica de su eficacia, y por ello se realiza trimestralmente la verificación de la eficacia mediante la comprobación de que la posición neta de activos y pasivos que vencen o reprecian en la banda temporal correspondiente resulta superior o igual al importe cubierto (suma de instrumentos de cobertura en la banda de referencia). Las ineficacias, por tanto, se producen cuando el importe cubierto resulte superior al neto de activos y pasivos de la misma banda temporal, registrándose inmediatamente el valor razonable de la parte ineficaz en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputarán a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el importe acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el patrimonio neto se mantendrá así hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente.

2.5 Operaciones en moneda extranjera

2.5.1. Moneda funcional

La moneda funcional y de presentación de Ibercaja Banco es el euro. Consecuentemente todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

	Contravalor en miles de euros			
	2024		2023	
	Activos	Pasivos / Patrimonio neto	Activos	Pasivos / Patrimonio neto
Desglose por tipo de cartera	182.300	9.393	151.633	14.687
Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios resultados o en patrimonio	96.991	-	89.308	-
Activos/Pasivos a coste amortizado	85.309	27.545	62.325	31.266
Resto	-	(18.152)	-	(16.579)
Desglose por tipo de moneda	182.300	9.393	151.633	14.687
Dólares USA	156.213	3.580	146.701	10.175
Libras esterlinas	20.343	2.857	2.774	2.711
Francos suizos	603	558	759	698
Yenes japoneses	638	227	313	154
Dólares canadienses	89	5	1	20
Corona noruega	2.170	-	41	-
Yuan chino	283	281	193	104
Resto	1.961	1.885	851	825

2.5.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de emisión de información financiera.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el mismo.

2.5.3. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)” y “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)” sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Se registran en el epígrafe del patrimonio neto “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” del balance, hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en instrumentos de patrimonio en moneda extranjera cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto. Cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de las diferencias de cambio surgidas en estos instrumentos financieros no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas junto a las pérdidas o ganancias registradas en otro resultado global acumulado por cambios en su valor razonable.

2.6 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.6.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que se declare el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los dividendos cuyo derecho al cobro haya sido declarado con anterioridad al reconocimiento inicial no formarán parte del importe en libros del instrumento de patrimonio neto ni se reconocerán como ingresos. Si la distribución corresponde a resultados generados por el emisor con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, los dividendos no se reconocerán como ingresos sino que, minorarán el importe en libros del instrumento.

2.6.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.6.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente cuando se produce la entrega del bien o la prestación del servicio no financiero. Para determinar el importe y el momento del reconocimiento, se sigue un modelo de 5 pasos: identificación del contrato con el cliente, identificación de las obligaciones separadas del contrato, determinación del precio de la transacción, distribución del precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y finalmente registro del ingreso a medida que se satisfacen las obligaciones.

2.6.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6.5. Contribuciones al Fondo Único de Resolución y al Fondo de Garantía de Depósitos.

De acuerdo a la interpretación CNIIF 21 "Gravámenes", el reconocimiento de la obligación, que conlleva el registro del importe devengado hasta la fecha, se realiza al recibirse la notificación de pago (segundo trimestre para la contribución al Fondo Único de Resolución y cuarto trimestre para la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos).

2.7 Compensaciones de instrumentos financieros

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.8 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiamientos subordinados u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan, cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos, y en los casos en los que la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido.

En la Nota 24.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor en la Sociedad al cierre del ejercicio.

2.9 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que la Sociedad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

En el momento de su registro inicial, la Sociedad contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Estos importes son amortizados linealmente durante la duración de los contratos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular o instrumentación, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda que se han explicado en la Nota 2.3 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas que se encuentran registradas en el epígrafe “Otros pasivos” del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (Nota 28).

2.10 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La Sociedad deberá identificar al inicio del arrendamiento si un contrato es un arrendamiento o contiene un componente de arrendamiento y, esta conclusión, únicamente se revalorará en caso de modificación de los términos y condiciones del contrato. De acuerdo con los criterios de la Norma, un contrato es de arrendamiento si otorga al cliente el derecho de ejercer el control del uso del activo identificado en el contrato durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Norma prevé dos exenciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de escaso valor, a las que la Sociedad ha decidido acogerse.

Arrendamientos en los que el banco actúa como arrendatario

El plazo de arrendamiento corresponde al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.

Los pasivos por arrendamiento, que se registran inicialmente en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado- Otros pasivos financieros” del balance, incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- pagos fijos (incluyendo pagos fijos en esencia), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar,
- los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo,
- los importes que se espera que abone el arrendatario en concepto de garantías de valor residual,
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y
- los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el arrendatario de esa opción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado, determinándose este de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. La tasa de descuento utilizada ha sido determinada por la Unidad de Estrategia de Capital y Balance de la Sociedad, que ha calculado una curva de financiación que se aproxime al coste de financiación del Grupo mediante deuda senior.

En aquellas ocasiones en las que el tipo de interés implícito no pueda calcularse fácilmente, se aplicará la tasa de interés incremental, definida como la tasa que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado, para un plazo similar a la duración del arrendamiento y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido.

Cada pago por arrendamiento se asigna entre el pasivo y el gasto financiero. El gasto financiero se imputa a resultados durante el plazo del arrendamiento de forma que produzca un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. Los gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses- Otros pasivos”. (Nota 26)

Los activos por derecho de uso se valoran inicialmente a su coste, que incluye lo siguiente:

- el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido,
- cualquier coste directo inicial, y
- los costes de restauración.

Dichos activos se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial corregido por:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado, y
- cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

La amortización se calcula durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el más corto de los dos, sobre una base lineal. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe "Amortización – Activo tangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de vida útil estimada de las diferentes clases de activos subyacentes que componen los derechos de uso, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Oficinas	1 a 20
Sale & lease-back	8 a 28
Resto	2 a 8

Los criterios para deteriorar estos activos son análogos a los utilizados para los activos tangibles (ver Nota 2.14).

Arrendamientos en los que el banco actúa como arrendador

Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se clasificará como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Arrendamiento operativo

Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Cuando las entidades actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

En la Nota 13.2 se presentan los impactos de estos arrendamientos en la cuenta de resultados.

2.11 Patrimonios gestionados

Los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 24.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados al cierre del ejercicio.

2.12 Gastos de personal

2.12.1 Retribuciones post-empleo

Las retribuciones post-empleo son remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Todas las obligaciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida" cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, según los acuerdos alcanzados con cada colectivo de empleados en particular, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se considerarán como "Planes de prestación definida".

Planes de aportación definida

Los compromisos por pensiones que tiene la Sociedad con sus empleados en activo se instrumentan en un sistema de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de incapacidad permanente y fallecimiento en actividad, siendo estas últimas garantizadas a través de seguros temporales anuales.

Las aportaciones efectuadas por este concepto se registran en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las aportaciones realizadas por los promotores de los planes de pensiones en régimen de aportación definida han ascendido a 15.108 miles de euros en 2024 y a 13.941 miles de euros en 2023 (Nota 34).

Planes de prestación definida

La Sociedad registra en el epígrafe "Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" y "Provisiones- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance, respecto de los planes de prestación definida, el valor actual de la obligación post-empleo menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones, que cumplen con las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones de los empleados, no estando disponibles para los acreedores del Banco, ni siquiera en caso de situación concursal.
- No pueden retornar al Banco salvo que los activos que quedan en el plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones, del plan o de la entidad, relacionadas con las prestaciones de los empleados; o bien cuando los activos retornan al Banco para reembolsarlo de prestaciones de los empleados ya pagados por ella.
- No pueden ser instrumentos financieros intransferibles por el Banco.

Los contratos de seguros (pólizas) que cubren compromisos con el personal contratados con Ibercaja Vida, S.A.U., no son activos del plan por tratarse de parte vinculada del Banco y se registran como "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones".

El valor actual de las obligaciones con el personal de prestación definida se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados a tasas de descuento de bonos corporativos de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y los plazos estimados en que se pagarán las obligaciones por prestaciones post-empleo.

La rentabilidad esperada de los activos afectos a los planes de prestación definida y de los derechos de reembolso se determina aplicando el mismo tipo de interés técnico que para calcular el valor actual de las obligaciones.

Las retribuciones post-empleo se registran como sigue:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- En el estado de cambios del patrimonio: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes que no estén incluidos en el interés neto en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Complementos de jubilación vitalicios con personal activo y pasivo

Los compromisos post-empleo adquiridos por la Sociedad con su personal activo y pasivo se derivan de los diferentes convenios colectivos y se corresponden con complementos de percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación de activos, jubilación causada, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo adquiridos por la Sociedad con su personal pasivo incluidos en el "Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja", están derivados del convenio colectivo y se corresponden con complementos de percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación de activos, jubilación causada, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Por otro lado, la Sociedad mantiene compromisos de complementos de jubilación con determinados colectivos, personal pasivo antiguo y personal directivo, los cuales están exteriorizados con pólizas de seguros con Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y con Ibercaja Vida, S.A.U.

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo al personal

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

El Banco no mantiene compromisos adquiridos con el personal prejubilado de abonar complementos en materia de salarios, así como de otras cargas sociales desde el momento de su prejubilación hasta su fecha de jubilación efectiva.

2.12.3 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como un gasto de personal cuando la Sociedad se compromete a rescindir el vínculo laboral antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

2.12.4 Otros beneficios sociales

La Sociedad tiene el compromiso de entregar a los empleados ciertos bienes y servicios, total o parcialmente subvencionados, conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo y los Acuerdos Sociales o de Empresa. Los beneficios sociales más relevantes son facilidades crediticias.

Los empleados de Ibercaja Banco, S.A. que cuenten con contrato indefinido, en activo y una vez superado el periodo de prueba, tienen en general derecho a solicitar préstamos o créditos, cuyo límite se calcula sobre el salario anual.

- Préstamo de vivienda habitual: la cantidad máxima a conceder será la que resulte del valor de la vivienda incrementada por los gastos inherentes a la adquisición de la misma, que deberán ser debidamente justificados, no sobrepasando en ningún caso el importe de cinco anualidades, considerando éstas las integradas por los conceptos señalados en el artículo 41 del Convenio Colectivo, más ayuda familiar. De ser de aplicación este segundo límite, la cuantía que resulte no podrá ser inferior a 230.000 euros según Acuerdo del Consejo de Administración. La duración máxima es de 35 años y el tipo de interés aplicable es el 60% del Euribor a un año de abril y octubre con un mínimo del 0,50% y un máximo del 5,25%.
- Préstamo/crédito de atenciones varias: el capital máximo a financiar será el 25% de la retribución anual que perciba el empleado por los conceptos que puedan corresponder de los establecidos en el artículo 41 del Convenio Colectivo, más la ayuda familiar. No obstante, previa autorización del Departamento de Recursos Humanos, cualquier empleado podrá obtener hasta la cantidad de 30.000 euros. La duración máxima es de 10 años, y el tipo de interés a aplicar es el Euribor a un año del mes de octubre, con un mínimo del 0%.
- Anticipo social: para atender necesidades perentorias plenamente justificadas. La cuantía no será superior a seis mensualidades brutas, computados todos los conceptos fijos que integran la nómina de final de mes y se amortizará mediante la entrega mensual del 10% de los haberes brutos.

2.12.5 Plan de incentivos plurianual

El 27 de junio del 2024, la Junta General de Accionistas de Ibercaja Banco aprobó las condiciones del plan de incentivos a largo plazo (en adelante, el "Plan") para los directivos clave del Banco, vinculado al Plan Estratégico Ahora Ibercaja 2026. Este Plan está dirigido a un grupo de 36 miembros del personal (en adelante, los "Beneficiarios") cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil del riesgo del Banco.

El Plan está vinculado a la permanencia de los Beneficiarios y al cumplimiento de objetivos en el periodo 2024-2026. La evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos plurianuales se medirá desde la fecha de inicio hasta la fecha final.

El importe máximo del incentivo se fijará como un porcentaje de la retribución fija anual correspondiente con cada Beneficiario. El incentivo diferido se abonará en el primer trimestre de los ejercicios 2027, 2028, 2029 y 2030, respectivamente. Cada pago de incentivo diferido se realizará un 45% en metálico y el 55% restante en instrumentos vinculados al valor del Banco y sujetos a un periodo de retención de un año.

El grado de consecución de los objetivos plurianuales se determinará en función de:

- I. Cumplimiento del retorno del accionista del Banco fijado para el periodo 2024-2026.
- II. Cumplimiento del objetivo de rendimiento de patrimonio tangible para el ejercicio 2026.
- III. Cumplimiento del objetivo del ratio de capital de nivel I ordinario "Fully Loaded" fijado para el 2026.
- IV. Incremento del número de clientes comprometidos.
- V. Mejora de la competitividad.
- VI. Mejora de la salud reputacional.
- VII. Implementación del plan de transición climática.

El valor total de estos compromisos, una vez finalizado el Plan Estratégico en 2026 asciende a 6.213 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 la Entidad ha registrado una provisión de 1.969 miles de euros. (Nota 5.2)

2.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto sobre beneficios se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 22).

Tal como se indica en la Nota 22, la Sociedad forma parte del Grupo Fiscal nº 579/11, cuya matriz es la Fundación Bancaria Ibercaja, de acuerdo con el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. De esta manera, en el cálculo del gasto por impuesto de las cuentas anuales individuales del Banco se han de tener en cuenta, además de lo indicado en el párrafo anterior, las diferencias temporales y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

Existe una diferencia temporaria si se presenta una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera imponible aquélla que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración y se considera deducible aquélla que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable que en el futuro se dispondrá de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos. Se reconocen pasivos por impuesto diferidos por las diferencias temporarias imponibles.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros. En la Nota 22 se detallan los activos registrados por estos conceptos.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que, respectivamente, se prevén recuperables de la Administración o pagaderos a la misma en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que, respectivamente, se espera recuperar de la administración o pagar a la misma en ejercicios futuros.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.14 Activos tangibles

Con carácter general, los activos tangibles se presentan valorados en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe "Amortización – Activo tangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo tangible, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	50 a 100
Mobiliario	6 a 12,5
Instalaciones	5 a 16,6
Equipos informáticos y sus instalaciones	4 a 8

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto) – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, se registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto) – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Banco, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Sociedad según se define en la Nota 2.16. Posteriormente, estos activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, para lo que se realiza una evaluación sobre si la operación de arrendamiento cumple con los dos requisitos siguientes:

- la capacidad de pago del arrendatario se considera suficiente para atender los pagos acordados en el contrato, y
- el precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del bien superior a su importe en libros.

En caso de no cumplirse alguno de los dos puntos anteriores, la estimación del valor razonable se realizará usando las metodologías internas descritas en la Nota 2.16.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales se cargan en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 35).

2.15 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o han sido desarrollados internamente.

2.15.1 Fondo de comercio

La diferencia positiva entre el precio pagado en una combinación de negocios y el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades adquiridas se registra como fondo de comercio en el activo del balance. Así, el fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la Sociedad de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios. Dicho fondo de comercio se amortiza anualmente en un plazo de 10 años, y se registra con cargo al epígrafe "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

A efectos de comprobar si existe deterioro de valor, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre las unidades generadoras de efectivo de la entidad adquirente que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades. Cada unidad o grupo de unidades entre las que se distribuya el fondo de comercio:

a) representará el nivel más bajo de detalle, dentro de la entidad al cual el fondo de comercio es controlado a efectos de gestión interna; y

b) no será mayor que un segmento de explotación, según se define en la Nota 24.8.

Por tanto, en el test de deterioro anual del fondo de comercio, se compara el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (mayor importe entre su valor razonable y su valor en uso) que contiene el fondo de comercio con el valor contable de dicha unidad.

A efectos de detectar los posibles indicios de deterioro del fondo de comercio se realizan valoraciones utilizando principalmente el método del descuento de los dividendos potenciales esperados a medio plazo, en las que se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Hipótesis clave del negocio. Sobre estas hipótesis se basan las proyecciones de flujos de efectivo contempladas en la valoración. Para aquellos negocios con actividad financiera, se proyectan variables como son: la evolución del crédito, de la morosidad, de los depósitos de clientes y de los tipos de interés, así como los requerimientos de capital.
- Plazo de las proyecciones. El tiempo/plazo de proyección se sitúa habitualmente en 3 años, periodo a partir del cual se alcanza un nivel recurrente tanto en términos de beneficio como de rentabilidad. A estos efectos se tiene en cuenta el escenario económico existente en el momento de la valoración.
- Tasa de descuento. El valor presente de los dividendos que se estima generará el negocio en el futuro, utilizado para la obtención del valor en uso, se calcula utilizando como tasa de descuento el coste de capital de la entidad desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se utiliza el método Capital Asset Pricing Model (CAPM).
- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del ejercicio en que estos se consideran normalizados. Basándose en las estimaciones a largo plazo de las principales magnitudes macroeconómicas y de las variables claves del negocio, y teniendo en cuenta la situación, en todo momento, de los mercados financieros, se estima una tasa de crecimiento a perpetuidad.

Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son objeto de reversión posterior.

2.15.2 Otros activos intangibles

Los activos intangibles distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen sufrido.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida" cuando, sobre la base de los análisis realizados, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos y no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Entidad revisa sus vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas. La Entidad no ha identificado activos de estas características.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización - Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y su dotación anual se calcula en función de los años de vida útil inicialmente estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3 a 14

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto) – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.14).

2.16 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

En este epígrafe se registran los activos cuyo valor en libros se vaya a recuperar fundamentalmente mediante su venta en lugar de su uso continuado y siempre que la venta se considere altamente probable.

Estos se valoran, tanto en la fecha de adquisición como posteriormente, por el menor importe entre su valor en libros y el valor razonable neto de los costes de venta estimados. Mientras permanezcan clasificados como activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En particular, los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por la Sociedad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores, se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Sociedad haya decidido hacer uso continuado de estos activos o se afecten a la explotación en régimen de alquiler.

- El valor en libros en la fecha de adquisición de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta procedentes de adjudicaciones o recibidos en pago de deudas se define como el saldo pendiente de cobro de los préstamos o créditos en los que tengan su origen netos de las coberturas que le corresponden en su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real. Este importe en libros se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según proceda.

Para la estimación de las coberturas mencionadas, se toma como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, dado que la Sociedad cuenta con la experiencia en ventas suficiente para refrendar su capacidad de realizar los activos a su valor razonable.

- A efectos de la determinación el valor razonable neto de los costes de venta, los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas se valoran en el momento inicial partiendo, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas y siguiendo las políticas y criterios descritos en el apartado “Garantías” de la Nota 2.3. Adicionalmente, la Sociedad evalúa si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento teniendo en cuenta su experiencia en ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares.

Salvo para algunos inmuebles, que no representan un importe significativo en esta cartera, clasificados en la categoría de Resto de bienes inmuebles a los que se aplican a modo de solución alternativa los descuentos sobre el valor de referencia proporcionados por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, la Sociedad tiene desarrolladas metodologías internas para las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta, teniendo en cuenta su experiencia en venta de bienes similares.

A efectos de determinar el importe de deterioro posterior a la fecha de adjudicación o recepción en pago, cuando el valor razonable neto de los costes de venta sea superior al importe en libros, la diferencia se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por reversión del deterioro, con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas. Cuando el activo ha superado el período de permanencia medio para inmuebles con políticas de venta activas, la Sociedad revisa el procedimiento para determinar el valor razonable de forma que no se reconocen ingresos por reversión de deterioro para estos activos.

El banco realiza ejercicios periódicos de comparación y referencia para las estimaciones realizadas y ha establecido metodologías de contraste retrospectivo (backtesting) entre las pérdidas estimadas y las realmente realizadas.

Fruto de este contraste, la Sociedad establece modificaciones sobre las metodologías internas cuando, de forma significativa, el contraste periódico mediante pruebas retrospectivas muestre diferencias entre las pérdidas estimadas y la experiencia de pérdidas reales.

Adicionalmente, tanto las metodologías como las pruebas de contraste son revisadas por las funciones de control interno.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, así como las pérdidas por deterioro y su reversión, cuando proceda, se reconocen en el epígrafe de "Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se presentan de acuerdo con su naturaleza.

2.17 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular el balance de la Sociedad, se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en sus notas explicativas, conforme a los requerimientos de la normativa vigente (Nota 24.1).

Las provisiones, que se cuantifican con la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las justifica y son reestimadas si existe nueva información o al menos anualmente, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.18 Estados de ingresos y gastos reconocidos

En el "Estado de ingresos y gastos reconocidos" se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Con carácter general, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios".

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como Otro resultado global acumulado en el patrimonio neto que no se reclasificarán en resultados.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto que pueden reclasificarse en resultados.
- d) El impuesto sobre las ganancias devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

2.19 Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En el "Estado total de cambios en el patrimonio neto" se presentan todos los cambios del patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en los siguientes conceptos:

- a) Efectos de los cambios en políticas contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.20 Estados de flujos de efectivo

En el "Estado de flujos de efectivo", se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a la vista.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito. Las actividades realizadas con instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, tales como los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Sociedad, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance (Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance (Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores se encuentran registrados en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance (Nota 6).

3. Gestión del riesgo

3.1 Principios generales

La gestión del riesgo de Ibercaja Banco está basada en los principios estratégicos que se detallan a continuación

- Mantener un perfil de riesgo de la Entidad medio-bajo que le permita conseguir una situación patrimonial equilibrada y saneada, y alcanzar unos resultados estables y recurrentes en el tiempo, cumpliendo los objetivos de rentabilidad, liquidez y solvencia fijados en el Plan de Negocio de la Entidad.
 - Generar unos niveles adecuados de rentabilidad recurrente ajustada al riesgo sustentados por una sólida base de capital y liquidez.
 - Disponer de una holgada posición de liquidez para hacer frente a las obligaciones de pago y proteger los intereses de los depositantes.
 - Preservar un nivel de solvencia por encima de los mínimos regulatorios, en consonancia con el perfil y apetito al riesgo de la Entidad.
 - Conseguir una baja o moderada exposición relativa a todos los riesgos.
 - Evitar la concentración excesiva de riesgos en cualquiera de sus manifestaciones (individual, de grupos económicos, sectorial, etc.).
 - Prevenir la materialización de riesgos no financieros mediante una gestión activa y constante de los mismos.
 - Asegurar límites prudentes a exposiciones vulnerables a riesgos climáticos y medioambientales.
- Cumplir en todo momento con los requerimientos regulatorios, así como cumplir con los objetivos de capital y liquidez autoexigidos.
- Mantener una eficaz gobernanza de riesgos que, encabezada por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, se extienda a todas las áreas involucradas.
- Fomentar la cultura de riesgos, facilitando el mejor entendimiento, por parte de la organización, del nivel y naturaleza de los riesgos a los que está expuesta la Entidad.
- Asegurar la confianza de clientes, inversores, empleados, proveedores y el resto de grupos de interés.

3.2 Catálogo de riesgos materiales para el Grupo Ibercaja

Los riesgos materiales identificados por la Entidad en el desarrollo de su actividad son los siguientes:

- Riesgo de crédito y contraparte: es la probabilidad de generar pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Engloba las siguientes sub-categorías:
 - Riesgo de concentración: o probabilidad de sufrir pérdidas originadas por una posición o grupo de posiciones suficientemente importantes en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general, que puedan poner en peligro la solidez de la Entidad.
 - Riesgo inmobiliario: probabilidad de generar pérdidas derivada del deterioro de inmuebles utilizados como garantía en operaciones de financiación o adquiridos por proceso de adjudicación, por la caída de los precios en el mercado inmobiliario.
 - Riesgo soberano: probabilidad de generar pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los emisores soberanos, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.
 - Riesgo de renta fija privada: probabilidad de generar pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de emisores privados de renta fija, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.
 - Riesgo de operaciones apalancadas: probabilidad de generar pérdidas originadas por operaciones apalancadas, definidas éstas según lo dispuesto en la Guía sobre Transacciones Apalancadas (ECB Mayo 2017) y en la Guía EBA de Concesión y Seguimiento (EBA/GL/2020/06).
 - Riesgo de migración: probabilidad de que el nivel de calidad crediticia de la inversión sufra un deterioro.
- Riesgo operacional: probabilidad de generar pérdidas por inadecuación o fallo de los procesos, las personas y los sistemas internos o bien debido a acontecimientos externos. Incluye las siguientes sub-categorías:
 - Riesgo de Conducta: riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera o de reputación que la Entidad puede sufrir como resultado de incumplir leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación de la Organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades.
 - Riesgo Tecnológico: riesgo de pérdida debido a la violación de la confidencialidad, al fallo de la integridad de los sistemas y los datos, a la inadecuación o indisponibilidad de los sistemas y los datos o a la imposibilidad de cambiar las tecnologías de la información (TI) en unos plazos y con unos costes razonables cuando cambian las necesidades del entorno o del negocio.
 - Riesgo de Modelo: la pérdida potencial en que podría incurrir una Entidad a consecuencia de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos, debido a errores en la concepción, aplicación o utilización de dichos modelos.
- Riesgo Reputacional: Riesgo actual o futuro para los beneficios, los fondos propios o la liquidez de la entidad derivado de una percepción negativa de sus grupos de interés que pueda afectar desfavorablemente a la capacidad del Banco para mantener su actividad o establecer nuevas relaciones de negocio
- Riesgo de mercado: probabilidad de generar pérdidas en posiciones en activos y pasivos financieros como consecuencia de un movimiento adverso de factores de mercado como tipos de interés, spreads crediticios, tipos de cambio, precios de las acciones o precios de las materias primas.

- Riesgo de tipo de interés (IRRBB): probabilidad de generar pérdidas, vía margen financiero o valor económico de la Entidad, como consecuencia de variaciones adversas en los tipos de interés que afecten a las masas sensibles del activo, pasivo y fuera de balance no registradas en la cartera de negociación. Engloba las siguientes sub-categorías:
 - Riesgo de desajuste o de gap: probabilidad de generar pérdidas a causa del distinto ritmo con el que se reprecian o vencen las partidas de balance sensibles a los tipos de interés.
 - Riesgo de base: probabilidad de generar pérdidas por el impacto de la variación de tipos de interés en instrumentos cuyo reprecio se determina utilizando índices de referencia distintos, aun cuando el resto de las condiciones de reprecio sea similar.
 - Riesgo de opcionalidad: probabilidad de generar pérdidas derivadas del ejercicio por parte de la Entidad o el cliente de opciones, expresas o implícitas, de alterar el nivel o calendario de los flujos de efectivo de una operación activa, pasiva o fuera de balance.
- Riesgo de diferencial de crédito (CSRBB): probabilidad de generar pérdidas como consecuencia de la fluctuación del diferencial de crédito de mercado debido a variaciones del precio del riesgo de crédito o de la prima de liquidez que no se explica por movimientos en los tipos de interés ni en la calidad crediticia o probabilidad de impago.
- Riesgo de liquidez y financiación: probabilidad de no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.
- Riesgo de negocio: probabilidad de generar pérdidas ocasionadas por una eventual incapacidad de la Entidad para lograr sus objetivos estratégicos a causa, principalmente, de cambios en el entorno competitivo. Los impactos de otra índole (ya sean vinculados a variables macroeconómicas, de mercados financieros o de crédito, etc.), se cuantifican en sus correspondientes riesgos.
- Riesgo climático y medioambiental: los riesgos climáticos se refieren a los posibles impactos financieros que pueden surgir del cambio climático y de las respuestas de la sociedad para mitigar o adaptarse a estos cambios. Estos riesgos se clasifican principalmente en riesgos climáticos de transición, relacionados con el proceso de adaptación hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático, y los riesgos climáticos físicos, derivados de los efectos directos del cambio climático en el entorno físico. Estos últimos se dividen en agudos, sucesos climáticos de corta duración, y crónicos, derivados de cambios graduales y sostenidos en el clima. Por otro lado, los riesgos medioambientales se relacionan con los posibles efectos financieros derivados de la degradación del capital natural, definido como el conjunto de recursos naturales (por ejemplo, plantas, animales, aire, agua, suelos y minerales) que se combinan para producir un flujo de servicios a las personas y las empresas.
- Adecuación de recursos propios: posibilidad de que el volumen o calidad del capital sean inadecuados para cumplir con los objetivos de negocio, requerimientos regulatorios o expectativas del mercado.
- Riesgo de factores geopolíticos: entendido como la probabilidad de sufrir impactos adversos sobre la estabilidad financiera, las operaciones y la rentabilidad de la Entidad derivados de eventos políticos, económicos o sociales a nivel global o nacional.

3.3 Procesos y herramientas de gestión global del riesgo

Para llevar a cabo la gestión de riesgos de la Entidad y mantener un perfil de riesgo medio-bajo, la Entidad dispone de un sistema integral de gestión de riesgos que permite identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos relevantes a los que se enfrenta, asegurando su sostenibilidad y su estabilidad financiera. Las principales herramientas y procesos implementados son los siguientes:

Marco de Apetito al Riesgo (RAF)

La gestión de riesgos del Grupo se ordena a través del Marco de Apetito al Riesgo (en adelante RAF, siglas del término inglés Risk Appetite Framework). El RAF tiene como objetivo fundamental el establecimiento de un conjunto de principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo de la Entidad.

Se considera apetito al riesgo el nivel o perfil de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir y mantener, tanto por su tipología como por su cuantía, así como su nivel de tolerancia y debe orientarse a la consecución de los objetivos del plan estratégico, de acuerdo con las líneas de actuación establecidas en el mismo.

El objetivo en la gestión de los diferentes niveles y tipos de riesgos es la consecución de un perfil de riesgo que se encuentre dentro del nivel de apetito deseado, definido a partir de los límites establecidos, llevándose a cabo aquellas medidas de gestión que se consideren más adecuadas para conseguirlo.

El RAF contiene la declaración del apetito al riesgo, los límites cuantitativos y cualitativos de riesgo, la gobernanza de los diferentes órganos de gobierno y gestión que supervisan la implementación y realizan la monitorización del mismo, así como los indicadores tempranos de riesgo y métricas de tolerancia.

El Marco de Apetito al Riesgo se caracteriza por:

- Estar alineado con el plan estratégico y la planificación de capital.
- Estar integrado en la cultura de riesgo de la Entidad, contando con la involucración de todos los niveles de organización de la misma.
- Ser flexible y adaptable a cambios en los negocios y en las condiciones de mercado, por lo que debe ser objeto de revisión periódica, con una frecuencia mínima anual.
- Estar vinculado con los sistemas de gestión de la información.

Por tanto, el RAF asegura una alineación entre la estrategia de negocio y el perfil de riesgo deseado, fomentando una toma de decisiones consistente con la capacidad financiera de la Entidad.

Autoevaluación de capital y liquidez (ICAAP & ILAAP)

Los procesos de autoevaluación de capital y liquidez (ICAAP & ILAAP) buscan asegurar la viabilidad de la Entidad y la suficiencia de recursos propios y líquidos frente a los riesgos asumidos o las obligaciones contraídas por la misma, incluso en escenarios adversos o condiciones de estrés.

Esto requiere asegurar, prospectivamente, que todos los riesgos materiales están identificados, gestionados eficazmente (con una adecuada combinación de medición y controles) y cubiertos por una cantidad suficiente de capital de alta calidad, en el caso del ICAAP, y por una cantidad suficiente de activos líquidos y con fuentes estables de financiación, en el caso del ILAAP. Para ello, se lleva a cabo un proceso recurrente que permite:

- En relación con el capital:
 - Identificar los riesgos materiales cuya materialización puedan deteriorar la base de capital de la Entidad.
 - Evaluar la capacidad de la Entidad para gestionar los principales riesgos identificados: políticas, límites mitigación, herramientas, gobernanza y monitorización.
 - Cuantificar las necesidades de capital, adicionales a Pilar 1, de los riesgos materiales mediante metodologías internas.
 - Realizar un ejercicio de planificación de capital con base en la proyección del Plan de Negocio de la Entidad.
 - Realizar escenarios adversos severos, pero plausibles.
 - Evaluar los resultados de la autoevaluación e identificar si existen déficits de capital respecto a los niveles necesarios para cubrir los requerimientos de Pilar 1, de Pilar 2, de buffer combinado, de la directriz de capital y de la cuantificación económica.
 - Establecer planes de acción para dar respuesta a posibles situaciones de déficit de capital.
 - Presentar una declaración formal e inequívoca sobre la adecuación del capital del Grupo.

- En relación con la liquidez:
 - Identificar los riesgos materiales cuya materialización puedan deteriorar la posición de liquidez de la Entidad.
 - Evaluar la capacidad de la Entidad para gestionar los principales riesgos identificados: políticas, límites mitigación, herramientas, gobernanza y monitorización.
 - Evaluar la adecuación de la estrategia de financiación conforme al modelo de negocio y su perfil de riesgo, así como la medida en la que la planificación financiera contribuye a mejorar el perfil de financiación.
 - Evaluar la capacidad para hacer frente a tensiones inesperadas de liquidez, considerando la posibilidad de afrontar condiciones de tensión propias de su naturaleza, del sistema financiero o una combinación de ambas.
 - Evaluar la disponibilidad de fuentes de financiación alternativas en caso de tener que afrontar cambios en las condiciones de mercado.
 - Presentar una declaración formal e inequívoca sobre la adecuación de la liquidez de la Entidad.

Plan de Recuperación

El Plan de Recuperación de Ibercaja Banco da respuesta al requerimiento de la Directiva 2014/59/EU de 15 de mayo de 2014, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión o “Bank Recovery and Resolution Directive” (BRRD).

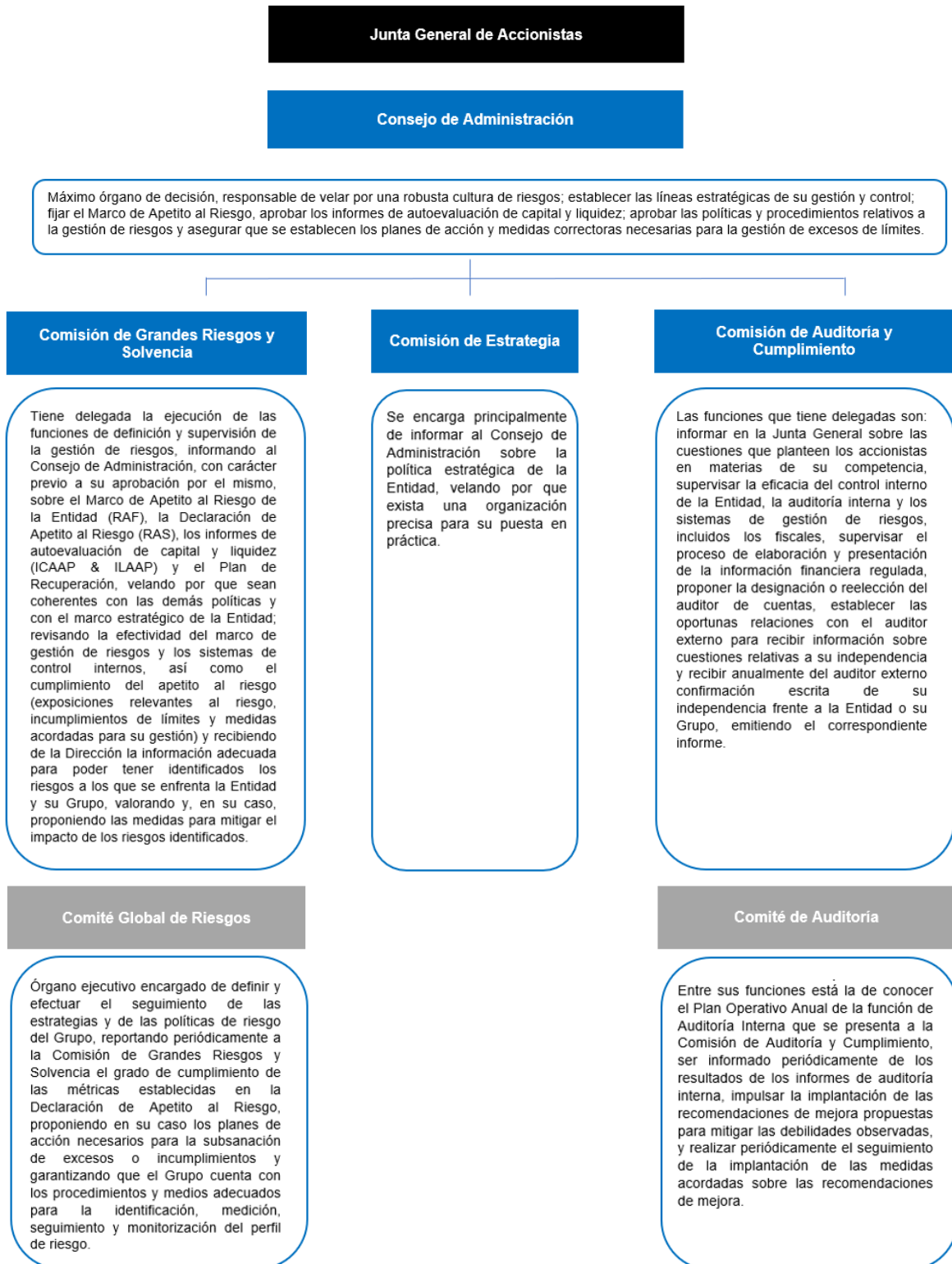
Establece un marco preventivo para restaurar la viabilidad de la Entidad ante situaciones de crisis financiera severa. Los principales objetivos del plan son:

- Proporcionar una visión detallada del Banco, incluyendo un análisis de sus principales líneas de negocio y funciones económicas críticas.
- Describir el proceso de gobernanza del plan, y el modelo de escalado y toma de decisiones en una situación de continuidad, alerta temprana y recuperación, con roles y responsabilidades definidos.
- Identificar el conjunto de indicadores de recuperación que serán monitorizados periódicamente para anticipar posibles situaciones de estrés severo.
- Exponer las medidas de recuperación que han sido seleccionadas para ser tomadas en una situación de recuperación y restaurar la posición de capital y liquidez de la Entidad. Para cada una de las medidas de recuperación se ha llevado a cabo un análisis de viabilidad e impacto financiero, diseñando un plan operativo para su implantación y un plan de comunicación. A su vez, se han analizado las necesidades desde un punto de vista de la gestión de la información y se ha realizado un test de efectividad de las medidas ante los hipotéticos escenarios de crisis planteados.
- Diseñar el plan de comunicación, tanto interno como externo, que se llevará a cabo en una situación de recuperación.
- Describir las medidas preparatorias que acometerá la Entidad.

Los procesos y herramientas descritos (RAF, ICAAP, ILAAP y Plan de Recuperación) son consistentes entre sí, se integran en los procesos de gestión de riesgos existentes, y son revisados y aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad con una periodicidad mínima anual, asegurando una gestión proactiva y robusta de los riesgos a los que se enfrenta la Entidad.

3.4 Modelo de Gobierno

Ibercaja Banco cuenta con una estructura organizativa robusta que permite asegurar una eficaz gestión y control de riesgos. La estructura de gobierno proporciona los canales adecuados de comunicación para transmitir la información y las decisiones a todos los niveles de la organización. Los Órganos de Gobierno y Comités Ejecutivos directamente vinculados con la gestión y el control del riesgo son los siguientes:



Así, el esquema organizativo dota a la Entidad de una estructura global de gobierno y gestión del riesgo, proporcional a la complejidad del negocio de Ibercaja Banco, con tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: configurada por las unidades de negocio y de soporte de la Entidad, tomadoras del riesgo. Bajo el principio general de que el primer responsable de control debe ser el responsable de cada área de negocio, deben contar con procesos eficaces de gestión de riesgos (identificación, medición o evaluación, vigilancia, mitigación y comunicación de los riesgos).
- Segunda línea de defensa: ubicada organizativamente en la Dirección de Área de Control (bajo la Dirección del Chief Risk Officer, CRO), máxima responsable de llevar a cabo las funciones de control interno en la gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, actuando de forma independiente de las unidades de negocio y soporte. Para el desarrollo de sus funciones se configura a través de la Dirección de Control de Riesgos, que realiza el seguimiento y reporte de riesgos, así como la revisión de la aplicación de las políticas de gestión y procedimientos de control por la primera línea; la Dirección de Cumplimiento Normativo, encargada de la revisión de la adecuación de las políticas, procedimientos y la actividad diaria de la Entidad se adecúa a la legislación vigente, regulaciones y políticas internas aplicables, incluyendo expresamente la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como la supervisión de las normas de conducta y transparencia; y la Unidad de Servicio de Atención al Cliente.
- Tercera línea de defensa: se sitúa en la Dirección de Auditoría Interna de Ibercaja Banco, la cual depende jerárquica y funcionalmente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

3.5 Exposición al riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

3.5.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Sociedad, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidos.

El Consejo de Administración aprueba el marco de gestión, las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en el “Marco de Gestión de Riesgo de Crédito” y “Marco de Gestión de Modelos de Riesgo” así como los distintos manuales y políticas que se desarrollan a partir de los mismos. Corresponde al Consejo de Administración autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo.

La Entidad realiza periódicamente acciones de contacto directo con los clientes y con las figuras gestoras de los mismos. Estas acciones tienen el objetivo de complementar la última información disponible en sus Estados Financieros especialmente para aquellos acreditados que pudiesen presentar a síntomas de debilidad según los sistemas de calificación o seguimiento de la Entidad; y, complementariamente, identificar aquellos que han podido verse afectados por algún evento singular (p.ej., crisis COVID, guerra de Ucrania, tensiones inflacionistas, DANA, etc). A partir de esta información, se diseñan distintas acciones de gestión, seguimiento, anticipación y clasificación contable de las exposiciones.

El impacto de estas crisis, las medidas de apoyo concedidas y sus características, así como las previsiones macroeconómicas han sido consideradas en la proyección de los estados financieros para los próximos ejercicios, con especial atención en la evolución previsible de las entradas y salidas de morosidad, provisionamiento contable y solvencia.

3.5.2 Políticas de concesión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, se establecen las siguientes políticas:

- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento del cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica a cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.
- Políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La estructura de gestión del riesgo de crédito presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado, que se fundamenta en una delegación de facultades formalmente establecida y plasmada en los manuales de riesgo.

El Banco tiene establecidas unas políticas de concesión de riesgos acordes con la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio sobre transparencia de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos y créditos, el Marco general del Anejo 9 de la Circular 4/2017 y conforme a lo establecido en las Directrices sobre Concesión y Seguimiento de Préstamos (Guidelines on Loan Origination and Monitoring EBA/GL/2020/06) publicadas en mayo de 2020.

En la concesión de préstamos, el manual contempla como criterios fundamentales la razonabilidad de la propuesta, el análisis de la capacidad de pago del acreditado y la valoración prudente de las garantías. En el caso de garantías inmobiliarias son tasadas siempre por tercero independiente (sociedades tasadoras autorizadas por el Banco de España).

Por lo que respecta a la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, la Sociedad realiza las siguientes actuaciones:

- Se exponen en las oficinas las tarifas vigentes (tipos de interés, comisiones y gastos) aplicadas a los distintos productos financieros.
- Se comunican trimestralmente al Banco de España las tarifas vigentes.
- En la página web de la Sociedad se accede a las tarifas aplicadas a sus distintos productos.
- Se entrega al cliente documento con las condiciones contractuales previamente a la firma. Posteriormente se entrega copia del contrato.
- Anualmente, en el mes de enero, el cliente recibe una comunicación personal donde se detallan los intereses, comisiones y gastos aplicados durante el ejercicio precedente en los distintos productos que tiene contratados.

Auditoría Interna, dentro de los controles efectuados a las oficinas, es el encargado de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

b) En el ámbito del seguimiento del riesgo de crédito, el objetivo fundamental es el de identificar de forma anticipada posibles deterioros en la calidad del riesgo de los acreditados, para adoptar medidas correctoras y minimizar el impacto negativo que supone la clasificación de la exposición en Stage 2 o, en última instancia, la entrada en mora de la exposición.

La función de seguimiento de riesgo de crédito se lleva a cabo a partir del seguimiento individualizado de los clientes que por exposición o perfil de riesgo requieren mayor atención, del seguimiento a nivel de cartera, así como del seguimiento individualizado de las métricas y umbrales del Marco de Apetito al Riesgo, y de otra serie de indicadores operativos o de segundo nivel, que complementan a las anteriores métricas.

Parte del seguimiento del riesgo de crédito realizado en la entidad, incluyendo la clasificación y estimación de cobertura de las exposiciones, se fundamenta en lo establecido por el Anejo 9 Análisis y Cobertura del Riesgo de Crédito, de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España. En dicha norma se establece que las entidades deben contar con políticas para la evaluación, seguimiento y control del riesgo de crédito que exijan el máximo cuidado y diligencia en el estudio y evaluación rigurosa del riesgo de crédito de las operaciones, no solo en el momento de su concesión, sino también durante su vigencia. En el ámbito de esta Circular, la Sociedad considera como acreditados individualmente significativos aquellos con los que la exposición supera los 3 millones de euros.

Adicionalmente, son especialmente relevantes las “Directrices sobre concesión y seguimiento de préstamos”, emitidas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2020/06), y que son de aplicación desde junio de 2021. Estas directrices se aplican a las prácticas, políticas, procesos y procedimientos de gestión de riesgos utilizados para la concesión de préstamos y el seguimiento de exposiciones no dudosas, así como a su integración en los marcos globales de gestión de riesgos. En concreto, la sección 8 de estas Directrices es la que se refiere específicamente al Marco de Seguimiento que deben tener las entidades financieras.

Los principios, procedimientos y herramientas fundamentales en los que se apoya la función de seguimiento para llevar a cabo su labor de forma efectiva se recogen en la Política de Seguimiento de Riesgo de Crédito de la Sociedad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

3.5.3 *Riesgo país*

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España, atendiendo a su rating, evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

Con relación al riesgo soberano, la Sociedad ha establecido límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea y otros Estados en función también de su rating.

3.5.4 Información sobre el riesgo de crédito de los instrumentos financieros

A continuación, se detalla la calidad crediticia de la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8) y de la cartera de activos financieros a coste amortizado (Nota 10) al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Importe bruto	38.556.715	1.252.360	467.157	40.276.232
Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	-	-	1.278	1.278
Correcciones de valor por deterioro de activos	113.991	77.626	247.069	438.686
<i>Del que: calculadas colectivamente</i>	113.991	63.314	170.224	347.529
<i>Del que: calculadas individualmente</i>	-	14.312	76.845	91.157
Importe neto	38.442.724	1.174.734	218.810	39.836.268

	Miles de euros			
	2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Importe bruto	39.703.057	1.469.543	477.489	41.650.089
Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	-	-	2.896	2.896
Correcciones de valor por deterioro de activos	93.399	106.860	259.023	459.282
<i>Del que: calculadas colectivamente</i>	93.399	89.443	191.195	374.037
<i>Del que: calculadas individualmente</i>	-	17.417	67.828	85.245
Importe neto	39.609.658	1.362.683	215.570	41.187.911

Los importes de las correcciones de valor por deterioro de activos calculadas colectivamente incluyen 13 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 31 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 por razón de riesgo-país.

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, se detallan los sectores de actividad más relevantes referidos a los activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8) y a los activos financieros a coste amortizado (Nota 10), según la finalidad de la operación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sector Público	10.090.374	11.262.527
Entidades de Crédito	300.715	862.161
Construcción y promoción inmobiliaria	1.255.464	1.168.852
Resto actividades productivas	9.387.871	9.016.625
Adquisición y rehabilitación de vivienda	17.574.422	17.590.261
Consumo y otros a familias	715.848	701.814
Otros sectores sin clasificar	951.538	1.047.849
	40.276.232	41.650.089

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, los activos financieros a coste amortizado (Nota 10) con garantías o mejoras crediticias tomadas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Garantías hipotecarias	19.469.990	19.499.205
Garantías pignoraticias activos financieros	67.866	63.038
Garantías de firma de Sector Público, Entidades de Crédito y SGR	2.056.907	2.410.471
Garantía de Deuda del Estado	499.443	702.327
	22.094.206	22.675.041

Por otro lado, en lo que respecta a las garantías recibidas y a las garantías financieras concedidas, a continuación, se detallan al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valor de las garantías reales	19.308.830	19.358.419
<i>Del que: garantiza riesgos en vigilancia especial</i>	757.278	938.515
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	239.183	265.471
Valor de otras garantías	6.010.748	6.374.967
<i>Del que: garantiza riesgos en vigilancia especial</i>	501.119	600.112
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	201.157	182.023
Total valor de las garantías recibidas	25.319.578	25.733.386

	Miles de euros	
	2024	2023
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 24.3)	3.815.251	3.598.795
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	2.866	3.137
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 18)	8.848	7.535
Garantías financieras concedidas (Nota 24.1)	113.897	107.269
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	7.636	4.695
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 18)	6.663	6.722
Otros compromisos concedidos	888.366	791.997
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	20.050	21.489
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 18)	5.529	6.131

A diciembre de 2024 el LTV (loan to value, que refleja la relación entre el saldo de la operación financiada y el valor de la garantía afecta a dicha operación) de la cartera con garantía hipotecaria de Ibercaja era del 54,57% (54,69% a diciembre de 2023).

A continuación, se ofrece la conciliación de las garantías hipotecarias con la nota de información del mercado hipotecario:

	Miles de euros	
	2024	2023
Garantías hipotecarias	19.469.990	19.499.205
Titulizaciones fuera de balance (+)	-	-
Intereses patrimoniales (-)	3.941	5.987
Valor nominal de préstamos hipotecarios	19.466.049	19.493.218

La clasificación de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8), de los activos de renta fija a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9) y de los activos financieros a coste amortizado (Nota 10) que se encuentran deteriorados, distinguiendo entre los que en su cálculo se ha tenido en cuenta la existencia de impagos y aquellos en los que se han considerado otros factores distintos, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por morosidad del cliente	314.200	373.743
Por otras razones	152.957	103.746
	467.157	477.489

Los principales factores considerados para calcular el deterioro por razones distintas de la morosidad son los reflejados en la Nota 2.3.

Como norma general no existen activos financieros morosos que no estén deteriorados. Las únicas excepciones a esta norma son operaciones cuyo titular es el Sector Público o tienen garantía dineraria, y su importe es de muy escasa relevancia.

Adicionalmente, en la Nota 10.4.1 se incluye el detalle de los activos vencidos y no deteriorados, indicando que su antigüedad es inferior a 90 días.

3.5.5 Información relativa a concentración de riesgos, refinanciaciones y reestructuraciones

3.5.5.1 Información sobre concentración de riesgos

A continuación, se ofrece un detalle del valor en libros de la distribución de los préstamos a la clientela por actividad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Miles de euros								
2024								
Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)					
			Inferior o igual al 40%	Sup. al 40% e inferior o igual al 60%	Sup. al 60% e inferior o igual al 80%	Sup. al 80% e inferior o igual al 100%	Sup. al 100%	
Administraciones Públicas	557.824	35.772	-	9.266	17.477	1.762	-	7.267
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	673.906	8.211	500.052	2.027	5.969	-	500.267	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9.130.488	1.946.066	61.864	878.078	630.669	405.437	40.225	53.521
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.210.169	1.108.118	20	426.946	358.914	291.606	15.152	15.520
Construcción de obra civil	5.114	17	-	17	-	-	-	-
Resto de finalidades	7.915.205	837.931	61.844	451.115	271.755	113.831	25.073	38.001
Grandes empresas	3.867.922	82.472	1.243	36.938	16.780	19.077	979	9.941
Pymes y empresarios individuales	4.047.283	755.459	60.601	414.177	254.975	94.754	24.094	28.060
Resto de hogares	19.071.932	17.475.997	47.581	3.878.511	5.712.907	6.655.845	924.172	352.143
Viviendas	17.451.445	17.205.293	24.784	3.727.708	5.634.813	6.617.112	909.607	340.837
Consumo	692.864	51.430	10.332	35.870	13.712	6.472	3.894	1.814
Otros fines	927.623	219.274	12.465	114.933	64.382	32.261	10.671	9.492
Total	29.434.150	19.466.046	609.497	4.767.882	6.367.022	7.063.044	1.464.664	412.931
Pro memoria: operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	253.311	169.208	286	40.472	49.135	51.926	13.122	14.839

Miles de euros								
2023								
Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)					
			Inferior o igual al 40%	Sup. al 40% e inferior o igual al 60%	Sup. al 60% e inferior o igual al 80%	Sup. al 80% e inferior o igual al 100%	Sup. al 100%	
Administraciones Públicas	583.631	39.223	-	6.637	22.996	1.829	-	7.761
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	846.526	9.003	702.867	666	1.819	6.302	703.047	36
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	8.707.011	1.936.780	64.474	890.401	714.099	285.558	50.668	60.528
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.129.091	987.337	20	393.430	405.597	164.642	9.525	14.163
Construcción de obra civil	5.607	22	-	22	-	-	-	-
Resto de finalidades	7.572.313	949.421	64.454	496.949	308.502	120.916	41.143	46.365
Grandes empresas	3.317.041	78.753	1.393	33.368	19.671	14.666	8.545	3.896
Pymes y empresarios individuales	4.255.272	870.668	63.061	463.581	288.831	106.250	32.598	42.469
Resto de hogares	19.087.547	17.508.203	38.570	4.011.717	5.519.081	6.514.182	1.049.006	452.787
Viviendas	17.433.572	17.185.206	19.030	3.840.520	5.426.579	6.463.292	1.033.318	440.527
Consumo	676.858	64.976	10.663	44.678	17.055	8.484	4.094	1.328
Otros fines	977.117	258.021	8.877	126.519	75.447	42.406	11.594	10.932
Total	29.224.715	19.493.209	805.911	4.909.421	6.257.995	6.807.871	1.802.721	521.112
Pro memoria: operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	303.506	207.198	396	47.625	57.966	63.023	20.451	18.529

Seguidamente se detalla el valor en libros de los riesgos clasificados por actividad y área geográfica, incluyendo préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes.

- Actividad total:

	Miles de euros				
	2024				
	España	Resto de la UE	América	Resto del mundo	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	1.836.379	223.073	2.672	9.478	2.071.602
Administraciones Públicas	9.558.251	875.253	94.838	-	10.528.342
Administración Central	8.596.548	875.253	94.838	-	9.566.639
Otras Administraciones Públicas	961.703	-	-	-	961.703
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.524.304	236.356	2.470	8.872	1.772.002
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	10.248.049	52.437	17.927	7.647	10.326.060
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.430.810	-	-	-	1.430.810
Construcción de obra civil	12.839	1.516	-	-	14.355
Resto de finalidades	8.804.400	50.921	17.927	7.647	8.880.895
Grandes empresas	4.142.254	42.475	13.906	7.519	4.206.154
Pymes y empresarios individuales	4.662.146	8.446	4.021	128	4.674.741
Resto de hogares	19.180.520	54.422	8.660	29.466	19.273.068
Viviendas	17.360.664	53.191	8.417	29.174	17.451.446
Consumo	692.142	469	145	107	692.863
Otros fines	1.127.714	762	98	185	1.128.759
Total	42.347.503	1.441.541	126.567	55.463	43.971.074

	Miles de euros				
	2023				
	España	Resto de la UE	América	Resto del mundo	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	2.101.844	454.080	4.321	12.255	2.572.500
Administraciones Públicas	10.339.683	1.221.744	89.308	-	11.650.735
Administración Central	9.289.675	1.221.744	89.308	-	10.600.727
Otras Administraciones Públicas	1.050.008	-	-	-	1.050.008
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.683.265	237.449	2.421	9.839	1.932.974
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9.789.323	58.034	21.278	8.056	9.876.691
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.321.468	-	-	-	1.321.468
Construcción de obra civil	13.396	-	-	-	13.396
Resto de finalidades	8.454.459	58.034	21.278	8.056	8.541.827
Grandes empresas	3.616.264	44.528	17.054	7.548	3.685.394
Pymes y empresarios individuales	4.838.195	13.506	4.224	508	4.856.433
Resto de hogares	19.065.630	57.738	8.163	33.304	19.164.835
Viviendas	17.336.345	56.514	7.742	32.971	17.433.572
Consumo	675.968	535	252	103	676.858
Otros fines	1.053.317	689	169	230	1.054.405
Total	42.979.745	2.029.045	125.491	63.454	45.197.735

▪ Actividad en España:

	Miles de euros								
	2024								
	Aragón	Madrid	Cataluña	Comun. Valenc.	Andalucía	Castilla León	Castilla La Mancha	Resto	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	1.693.896	59.041	-	39.171	3.150	-	-	41.121	1.836.379
Administraciones Públicas	163.913	160.790	5.585	44.804	106.216	130.044	14.960	335.391	9.558.251
Administración Central (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	8.596.548
Otras Administraciones Públicas	163.913	160.790	5.585	44.804	106.216	130.044	14.960	335.391	961.703
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	795.754	715.942	409	74	284	1.261	100	10.480	1.524.304
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.415.238	2.890.409	1.240.331	695.232	710.542	420.037	273.340	1.602.920	10.248.049
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	271.486	693.807	91.303	64.488	121.706	62.912	21.328	103.780	1.430.810
Construcción de obra civil	5.376	7.117	-	-	5	317	-	24	12.839
Resto de finalidades	2.138.376	2.189.485	1.149.028	630.744	588.831	356.808	252.012	1.499.116	8.804.400
Grandes empresas	569.199	1.431.502	693.770	306.548	242.678	99.484	60.828	738.245	4.142.254
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	<i>1.569.177</i>	<i>757.983</i>	<i>455.258</i>	<i>324.196</i>	<i>346.153</i>	<i>257.324</i>	<i>191.184</i>	<i>760.871</i>	<i>4.662.146</i>
Resto de hogares	4.627.619	5.798.047	1.986.400	1.604.360	1.191.916	760.469	1.060.728	2.150.981	19.180.520
Viviendas	3.511.712	5.559.406	1.899.761	1.538.171	1.148.700	696.787	998.792	2.007.335	17.360.664
Consumo	285.471	109.275	50.819	42.615	24.639	35.823	41.832	101.668	692.142
Otros fines	830.436	129.366	35.820	23.574	18.577	27.859	20.104	41.978	1.127.714
Total	9.696.420	9.624.229	3.232.725	2.383.641	2.012.108	1.311.811	1.349.128	12.737.441	42.347.503

(*) El riesgo correspondiente a la Administración Central no se distribuye por Comunidades Autónomas.

	Miles de euros								
	2023								
	Aragón	Madrid	Cataluña	Comun. Valenc.	Andalucía	Castilla León	Castilla La Mancha	Resto	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	1.675.804	278.656	-	77.237	3.013	-	-	67.134	2.101.844
Administraciones Públicas	186.474	158.719	5.954	48.746	85.115	140.761	15.852	408.387	10.339.683
Administración Central (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	9.289.675
Otras Administraciones Públicas	186.474	158.719	5.954	48.746	85.115	140.761	15.852	408.387	1.050.008
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	797.943	881.719	784	155	392	1.426	128	718	1.683.265
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.341.703	2.566.113	1.266.569	659.494	645.541	457.770	288.790	1.563.343	9.789.323
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	260.367	573.523	123.966	57.848	95.753	69.744	24.591	115.676	1.321.468
Construcción de obra civil	5.616	7.181	-	-	9	534	-	56	13.396
Resto de finalidades	2.075.720	1.985.409	1.142.603	601.646	549.779	387.492	264.199	1.447.611	8.454.459
Grandes empresas	547.073	1.164.458	624.282	265.939	216.656	105.886	59.094	632.876	3.616.264
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	<i>1.528.647</i>	<i>820.951</i>	<i>518.321</i>	<i>335.707</i>	<i>333.123</i>	<i>281.606</i>	<i>205.105</i>	<i>814.735</i>	<i>4.838.195</i>
Resto de hogares	4.701.608	5.614.499	1.933.179	1.605.183	1.160.821	775.369	1.096.954	2.178.017	19.065.630
Viviendas	3.700.464	5.374.208	1.841.730	1.533.142	1.115.195	709.140	1.036.128	2.026.338	17.336.345
Consumo	275.867	106.281	50.490	40.931	24.152	35.613	39.929	102.705	675.968
Otros fines	725.277	134.010	40.959	31.110	21.474	30.616	20.897	48.974	1.053.317
Total	9.703.532	9.499.706	3.206.486	2.390.815	1.894.882	1.375.326	1.401.724	13.507.274	42.979.745

(*) El riesgo correspondiente a la Administración Central no se distribuye por Comunidades Autónomas.

A continuación, se detalla la concentración del riesgo por calidad crediticia de los valores representativos de deuda en base al rating de la contraparte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros		
	2024		
	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
AAA / AA	-	328.228	23.607
A	-	145.910	6.885.378
BBB	-	63.520	2.691.566
BB	-	-	27.888
B	-	-	-
CCC	-	-	-
Sin calificación	-	-	-
Total	-	537.658	9.628.439

	Miles de euros		
	2023		
	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
AAA / AA	-	286.283	33.988
A	-	148.567	7.581.285
BBB	-	67.960	3.160.073
BB	-	-	28.536
B	-	-	-
CCC	-	-	-
Sin calificación	-	-	-
Total	-	502.810	10.803.882

3.5.5.2 Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

El Grupo dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación y la reestructuración de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, llevada a la práctica prudente y adecuadamente, contribuye a mejorar la calidad del riesgo, a partir de análisis individualizados enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados que, en algún momento de la vida de las operaciones, presentan dificultades transitorias para atender los compromisos de pago asumidos en el momento inicial de las mismas. La política definida está encaminada a:

- Garantizar la viabilidad económica de los acreditados y las operaciones (concesión de carencia, aumento de plazo, etc.).
- Mejorar en la medida de lo posible la posición de riesgo de la Sociedad mediante la aportación de garantías eficaces adicionales y revisión de las ya existentes.

Admisión operaciones:

Con carácter general las operaciones de refinanciación/reestructuración deben cumplir los siguientes requisitos:

- Análisis de su viabilidad en base a la existencia de voluntad y capacidad de pago del cliente que, aunque deteriorada respecto a la inicial, debe existir con las nuevas condiciones.
- Adecuación de las cuotas a la capacidad real de pago del cliente, tras un análisis actualizado de la situación económico-financiera del acreditado que la soporte.
- Valoración del historial del cumplimiento del acreditado y/o la operación.

- Valoración de la eficacia de las garantías existentes y las nuevas a aportar. A estos efectos se consideran garantías eficaces las siguientes:
 - Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de patrimonio cotizados y valores representativos de deuda.
 - Garantía hipotecaria sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes y fincas rústicas.
 - Garantías personales (avales, fianzas, nuevos titulares, etc.) que cubran plenamente el riesgo garantizado.

Sanción:

La Red comercial carece de atribuciones para la sanción de operaciones de refinanciación/reestructuración. Las operaciones son autorizadas por un circuito específico distinto del de admisión, encontrándose totalmente desvinculado de la Red Comercial.

En el año 2012, Ibercaja se adhirió al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre vivienda habitual regulado en el Real Decreto 6/2012, así como a su posterior modificación recogida en el Real Decreto Ley 19/2022, de 22 de noviembre.

Los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Total	Del que: con incumplimientos/ dudoso	Total	Del que: con incumplimientos/ dudoso
Importe bruto	335.057	168.020	412.011	189.535
Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	1.278	1.278	2.896	2.896
Correcciones de valor por deterioro de activos	80.468	69.307	105.609	88.290
<i>Del que: colectivas</i>	38.759	29.135	55.862	44.595
<i>Del que: individuales</i>	41.709	40.172	49.747	43.695
Importe neto	253.311	97.435	303.506	98.349
Valor de las garantías recibidas	364.870	175.189	432.398	194.796
<i>Valor de garantías reales</i>	202.087	96.453	249.210	118.962
<i>Valor de otras garantías</i>	162.783	78.736	183.188	75.834

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo evaluó las operaciones renegociadas, y según su mejor juicio identificó y provisionó aquellas que de no mediar renegociación podrían haber entrado en mora o se habrían deteriorado, por un importe de riesgo global de 167.037 miles euros (222.476 miles euros al 31 de diciembre de 2023).

Por otro lado, la conciliación del importe bruto de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo de apertura	412.011	399.937
(+) Saldos procedentes de Ibercaja Servicios de Financiación, E.F.C., S.A.U. (Nota 12.1)	-	2.575
(+) Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	76.328	119.304
<i>Pro-memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo</i>	7.909	10.650
(-) Amortizaciones de deuda	90.649	49.994
(-) Adjudicaciones	9.335	6.416
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	9.653	9.491
(+)(-) Otras variaciones (*)	(43.646)	(43.904)
Saldo al final del periodo	335.057	412.011

(*) Incluye las operaciones que han dejado de estar identificadas como refinanciación, refinanciada o reestructurada, por haber cumplido los requisitos para su reclasificación de riesgo normal en vigilancia especial a riesgo normal (Nota 2.3).

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas es el siguiente:

Miles de euros								
Total								
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros	
Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	1	119	-	-	-	-	-	119
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	16	-	-	-	-	(5)	11
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.463	106.623	302	72.465	57.693	335	(48.175)	130.913
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	2	1.029	44	19.509	18.056	6	(4.691)	15.847
Resto de hogares	1.032	11.998	1.774	143.836	135.662	29	(33.566)	122.268
Total	2.497	118.756	2.076	216.301	193.355	364	(81.746)	253.311
Información adicional								
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

Miles de euros								
Del cual: con incumplimientos/dudosos								
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros	
Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	16	-	-	-	-	(5)	11
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	488	51.745	195	45.547	31.465	217	(43.395)	53.897
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	36	15.567	14.155	6	(4.362)	11.205
Resto de hogares	736	9.418	829	61.294	56.480	29	(27.185)	43.527
Total	1.225	61.179	1.024	106.841	87.945	246	(70.585)	97.435
Información adicional								
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas es el siguiente:

Miles de euros							
Total							
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	646	-	-	-	-	291
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.539	123.199	424	87.599	67.849	461	153.215
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	2	1.605	66	24.421	19.664	6	17.745
Resto de hogares	1.376	15.952	2.218	184.615	170.748	31	150.000
Total	2.919	139.797	2.642	272.214	238.597	492	303.506
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Miles de euros							
Del cual: con incumplimientos/dudosos							
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	646	-	-	-	-	291
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	459	40.363	264	47.633	29.546	68	40.401
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	56	13.691	9.499	6	7.021
Resto de hogares	996	12.486	1.154	88.407	78.995	31	57.657
Total	1.459	53.495	1.418	136.040	108.541	99	98.349
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Administraciones públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	25.454	15.528
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	7.992	150
Resto de personas físicas	13.635	22.221
Total	39.089	37.749

3.5.6 Políticas para la gestión de los activos problemáticos

Ibercaja Banco, S.A., establece políticas específicas en relación con la gestión de los activos del sector inmobiliario.

Estas políticas están enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Grupo. En este sentido se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del Grupo y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. Para ello se tienen en cuenta la experiencia anterior con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora del Grupo en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos y no incrementar el riesgo del cliente.

Adicionalmente el Grupo apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance del Grupo se gestionan buscando su desinversión o su arrendamiento.

Para ello, el Grupo tiene acuerdos con terceros o cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Por otro lado, el Grupo dispone de Unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados.

3.5.6.1 Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:

	Miles de euros							
	Importe bruto		Exceso sobre valor de garantía (*)		Deterioro de valor acumulado		Valor en libros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	1.275.555	1.192.790	294.944	264.803	45.295	39.761	1.230.260	1.153.029
De las cuales: con incumplimientos/dudosos	19.770	20.929	6.212	10.809	12.425	17.432	7.345	3.497
Pro memoria: activos fallidos	118.454	114.129	-	-	-	-	-	-

(*) Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces calculadas según Circular 04/2017. Es decir, importe de la diferencia positiva entre el importe en libros bruto de los activos financieros y el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces.

	Miles de euros	
	Valor contable	
	2024	2023
Pro memoria		
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	28.876.326	28.641.084
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	45.615.930	46.957.988
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	203.947	212.053

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo), al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Importe en libros bruto	
	2024	2023
Sin garantía inmobiliaria	128.953	160.502
Con garantía inmobiliaria	1.146.602	1.032.288
Edificios y otras construcciones terminados	257.189	245.438
<i>Vivienda</i>	237.122	218.036
<i>Resto</i>	20.067	27.402
Edificios y otras construcciones en construcción	776.819	690.454
<i>Vivienda</i>	776.530	690.113
<i>Resto</i>	289	341
Suelo	112.594	96.396
<i>Suelo urbano consolidado</i>	63.445	73.907
<i>Resto de suelo</i>	49.149	22.489
Total	1.275.555	1.192.790

A continuación, se muestra un detalle de las garantías recibidas y garantías financieras concedidas en relación con la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Garantías recibidas:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valor de las garantías reales	1.092.146	976.240
<i>Del que: garantiza riesgos con incumplimientos/dudosos</i>	17.513	15.262
Valor de otras garantías	372.110	338.980
<i>Del que: garantiza riesgos con incumplimientos/dudosos</i>	15.147	9.952
Total valor de las garantías recibidas	1.464.256	1.315.220

Garantías financieras concedidas:

	Miles de euros	
	2024	2023
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	4.335	3.529
Importe registrado en el pasivo del balance	2.315	2.628

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Importe en libros bruto		De los cuales: dudosos	
	2024	2023	2024	2023
Préstamo para adquisición de vivienda	17.354.869	17.339.556	158.683	175.816
Sin hipoteca inmobiliaria	232.514	231.724	879	1.235
Con hipoteca inmobiliaria	17.122.355	17.107.832	157.804	174.581

El desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2024					
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe en libros bruto	3.667.602	5.601.751	6.610.827	902.095	340.080	17.122.355
<i>De los cuales: con incumplimientos/dudosos</i>	50.962	66.667	34.634	4.489	1.052	157.804

	Miles de euros					
	2023					
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	3.768.467	5.399.291	6.462.012	1.035.794	442.268	17.107.832
<i>De los cuales: con incumplimientos/dudosos</i>	45.148	69.460	50.174	7.814	1.985	174.581

Al 31 de diciembre de 2024 el 92,7 % del crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria tiene un LTV inferior al 80% (91,4 % al 31 de diciembre de 2023).

3.5.6.2 Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas

A continuación, se detalla la siguiente información sobre los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Miles de euros				
2024				
Importe en libros brutos (*)	Correcciones totales de valor por deterioro	Del que: Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	300	(282)	(4)	18
Edificios y otras construcciones terminados	5	(4)	(2)	1
<i>Vivienda</i>	-	-	-	-
<i>Resto</i>	5	(4)	(2)	1
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-	-	-
<i>Vivienda</i>	-	-	-	-
<i>Resto</i>	-	-	-	-
Terrenos	295	(278)	(2)	17
<i>Suelo urbano consolidado</i>	295	(278)	(2)	17
<i>Resto de terrenos</i>	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.995	(1.367)	(762)	628
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	5.377	(4.098)	(2.214)	1.279
	7.672	(5.747)	(2.980)	1.925

(*) Importe antes de deducir las correcciones de valor por deterioro

Miles de euros				
2023				
Importe en libros brutos (*)	Correcciones totales de valor por deterioro	Del que: Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	300	(282)	(4)	18
Edificios y otras construcciones terminados	5	(4)	(2)	1
<i>Vivienda</i>	-	-	-	-
<i>Resto</i>	5	(4)	(2)	1
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-	-	-
<i>Vivienda</i>	-	-	-	-
<i>Resto</i>	-	-	-	-
Terrenos	295	(278)	(2)	17
<i>Suelo urbano consolidado</i>	295	(278)	(2)	17
<i>Resto de terrenos</i>	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.126	(1.386)	(755)	740
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	7.426	(5.434)	(2.546)	1.992
	9.852	(7.102)	(3.305)	2.750

(*) Importe antes de deducir las correcciones de valor por deterioro

Al 31 de diciembre de 2024, Ibercaja Banco ostenta la participación en Cerro Murillo, S.A.U (en liquidación) y Residencial Murillo S.A.U (Nota 12) por un valor neto de 3.095 miles de euros (29.265 miles de euros 31 de diciembre de 2023) El importe en libros de la financiación concedida a dichas sociedades asciende a 82.650 miles de euros (113.074 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El desglose del valor en libros de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas clasificados por epígrafe de balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros					
2024					
	Importe en libros bruto	Correcciones de valor por deterioro procedentes de la inversión crediticia	Amortización acumulada	Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Activo tangible – Inversiones inmobiliarias	124	(38)	(20)	(9)	57
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	7.548	(2.709)	-	(2.971)	1.868
	7.672	(2.747)	(20)	(2.980)	1.925

Miles de euros					
2023					
	Importe en libros bruto	Correcciones de valor por deterioro procedentes de la inversión crediticia	Amortización acumulada	Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Activo tangible – Inversiones inmobiliarias	136	(41)	(20)	(11)	64
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	9.716	(3.735)	(1)	(3.294)	2.686
	9.852	(3.776)	(21)	(3.305)	2.750

Las sociedades para la gestión de estos activos de las que la Sociedad es partícipe son:

- Cerro Murillo, S.A.U. (en liquidación), cuya actividad es la compraventa de activos inmobiliarios: suelos, y vivienda en curso principalmente; y que desarrolla en el contexto de su pertenencia al Grupo Ibercaja Banco.
Ibercaja Banco, S.A. controla de forma directa el 100% de la Sociedad.
- Residencial Murillo, S.A.U.: cuya actividad es la compraventa de activos inmobiliarios, especialmente viviendas terminada tanto nueva como de segunda mano; y que desarrolla en el contexto de su pertenencia al Grupo Ibercaja Banco.
Ibercaja Banco, S.A. controla de forma directa el 100% de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 el volumen acumulado de los activos entregados a dichas sociedades ascendía a 168.854 miles de euros (214.335 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El valor contable total de los activos financieros (neto de provisiones y deterioros) recibidos a cambio ascendía, al 31 de diciembre de 2024, a 82.650 miles de euros de financiación (113.074 miles de euros de financiación al 31 de diciembre de 2023).

El volumen de activos entregados durante 2024 asciende a 11.150 miles de euros (26.515 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y el volumen de los activos financieros recibidos a cambio asciende a 11.150 miles de euros de financiación (26.515 miles de euros de financiación al 31 de diciembre de 2023).

A continuación, se presenta un detalle con las líneas de financiación, clasificadas como inversión normal, que Ibercaja Banco les tiene otorgadas a las sociedades detalladas anteriormente, indicando su finalidad, importe y condiciones financieras:

Finalidad	Condiciones	Miles de euros	
		2024	2023
Suelo	Euribor 6 m + 0,75%/2,75%	37.608	72.095
Vivienda terminada nueva	Euribor 6 m + 0,75%/2,75%	19.421	25.359
Vivienda en curso	Euribor 6 m + 1%/2,25%	914	1.315
Vivienda terminada usada	Euribor 6 m + 0,75%/2,75%	24.707	14.305
		82.650	113.074

3.6 Exposición al riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos, contemplando, por tanto, subcategorías de riesgos tales como riesgo de conducta, riesgo tecnológico o riesgo de modelo, entre otros.

3.6.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional

El Consejo de Administración aprueba las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en la Política de Riesgo Operacional que emana a su vez de la Política de la Función de Control de Riesgos y es desarrollada por el Manual de Riesgo Operacional en cuanto a los procedimientos de seguimiento y control del riesgo operacional..

El Grupo cuenta actualmente con un modelo de gestión y evaluación de este riesgo, que contempla básicamente los siguientes puntos:

- Aspectos generales: definición del riesgo operacional, categorización y valoración de riesgos.
- Metodologías aplicadas para la identificación, evaluación y medición de riesgos operacionales.
- Ámbito de aplicación de las metodologías y personal que participa en la gestión de este riesgo.
- Indicadores, límites y umbrales de tolerancia.
- Generación de escenarios de estrés.
- Modelos de apoyo a la gestión (gestión, control y mitigación del riesgo operacional): información derivada de las metodologías anteriores e implementación de medidas dirigidas a la mitigación de este riesgo.
- Planes de acción dirigidos a la mitigación del riesgo operacional

El ámbito de aplicación del modelo de gestión y evaluación del riesgo operacional se extiende tanto a las unidades de negocio y soporte de Ibercaja Banco, como a las sociedades del Grupo.

Su aplicación y utilización efectiva en cada una de las unidades y sociedades filiales se desarrollan de forma descentralizada. Por su parte, la Unidad de Control de Riesgos No Financieros coordina junto con las unidades y sociedades filiales la medición del riesgo, así como lleva a cabo el seguimiento, análisis y comunicación del riesgo.

Por último, se debe indicar que la Unidad de Control de Riesgos No Financieros está incorporando a su actividad aquellos aspectos vinculados al Riesgo Medioambiental que afectan al ámbito de Riesgo Operacional.

3.6.2 Procedimientos de medición, gestión y control

El Grupo, en aplicación del modelo adoptado para la gestión del riesgo operacional, utiliza de forma combinada las siguientes metodologías, las cuales están soportadas por herramientas informáticas específicas:

- Metodología cualitativa, basada en la identificación y evaluación experta de riesgos operacionales y de los controles existentes en los procesos y actividades, junto con la recopilación y análisis de indicadores de riesgo. Durante el ejercicio 2024 se han revisado y autoevaluado 679 riesgos operacionales, concluyéndose de dicho proceso, un perfil de riesgo medio-bajo.
- Metodología cuantitativa, soportada en la identificación y análisis de las pérdidas reales acaecidas en el Grupo, que son registradas en la base de datos establecida al efecto (BDP).

La cuantificación de las pérdidas reales registradas en la base de datos de pérdidas en 2024 muestra un importe total anual de pérdidas (neto de recuperaciones directas y por seguros) por eventos de riesgo operacional 23.590 miles de euros correspondientes a 18.713 eventos, de los que 12.324 eventos por 12.326 miles de euros derivan de quebrantos vinculados a la devolución de gastos hipoteca. Si se descuentan las provisiones asociadas a dichos quebrantos, así como otras provisiones asociadas a diferentes quebrantos también de carácter extraordinario, el importe total neto anual de pérdidas es de 4.664 miles de euros.

Las pérdidas operacionales reales son reducidas en relación a los requerimientos de capital, de manera consistente con el resultado global de la evaluación cualitativa antes referida.

La optimización en los procesos de gestión y control del riesgo operacional resultado de las políticas y metodologías establecidas permiten a la Entidad calcular desde diciembre de 2010 el consumo de capital por Riesgo Operacional por método estándar, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) N° 575/2013.

3.7 Exposición al riesgo de tipo de interés

Se define como el riesgo actual o futuro para el capital o las ganancias de la Sociedad a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés, o en los spreads de crédito de mercado, que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.

Las fuentes del riesgo de tipo de interés son los riesgos de gap, de base y de opcionalidad. En particular, el riesgo de gap deriva de la distinta estructura temporal de los instrumentos del balance sensibles a los tipos de interés, que surge de las diferencias en el calendario de sus reprecios o vencimientos, el riesgo de base deriva del diferente índice de referencia que utilizan para su reprecio, los instrumentos del activo y del pasivo sensibles a los tipos de interés, y el riesgo de opcionalidad deriva de las opciones implícitas o explícitas, que surge cuando, bien la entidad, bien el cliente, tienen opción de alterar flujos de efectivo futuros si les resulta beneficioso.

3.7.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés y diferencial de crédito

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, preservando el valor económico de la Sociedad.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en la política de gestión de riesgo de tipo de interés y CSRBB, y la Política de la Función de Control de Riesgos.

3.7.2 Procedimientos de medición y control

La Sociedad gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento, e incorpora a su horizonte de análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento.

Las herramientas de que dispone la Sociedad permiten medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y el valor económico, simular escenarios en función de las hipótesis de evolución de los tipos de interés y de la actividad comercial así como estimar el impacto potencial en capital y en resultados derivado de fluctuaciones anormales del mercado de manera que sus resultados sean considerados en el establecimiento y revisión de las políticas y de los límites del riesgo así como en el proceso de planificación y de toma de decisiones.

En relación al riesgo de opcionalidad, existen modelos comportamentales que establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración de las operaciones de ahorro a la vista, al no estar establecida contractualmente su fecha de vencimiento, así como sobre amortizaciones anticipadas en préstamos, cancelación anticipada de depósitos a plazo, y duración de los activos improductivos, todo ello basado en la experiencia histórica para distintos escenarios.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen sobre el margen financiero y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de tipo de interés dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

A continuación, se muestra el perfil de sensibilidad del balance de la Sociedad al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés o de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2024:

	Millones de euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos	4.576	5.823	13.039	23.438	22.178	9.542	12.636
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	2.360	260	1.421	4.041	16.227	6.498	9.729
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	427	-	1.984	2.411	1.271	458	813
Activos financieros a tipo de interés variable	1.789	5.563	9.634	16.986	4.680	2.586	2.094
Pasivos	12.418	3.950	7.868	24.236	21.380	5.528	15.852
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	11.369	3.190	6.269	20.828	23.274	7.368	15.905
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	850	1.500	1.006	3.356	(1.912)	(1.850)	(62)
Activos financieros a tipo de interés variable	199	(740)	593	52	18	10	9
Diferencia o Gap del período	(7.842)	1.873	5.171	(798)	798	4.014	(3.216)
Diferencia o Gap acumulado	(7.842)	(5.969)	(798)	(798)	798	3.216	
Gap medio	(7.842)	(6.438)	3.216	(3.690)			
% s/ activo total	(17,19)	(14,11)	7,05	(8,09)			

Al 31 de diciembre de 2023:

	Millones de euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
ACTIVOS	7.001	5.703	11.781	24.485	22.502	9.874	12.628
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	3.042	323	1.668	5.033	17.985	7.093	10.893
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	(11)	-	1.100	1.089	1.994	1.344	649
Activos financieros a tipo de interés variable	3.970	5.380	9.013	18.363	2.523	1.437	1.086
PASIVOS	14.596	2.341	6.764	23.701	23.286	6.523	16.763
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	13.463	1.813	4.473	19.749	25.195	8.365	16.830
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	859	1.513	1.520	3.892	(1.927)	(1.850)	(77)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	274	(985)	771	60	18	8	10
DIFERENCIA O GAP DEL PERÍODO	(7.595)	3.362	5.017	784	(784)	3.351	(4.135)
DIFERENCIA O GAP ACUMULADO	(7.595)	(4.233)	784	784	(784)	4.135	
Gap medio	(7.595)	(5.073)	3.747	(2.167)			
% sobre activo total	(16,16)	(10,80)	7,97	(4,61)			

Se consideran saldos sensibles aquellos cuyo vencimiento o reprecación se produce en los próximos doce meses. Este periodo se establece como referencia para cuantificar el efecto de la variación de los tipos de interés sobre el margen de intermediación anual del Grupo.

El Gap que aparece en el cuadro representa la diferencia entre los activos y pasivos sensibles en cada periodo, es decir, el saldo neto expuesto a cambios en los precios. El Gap medio del periodo asciende a -3.690 millones de euros, el -8,09% del activo (-2.167 millones de euros, el -4,61% del activo al 31 de diciembre de 2023).

La Entidad mantiene una estrategia de gestión del riesgo de tipo de interés orientada a minimizar la sensibilidad del margen financiero y su valor económico ante los tipos de interés. En este sentido, la duración del patrimonio neto se mantiene en niveles cercanos a cero, lo que refleja una estructura de activos y pasivos equilibrada en términos de sensibilidad a cambios en los tipos.

Con datos al 31 de diciembre de 2024, el impacto en el margen de intereses de la Sociedad ante una subida de 200 puntos básicos en los tipos de interés es de -72,60 millones de euros, un -13,07% sobre el margen de intereses de los próximos 12 meses, mientras que, ante una bajada de 200 puntos básicos el impacto es de -57,30 millones de euros, en este caso también negativo por la activación de los suelos jurídicos del 0% en la remuneración de las cuentas de ahorro vista y depósitos a plazo minoristas, un -10,32% sobre el margen de intereses de los próximos 12 meses (en diciembre de 2023, -38,1500 millones de euros y -6,86% ante subidas y -39,85 millones de euros y -7,16% ante bajadas) bajo la hipótesis de mantenimiento de tamaño y estructura del balance y de que los movimientos de los tipos de interés se producen instantáneamente y son iguales para todos los puntos de la curva, con un suelo que va de menos 150 p.b., subiendo progresivamente hasta llegar a cero en el 50 años.

Por su parte, el impacto en el valor económico de la Sociedad ante una subida de 200 puntos básicos en los tipos de interés es de 16,27 millones de euros, un 0,28% sobre el valor económico patrimonial y ante una bajada de 200 puntos básicos es de -59,86 millones de euros, un -1,03% sobre el valor económico patrimonial (en diciembre de 2023, +98,47 millones de euros y 1,65% ante subidas y -155,70 millones de euros y -2,61% ante bajadas) bajo la hipótesis que los movimientos de los tipos de interés se producen instantáneamente y son iguales para todos los puntos de la curva, con un suelo progresivo que va de menos 150 p.b., subiendo progresivamente hasta llegar a cero en el 50 años.

3.8 Exposición al riesgo de liquidez y financiación

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

3.8.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de liquidez

La gestión y control del riesgo de liquidez se rigen por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizando la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en la "Política de gestión del riesgo de liquidez" y en la "Política de la Función de Riesgos".

Las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto, medio y largo plazo permiten al Grupo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el Marco de apetito al riesgo y en el Manual de liquidez.

3.8.2 Procedimientos de medición y control

La medición del riesgo de liquidez considera los flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para asegurar fuentes alternativas de liquidez que pudiesen ser requeridas.

Asimismo, se incorpora la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

Se realizan previsiones a corto, medio y largo plazo para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en los pasivos contingentes y productos derivados. Del mismo modo, se controla el riesgo de liquidez a través del establecimiento de umbrales de tolerancia compatibles con las políticas aprobadas.

Además, la Sociedad está preparada para afrontar eventuales crisis, tanto internas como de los mercados en los que opera, con planes de acción que garanticen liquidez suficiente al menor coste posible.

Al 31 de diciembre de 2024, la liquidez disponible de la Sociedad asciende a 12.757 millones de euros (12.134 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), y la capacidad de emisión 8.062 millones de euros (8.180 millones de euros al 31 de diciembre de 2023). Así, la disponibilidad total se sitúa en 20.819 millones de euros (20.314 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), con un incremento de 505 millones de euros respecto al cierre del pasado año. Durante el año 2024 se atendieron vencimientos mayoristas por un importe nominal de 578 millones de euros: deuda senior (500 millones de euros) y bonos de titulización propiedad de terceros (78 millones de euros).

En la póliza de garantías ante el BCE figuran activos pignorados por valor descontable de 5.907 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 (6.495 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), de los que a fecha de 31 de diciembre de 2024 no hay nada dispuesto, por lo que, se mantiene un holgado disponible al que se puede acceder para satisfacer las necesidades de liquidez.

Además de la mencionada póliza, la Sociedad cuenta con muy diversas fuentes de financiación. Así, destaca la amplia base de depósitos minoristas por 30.487 millones de euros (29.489 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), de los que el 86% corresponden a saldos estables. Igualmente, cuenta con financiación con colateral de valores por 2.465 millones de euros (4.792 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), de los que 317 millones de euros están contratados en entidades centrales de contrapartida. Además, emisiones mayoristas por 2.980 millones de euros (3.058 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), caracterizadas por la diversificación de sus vencimientos y depósitos de instituciones financieras del Grupo por 383 millones de euros (460 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), así como depósitos del resto de la clientela por 3.850 millones de euros (3.854 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), entre otras.

El balance de la Sociedad no presenta concentraciones significativas de riesgo de liquidez en sus activos ni en sus fuentes de financiación.

En relación a otros riesgos contingentes, la Sociedad controla la posición de:

- Financiaciones recibidas de fondos de inversión y planes de pensiones con cláusulas que provocan el reembolso en función de rebajas en la calificación crediticia de Ibercaja Banco. A cierre de 2024, no había ningún importe afecto por la rebaja de un escalón en la calificación.
- Derivados pasivos por 224 millones de euros que han requerido la aportación de garantías adicionales por 225 millones, así como derivados activos por 1 millones de euros, por los que se han recibido garantías adicionales por 1 millones de euros. Adicionalmente los realizados por cámara han aportado garantías por 33 millones de euros.
- Financiación con colateral de valores por 619 millones de euros, que ha requerido la aportación de garantías adicionales por 44 millones de euros en efectivo (las garantías incluyen tanto las cesiones como las adquisiciones temporales de activos).
- La operatoria internacional con tarjetas con CECA requiere una aportación de garantías de 11 millones de euros en renta fija.
- La cobertura de los vencimientos de principal e intereses de los próximos 6 meses de cédulas hipotecarias, requiere una aportación de garantías de 1.060 millones de euros en renta fija.

Ibercaja Banco ha firmado contratos marco de compensación o “netting”, y sus anexos de intercambio de garantías, con todas las entidades con las que opera en derivados OTC (over the counter, por sus siglas en inglés) y en operaciones simultáneas. Su firma es un requisito previo para aquellas entidades con las que se vaya a iniciar este tipo de operativa. Ibercaja Banco participa como miembro directo de las cámaras centrales de compensación de operaciones simultáneas LCH Clearnet y MEFFClear, y en Eurex para la operativa con algunas clases de derivados de tipos de interés, siendo una práctica habitual de mercado que se ha extendido entre los participantes tras la entrada en vigor de la normativa EMIR.

A continuación, se ofrece un desglose de la liquidez disponible:

	Miles de euros	
	2024	2023
Efectivo y bancos centrales	1.878.955	1.792.725
Disponibile en póliza	5.907.198	6.494.859
Activos elegibles fuera de póliza	4.652.003	3.498.954
Otros activos negociables no elegibles por el Banco Central	318.591	347.534
Saldo disponible acumulado	12.756.747	12.134.072

El LCR (Ratio de Cobertura de Liquidez) de Ibercaja Banco al 31 de diciembre de 2024 asciende al 217% (241% al 31 de diciembre de 2023). Seguidamente se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2024 bajo los criterios establecidos para el cálculo del ratio LCR:

	Miles de euros					
	2024			2023		
	Saldo Balance	Ponderación (%)	Saldo ponderado	Saldo Balance	Ponderación (%)	Saldo ponderado
Caja y Bancos Centrales	1.529.945	100,00	1.529.945	1.456.965	100,00	1.456.965
Renta Fija catalogada Nivel 1	6.392.391	100,00	6.392.391	6.368.422	100,00	6.368.422
<i>Deuda Soberana Estatal</i>	6.429.112	100,00	6.429.112	6.906.139	100,00	6.906.139
<i>Deuda Soberana CCAA</i>	410.711	100,00	410.711	461.221	100,00	461.221
<i>Deuda Soberana Extranjera</i>	661.592	100,00	661.592	901.752	100,00	901.752
<i>SAREB/ICO</i>	517.444	100,00	517.444	1.448.059	100,00	1.448.059
<i>FADE/FROB/Bonos Garantizados por el Estado</i>	38.268	100,00	38.268	40.728	100,00	40.728
<i>Adquisición Temporal de Activos de Renta Fija catalogada Nivel 1</i>	499.443	100,00	499.443	702.327	100,00	702.327
<i>Repos sobre Renta Fija</i>	(2.164.179)	100,00	(2.164.179)	(4.091.804)	100,00	(4.091.804)
Cédulas hipotecarias NCC1	15.663	93,00	14.566	200.000	93,00	186.000
ACTIVOS NIVEL 1	7.937.999		7.936.902	8.025.387		8.011.387
Bonos de entidades no financieras NCC1	8.916	85,00	7.579	1.177	85,00	1.001
Cédulas Hipotecarias NCC2	-	-	-	-	-	-
ACTIVOS NIVEL 2A	8.916		7.579	1.177		1.001
Titulizaciones NCC1	-	-	-	-	-	-
Bonos de entidades no financieras NCC 2/3	20.254	50,00	10.127	21.501	50,00	10.750
Cédulas hipotecarias NCC3	-	-	-	-	-	-
Renta variable disponible	62.102	50,00	31.051	60.471	50,00	30.235
ACTIVOS NIVEL 2B	82.356		41.178	81.972		40.985
ACTIVOS LÍQUIDOS	8.029.271		7.985.659	8.108.536		8.053.373

Los datos del ratio LCR para el Ibercaja Banco son:

	Miles de euros					
	2024			2023		
	Saldo Balance	Ponderación (%)	Saldo ponderado	Saldo Balance	Ponderación (%)	Saldo ponderado
ACTIVOS NIVEL 1 (con límite 70%)	7.937.999	99,99	7.936.903	8.025.387	99,83	8.011.387
ACTIVOS NIVEL 2ª	8.916	85,00	7.579	1.177	85,00	1.001
ACTIVOS NIVEL 2B	82.356	50,00	41.178	81.972	50,00	40.985
ACTIVOS LÍQUIDOS	8.029.271		7.985.659	8.108.536		8.053.373
<i>Depósitos Estables</i>	26.269.881	5,00	1.313.494	25.343.095	5,00	1.267.154
<i>Depósitos No Estables</i>	3.744.272	10,00	374.427	3.617.207	10,00	361.721
Depósitos de clientes minoristas	30.014.153	5,62	1.687.921	28.960.302	5,62	1.628.875
Financiación Mayorista No Garantizada	4.749.905	41,45	1.968.745	4.477.662	41,21	1.845.207
Requerimientos Adicionales	5.457.223	10,75	586.729	4.083.227	10,97	447.849
SALIDAS BRUTAS			4.243.395			3.921.931
ENTRADAS- Máximas entradas permitidas (75% salidas)	1.084.972	51,81	562.131	1.111.633	52,32	581.561
SALIDAS NETAS			3.681.265			3.340.370
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (LCR)			216,93%			241,09%

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de los vencimientos contractuales de activos y pasivos (gap de liquidez) al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
ACTIVO							
Depósitos en entidades de crédito	66.757	-	-	-	-	-	66.757
Préstamos a otras instituciones financieras	-	39	79	82.844	86.516	3.280	172.758
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores	-	499.443	-	-	-	-	499.443
Préstamos (incluye vencido, dudoso, fallido y adjudicado)	-	938.871	1.303.842	2.697.459	8.469.707	16.973.091	30.382.970
Liquidación de cartera de valores	-	263.880	153.880	395.968	4.549.239	4.294.734	9.657.701
Derivados de cobertura	-	8.806	-	3.053	71.937	55.038	138.834
Derivados negociación	-	-	-	-	-	-	-
Margen de intereses	-	80.432	135.139	550.626	-	-	766.197
Total al 31 de diciembre de 2024	66.757	1.791.471	1.592.940	3.729.950	13.177.399	21.326.143	41.684.660
Total al 31 de diciembre de 2023	68.611	2.015.632	1.644.332	4.362.364	13.353.240	21.090.887	42.535.066
PASIVO							
Emisiones mayoristas	-	766	1.544	1.347.999	1.597.474	32.181	2.979.964
Depósitos de entidades de crédito	5.641	18.446	-	300	-	2.368	26.755
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos	444.382	505	-	13	-	-	444.900
Depósitos de grandes empresas no financieras	158.021	1	-	-	-	-	158.022
Financiaciones del resto de la clientela	28.126.338	589.018	1.540.996	4.032.287	47.292	611	34.336.542
Fondos para créditos de mediación	-	2.837	3.480	21.567	69.084	11.649	108.617
Financiaciones con colateral de valores	-	2.164.179	301.233	-	-	-	2.465.412
Otras salidas netas	-	36.294	24.862	232.630	80.135	22.774	396.695
Derivados de cobertura	-	16.611	21.978	13.954	13.259	-	65.802
Préstamos formalizados pendientes de desembolso	-	840.437	-	-	-	-	840.437
Compromisos disponibles por terceros	3.815.251	-	-	-	-	-	3.815.251
Garantías financieras emitidas	8.415	2.408	59	129	7.925	2.104	21.040
Total al 31 de diciembre de 2024	32.558.048	3.671.502	1.894.152	5.648.879	1.815.169	71.687	45.659.437
Total al 31 de diciembre de 2023	35.982.218	4.684.241	459.324	2.645.855	2.796.979	108.909	46.677.526
Gap del periodo 2024	(32.491.291)	(1.880.031)	(301.212)	(1.918.929)	11.362.230	21.254.455	
Gap del periodo 2023	(35.913.607)	(2.668.609)	1.185.008	1.716.509	10.556.261	20.981.978	
Gap acumulado (sin ahorro vista) 2024		(1.880.031)	(2.181.243)	(4.100.172)	7.262.058	28.516.513	
Gap acumulado (sin ahorro vista) 2023		(2.668.609)	(1.483.601)	232.908	10.789.169	31.771.147	

Incluye vencimientos de principal e intereses y no se asumen hipótesis de nuevo negocio.

El vencimiento de los depósitos a la vista no está determinado contractualmente. Se ha consignado en la primera franja temporal (a la vista) aunque en su mayor parte, estos depósitos son estables.

Los compromisos de préstamo ascienden a 815 millones de euros (3.599 millones de euros al 31 de diciembre de 2023). Si bien estos compromisos son disponibles con carácter inmediato por los clientes, y por tanto tendrían el carácter de "a la vista" de acuerdo con la NIIF 7, en la práctica las salidas de flujos de efectivo se distribuyen en todas las franjas temporales.

En relación con los contratos de garantía financiera emitidos, el importe nominal de la garantía no tiene por qué representar necesariamente una obligación real de desembolso o de necesidades de liquidez, las cuales dependerán de que se cumplan las condiciones para que se deba desembolsar el importe de la garantía comprometida.

El Banco sólo espera que se produzca una salida de efectivo en relación con contratos de garantía financiera que se han calificado como dudosos y vigilancia especial. El importe que se espera desembolsar de dichos contratos se encuentra registrado dentro de "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes", en el epígrafe de Provisiones (Nota 18), por un importe de 21.040 miles de euros (20.388 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

En los siguientes cuadros se muestran los vencimientos de la financiación mayorista a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Deuda senior	-	-	-	-	1.050.000	-	1.050.000
Deuda avalada por el estado	-	-	-	-	-	-	-
Subordinadas y preferentes	-	-	-	500.000	350.000	-	850.000
Bonos y cédulas hipotecarias y territoriales	-	-	-	841.026	165.000	-	1.006.026
Titulizaciones	-	766	1.544	6.973	32.474	32.181	73.938
Pagarés y certificados de depósito	-	-	-	-	-	-	-
Emisiones mayoristas	-	766	1.544	1.347.999	1.597.474	32.181	2.979.964
Financiación con colateral de valores a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
Vencimientos del período	-	766	1.544	1.347.999	1.597.474	32.181	2.979.964
Vencimientos acumulados	-	766	2.310	1.350.309	2.947.783	2.979.964	

Las emisiones mayoristas aparecen netas de autocartera. Sin embargo, las cédulas multicedentes figuran por su importe bruto emitido mientras que la autocartera se consigna como liquidez disponible de acuerdo con los criterios de elaboración de los estados LQ de Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Deuda senior	-	-	-	500.000	550.000	-	1.050.000
Deuda avalada por el estado	-	-	-	-	-	-	-
Subordinadas y preferentes	-	-	-	-	850.000	-	850.000
Bonos y cédulas hipotecarias y territoriales	-	-	-	-	1.006.025	-	1.006.025
Titulizaciones	-	1.960	3.896	17.218	69.634	59.145	151.853
Pagarés y certificados de depósito	-	-	-	-	-	-	-
Emisiones mayoristas	-	1.960	3.896	517.218	2.475.659	59.145	3.057.878
Financiación con colateral de valores a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
Vencimientos del período	-	1.960	3.896	517.218	2.475.659	59.145	3.057.878
Vencimientos acumulados	-	1.960	5.856	523.074	2.998.733	3.057.878	

Las emisiones mayoristas aparecen netas de autocartera. Sin embargo, las cédulas multicedentes figuran por su importe bruto emitido mientras que la autocartera se consigna como liquidez disponible de acuerdo con los criterios de elaboración de los estados LQ de Banco de España.

La política de diversificación en el tiempo de los vencimientos de las emisiones mayoristas, va a permitir a la Sociedad cubrir los vencimientos de los próximos ejercicios, manteniendo una holgada posición de liquidez. Así, teniendo en cuenta la liquidez disponible (12.757 millones de euros), la Sociedad podría cubrir el total de los vencimientos de la financiación mayorista a largo plazo (2.980 millones de euros). Además, dispone de una capacidad de emisión de 8.062 millones de euros (disponibilidad total de 20.819 millones de euros).

3.9 Exposición a otros riesgos

3.9.1 Exposición al riesgo de mercado y contraparte

3.9.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de mercado y contraparte

a) Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Sociedad gestiona el riesgo de mercado tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad y simulación de escenarios de estrés para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.

El Consejo de Administración aprueba las estrategias, políticas y principales límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en la "Políticas de Riesgo de Mercado de Ibercaja Banco" y en el "Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad".

b) Riesgo de contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados, etc).

El Consejo de Administración aprueba las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en la "Política de Líneas de Riesgo del Grupo Ibercaja Banco" de Ibercaja Banco.

Para la gestión del riesgo de contraparte, la Sociedad dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además, la "Política de Líneas de Riesgo del Grupo Ibercaja Banco" establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, administraciones públicas con rating y sociedades cotizadas y/o calificadas con rating, a excepción de entidades promotoras, que están sujetas a un control y seguimiento específicos desde la unidad Concesión de Riesgo de Crédito Promotor perteneciente a la Dirección de Área de Riesgo de Crédito.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia, de los informes que emiten dichas agencias y del análisis experto de sus estados financieros.

Para la concesión de operaciones relacionadas con el riesgo de contraparte a las entidades anteriormente mencionadas, serán la Unidad de Análisis Económico y Financiero y los Órganos de Gobierno los encargados de gestionar la asunción de riesgo, atendiendo a los límites fijados para las líneas de crédito.

La Sociedad utiliza para la gestión, control y medición del riesgo de contraparte herramientas especializadas con el objetivo de considerar el consumo de riesgo de cada producto y recoger bajo un mismo aplicativo el cómputo de riesgos a nivel de Grupo.

3.9.1.2 Procedimientos de medición y control

a) Riesgo de Mercado:

Las carteras expuestas a riesgo de mercado (cartera de negociación y la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global) se caracterizan por su elevada liquidez y por la ausencia de materialidad en la actividad de "trading", lo que conlleva que el riesgo de mercado asumido por la actividad de negociación sea poco significativo en su conjunto. La mayor parte de la exposición, en términos de valor en libros, de los activos financieros que componen esta cartera se concentra, principalmente, en calificaciones con niveles iguales o superiores a A, tal y como se informa en la Nota 3.5.5.1. Esta exposición, a efectos de calificación crediticia, se encuentra en niveles de apetito de riesgo de la Entidad.

La Entidad monitoriza el máximo impacto potencial en patrimonio neto de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, mediante la aplicación de un escenario adverso sobre las variaciones de los precios de los activos financieros que forman parte de dicha cartera, dado un nivel de confianza del 99,9% y un horizonte temporal a 3 meses. A 31 de diciembre de 2024 el impacto en el Patrimonio Neto de la Entidad obtenido de la aplicación del escenario adverso sería de -15,56 millones de euros (-16,25 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), en niveles del apetito de la Entidad.

En la determinación del escenario adverso mencionado anteriormente, se analiza el comportamiento histórico de los distintos activos durante un periodo de tiempo lo suficientemente amplio (en general, desde 1 de enero de 1.999) para obtener unos resultados representativos.

En caso de que se realizara actividad de negociación o trading, la Entidad monitorizaría la pérdida esperada de la cartera de negociación mediante la metodología de VaR condicional (Expected Shortfall) dado un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días como consecuencia de las variaciones de los factores de riesgo que determinan el precio de los activos financieros. Como se ha mencionado, la Entidad no se encuentra expuesta a la actividad de negociación de manera significativa a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

b) Riesgo de contraparte

Los límites autorizados por el Consejo de Administración se establecen por volumen de inversión ponderado por el plazo de la inversión y el tipo de instrumento.

Además, se observan los límites legales a la concentración y grandes exposiciones en aplicación del Reglamento (UE) N° 575 / 2013 y de las modificaciones posteriores del Reglamento N° 2019/876.

Los sistemas de seguimiento aseguran que los riesgos consumidos se encuadran en todo momento dentro de los límites establecidos. Incorporan controles sobre las variaciones producidas en los ratings, y en general de la solvencia de los acreditados.

Entre las técnicas de mitigación del riesgo de contraparte figuran los contratos marco de compensación o «netting», los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas de alguna compañía y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

Con aquellas entidades con las que se acuerde una compensación de riesgos y un acuerdo de aportación de garantías, de conformidad con los requisitos exigidos por el Banco de España, el riesgo se podrá computar por la posición neta resultante.

3.9.2 *Gestión del riesgo de tipo de cambio*

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de la Sociedad.

Ibercaja Banco no mantiene posiciones significativas en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política de la Sociedad es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo con carácter general, en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

3.9.3 Exposición a deuda soberana

A continuación, se detalla la siguiente información sobre la exposición a deuda soberana, que incluye todas las posiciones con entidades públicas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

- Desglose del valor en libros de la exposición por países:

	Miles de euros	
	2024	2023
España	9.548.813	10.327.839
Italia	641.630	1.028.271
Portugal	6.914	7.041
Francia	181.186	186.433
Estados Unidos	94.838	89.308
Resto	45.523	-
Total importe bruto	10.518.904	11.638.892
(Pérdidas por deterioro)	-	(1)
Total importe neto	10.518.904	11.638.891

- Desglose del valor en libros de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	474.550	425.437
Activos financieros a coste amortizado	10.044.354	11.213.455
	10.518.904	11.638.892

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

- Desglose del plazo a vencimiento residual de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	Miles de euros					
	2024					
	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	45.523	429.027	474.550
Activos financieros a coste amortizado	1.735.427	396.537	2.764.647	755.939	4.391.804	10.044.354
	1.735.427	396.537	2.764.647	801.462	4.820.831	10.518.904

	Miles de euros					
	2023					
	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	425.437	425.437
Activos financieros a coste amortizado	1.007.790	738.975	2.853.828	2.049.296	4.563.566	11.213.455
	1.007.790	738.975	2.853.828	2.049.296	4.989.003	11.638.892

- Otra información

- Valor razonable. El valor razonable de los instrumentos incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar y en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global coincide con el valor en libros indicado anteriormente.

En la Nota 23 se indica la metodología de valoración de la cartera de activos financieros a coste amortizado, en la que se observa que el valor razonable detallado no difiere significativamente del valor en libros. El valor razonable asociado al riesgo soberano se obtiene mediante técnicas de valoración de nivel 1 (la descripción de las mismas se detalla en la Nota 23).

- El efecto de una variación de 100 puntos básicos en el tipo de interés tendría un efecto en el valor razonable del -3,81% (-4,07% en el ejercicio 2023).

3.9.4 Gestión del Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como el riesgo actual o futuro para los beneficios, los fondos propios o la liquidez de la entidad, derivado de una percepción negativa de sus grupos de interés (clientes, empleados, sociedad en general, reguladores, accionistas, proveedores, contrapartes, inversores, analistas de mercado...) que pueda afectar desfavorablemente a la capacidad del Grupo para mantener su actividad o establecer nuevas relaciones de negocio.

La gestión del riesgo reputacional tiene como objetivo proteger uno de los principales activos intangibles del Grupo, su reputación corporativa, evitando la aparición de eventos que puedan impactar negativamente en su imagen y en la percepción de sus grupos de interés.

3.9.4.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo reputacional

En 2024 Ibercaja, ha continuado trabajando en la integración del riesgo reputacional en la gestión global de riesgos de la Entidad. Así, de acuerdo con las prácticas de gobierno interno establecidas, se ha adaptado el Marco de Gestión del Riesgo Reputacional, aprobándose la Política de Gestión del Riesgo Reputacional y el Manual de Gestión del Riesgo Reputacional como documentos independientes:

- La Política de Gestión del Riesgo Reputacional, ha sido aprobada por el Consejo de Administración, y establece los principios, funciones y responsabilidades para la adecuada identificación, gestión y control de los riesgos reputacionales.
- Por su parte, el Manual de Gestión del Riesgo Reputacional, aprobado por el Comité Global de Riesgos y por el Comité de Sostenibilidad y Reputación, fija los procedimientos para la correcta identificación, gestión, evaluación y control de los posibles riesgos reputacionales a los que se ve expuesta la Entidad.

En 2024 se ha reforzado el sistema de reporting interno, que fue aprobado por el Comité de Sostenibilidad y Reputación. Así, trimestralmente, el Comité de Sostenibilidad y Reputación, realiza el seguimiento de todas las métricas del cuadro de mando de reputación, de los planes de gestión proactiva de la reputación y de las alertas de riesgo reputacional identificadas. Mensualmente se reporta a segunda línea la evolución del cuadro de mando de reputación y las principales alertas de riesgo identificadas y diariamente se realiza el seguimiento de las menciones de Ibercaja en las herramientas de escucha.

Asimismo y, dada la transversalidad de este activo intangible, semestralmente la Dirección de Área de Sostenibilidad y Reputación comparte con las primeras líneas gestoras y responsables de la vigilancia y control de la reputación, los análisis de evolución de los principales indicadores de seguimiento de la reputación, poniendo en común puntos fuertes, áreas de mejora y posibles focos de riesgo reputacional.

3.9.4.2. Procedimientos de medición, gestión y control

El Grupo Ibercaja concede la máxima relevancia a la medición, gestión y control de la reputación, como método para prevenir, evitar y/o gestionar posibles riesgos reputacionales y por su impacto positivo en la generación de valor. Por ello, el Plan Estratégico "Ahora Ibercaja 2026", incluye la iniciativa IN13 Sostenibilidad y Reputación, con un reto específico, Reto 6, para la mejora de la reputación. El objetivo de esta línea estratégica es fortalecer la reputación corporativa de Ibercaja como factor diferencial de su modelo de banca relacional de Ibercaja y de su compromiso con la sostenibilidad, y gestionar los riesgos reputacionales. En 2024 la Entidad ha puesto foco en la gestión del riesgo reputacional, reforzando medición accionable, seguimiento y reporting y, en especial, la prevención del riesgo de greenwashing. Así, se ha desarrollado una Guía para la Prevención del Riesgo de Greenwashing a nivel Grupo, que establece las directrices para su adecuada identificación, prevención y gestión.

Asimismo, en el marco de la medición accionable como enfoque preventivo en la gestión y control del riesgo reputacional, la Entidad ha continuado trabajando, junto con las primeras líneas de defensa, en la identificación de indicadores clave que han reforzado el cuadro de mando de reputación. Además, en 2024, la Entidad ha desarrollado una nueva métrica para el seguimiento de la reputación corporativa: el Indicador de Salud Reputacional, que cuenta con una submétrica: el Indicador de Impulso Reputacional. Estos indicadores se componen de por métricas RAF y de gestión que reflejan la realidad (métricas de gestión) y la percepción de los principales grupos de interés (clientes, empleados, sociedad y mercados). Dada la relevancia de los mismos, además de integrarse dentro del cuadro de mando de reputación, se han incorporado en el cuadro de mando estratégico.

El riesgo reputacional tiene una estrecha relación con el resto de los riesgos, por el efecto amplificador que puede provocar sobre ellos. Una gran parte de este riesgo está derivado del riesgo operacional, es decir, aquellos que se gestionan como si se trataran de un riesgo operacional más, con un impacto potencial en la reputación corporativa de la entidad. Dentro de esta categoría de riesgos, el Grupo controla y evalúa el riesgo regulatorio o de incumplimiento normativo (imposición de sanciones, especialmente en caso de que fueran objeto de difusión pública) con controles, procesos y procedimientos dirigidos a velar por el cumplimiento de la normativa aplicable, ya sea interna o externa. Además, y como función clave de control, para mitigar el riesgo de sufrir eventuales impactos negativos derivados de incumplimientos regulatorios, el Grupo cuenta con una función de verificación del cumplimiento normativo, con competencias de supervisión en ámbitos especialmente relevantes como son la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la protección del inversor en la comercialización de instrumentos financieros y prestación de servicios de inversión (MIFID), las normas de conducta en el ámbito del Mercados de Valores, la normativa sobre comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado, etc.

Además, como pieza relevante en el proceso de gestión se elabora anualmente el mapa de riesgos reputacionales con una metodología cualitativa, alineada con la definida en el marco de gestión del riesgo operacional de la Entidad. Así, el mapa de riesgos reputacionales consiste en la identificación de los riesgos reputacionales clasificados por su naturaleza en: riesgos derivados del riesgo operacional y riesgos reputacionales puros (incluyendo los riesgos reputacionales derivados de eventos climáticos y el riesgo de greenwashing). El mapa identifica gestores del riesgo y factores mitigantes. En 2024, se ha trabajado en la priorización de los riesgos con el objetivo de establecer un “mapa de calor de los riesgos reputacionales”.

En el proceso de gestión proactiva de la reputación en 2024, sobre la base del análisis del Indicador de Salud e Impulso Reputacional mencionados anteriormente, se ha puesto foco dos grupos de interés claves, los empleados y la sociedad. En el grupo de interés de empleados se ha reforzado el conocimiento de los intangibles de la mano de Corporate Excellence, partner estratégico en la gestión de la reputación y los riesgos reputacionales.

En relación con la sociedad, la Entidad ha establecido alianzas y convenios de colaboración para reforzar la comunicación y sensibilización. Además, se ha continuado divulgando con transparencia todas las acciones y avances de la Entidad en materia ASG, por su relevancia en la construcción de reputación, así como los objetivos cumplidos con los compromisos voluntariamente adquiridos con la Agenda 2030, Pacto Mundial, Principios de Banca Responsables y Net Zero Banking Alliance, entre otros.

Así, el Grupo continúa avanzando en el refuerzo de la imagen y la mejora de la reputación, fomentando una cultura de gestión del riesgo reputacional y a través de la divulgación transparente de su compromiso con los grupos de interés.

3.10 Gestión de los riesgos climáticos

El término ASG se refiere a los factores ambientales, sociales y de gobernanza con potencial impacto en el balance de entidades financieras. La gestión de los riesgos ASG permite identificar oportunidades y amenazas que pueden influir positiva o negativamente en las entidades:

- Los riesgos ambientales (“A”) hacen referencia a los posibles impactos financieros que pueden surgir del cambio climático y de las respuestas de la sociedad para mitigar o adaptarse a estos cambios. Los riesgos climáticos se clasifican principalmente en riesgos climáticos de transición, relacionados con el proceso de adaptación hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático, y los riesgos climáticos físicos, derivados de los efectos directos del cambio climático en el entorno físico. Estos últimos se dividen en agudos, sucesos climáticos de corta duración, y crónicos, derivados de cambios graduales y sostenidos en el clima. Por otro lado, los riesgos medioambientales se relacionan con los posibles efectos financieros derivados de la degradación del capital natural, definido como el conjunto de recursos naturales (por ejemplo, plantas, animales, aire, agua, suelos y minerales) que se combinan para producir un flujo de servicios a las personas y las empresas.
- Los riesgos sociales (“S”) son aquellos que surgen de cualquier impacto financiero negativo en las entidades, derivado de los impactos actuales o futuros de los factores sociales en sus contrapartes o inversiones.
- Los riesgos de gobernanza (“G”) derivan de un impacto financiero o reputacional negativo fruto de debilidades por parte de contrapartidas comerciales o empresas en las que se haya invertido, tales como la transparencia, la conducta en mercados, las políticas anticorrupción, el cumplimiento de las obligaciones fiscales u otros comportamientos considerados éticos por los grupos de interés.

La Entidad, comprometida con la integración de los riesgos ASG, avanza en el análisis de los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental, su impacto en los clientes y en su actividad financiera, para la paulatina integración en los procedimientos de gestión del riesgo, en cumplimiento de las expectativas supervisoras.

Ibercaja identifica los riesgos ASG, y especialmente los climáticos y medioambientales, como factores de riesgo que son susceptibles de impactar en los riesgos prudenciales a través de sus contrapartes y/o activos invertidos por medio de ciertos canales de transmisión.

3.10.1 Estrategias y políticas

Ibercaja, consciente de su papel en la transición hacia una economía sostenible, contempla en su estrategia el impacto de sus actividades en el medioambiente y la sociedad, y asume el reto de que los objetivos de negocio impulsen el desarrollo sostenible, preservando los recursos naturales y promoviendo una sociedad más justa e inclusiva. Para ello, a través de su Política de Sostenibilidad, Ibercaja mantiene su compromiso de alinear la estrategia comercial con objetivos a largo plazo, que permitan el crecimiento económico y contribuyan a dar respuesta a desafíos sociales y ambientales, identificando su mayor potencial de contribución.

La Entidad cuenta con una Política de Gobernanza de Riesgos ASG que establece el marco de gobierno de dichos riesgos y asigna funciones y responsabilidades específicas para su gestión y seguimiento; y con la Política de Exclusiones ASG del Grupo Ibercaja, de aplicación a la financiación e inversión, con el objetivo de evitar o controlar aquellos riesgos que puedan surgir derivados de ciertas actividades controvertidas por su riesgo ambiental, social, ético o reputacional. Para ello establece una serie de exclusiones generales y sectoriales que sirven de factores mitigantes ante los riesgos ASG.

Durante 2024, y con motivo de la importancia que ha cobrado el análisis de la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales como consecuencia de un entorno cada vez más afectado por el cambio climático y la degradación ambiental, ha desarrollado una Guía de materialidad climática y medioambiental con el objetivo de realizar un análisis exhaustivo de la materialidad de los riesgos C&E (climáticos y medioambientales), considerando tanto el riesgo climático de transición, derivado de la evolución hacia una economía de bajas emisiones de carbono, como el riesgo climático físico, relacionado con la exposición a eventos climáticos extremos, y los riesgos medioambientales, no directamente derivados del cambio climático.

Además, las gestoras de activos del Grupo Ibercaja, Ibercaja Pensión e Ibercaja Gestión, comprometidas con el desarrollo de la sociedad y cuidado y protección del medioambiente a través de la inversión socialmente responsable, cuentan con diferentes políticas, entre las que destacan principalmente la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, la Política de Incidencias Adversas sobre factores de Sostenibilidad, la adhesión a la Política de Exclusiones ASG del Grupo Ibercaja y la Política de Implicación, orientadas a la medición, control y mitigación de los riesgos climáticos en sus inversiones.

3.10.2 Procedimientos de medición, gestión y control

La medición de los riesgos climáticos y medioambientales permite avanzar en la comprensión de cómo pueden afectar estos riesgos y de sus canales de transmisión, analizándolos como factores de riesgo que podrían afectar a los riesgos prudenciales. Para ello, se ha desarrollado un Mapa de Riesgos Climáticos del Grupo Ibercaja a través del cual se identifica y evalúa por las primeras líneas de defensa el impacto de los principales riesgos climáticos que podrían afectar a los riesgos prudenciales, utilizando una metodología cualitativa con enfoque top-down y permitiendo obtener como resultado la materialidad cualitativa de los riesgos climáticos en las distintas categorías de riesgos prudenciales para diferentes escenarios climáticos y horizontes temporales. Este mapa es revisado y actualizado anualmente.

Además, en la medición de los riesgos medioambientales, durante este año 2024 Ibercaja ha profundizado en el análisis de materialidad de estos en el riesgo de crédito con el propósito de conocer el potencial impacto de estos riesgos en su exposición en las distintas actividades económicas. De esta manera, se han analizado los servicios ecosistémicos y drivers de impacto e identificado los sectores sujetos a mayores dependencias o impactos de la cartera de actividades productivas.

En lo que respecta a los riesgos en materia social y de gobernanza, consciente de que los factores sociales y de gobernanza también pueden resultar fundamentales para mantener la capacidad de generar valor de cualquier organización, Ibercaja analiza los riesgos prudenciales que pueden estar más sujetos a estos factores, de forma independiente y para diferentes horizontes temporales (corto, medio y largo plazo).

El análisis cualitativo de los riesgos ASG se profundiza con la cuantificación prospectiva para determinar el potencial impacto de los riesgos climáticos en los riesgos prudenciales. Para ello Ibercaja ha desarrollado metodologías cuantitativas basadas en los distintos escenarios climáticos para riesgo de crédito, riesgo de negocio y riesgo operacional, como se explica a continuación.

Respecto al riesgo de crédito, Ibercaja ha evaluado durante 2024 el riesgo climático de transición y físico en su cartera de actividades productivas y en su cartera hipotecaria:

- En la cartera de actividades productivas, la Entidad ha analizado el potencial impacto del riesgo climático de transición identificando las industrias más intensivas en carbono en base a los datos de emisiones calculados y proporcionados por PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) y analizando su evolución en el corto, medio y largo plazo, siguiendo el enfoque planteado por UNEP FI en la Fase II del Proyecto de Evaluación y Gestión de los Riesgos Financieros Relacionados con el Cambio Climático para Entidades Financieras. Con ello, se ha desarrollado una metodología de cuantificación prospectiva para distintos escenarios alineados con la Network for Greening the Financial System (NGSF) y el Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) y para distintos horizontes temporales. Por otro lado, se ha analizado el potencial impacto de los riesgos climáticos físicos, agudos o crónicos, según el vencimiento medio de las operaciones contratadas por sus clientes, la zona geográfica y la vulnerabilidad de la actividad económica a los riesgos climáticos físicos.
- En la cartera hipotecaria, Ibercaja ha valorado el potencial impacto del riesgo climático de transición a través del análisis del contexto regulatorio y los certificados de eficiencia energética de los inmuebles. Los riesgos climáticos físicos se han analizado a través de ubicación de los inmuebles en zonas con potencial impacto de riesgos climáticos físicos agudos o crónicos.

Tras los análisis realizados y a la vista de la materialidad de los riesgos climáticos en el riesgo de crédito, Ibercaja ha desarrollado una metodología para cuantificar necesidades de capital por riesgos climáticos de transición y físicos en la cartera de actividades productivas y la cartera hipotecaria.

El riesgo de crédito se puede ver afectado por riesgos climáticos, principalmente a través de los riesgos físicos y de transición que pueden tener impacto en la capacidad de pago de las contrapartes y en la valoración de las garantías utilizadas y, por tanto, en las pérdidas crediticias esperadas.

En 2024 la Entidad ha comenzado a incorporar factores de riesgo climático en el proceso de cálculo de las pérdidas esperadas de las carteras de crédito a través de modelos e información que consideran tanto los posibles daños en los colaterales como el efecto en la capacidad de pago de los clientes debido al riesgo físico y de transición. A 31 de diciembre de 2024, el impacto registrado por estos riesgos no ha sido significativo. La Entidad continuará trabajando para incorporar en estos modelos la información disponible en cada momento.

Respecto al riesgo operacional, la Entidad ha continuado desarrollando su mapa de riesgos operacionales incluyendo el análisis de los riesgos climáticos físicos y los relacionados con el riesgo de transición con enfoque Grupo, como malas prácticas de greenwashing. Además, durante este año 2024, para avanzar en la cuantificación prospectiva del impacto de los riesgos climáticos sobre el riesgo operacional, la Entidad ha desarrollado una metodología denominada VaR Climático, con el objetivo de incluir horizontes temporales más largos (2025-2050) para analizar el potencial impacto del riesgo climático en riesgo operacional. Se trata de un ejercicio teórico complementario, que se basa a su vez en la metodología del VaR Operacional, utilizada en Ibercaja como soporte para analizar y revisar sus resultados en relación con la metodología de cálculo del Método Estándar para el consumo de capital por Riesgo Operacional, conforme a las exigencias de Basilea II (consumo por Pilar I).

En riesgo de negocio, con el fin de evaluar el potencial impacto de los riesgos climáticos en su modelo de negocio en el corto, medio y largo plazo e integrarlos en su planificación financiera, Ibercaja ha llevado a cabo un Business Environment Scan (BES). Mediante dicho análisis se observa cómo podrían afectar los riesgos climáticos al margen bruto en las carteras materiales de la Entidad (cartera de actividades productivas y cartera hipotecaria) en distintos horizontes temporales. El resultado de estos análisis concluye que los riesgos climáticos no son materiales en riesgo de negocio ni en la cartera de actividades productivas ni en la cartera hipotecaria.

En cuanto al riesgo de liquidez, se incorporan factores climáticos tanto en las carteras de mercados financieros, como de Ibercaja Vida, aplicando una depreciación de bonos no sostenibles, y en riesgo de mercado se analiza el riesgo climático de transición de los sectores en los que se realizan las inversiones de la cartera propia.

En relación con la gestión y control de riesgos ASG, Ibercaja trabaja en la inclusión de los factores ASG en línea con su Política de Gobernanza de Riesgos ASG. Para ello, en riesgo de crédito se han incluido en los procesos de admisión exclusiones ASG generales y sectoriales implementando la Política de Exclusiones ASG del Grupo Ibercaja. Asimismo, con el objetivo de avanzar en el análisis de sus clientes y en la integración de riesgos climáticos en la gestión del riesgo de crédito, Ibercaja ha implementado cuestionarios ASG para evaluar el perfil de ASG de los clientes e incorporado fichas de descarbonización en sistemas para monitorizar los planes de transición de aquellas contrapartes que desarrollan su actividad en los sectores con objetivos de descarbonización a 2030. En los procesos de seguimiento del riesgo de crédito, Ibercaja cuenta con indicadores que monitorizan el riesgo climático de transición de la cartera de actividades productivas, la cartera hipotecaria y el segmento de promoción inmobiliaria.

Para poder limitar la exposición a sectores con un elevado riesgo climático de transición, Ibercaja ha definido métricas de nivel I dentro del Marco de Apetito al Riesgo para riesgo de crédito y riesgo de mercado. Estas métricas han sido umbralizadas, estableciendo así límites a la financiación o inversión en sectores altamente emisores de carbono. La monitorización y seguimiento de estas métricas están sujetas a la gobernanza establecida en el Marco de Apetito al Riesgo, con evaluación periódica del grado de cumplimiento por las áreas de Control y reporting a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno de la Entidad.

En relación con la gestión y control del riesgo operacional, la Entidad mantiene permanentemente actualizado el mapa de riesgos operacionales vinculado al mapa de riesgos climáticos según los avances realizados, la Unidad de Control de Riesgos No Financieros cuenta con funciones específicas en la coordinación del control de los riesgos ASG.

En referencia a la gestión de activos destaca la respuesta a las nuevas obligaciones de divulgación para los planes de pensiones y fondos de inversión a través del Reglamento 2019/2088 (SFDR) sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad, así como los objetivos de descarbonización establecidos, impulsando la implementación de la medición de los riesgos medioambientales y el análisis de las principales incidencias adversas (PIAs). El reporting de estas materias se publica anualmente en la web corporativa de Ibercaja Gestión e Ibercaja Pensión.

La información detallada correspondiente a la gestión de riesgos ASG se ha incluido en el Informe de Gestión Consolidado de 2024 (Capítulo 6 y capítulo 11.2).

4. Distribución de los resultados y beneficio por acción

4.1 Distribución de los resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024, que el Consejo de Administración propondrá para su aprobación a la Junta General de Accionistas, y la que fue aprobada del ejercicio 2023 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Distribución		
A dividendos:	134.733	182.626
A ganancias acumuladas:	125.310	105.403
<i>Reserva legal</i>	-	-
<i>Reserva de capitalización (*)</i>	41.575	22.013
<i>Reserva voluntaria</i>	83.735	83.390
Resultado del ejercicio	260.043	288.029

(*) Esta reserva será indisponible por el plazo, con las condiciones y las excepciones previstas en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2024 aprobó la distribución de un dividendo con cargo a resultados de 2023 por importe de 182.626 miles de euros; teniendo en cuenta que ya se había abonado a los accionistas un dividendo a cuenta por 168.247 miles de euros durante el ejercicio 2023.

Con fecha 30 de mayo de 2024, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, un reparto entre accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social de la Entidad, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso por importe de 23.009 miles de euros. Este dividendo a cuenta fue íntegramente abonado el 31 de mayo de 2024.

A continuación, se muestra el estado contable formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta aprobado:

	Miles de euros
Beneficios antes de impuestos desde el 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024	90.483
Estimación del Impuesto sobre Sociedades	(35.160)
Reserva legal	-
Resultado distribuido	-
Cantidad máxima de posible distribución	55.323
Cantidad a distribuir	23.009

	Miles de euros
Saldo en efectivo y equivalentes al 1 de enero de 2024	1.861.557
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.706
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(12.577)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	492.017
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-
Saldo en efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2024	2.342.703
Dividendo a cuenta distribuido	(23.009)
Saldo en efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2024 tras distribución del dividendo	2.319.694

Con fecha 29 de agosto de 2024, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, un reparto entre accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social de la Entidad, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso por importe de 37.825 miles de euros. Este dividendo a cuenta fue íntegramente abonado el 30 de agosto de 2024.

A continuación, se muestra el estado contable formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta aprobado:

	Miles de euros
Beneficios antes de impuestos desde el 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024	209.439
Estimación del Impuesto sobre Sociedades	(69.091)
Reserva legal	-
Resultado distribuido	(23.009)
Cantidad máxima de posible distribución	117.339
Cantidad a distribuir	37.825

	Miles de euros
Saldo en efectivo y equivalentes al 1 de enero de 2024	1.861.557
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	408.895
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(24.545)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(53.357)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-
Saldo en efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2024	2.192.550
Dividendo a cuenta distribuido	(37.825)
Saldo en efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2024 tras distribución del dividendo	2.154.725

Con fecha 28 de noviembre de 2024, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, un reparto entre accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social de la Entidad, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso por importe de 40.087 miles de euros. Este dividendo a cuenta fue íntegramente abonado el 29 de noviembre de 2024.

A continuación, se muestra el estado contable formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta aprobado:

	Miles de euros
Beneficios antes de impuestos desde el 1 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024	340.270
Estimación del Impuesto sobre Sociedades	(102.233)
Reserva legal	-
Resultado distribuido	(60.834)
Cantidad máxima de posible distribución	177.203
Cantidad a distribuir	40.087

	Miles de euros
Saldo en efectivo y equivalentes al 1 de enero de 2024	1.861.557
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(3.284)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(61.161)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(99.165)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-
Saldo en efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2024	1.697.947
Dividendo a cuenta distribuido	(40.087)
Saldo en efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2024 tras distribución del dividendo	1.657.860

Adicionalmente, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas que acuerde la distribución de un dividendo con cargo a resultados de 2024 por importe de 134.733 miles de euros; teniendo en cuenta que ya se ha abonado a los accionistas un dividendo a cuenta por 100.921 miles de euros, quedando pendiente de aprobación y reparto 33.812 miles de euros.

4.2 Beneficio por acción

Beneficio básico por acción: se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación, excluido el número medio de acciones propias mantenidas, durante ese periodo.

Beneficio diluido por acción: para su cálculo, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, se ajustan por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

A continuación, se detalla información al 31 de diciembre de 2024 y 2023 sobre el beneficio básico y diluido por acción:

	2024	2023
Numerador del beneficio por acción		
Resultado del ejercicio (miles de euros)	260.043	288.029
Ajuste: Remuneración de otros instrumentos de patrimonio AT1 (miles de euros)	(22.356)	(25.419)
Resultado ajustado (miles de euros)	237.687	262.610
Denominador del beneficio por acción		
Número medio ponderado de acciones	214.427.597	214.427.597
Beneficio básico y diluido por acción (euros)	1,11 €	1,22 €

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen efectos dilutivos en el cálculo del beneficio por acción.

5. Información sobre el Consejo de Administración y la Alta Dirección

En el marco de la Circular 4/2017 del Banco de España, el “personal clave de la administración y dirección” de Ibercaja Banco, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, directa o indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera “parte vinculada” y, como tal, sujeta a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas el conjunto de personas que mantienen con “el personal clave de la administración y dirección” determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de personas de su entorno familiar. De las transacciones del Grupo Ibercaja Banco con partes vinculadas se informa en la Nota 40.

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2024, a favor de las personas que han integrado el Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de Consejeros, o de Secretario del Consejo de Administración, se detallan a continuación por concepto retributivo de manera individualizada:

Miembros del Consejo de Administración	Cargo	Miles de euros							Total
		Remuneración		Dietas	Retribución por pertenencia al Consejo	Primas Seguros de vida	Retribución por pertenencia a comisiones del Consejo	Otros conceptos	
		Fija	Variable						
Francisco Serrano Gill de Albornoz	Presidente	405,3	-	-	50,0	2,4	-	49,2	506,9
Victor Iglesias Ruiz	Consej. Delegado	453,5	167,6	-	50,0	2,6	-	56,3	730,0
María Lopez Valdés	Vocal	-	-	-	50,0	0,5	25,0	6,2	81,7
Mª Luisa García Blanco	Vocal	-	-	-	50,0	1,3	25,0	7,6	83,9
Mª Natividad Blasco de las Heras	Vocal	-	-	-	50,0	1,3	25,0	4,8	81,1
Vicente Cándor López	Vocal	-	-	-	50,0	7,4	50,0	4,8	112,2
Jesús Tejel Giménez	Vocal	-	-	-	50,0	4,8	50,0	6,2	111,0
Félix Longás Lafuente	Vocal	-	-	-	50,0	5,3	27,5	3,4	86,2
José Miguel Echarri Porta	Vocal	-	-	-	50,0	-	22,5	2,0	74,5
Enrique Arrufat Guerra	Vocal	-	-	-	50,0	6,2	35,0	7,6	98,8
María Pilar Segura Bas	Vocal	-	-	-	50,0	2,9	42,5	6,2	101,6
Jesús Barreiro Sanz	Secretario no Cons.	-	-	-	75,0	6,8	-	7,6	89,4

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2023, a favor de las personas que han integrado el Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de Consejeros, o de Secretario del Consejo de Administración, se detallan a continuación por concepto retributivo de manera individualizada:

Miembros del Consejo de Administración	Cargo	Miles de euros							Total
		Remuneración		Dietas	Retribución por pertenencia al Consejo	Primas Seguros de vida	Retribución por pertenencia a comisiones del Consejo	Otros conceptos	
		Fija	Variable						
Francisco Serrano Gill de Albornoz	Presidente	394,0	-	-	50,0	2,1	-	57,7	503,8
Victor Iglesias Ruiz	Consej. Delegado	438,0	154,9	-	50,0	2,3	-	64,5	709,7
María Lopez Valdés	Vocal	-	-	-	50,0	0,4	25,0	5,9	81,3
Mª Luisa García Blanco	Vocal	-	-	-	50,0	1,4	25,0	7,3	83,7
Mª Natividad Blasco de las Heras	Vocal	-	-	-	50,0	1,4	25,0	4,6	81,0
Vicente Cándor López	Vocal	-	-	-	50,0	6,6	50,0	4,6	111,2
Jesús Tejel Giménez	Vocal	-	-	-	50,0	4,4	50,0	5,9	110,3
Félix Longás Lafuente	Vocal	-	-	-	50,0	4,8	27,5	3,3	85,6
José Miguel Echarri Porta	Vocal	-	-	-	50,0	-	22,5	1,9	74,4
Enrique Arrufat Guerra	Vocal	-	-	-	50,0	5,6	35,0	7,2	97,8
María Pilar Segura Bas	Vocal	-	-	-	50,0	2,5	42,5	5,9	100,9
Jesús Barreiro Sanz	Secretario no Cons.	-	-	-	75,0	6,8	-	7,2	89,0

Los Estatutos Sociales de Ibercaja Banco por el que se establece que la retribución de los consejeros en su condición de tales consistirá en: a) asignaciones fijas anuales por su condición de miembro del consejo de administración y, en su caso, de sus comisiones; b) una asignación anual que se determinará por el Consejo para aquellos consejeros que tengan especial dedicación y funciones y c) las retribuciones en especie y seguros que se establezcan en cada momento. La retribución máxima que pueda satisfacer la Sociedad al conjunto de consejeros en su condición de tales no excederá de la cantidad que a tal efecto determine la Política de Retribuciones aprobada por la Junta General de Accionistas y se mantendrá vigente mientras que la Junta General no acuerde su modificación.

En relación con la asignación fija anual correspondiente a percibir por el consejero dominical designado por la fundación accionista Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, se hace constar que con carácter general, la asignación anual se imputa, a efectos de la información anterior, al consejero dominical designado a propuesta de la referida fundación accionista, si bien en aplicación de la legislación sectorial que les es aplicable, han sido abonada directamente a la fundación accionista.

En el apartado “Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo” se computan los importes brutos devengados por los Presidentes de las comisiones internas del Consejo de Administración.

En el apartado “Otros conceptos” se incluyen las primas de seguros distintos del seguro de vida (salud y accidentes) y las aportaciones a planes de pensiones.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, se ha abonado, tanto al Presidente (por su condición de miembro del Comité de Dirección hasta su nombramiento como miembro del Consejo de Administración) y al Consejero Delegado, 75 miles de euros por la finalización del Plan de Incentivos a Largo Plazo que se detalla en la Nota 5.2.

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los exconsejeros del Consejo de Administración.

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a quien ha desempeñado el cargo de Consejero Delegado, así como a los empleados del equipo directivo (Comité de Dirección de Ibercaja Banco y al Director de Auditoría Interna de Ibercaja Banco), que figuran detallados en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2024. No obstante, cabe destacar que, atendiendo a la remodelación de la estructura directiva acometida por la Entidad al inicio del ejercicio 2024 para impulsar el nuevo Plan Estratégico 2024 - 2026, se ha producido el nombramiento de cuatro nuevas personas en el Comité de Dirección de Ibercaja Banco, así como el cese por jubilación de uno de los miembros de dicho Comité.

Al 31 de diciembre de 2024, el Comité de Dirección (incluyendo el Consejero Delegado) está formado por 14 personas y el Director de Auditoría Interna asiste al mismo como invitado permanente al mismo, por lo que el colectivo identificado como Alta Dirección es de 15 personas (12 personas a 31 de diciembre de 2023).

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2024 y 2023:

Miles de euros	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Alta Dirección	4.277	3.059	250	242	4.527	3.301

En los ejercicios 2024 y 2023, no se han registrado remuneraciones en materia de pensiones a los antiguos miembros de la Alta Dirección; en relación con primas de seguro de vida (contingencia fallecimiento), en los años 2024 y 2023, se han registrado remuneraciones por importes de 48 y 43 miles de euros, respectivamente, a favor de un antiguo miembro de la Alta Dirección y exconsejero.

En relación con el Plan de Incentivos a Largo Plazo el Grupo vinculado al Plan Estratégico 2021-2023 mantiene la provisión por este concepto en 3.647 miles de euros (4.376 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 18).

El 31 de diciembre de 2023 finalizó dicho Plan, el cual estaba dirigido a un grupo de 29 miembros del personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil del riesgo del Banco y estaba supeditado al cumplimiento de objetivos plurianuales en el periodo 2021-2023. El incentivo diferido se ha abonado, y abonará, en el primer trimestre de los ejercicios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028, respectivamente. Cada pago de incentivo diferido se realizará un 45% en metálico y el 55% restante en instrumentos vinculados al valor del Banco y sujetos a un periodo de retención de un año.

Por tanto, de la variación experimentada por esta provisión en el periodo, 322 miles de euros corresponden al incentivo diferido abonado durante el ejercicio 2024 a la Alta Dirección.

Adicionalmente, en el ejercicio 2024 atendiendo al nuevo Plan Estratégico 2024 - 2026 descrito en la Nota 2.12.5 se ha devengado 1.969 miles de euros, de los cuales 1.301 miles de euros corresponden a los miembros de la Alta Dirección.

5.3 Deberes de lealtad de los Administradores

Al 31 de diciembre de 2024, y en relación con los requerimientos de los artículos 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, así como las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la mencionada Ley, han confirmado que no desarrollan actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la misma.

5.4 Transacciones con accionistas significativos

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, no se han realizado operaciones ajenas al tráfico o que no se realicen en condiciones normales con los accionistas, significativos, a excepción de las que se detallan a continuación:

- Contrato de prestación de servicios (asesoramiento jurídico, fiscal, tecnológico, marketing, comunicación...) formalizado con la Fundación Bancaria Ibercaja por importe de 163 miles de euros (157 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).
- Alquiler de inmuebles propiedad de Ibercaja Banco utilizados por la Fundación Bancaria Ibercaja para la realización de sus actividades por importe de 115 miles de euros (111 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).
- Contrato de prestación de servicios (uso y gestión de instalaciones, patrimonio artístico...) por la Fundación Bancaria Ibercaja a Ibercaja Banco por importe de 1.210 miles de euros (1.125 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Todas las operaciones a formalizar con las fundaciones accionistas son previamente informadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y sometidas a la aprobación del Consejo de Administración.

6. **Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Efectivo	263.805	248.057
Saldos en efectivo en bancos centrales	1.615.250	1.545.050
Otros depósitos a la vista	66.757	68.450
	1.945.812	1.861.557

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2024 ha sido del 2,92% (2,10% durante el ejercicio 2023).

7. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por áreas geográficas		
España	1.481	3.680
Resto de países de la Unión Económica Monetaria	4.184	2.164
Resto de Europa	7.023	8.065
Resto del mundo	-	-
	12.688	13.909
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	745	3.557
Otros sectores residentes	11.943	10.352
	12.688	13.909
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	12.688	13.909
	12.688	13.909

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7.2 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por áreas geográficas		
España	2.773	1.458
Resto de países de la Unión Económica Monetaria	654	1.585
Resto de Europa	-	-
Resto del mundo	-	-
	3.427	3.043
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	3.001	1.097
Otros sectores residentes	426	1.946
	3.427	3.043
Por tipos de instrumentos		
Derivados no negociados en mercados organizados	3.427	3.043
<i>De los que: derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i>	-	-
	3.427	3.043

7.3 Derivados financieros mantenidos para negociar

A continuación, se presentan los desgloses, por tipos de producto, del valor razonable y nocional de los derivados financieros mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	Valor razonable			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2024	2023	2024	2023
Compra-venta de divisas no vencidas	-	2.586	2.016	-
Opciones sobre valores/índices	7.022	8.065	377	377
Opciones sobre tipos de interés	6	94	153	230
Otras operaciones sobre tipos de interés	5.660	3.164	881	2.436
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	5.660	3.164	881	2.436
	12.688	13.909	3.427	3.043

	Miles de euros	
	Nocional	
	2024	2023
Compra-venta de divisas no vencidas	174.584	137.426
Opciones sobre valores/índices	121.267	121.267
Opciones sobre tipos de interés	-	-
Derivados implícitos sobre valores/índices	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés	1.567.209	1.842.985
Derivados implícitos sobre tipos de interés	-	-
Derivados mercado mayorista	1.525.560	1.801.340
Distribución de derivados	41.649	41.645
	1.863.060	2.101.678

Adicionalmente a los saldos detallados en el cuadro anterior, el nocional de las opciones sobre valores (saldos acreedores) derivadas de la garantía de rentabilidad otorgada por la Sociedad a Fondos de Inversión comercializados por la misma asciende al 31 de diciembre de 2024 a 419.965 miles de euros (535.695 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

8. **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por áreas geográficas		
España	2.251	4.188
Total importe bruto	2.251	4.188
(Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas)	(1.278)	(2.896)
Total importe neto	973	1.292
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	2.251	4.188
	2.251	4.188
Por tipo de instrumentos		
Créditos y préstamos	2.251	4.188
	2.251	4.188

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2024 ha sido del 1,02% (1,44% durante el ejercicio 2023).

9. **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**

9.1 **Composición del saldo y riesgo de crédito máximo**

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por áreas geográficas		
España	329.778	342.963
Resto de países de la Unión Económica Monetaria	287.376	245.684
Resto de Europa	4.851	4.990
Resto del mundo	115.717	114.040
Total importe bruto	737.722	707.677
(Pérdidas por deterioro)	(303)	(361)
Total importe neto	737.419	707.316
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	26.019	33.095
Administraciones Públicas residentes	153.748	150.464
Administraciones Públicas no residentes	321.547	275.741
Otros sectores residentes	160.447	169.483
Otros sectores no residentes	75.961	78.894
Total importe bruto	737.722	707.677
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda:	537.961	503.171
<i>Deuda Pública del Estado</i>	<i>153.003</i>	<i>149.697</i>
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	<i>404</i>	<i>397</i>
<i>Deuda Pública extranjera</i>	<i>321.547</i>	<i>275.741</i>
<i>Emitidos por entidades financieras</i>	<i>19.940</i>	<i>26.894</i>
<i>Otros valores de renta fija</i>	<i>43.067</i>	<i>50.442</i>
Otros instrumentos de patrimonio:	199.761	204.506
<i>Acciones de sociedades españolas cotizadas</i>	<i>27.035</i>	<i>31.259</i>
<i>Acciones de sociedades españolas no cotizadas</i>	<i>131.454</i>	<i>133.055</i>
<i>Acciones de sociedades extranjeras cotizadas</i>	<i>35.068</i>	<i>30.314</i>
<i>Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas</i>	<i>45</i>	<i>45</i>
<i>Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión</i>	<i>854</i>	<i>2.930</i>
<i>Participaciones en el patrimonio de Fondos de Capital Riesgo</i>	<i>5.305</i>	<i>6.903</i>
Total importe bruto	737.722	707.677

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" se registra la participación que la Entidad ostenta sobre la SAREB, la cual se encuentra totalmente deteriorada. La totalidad de las pérdidas por deterioro que se detallan en el cuadro anterior están relacionadas con la cobertura del riesgo de crédito de valores representativos de deuda, las cuales tienen carácter reversible.

Dentro de este epígrafe se incluye un saldo de 113.717 miles de euros (113.717 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) correspondiente a la participación en la sociedad Caser.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2024 ha sido del 1,31% (1,21% durante el ejercicio 2023), que incluye el efecto de las correcciones de ingresos por operaciones de cobertura de riesgo de tipo de interés.

9.2 Valores representativos de deuda deteriorados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen valores representativos de deuda deteriorados.

9.3 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del periodo	361	420
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	-
Reversión de provisiones con abono a resultados	(58)	(59)
Utilizaciones	-	-
Diferencias de cambio y otros movimientos	-	-
Saldo al final del periodo	303	361
<i>De los que:</i>		
<i>Determinados individualmente</i>	-	-
<i>Determinados colectivamente</i>	303	361

Las pérdidas por deterioro indicadas en esta Nota se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)".

10. Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda (Nota 10.2)	9.628.439	10.803.882
Préstamos y anticipos	30.206.856	30.382.737
Entidades de crédito (Nota 10.3)	249.020	787.277
Clientela (Nota 10.4)	29.957.836	29.595.460
	39.835.295	41.186.619

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por áreas geográficas		
España	39.232.947	39.944.205
Resto de países de la Unión Económica Monetaria	660.631	1.049.305
Resto de Europa	-	-
Resto del mundo	380.403	652.391
Total importe bruto	40.273.981	41.645.901
(Pérdidas por deterioro)	(438.686)	(459.282)
Total importe neto	39.835.295	41.186.619
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	300.714	862.161
Administraciones Públicas residentes	9.441.830	10.227.216
Administraciones Públicas no residentes	648.544	1.035.312
Otros sectores residentes	29.689.502	29.297.638
Otros sectores no residentes	193.391	223.574
Total importe bruto	40.273.981	41.645.901
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	9.628.476	10.803.919
Créditos y préstamos	29.371.669	28.979.537
Adquisiciones temporales de activos	500.040	902.859
Resto	773.796	959.586
Total importe bruto	40.273.981	41.645.901

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para:

- El activo correspondiente al valor actual de las comisiones pendientes de cobro en garantías financieras, registrado en el epígrafe "Resto" (en el desglose por tipo de instrumentos), asciende a 1.218 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (1.334 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). En la Nota 24.1 se desglosa el valor nominal de las garantías financieras, que supone el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito.

Asimismo, en este epígrafe se incluyen los saldos correspondientes a "Otros activos financieros" detallados en las notas 10.3 y 10.4.

- Los activos transferidos a fondos de titulización que no se han dado de baja de balance, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.8, están registrados en el epígrafe "Créditos y préstamos" (en el desglose por tipo de instrumentos) y al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 1.107.035 miles de euros (1.450.292 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), presentándose su desglose en la Nota 24.5. El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito viene recogido por el valor de todas las posiciones de la Sociedad en los mencionados fondos de titulización, que asciende a 1.129.512 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (1.436.844 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). El importe de los bonos emitidos por los fondos de titulización que han sido suscritos por terceros ajenos al Grupo asciende a 62.518 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (138.278 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

10.2 Valores representativos de deuda

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	9.628.476	10.803.919
Activos deteriorados	-	-
Total importe bruto	9.628.476	10.803.919
(Pérdidas por deterioro)	(37)	(37)
Total importe neto	9.628.439	10.803.882

Este epígrafe incluye, entre otros, bonos de SAREB, con garantía irrevocable de la Administración General del Estado, cuyo valor nominal al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.387.700 miles de euros (1.432.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

La totalidad de los títulos registrados en este epígrafe se encuentran contabilizados como Stage 1 (Nota 10.5).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2024 ha sido del 1,01% (0,98% durante el ejercicio 2023).

10.3 Entidades de crédito

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Entidades de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
A plazo o con preaviso:	376	200.161
Cuentas a plazo	-	-
Adquisición temporal de activos	-	200.000
Otras cuentas	376	161
Otros activos financieros:	248.644	581.476
Cheques a cargo de entidades de crédito	266	193
Fianzas dadas en efectivo	239.624	572.054
Otros conceptos	8.754	9.229
Activos deteriorados	-	-
Ajustes por valoración	-	5.640
Total importe bruto	249.020	787.277
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Total importe neto	249.020	787.277

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2024 ha sido del 0,87% (0% durante el ejercicio 2023).

10.4 Clientela

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Clientela al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Créditos y préstamos	29.371.669	28.979.537
Crédito comercial	648.883	615.197
Deudores con garantía real	18.935.698	18.957.116
Otros deudores a plazo	7.851.406	7.505.324
Arrendamientos financieros	520.928	481.848
Deudores a la vista y varios	760.972	780.091
Activos deteriorados	465.879	474.593
Ajustes por valoración	187.903	165.368
Adquisición temporal de activos	500.040	702.859
Otros activos financieros	524.776	372.309
Operaciones financieras pendientes de liquidar	276	275
Fianzas dadas en efectivo	169.111	168.842
Comisiones por garantías financieras	1.218	1.334
Otros conceptos	354.171	201.858
Total importe bruto	30.396.485	30.054.705
(Pérdidas por deterioro)	(438.649)	(459.245)
Total importe neto	29.957.836	29.595.460

Durante el ejercicio 2023, y con efectos de 1 de enero de 2023, la Entidad absorbió la actividad de arrendamiento financiero prestada hasta entonces por la filial Ibercaja Servicios de Financiación, E.F.C., S.A.U. (Nota 12).

Los contratos de arrendamiento financiero en los que la Sociedad actúa como arrendador se caracterizan por:

- Devengo de un tipo de interés variable.
- Existe una opción de compra a favor del arrendatario, instrumentada en forma de última cuota del contrato, mediante la cual el arrendatario puede obtener la propiedad del activo por un coste significativamente inferior al valor de mercado del activo en ese momento. Dado que puede considerarse razonablemente cierto que el arrendatario ejercerá la opción de compra, su valor se registra como un derecho de crédito junto con el resto de los pagos mínimos a realizar por el arrendatario.

En relación con la información sobre los contratos de arrendamiento financiero en el ejercicio:

- Al 31 de diciembre de 2024 la inversión bruta total asciende a 520.928 miles de euros (481.848 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).
- El valor presente de los pagos futuros mínimos a recibir durante el periodo de obligado cumplimiento (considerando que no se van a ejercitar prórrogas ni opciones de compra) asciende al 31 de diciembre de 2024 a 155.201 miles de euros en el plazo de un año (141.613 miles de euros en 2023), 323.962 miles de euros entre uno y cinco años (252.954 miles de euros en 2023) y 2.107 miles de euros a más de cinco años (35.810 miles de euros en 2023).
- Los ingresos financieros no devengados ascienden a 44.113 miles de euros en el ejercicio 2024 (49.540 miles de euros en el ejercicio 2023).
- El valor residual para dichos contratos asciende a 22.637 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (29.585 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).
- El importe de las correcciones de valor por deterioro de los contratos de arrendamiento financiero asciende a 8.455 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (8.651 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El apartado de "Ajustes por valoración" al 31 de diciembre de 2023 recogía un importe 4.427 miles de euros correspondiente al ajuste al coste amortizado de los activos cubiertos pendiente de periodificar tras la interrupción de la macro-cobertura descrita en la Nota 11.2, en el ejercicio 2024 ha finalizado dicha periodificación.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2024 ha sido del 3,65% (3,20% durante el ejercicio 2023).

10.4.1. Activos vencidos deteriorados y no deteriorados

A continuación, se muestra un detalle del crédito a la clientela considerado como deteriorado por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificado en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

	Miles de euros					Total
	No vencidos	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	151.679	57.125	38.987	33.206	184.882	465.879
Saldos al 31 de diciembre de 2023	100.850	79.172	49.071	27.778	217.722	474.593

El detalle de activos deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Administraciones Públicas residentes	-	178
Otros sectores residentes	459.261	466.892
Otros sectores no residentes	6.618	7.523
	465.879	474.593

En general, los activos vencidos no se consideran deteriorados hasta que la antigüedad del impago supera los 90 días. El detalle de activos vencidos no deteriorados por clases de contrapartes y antigüedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024			
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 meses y 90 días	Total
Entidades de crédito	-	-	-	-
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	34.212	1.966	1.847	38.025
Otros sectores no residentes	41	4	3	48
	34.253	1.970	1.850	38.073

	Miles de euros			
	2023			
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 meses y 90 días	Total
Entidades de crédito	-	-	-	-
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	32.456	9.287	4.944	46.687
Otros sectores no residentes	50	7	8	65
	32.506	9.294	4.952	46.752

10.5 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación, se presenta el movimiento del saldo bruto de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	39.701.765	1.469.543	474.593	41.645.901
Trasposos:	(107.212)	(59.026)	166.238	-
<i>de Stage 1 a Stage 2:</i>	(546.624)	546.624	-	-
<i>de Stage 1 a Stage 3</i>	(62.132)	-	62.132	-
<i>de Stage 2 a Stage 3</i>	-	(141.406)	141.406	-
<i>de Stage 3 a Stage 2</i>	-	36.372	(36.372)	-
<i>de Stage 2 a Stage 1</i>	500.616	(500.616)	-	-
<i>de Stage 3 a Stage 1</i>	928	-	(928)	-
Aumentos	8.281.688	200.616	37.930	8.520.234
Disminuciones	(9.320.499)	(358.773)	(137.885)	(9.817.157)
Trasposos a fallidos	-	-	(74.997)	(74.997)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	38.555.742	1.252.360	465.879	40.273.981

	Miles de euros			
	2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldos al 1 de enero de 2023	41.206.574	1.436.523	479.621	43.122.718
Trasposos:	(277.170)	138.193	138.977	-
<i>de Stage 1 a Stage 2:</i>	(663.639)	663.639	-	-
<i>de Stage 1 a Stage 3</i>	(58.164)	-	58.164	-
<i>de Stage 2 a Stage 3</i>	-	(116.571)	116.571	-
<i>de Stage 3 a Stage 2</i>	-	35.629	(35.629)	-
<i>de Stage 2 a Stage 1</i>	444.504	(444.504)	-	-
<i>de Stage 3 a Stage 1</i>	129	-	(129)	-
Aumentos	9.314.360	199.856	37.845	9.552.061
Disminuciones	(10.541.999)	(305.029)	(109.180)	(10.956.208)
Trasposos a fallidos	-	-	(72.670)	(72.670)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	39.701.765	1.469.543	474.593	41.645.901

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	93.399	106.860	259.023	459.282
<i>De los que:</i>				
- <i>Determinados individualmente</i>	-	17.417	67.828	85.245
- <i>Determinados colectivamente</i>	93.399	89.443	191.195	374.037
Movimientos con reflejos en resultados:	(55.033)	52.407	72.116	69.490
Aumentos en originación	36.234	-	-	36.234
Cambios por variación de riesgo de crédito	(76.965)	61.672	86.001	70.708
Cambios en metodología de cálculo	-	-	-	-
Otros	(14.302)	(9.265)	(13.885)	(37.452)
Movimientos sin reflejos en resultados:	75.625	(81.641)	(84.070)	(90.086)
Traspasos:	75.625	(81.641)	6.016	-
<i>de Stage 1 a Stage 2:</i>	(11.788)	11.788	-	-
<i>de Stage 1 a Stage 3:</i>	(103)	-	103	-
<i>de Stage 2 a Stage 3:</i>	-	(19.828)	19.828	-
<i>de Stage 3 a Stage 2</i>	-	13.915	(13.915)	-
<i>de Stage 2 a Stage 1</i>	87.516	(87.516)	-	-
<i>de Stage 3 a Stage 1</i>	-	-	-	-
Utilización de provisiones constituidas	-	-	(95.610)	(95.610)
Otros movimientos	-	-	5.524	5.524
Saldos al 31 de diciembre de 2024	113.991	77.626	247.069	438.686
<i>De los que:</i>				
- <i>Determinados individualmente</i>	-	14.312	76.845	91.157
- <i>Determinados colectivamente</i>	113.991	63.314	170.224	347.529

	Miles de euros			
	2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldos al 1 de enero de 2023	84.616	102.315	241.473	428.404
<i>De los que:</i>				
- <i>Determinados individualmente</i>	-	14.212	67.203	81.415
- <i>Determinados colectivamente</i>	84.616	88.103	174.270	346.989
Movimientos con reflejos en resultados:	(65.005)	79.263	83.790	98.048
Aumentos en originación	48.281	-	-	48.281
Cambios por variación de riesgo de crédito	(90.353)	84.955	99.743	94.345
Cambios en metodología de cálculo	-	-	-	-
Otros	(22.933)	(5.692)	(15.953)	(44.578)
Movimientos sin reflejos en resultados:	73.788	(74.718)	(66.240)	(67.170)
Traspasos:	73.788	(74.718)	930	-
<i>de Stage 1 a Stage 2:</i>	(12.717)	12.717	-	-
<i>de Stage 1 a Stage 3:</i>	(140)	-	140	-
<i>de Stage 2 a Stage 3:</i>	-	(18.087)	18.087	-
<i>de Stage 3 a Stage 2</i>	-	17.297	(17.297)	-
<i>de Stage 2 a Stage 1</i>	86.645	(86.645)	-	-
<i>de Stage 3 a Stage 1</i>	-	-	-	-
Utilización de provisiones constituidas	-	-	(84.706)	(84.706)
Otros movimientos	-	-	17.536	17.536
Saldos al 31 de diciembre de 2023	93.399	106.860	259.023	459.282
<i>De los que:</i>				
- <i>Determinados individualmente</i>	-	17.417	67.828	85.245
- <i>Determinados colectivamente</i>	93.399	89.443	191.195	374.037

Con fecha 20 de septiembre de 2024, Ibercaja Banco, S.A. ha formalizado un contrato de venta de una cartera de préstamos dudosos, con un valor nominal de 8.541 miles de euros, a favor de la sociedad PSD LUX S.A.R.L. El impacto negativo de la operación, 2.257 miles de euros, ha sido registrado en el epígrafe "Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30).

Asimismo, con fecha 27 de diciembre de 2024, Ibercaja Banco, S.A. ha formalizado un contrato de venta de una cartera de préstamos dudosos, con un valor nominal de 2.043 miles de euros, a favor de la sociedad PSD LUX S.A.R.L. El impacto negativo de la operación, 750 miles de euros, ha sido registrado en el epígrafe “Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30).

Con fecha 27 de diciembre de 2024, Ibercaja Banco, S.A. ha formalizado un contrato de venta de una cartera de préstamos dudosos, con un valor nominal de 33.113 miles de euros, a favor de la sociedad Axactor España, S.L. El impacto negativo de la operación, 6.394 miles de euros, ha sido registrado en el epígrafe “Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30).

Con fecha 22 de diciembre de 2023, Ibercaja Banco, S.A. formalizó un contrato de venta de una cartera de préstamos dudosos, con un valor nominal de 21.678 miles de euros, a favor de la sociedad Cabin V L2 S.a.r.l. El impacto negativo de la operación, 1.520 miles de euros, fue registrado en el epígrafe “Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30).

El saldo de utilizaciones en el ejercicio 2024 recoge fundamentalmente las provisiones correspondientes a las operaciones dadas de baja del balance por importe de 74.997 miles de euros (72.670 miles de euros en el ejercicio 2023). Adicionalmente, en 2024 recoge las provisiones dadas de baja de balance de las carteras de préstamos mencionadas en los tres párrafos anteriores por importe de 20.613 miles de euros (12.036 miles de euros en el ejercicio 2023).

El concepto de “Otros” incluye las liberaciones generadas por las bajas de provisión de las operaciones canceladas por cobros en el periodo. Las bajas de provisión en operaciones dadas de baja de balance se incluyen en el concepto de “Utilizaciones de provisiones constituidas”.

El concepto de “Otros movimientos” incluye los traspasos de los fondos de insolvencias que tenían las operaciones de crédito que se han cancelado mediante la adjudicación o dación en pago de activos para la satisfacción total o parcial de la deuda, de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.16.

El detalle de las pérdidas por deterioro por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Administraciones Públicas residentes	-	1
Otros sectores residentes	437.375	457.629
Otros sectores no residentes	1.311	1.652
	438.686	459.282

A continuación, se presentan los distintos conceptos registrados en el ejercicio 2024 y 2023 en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado” de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pérdidas por deterioro con abono a correcciones de valor de activos	69.490	98.048
Recuperaciones de activos fallidos	(5.032)	(8.970)
	64.458	89.078

El movimiento de las inversiones crediticias dadas de baja del balance en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldos al comienzo del ejercicio	465.687	403.455
Saldos procedentes de Ibercaja Servicios de Financiación, E.F.C., S.A.U.	-	22.055
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	59.513	61.528
Intereses contractualmente exigibles	12.808	8.908
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	(4.899)	(8.843)
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	(133)	(127)
Condonación	(8.010)	(19.148)
Prescripción	(112)	(1.661)
Adjudicación de activos tangibles	-	-
Refinanciación o reestructuración de deuda	-	-
Ventas	(1.023)	(480)
Otros conceptos	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	523.831	465.687

Los intereses devengados pendientes de cobro, registrados en cuentas de orden, asociados a activos financieros deteriorados ascienden a 26.598 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (31.855 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

La Sociedad en su proceso de recalibración de los modelos de riesgo de crédito en 2024, ha actualizado, utilizando la información disponible a cierre del ejercicio, las variables macroeconómicas que afectan a la información forward looking de los modelos de coberturas por deterioro.

Las principales variables proyectadas (desde octubre 2024) consideradas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

	2024	2025	2026
Crecimiento del PIB			
Escenario Base	2,9%	2,5%	2,1%
Escenario optimista	3,1%	3,0%	2,5%
Escenario pesimista	2,5%	0,2%	(1,3%)
Tasa de desempleo			
Escenario Base	11,6%	11,2%	10,8%
Escenario optimista	11,4%	10,6%	9,9%
Escenario pesimista	11,9%	13,0%	14,0%
Crecimiento precio vivienda			
Escenario Base	7,0%	10,0%	5,0%
Escenario optimista	7,2%	10,6%	5,9%
Escenario pesimista	5,0%	1,0%	(1,0%)

	2023	2024	2025
Crecimiento del PIB			
Escenario Base	2,5%	1,6%	1,4%
Escenario optimista	2,7%	2,4%	2,1%
Escenario pesimista	2,3%	(0,2%)	(0,5%)
Tasa de desempleo			
Escenario Base	12,0%	11,3%	10,9%
Escenario optimista	11,9%	10,9%	10,1%
Escenario pesimista	12,1%	12,5%	13,7%
Crecimiento precio vivienda			
Escenario Base	2,5%	(0,6%)	1,6%
Escenario optimista	3,5%	1,5%	3,7%
Escenario pesimista	1,5%	(2,7%)	(0,4%)

La ponderación de los escenarios previstos en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Escenario optimista	5%	5%
Escenario base	60%	60%
Escenario pesimista	35%	35%

El Grupo ha realizado un análisis de su cartera crediticia teniendo en cuenta la distinta tipología y segmentación de los clientes afectados por la situación económica, por las características de estos (empresas, particulares, autónomos...) así como el sector al que pertenece cada uno de los acreditados (CNAE).

Las mayores incertidumbres actuales están enmarcadas en los riesgos macroeconómicos y geopolíticos. Dichos riesgos podrían materializarse en la escalada del conflicto en Ucrania, tensiones en Oriente Medio o el aumento del proteccionismo comercial. La incertidumbre geopolítica y la polarización comercial generarían una fragmentación del comercio global (políticas arancelarias, represalias comerciales, etc), con un impacto severo en las cadenas de suministro y un aumento de los costes de producción, especialmente en los sectores más dependientes de la energía y las materias primas. En la UE, esto se traduciría en una caída prolongada del PIB, afectando especialmente a países exportadores y sectores intensivos en comercio. La baja demanda y la incertidumbre económica generaría un aumento del desempleo, lo que a su vez deprimiría aún más el consumo y la inversión.

Adicionalmente, la reciente DANA ocurrida en la zona del Levante español, ha impactado en oficinas, negocios, clientes y garantías que la Entidad tiene en la zona.

Por último, y continuando con la monitorización de la adaptación hacia una economía más sostenible, se ha tenido en cuenta el impacto que podrían tener determinadas empresas al realizar una transición hacia un modelo productivo más sostenible.

Estas incertidumbres no están cubiertas por los modelos de riesgo de crédito del Grupo, por lo que la Entidad ha registrado un ajuste posterior al modelo por importe de 54.776 miles de euros, con el siguiente desglose por stages y por finalidad:

	Miles de euros			
	2024			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Empresas y autónomos	31.442	7.074	9.127	47.643
Hipotecas a particulares	4.005	2.549	300	6.854
Otros segmentos	48	131	100	279
Total	35.495	9.754	9.527	54.776

Este ajuste posterior al modelo (post-model adjustment) tiene un carácter temporal, hasta que desaparezcan las razones que lo motivaron o se materialicen las mismas. La constitución de este fondo se ha realizado atendiendo a las directrices emitidas por parte de los supervisores y reguladores y, por su naturaleza, su constitución y monitorización cuenta con procesos debidamente documentados y sujetos a una estricta gobernanza.

El Grupo sigue muy de cerca la evolución tanto de los sectores como de los acreditados individuales más relevantes que se puedan ver afectados por estos acontecimientos, con el fin de adaptar sus coberturas por riesgo de crédito a los distintos escenarios que se puedan ir planteando.

11. Derivados – contabilidad de coberturas (deudores y acreedores) y Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés

11.1 Derivados – contabilidad de coberturas

A continuación, se presentan los desgloses por tipos de productos del valor razonable de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	Valor razonable			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2024	2023	2024	2023
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	161.128	154.553	350.619	518.866
Forward Rate Agreements (FRA's)	3.482	-	-	18.902
	164.610	154.553	350.619	537.768

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para los activos por derivados contratados en los que existen acuerdos de netting o compensación, y que además tienen un acuerdo de colateral que consiste en la formalización de depósitos por un importe equivalente al valor razonable neto de las operaciones de derivados, de forma que ante el impago de las obligaciones por derivados por una de las partes, la otra parte no ha de satisfacer las obligaciones asociadas al depósito.

En el epígrafe “Derivados – contabilidad de coberturas” se encuentran registrados por importe neto acreedor de 50.315 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (saldo acreedor de 96.515 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), correspondientes a macro coberturas sobre las cédulas hipotecarias y depósitos a la vista.

La Sociedad no ha compensado los instrumentos financieros que dan origen a estos depósitos de garantía, manteniendo los activos y pasivos por separado sin registrar una posición neta, ya que no se dan las circunstancias descritas en la Nota 2.7. El detalle del valor contable de los instrumentos financieros afectos a estos acuerdos y los depósitos activos y pasivos que se generan con las contrapartes (tanto para los derivados de cobertura como para los derivados de negociación que se detallan en la Nota 7.3), es el siguiente:

	Miles de euros	
	Instrumentos financieros afectos a acuerdos de compensación	
	2024	2023
Activos por derivados	1.292	1.665
Pasivos por derivados	224.302	332.880

	Miles de euros	
	Depósitos afectos a acuerdos de compensación por derivados	
	2024	2023
Depósitos activos	224.802	333.142
Depósitos pasivos	1.170	1.790

Todas las coberturas de valor razonable realizadas por la Sociedad tienen por objetivo cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de instrumentos de deuda, activos o pasivos emitidos a tipo fijo, ante cambios en el tipo de interés de referencia. Dicho riesgo se concreta en el incremento del valor razonable de los pasivos financieros ante disminuciones del tipo de interés de referencia y en las disminuciones del valor razonable de los activos financieros ante incrementos del mismo. Para mitigar dicho riesgo, la Entidad contrata fundamentalmente permutas financieras (Interest Rate Swaps) cuyo valor varía de forma similar y simétrica a los cambios de valor de los elementos cubiertos.

El objetivo de las coberturas de flujo de efectivo es estabilizar el impacto en el margen financiero derivado del reconocimiento de los intereses vinculados a la deuda pública indexada a la inflación, eliminando el riesgo subyacente del índice de referencia. Para la cobertura del mencionado riesgo se han contratado en mercado permutas sobre tipos de interés, que transforman el tipo variable indexado a la inflación de la emisión en un tipo fijo.

En el evento de presentarse ineficacia en las coberturas de valor razonable o de flujo de efectivo, la entidad contempla principalmente las siguientes causas:

- Posibles eventos económicos que afecten a la entidad (e.g: default).
- Por movimientos y posibles diferencias relativas al mercado en las curvas colateralizadas y no colateralizadas utilizadas en la valoración de los derivados y partidas cubiertas, respectivamente.
- Posibles diferencias entre el valor nominal, las fechas de liquidación/reprecio y riesgo de crédito de la partida cubierta y el elemento de cobertura.

En la Nota 3 se analiza la naturaleza de los principales riesgos de la Entidad cubiertos a través de estos instrumentos financieros.

A continuación, se muestra el detalle de vencimientos de los nocionales de los instrumentos de cobertura utilizados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros					
	2024					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas de valor razonable	390.000	50.000	1.341.026	1.665.000	2.618.600	6.064.626
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	1.341.026	1.665.000	2.618.600	5.624.626
Forward Rate Agreements (FRA's)	390.000	50.000	-	-	-	440.000
Tipo de interés promedio	-	-	-	-	1,27 %	0,55 %
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	257.875	253.500	511.375
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	-	257.875	253.500	511.375
Tipo de interés promedio	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros					
	2023					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas de valor razonable	257.015	157.019	509.745	3.016.526	1.883.600	5.823.905
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	2.015	22.019	509.745	3.016.526	1.883.600	5.433.905
Forward Rate Agreements (FRA's)	255.000	135.000	-	-	-	390.000
Tipo de interés promedio	-	-	-	-	0,37 %	0,13 %
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	550.000	253.500	803.500
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	-	550.000	253.500	803.500
Tipo de interés promedio	-	-	-	-	-	-

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos de cobertura utilizados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024			
	Nocional	Activo	Pasivo	Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura
Coberturas de valor razonable	6.064.626	141.893	102.926	98.570
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	5.624.626	138.411	102.926	87.323
Forward Rate Agreements (FRA's)	440.000	3.482	-	11.247
Coberturas de flujos de efectivo	511.375	22.717	247.693	17.077
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	511.375	22.717	247.693	17.077

	Miles de euros			
	2023			
	Nocional	Activo	Pasivo	Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura
Coberturas de valor razonable	5.823.905	133.753	202.969	61.202
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	5.433.905	133.753	184.067	74.994
Forward Rate Agreements (FRA's)	390.000	-	18.902	(13.792)
Coberturas de flujos de efectivo	803.500	20.800	334.799	10.671
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	803.500	20.800	334.799	10.671

A continuación, se presenta el detalle de las partidas cubiertas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros					
	2024					
	Importe en libros del instrumento cubierto		Ajuste de VR acumulado en el instrumento cubierto		Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Reserva de coberturas de flujos de efectivo
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
Coberturas de valor razonable	2.524.883	2.719.628	(96.908)	(19.959)	(97.067)	-
Operaciones con clientes	-	-	-	-	(299)	-
Empréstitos	-	1.219.628	-	(19.959)	(50.046)	-
Renta Fija	2.524.883	-	(96.908)	-	(9.137)	-
Cobertura Depósitos Ahorro vista	-	1.500.000	-	-	(37.585)	-
Coberturas de flujos de efectivo	761.766	-	-	-	-	11.954
Renta Fija	761.766	-	-	-	-	11.954

	Miles de euros					
	2023					
	Importe en libros del instrumento cubierto		Ajuste de VR acumulado en el instrumento cubierto		Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Reserva de coberturas de flujos de efectivo
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
Coberturas de valor razonable	1.788.344	3.297.428	(76.633)	(70.305)	(62.882)	-
Operaciones con clientes	-	33.482	-	(299)	(3.440)	-
Empréstitos	-	1.763.946	-	(70.006)	(62.879)	-
Renta Fija	1.788.344	-	(76.633)	-	53.435	-
Cobertura Depósitos Ahorro vista	-	1.500.000	-	-	(49.998)	-
Coberturas de flujos de efectivo	1.136.115	-	-	-	-	7.469
Renta Fija	1.136.115	-	-	-	-	7.469

En la siguiente tabla se detallan los impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de ingresos y gastos de las relaciones de cobertura designadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024			
	Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Ineficacia reconocida en resultados	Importe reclasificado desde patrimonio a resultados	
Interrupción de la cobertura			Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta	
Coberturas de valor razonable	-	1.503	-	-
Operaciones con clientes	-	(19)	-	-
Empréstitos	-	228	-	-
Renta Fija	-	1.294	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	4.485	-	-	(3.984)
Renta Fija	4.485	-	-	(3.984)

	Miles de euros			
	2023			
	Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Ineficacia reconocida en resultados	Importe reclasificado desde patrimonio a resultados	
Interrupción de la cobertura			Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta	
Coberturas de valor razonable	-	(1.680)	-	-
Operaciones con clientes	-	(241)	-	-
Empréstitos	-	(747)	-	-
Renta Fija	-	(692)	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	8.556	-	-	(14.523)
Renta Fija	8.556	-	-	(14.523)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían coberturas contables que no cumplieran el test de efectividad.

11.2 Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés

De acuerdo con lo explicado en la Nota 2.4, en estos epígrafes del balance se cargan o abonan, según proceda, las ganancias o pérdidas con origen en las variaciones del valor razonable del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros eficazmente cubiertos en operaciones de macro-coberturas de valor razonable.

A continuación, se presentan los desgloses de los ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	Valor razonable			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2024	2023	2024	2023
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-
Pasivos financieros	-	-	(35.780)	(79.093)
	-	-	(35.780)	(79.093)

En cuanto a los activos afectos a las macro-coberturas, en el ejercicio 2012 Banco Grupo Cajatres, S.A.U. suscribió un contrato de opción sobre tipos de interés, por el cual desde el ejercicio 2013 pagaría sobre el notional vigente en cada periodo la diferencia positiva entre el tipo floor y el tipo Euribor a doce meses (o cero si dicha diferencia fuera negativa). El valor notional inicial y máximo de la opción ascendía a 2.672 millones de euros cubriendo el cambio de valor del floor implícito en los préstamos hipotecarios en cartera ante variaciones en los tipos de interés. Durante el ejercicio 2015, la Sociedad decidió interrumpir la macro-cobertura. El ajuste al coste amortizado de los activos cubiertos en la fecha de interrupción de la cobertura, por importe de 140,9 millones de euros, se periodifica a lo largo del periodo de cobertura inicialmente designado. Al 31 de diciembre de 2023 el ajuste pendiente de periodificar ascendía a 4.427 miles de euros, y se encontraba registrado en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Clientela" del activo del balance (Nota 10.4); en el ejercicio 2024 ha finalizado su periodificación.

El nominal de los pasivos financieros correspondientes a emisiones propias, cédulas hipotecarias, operaciones y depósitos con clientes, cubiertos por permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's), asciende a 1.800.897 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (1.800.897 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían coberturas contables que no cumplieran el test de efectividad.

12. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

12.1 Inversiones en dependientes - Entidades del Grupo

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Sociedad en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Entidad	País	Porcentaje de participación				Valor en libros	
		2024		2023		2024	2023
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta		
Badajoz Siglo XXI, S.A.U	España	100,00%	-	100,00%	-	47.107	47.107
Cerro Goya, S.L.U	España	100,00%	-	100,00%	-	36.302	26.302
Cerro Murillo, S.A.U. (en liquidación)	España	100,00%	-	100,00%	-	1.144.967	1.144.967
Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.L.U	España	100,00%	-	100,00%	-	402	402
Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U	España	100,00%	-	100,00%	-	48.787	48.787
Ibercaja Servicios de Financiación, E.F.C, S.A.U.	España	100,00%	-	100,00%	-	11.650	11.650
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.U	España	100,00%	-	100,00%	-	31.064	31.064
Ibercaja Pensión, E.G.F.P., S.A.U	España	100,00%	-	100,00%	-	42.385	42.385
Ibercaja Vida, S.A.U	España	100,00%	-	100,00%	-	364.266	364.266
Ibercaja Technology Services, S.A.U.	España	100,00%	-	-	-	1.500	-
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.U	España	100,00%	-	100,00%	-	72.491	72.491
Residencial Murillo, S.A.U	España	100,00%	-	100,00%	-	549.181	549.181
Ibercaja Connect, S.L.U	España	100,00%	-	100,00%	-	506	506
Ibercaja Renting, S.A.U.	España	100,00%	-	100,00%	-	1.500	500
Pensumo, Pensión por Consumo, S.L.U.	España	100,00%	-	87,10%	-	2.350	1.500
Total importe bruto						2.354.458	2.341.108
(Pérdidas por deterioro)						(1.733.219)	(1.701.807)
Total importe neto						621.239	639.301

Durante el 2024, y con el fin de adaptar la estructura societaria al Plan Estratégico de la Entidad, se han producido las siguientes operaciones corporativas:

- Adquisición del 12,9% de la participación en Pensumo, Pensión por Consumo, S.L.U. para alcanzar el 100%.
- Constitución de Ibercaja Technology Services, S.A.U.

Asimismo, el ejercicio 2023 se produjeron las siguientes operaciones corporativas:

- Fusión por absorción de Ibercaja Banco, S.A. (sociedad absorbente) e Ibercaja Cajaragón, S.A.U (sociedad absorbida) con extinción, vía disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Ibercaja Banco (Nota 22.5).
- Operación de escisión en virtud de la cual Ibercaja Banco, S.A. ha absorbido la rama de la actividad de leasing de la Sociedad Ibercaja Servicios de Financiación, E.F.C., S.A.U. (Nota 22.5 y 10.4).
- Constitución de Ibercaja Renting, S.A.U. y Pensumo, Pensión por Consumo, S.L.

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades del Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al comienzo del ejercicio	1.701.807	1.636.464
Dotaciones netas (Nota 36)	31.847	58.752
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	99.833	135.922
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(67.986)	(77.170)
Utilizaciones	-	-
Otros movimientos	(435)	6.591
Saldo al cierre del ejercicio	1.733.219	1.701.807

Las pérdidas por deterioro están asociadas básicamente con la inversión directa e indirecta en filiales inmobiliarias (Cerro Murillo, S.A.U. (en liquidación) y Residencial Murillo, S.A.U.) y se han ocasionado principalmente como consecuencia de los deterioros relacionados con sus activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Asimismo, una parte significativa de los "Otros movimientos", se corresponde con los traspasos a las correcciones de valor mencionadas en el párrafo anterior, desde deterioro del valor en activos financieros a coste amortizado asociado a la financiación concedida a las filiales inmobiliarias (Nota 10.5).

12.2 Inversiones en negocios conjuntos - Entidades multigrupo

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones directas mantenidas por la Sociedad en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Entidad	País	Porcentaje de participación				Miles de euros	
		2024		2023		Valor en libros	
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	2024	2023
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	España	50%	-	50%	-	54.930	54.930
Total importe bruto						54.930	54.930
(Pérdidas por deterioro)						(16.704)	(16.704)
Total Importe Neto						38.226	38.226

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades multigrupo durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al comienzo del ejercicio	16.704	16.704
Dotaciones netas (Nota 36)	-	-
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	-
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	-
Utilizaciones	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	16.704	16.704

12.3 Inversiones en asociadas - Entidades asociadas

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Sociedad en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Entidad	País	Porcentaje de participación				Miles de euros	
		2024		2023		Valor en libros	
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	2024	2023
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.	España	25,45%	-	25,45%	-	1.106	1.106
Cerro de Mahí, S.L.	España	-	33,33%	-	33,33%	-	-
Concessia Cartera y Gestión de Infraest., S.A.	España	30,15%	-	30,15%	-	5.207	5.207
Districlima Zaragoza, S.L.	España	35,00%	-	35,00%	-	540	540
Henneo	España	39,94%	-	39,94%	-	64.322	64.322
Northwind Finco, S.L. (en liquidación)	España	-	-	-	20,00%	-	-
Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo, S.A.	España	31,29%	-	31,29%	-	608	608
Rioja Nueva Economía, S.A.	España	43,20%	-	43,20%	-	4.235	4.235
Sociedad Gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel, S.A.	España	23,42%	-	23,42%	-	384	384
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.	España	22,17%	-	22,17%	-	1.425	1.425
Viacajas, S.L.	España	23,90%	-	23,90%	-	1.081	1.081
Total importe bruto						78.908	78.908
(Pérdidas por deterioro)						(32.889)	(32.371)
Total importe neto						46.019	46.537

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades asociadas durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al comienzo del ejercicio	32.371	27.674
Dotaciones netas (Nota 36)	518	4.697
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	518	4.697
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	-
Recuperación con abono al resultado de ejercicios anteriores	-	-
Utilizaciones	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	32.889	32.371

13. Activos tangibles

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Cedido en arrendamiento	Total
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2023	1.265.089	286.963	-	1.552.052
Adiciones	35.610	1.724	-	37.334
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(10.270)	(24.059)	-	(34.329)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.290.429	264.628	-	1.555.057
Adiciones	48.628	769	-	49.397
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(17.648)	(16.677)	-	(34.325)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.321.409	248.720	-	1.570.129
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2023	(676.607)	(76.073)	-	(752.680)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	9.084	5.686	-	14.770
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(50.195)	(3.403)	-	(53.598)
Otros traspasos y otros movimientos	189	(81)	-	108
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(717.529)	(73.871)	-	(791.400)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	7.654	5.667	-	13.321
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(51.027)	(3.142)	-	(54.169)
Otros traspasos y otros movimientos	94	-	-	94
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(760.808)	(71.346)	-	(832.154)
Pérdidas por deterioro				
Saldos al 1 de enero de 2023	(14.714)	(30.708)	-	(45.422)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (Nota 37)	(323)	(11.006)	-	(11.329)
Recuperación con abono a resultados del ejercicio (Nota 37)	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	750	6.021	-	6.771
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(14.287)	(35.693)	-	(49.980)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (Nota 37)	(361)	(2.001)	-	(2.362)
Recuperación con abono a resultados del ejercicio (Nota 37)	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	361	5.152	-	5.513
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(14.287)	(32.542)	-	(46.829)
Activo tangible neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	558.613	155.064	-	713.677
Saldos al 31 de diciembre de 2024	546.314	144.832	-	691.146

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de los activos materiales en uso totalmente amortizados es de 418.886 miles de euros (406.959 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Ibercaja Banco, S.A. y Banco Grupo Cajatrés, S.A.U., se acogieron durante el ejercicio 2013 a la posibilidad ofrecida por el artículo 9 de la Ley 16/2012 de actualizar el valor fiscal del activo tangible, siendo objeto de actualización determinados inmuebles de uso propio e inversiones inmobiliarias.

El importe de la actualización fiscal en Ibercaja Banco, S.A. ascendió a 17.888 miles de euros, generando una cuota a pagar del 5% de dicha actualización, por un importe de 894 miles de euros. No obstante, dado que los activos revalorizados fiscalmente ya habían sido revalorizados contablemente con ocasión de la primera aplicación de la Circular 4/2004, el incremento del valor contable de los activos se limitó a aquellos activos en los que el nuevo valor fiscal superaba el valor contable previo a la actualización, por importe de 2.450 miles de euros.

En Banco Grupo Cajatrés, S.A.U., el importe de la actualización fiscal ascendió a 36.094 miles de euros, generando una cuota a pagar del 5% de dicha actualización, por un importe de 1.805 miles de euros. No obstante, dado que los activos revalorizados fiscalmente ya habían sido revalorizados contablemente en el ejercicio 2010 con ocasión de la constitución del Sistema Institucional de Protección que dio origen a la Sociedad, no se produjo ningún incremento en el valor contable de los mismos ya que en ningún caso el nuevo valor fiscal superaba el valor contable previo a la actualización.

En virtud del artículo 9 de la Ley 16/2012, el efecto de la actualización sobre la amortización fiscal de dichos activos comenzó a partir del 1 de enero de 2015.

En las cuentas anuales del ejercicio 2013 de ambas entidades se detallan los movimientos acaecidos durante dicho ejercicio en la reserva de revalorización de la Ley 16/2012. Con motivo de la fusión de dichas entidades, en el balance de Ibercaja Banco se refleja únicamente la reserva procedente de esta entidad. En la Nota 20.4 se detalla el movimiento experimentado por esta reserva durante el ejercicio 2024.

13.1 Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	187.237	(141.252)	-	45.985
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	379.710	(322.759)	-	56.951
Edificios	522.561	(148.801)	(14.287)	359.473
Obras en curso	3.903	-	-	3.903
Derechos de uso por arrendamiento	197.018	(104.717)	-	92.301
<i>De los cuales: Oficinas</i>	138.385	(75.559)	-	62.826
<i>De los cuales: Sale & lease-back</i>	50.499	(25.096)	-	25.403
<i>De los cuales: Resto</i>	8.134	(4.062)	-	4.072
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.290.429	(717.529)	(14.287)	558.613
Equipos informáticos y sus instalaciones	193.602	(151.883)	-	41.719
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	380.805	(327.482)	-	53.323
Edificios	522.346	(153.706)	(14.287)	354.353
Obras en curso	9.068	-	-	9.068
Derechos de uso por arrendamiento	215.588	(127.737)	-	87.851
<i>De los cuales: Oficinas</i>	156.149	(92.102)	-	64.047
<i>De los cuales: Sale & lease-back</i>	52.104	(31.148)	-	20.956
<i>De los cuales: Resto</i>	7.335	(4.487)	-	2.848
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.321.409	(760.808)	(14.287)	546.314

No se han recibido durante el ejercicio 2024 indemnizaciones de terceros por deterioro de activos, no existiendo indemnizaciones pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2024.

No existen compromisos significativos de adquisición de inmovilizado material de uso propio ni restricciones a su titularidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

13.2 Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2024 los ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 3.367 miles de euros (3.164 miles de euros en 2023) (Nota 32), otros gastos relacionados con las mismas ascendieron a 1.372 miles de euros (1.251 miles de euros en 2023) (Nota 33) y se incurrió en gastos de explotación por amortización durante el ejercicio 2024 por un importe de 3.142 miles de euros (3.403 miles de euros en el ejercicio 2023; Nota 13.1).

El 87% del valor neto contable de las inversiones inmobiliarias (86% en 2023) está basado en tasaciones realizadas por peritos con capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración. Las tasaciones de estos inmuebles se han realizado por las sociedades tasadoras homologadas por la Sociedad: TINSA, Sociedad de Tasación, Tasvalor, UVE Valoraciones, Gesvalt, Valum, Tecnitasa, Eurovaloraciones y AT Valor.

El valor razonable facilitado por tasadores independientes para los activos asciende a 141.988 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (150.165 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Las tasaciones tienen un nivel 2 en la jerarquía de valor razonable.

En la Nota 16 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos.

No existen compromisos significativos para la adquisición o mantenimiento de inversiones inmobiliarias ni restricciones a la titularidad de las mismas al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

13.3 Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2024 se han registrado 2.362 miles de euros de pérdidas por deterioro de activos materiales (pérdidas por deterioro de 11.329 miles de euros durante el ejercicio 2023) (Nota 37).

14. Activos intangibles

14.1 Fondo de comercio

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros			Saldo neto
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	
Fondo de comercio	128.065	(128.065)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	128.065	(128.065)	-	-
Fondo de comercio	128.065	(128.065)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	128.065	(128.065)	-	-

Con fecha 23 de mayo de 2013, se comunicó al mercado que Ibercaja Banco, S.A.U., Banco Grupo Cajatrés, S.A. y sus respectivas Cajas accionistas habían acordado la integración de los bancos mediante un proceso de canje de acciones y posterior fusión por absorción de Banco Grupo Cajatrés, S.A. por Ibercaja Banco, S.A.U.

Con fecha 25 de julio de 2013, previo cumplimiento de las condiciones suspensivas y la obtención de las exenciones y autorizaciones administrativas preceptivas, Ibercaja Banco pasó a ser titular del 100% del capital social de Banco Grupo Cajatrés, S.A. Para ello, realizó una ampliación de capital por importe de 325,5 millones de euros que suscribieron los accionistas de Banco Grupo Cajatrés, S.A. aportando como contraprestación todo el capital social de dicho Banco. Los nuevos accionistas pasaron a obtener una participación conjunta del 12,20% en el capital social de Ibercaja Banco.

Por diferencia entre la contraprestación por el negocio adquirido y la suma en la fecha de adquisición del valor razonable de los activos y pasivos y el importe de los intereses minoritarios, se registró un fondo de comercio en las cuentas anuales consolidadas de 128.065 miles de euros. Este fondo de comercio tiene en consideración, entre otros factores, los resultados futuros, las sinergias esperadas de la combinación de la adquirida y la adquirente, así como otros activos intangibles que no cumplen las condiciones para su reconocimiento por separado.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el fondo de comercio registrado en balance se encuentra amortizado en su totalidad.

14.2 Otros activos intangibles

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Aplicaciones informáticas	358.088	(142.487)	(171)	215.430
Marca comercial	7.500	(7.500)	-	-
Relaciones con clientes (Core deposits) de Banco Grupo Cajatrés, S.A.U.	45.031	(45.031)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	410.619	(195.018)	(171)	215.430
Aplicaciones informáticas	446.051	(164.850)	(4.722)	276.479
Saldos al 31 de diciembre de 2024	446.051	(164.850)	(4.722)	276.479

La "Marca comercial" recogía el valor estimado de las marcas de las antiguas Cajas de Ahorros que dieron origen a Banco Grupo Cajatrés, S.A. (CAI, Caja Círculo y Caja Badajoz).

El coste del activo Relaciones con clientes de Banco Grupo Cajatrés, S.A.U. recoge el valor actual neto que, en el momento de la adquisición de esta entidad, supuso el ahorro de costes que los depósitos a la vista y a plazo de esta entidad representaban respecto a otras fuentes de financiación alternativa.

El movimiento habido en este epígrafe del balance a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Aplicaciones informáticas	Marca de Banco Grupo Cajatrés	Relaciones con clientes de Banco Grupo Cajatrés	
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2023	280.058	7.500	45.031	332.589
Adiciones	81.854	-	-	81.854
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(1.992)	-	-	(1.992)
Otros traspasos y otros movimientos	(1.832)	-	-	(1.832)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	358.088	7.500	45.031	410.619
Adiciones	91.501	-	-	91.501
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(3.538)	(7.500)	(45.031)	(56.069)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	446.051	-	-	446.051
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2023	(126.890)	(7.500)	(43.470)	(177.860)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	173	-	-	173
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(15.770)	-	(1.561)	(17.331)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(142.487)	(7.500)	(45.031)	(195.018)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	3.205	7.500	45.031	55.736
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(25.568)	-	-	(25.568)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(164.850)	-	-	(164.850)
Pérdidas por deterioro				
Saldos al 1 de enero de 2023	(815)	-	-	(815)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (Nota 37)	(307)	-	-	(307)
Recuperación con abono a resultados del ejercicio (Nota 37)	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	951	-	-	951
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(171)	-	-	(171)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (Nota 37)	(4.551)	-	-	(4.551)
Recuperación con abono a resultados del ejercicio (Nota 37)	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(4.722)	-	-	(4.722)
Activo intangible neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	215.430	-	-	215.430
Saldos al 31 de diciembre de 2024	276.479	-	-	276.479

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados es de 89.550 miles de euros (143.970 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

15. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Contratos de seguros vinculados a pensiones	57.984	58.110
Existencias	599	563
Resto de los otros activos	105.943	85.281
Periodificaciones	80.034	75.979
Operaciones en camino	5.541	3.763
Activos netos en planes de pensiones (Nota 34.2)	20.368	5.539
Resto	-	-
	164.526	143.954

16. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de este epígrafe presentaba la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos procedentes de adjudicaciones	4.839	5.981
Residenciales	3.386	4.168
Industriales	1.339	1.656
Agrícolas	114	157
Otros activos	30.218	29.773
Residenciales	23.860	23.416
Industriales	-	-
Agrícolas	6.358	6.357
Total importe bruto	35.057	35.754
(Pérdidas por deterioro)	(7.811)	(8.135)
Total importe neto	27.246	27.619

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Activos procedentes de adjudicaciones	Otros activos	Total
Coste			
Saldos al 1 de enero de 2023	7.187	31.900	39.087
Adiciones	246	351	597
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(4.108)	(2.601)	(6.709)
Otros traspasos y otros movimientos	2.656	123	2.779
Saldos al 31 de diciembre de 2023	5.981	29.773	35.754
Adiciones	-	445	445
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(1.142)	-	(1.142)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.839	30.218	35.057
Pérdidas por deterioro			
Saldos al 1 de enero de 2023	(3.698)	(4.539)	(8.237)
Dotaciones netas con cargo a la cuenta de resultados (Nota 39)	(1.659)	(307)	(1.966)
Utilizaciones y otros movimientos	2.062	6	2.068
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(3.295)	(4.840)	(8.135)
Dotaciones netas con cargo a la cuenta de resultados (Nota 39)	(481)	-	(481)
Utilizaciones y otros movimientos	805	-	805
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(2.971)	(4.840)	(7.811)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.686	24.933	27.619
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.868	25.378	27.246

La Sociedad dispone de un Plan de realización de los Activos no corrientes en venta que incluye la Política de financiación en ventas. Dicho Plan implica la colaboración de la red de oficinas, de agentes de la propiedad inmobiliaria, la divulgación de información específica en la página web de la Sociedad y la existencia de una unidad específica dedicada a la enajenación de los activos adjudicados en pago de deudas.

Según la experiencia histórica de la Sociedad, los Activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre uno y tres años. Dado que en su mayor parte se corresponden con activos inmobiliarios, la Sociedad considera que es posible que parte de dichos activos permanezca en su balance por un periodo superior al que se deriva de su experiencia histórica dada la situación por la que atraviesa el mercado.

La venta de Activos no corrientes se realiza al contado, con aplazamiento por un plazo prudencial preservando los intereses de la Sociedad mediante las adecuadas fórmulas jurídicas, o con financiación con garantía hipotecaria en las condiciones habituales para este tipo de operaciones:

No existen ganancias pendientes de reconocer ya que las ventas cumplen los siguientes criterios:

- el comprador no está controlado por la entidad vendedora,
- la Sociedad no retiene ventajas ni riesgos, de carácter significativo, relacionados con la propiedad del activo vendido,
- la Sociedad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente del activo, asociada con su propiedad, y no retiene su control efectivo,
- el porcentaje de venta financiado por la entidad al comprador no excede del que éste obtendría de una entidad de crédito no vinculada con el grupo,
- la capacidad de pago, presente y futura, del comprador es suficiente para atender el préstamo, y
- el plazo y las condiciones de financiación son similares a las concedidas para la financiación de adquisiciones de activos semejantes que no son de su propiedad.

La Sociedad no ha financiado ventas en 2024 (el porcentaje de ventas financiado en 2023 ascendió al 6,29%) ni ha concedido préstamos durante el ejercicio para la financiación de ventas de estos activos (74 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). El importe acumulado de préstamos concedidos es de 93.870 miles de euros (93.870 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de los activos no corrientes en venta. Así mismo se indica el saldo que ha sido valorado por un tasador independiente

	Miles de euros			
	Valor contable (sin pérdidas por deterioro)		Del que: valorado por tasador independiente	
	2024	2023	2024	2023
Activos no corrientes en venta	35.057	35.754	14.490	15.818
Residenciales	27.246	27.584	7.379	8.509
Industriales	1.339	1.656	1.339	1.656
Agrícolas	6.472	6.514	5.772	5.653

El valor razonable facilitado por tasadores independientes para los activos asciende a 19.948 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (22.849 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de las sociedades de tasación con las que el Grupo trabaje, tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo y posteriores modificaciones.

Las técnicas de valoración son utilizadas de manera generalizada por todas las sociedades de tasación en función de la tipología de cada activo inmobiliario. Por requerimiento normativo, dichas sociedades emplean de manera generalizada el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

Para determinar el valor de tasación se realizan las comprobaciones necesarias para conocer las características y situación real del objeto de la valoración, que, atendiendo a lo establecido en la mencionada Orden, son los siguientes:

- La identificación física del inmueble, mediante su localización e inspección ocular por parte de un técnico competente, comprobando si su superficie y demás características coinciden con la descripción que conste en la documentación utilizada para realizar la tasación, así como de la existencia de servidumbres visibles y de su estado de construcción o conservación aparente.
- El estado de ocupación del inmueble y uso o explotación al que se destine.
- En el caso de viviendas, el régimen de protección pública.
- El régimen de protección del patrimonio arquitectónico.
- La adecuación del inmueble al planeamiento urbanístico vigente y, en su caso, la existencia del derecho al aprovechamiento urbanístico que se valore.

Para calcular el valor de mercado de los activos adquiridos se han usado diferentes métodos de valoración según la tipología de activos. Como norma general, se ha utilizado el método residual para valorar los suelos y las Obras en curso, el de actualización para activos en renta y el de comparación para edificios y elementos de edificios terminados. Las características fundamentales de los métodos son las siguientes:

- Método Residual: De acuerdo con una proyección de los precios de venta de las unidades a construir se determina el valor de mercado final. A este importe se le deducen los costes de urbanización, construcción, financieros y el margen industrial del promotor, obteniéndose el precio del suelo. En aquellos casos en los que el periodo de gestión y desarrollo sea superior al tiempo medio normal de una promoción, se estima un horizonte temporal del proyecto, realizándose una actualización de los flujos de caja esperados a una tasa de mercado adecuada (método residual dinámico).

Para el cálculo del valor residual por el procedimiento de cálculo dinámico se siguen los siguientes pasos: se estiman los flujos de caja, se elige el tipo de actualización y se aplica la fórmula de cálculo. Se tomarán como flujos de caja: los cobros y, en su caso, las entregas de crédito que se estime obtener por la venta del inmueble a promover; y los pagos que se estime realizar por los diversos costes y gastos durante la construcción o rehabilitación, incluso los pagos por los créditos concedidos. Dichos cobros y pagos se aplicarán en las fechas previstas para la comercialización y construcción del inmueble.

Para la utilización del método residual será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- La existencia de información adecuada para determinar la promoción inmobiliaria más probable a desarrollar con arreglo al régimen urbanístico aplicable o, en el caso de terrenos con edificios terminados, para comprobar si cumplen con dicho régimen.
- La existencia de información suficiente sobre costes de construcción, gastos necesarios de promoción, financieros, en su caso, y de comercialización que permita estimar los costes y gastos normales para un promotor de tipo medio y para una promoción de características semejantes a la que se va a desarrollar.
- La existencia de información de mercado que permita calcular los precios de venta más probables de los elementos que se incluyen en la promoción o en el edificio en las fechas previstas para su comercialización.
- La existencia de información suficiente sobre los rendimientos de promociones semejantes.

Para poder aplicar el método residual por el procedimiento dinámico será necesario, además, la existencia de información sobre los plazos de construcción o rehabilitación, de comercialización del inmueble y, en su caso, de gestión urbanística y de ejecución de la urbanización.

- Método de Actualización de rentas: Para determinar el valor de los inmuebles susceptibles de producir rentas o arrendados, en renta se calcula el valor actual según la renta de mercado y/o renta actual, teniendo en cuenta la rentabilidad exigida para cada tipología de activo.

El cálculo del valor de mercado por actualización de rentas exige al tasador estimar los flujos de caja, estimar el valor de reversión, elegir el tipo de actualización y aplicar la fórmula de cálculo.

Para la utilización del método de actualización será necesario que se cumpla, al menos, uno de los siguientes requisitos:

- La existencia de un mercado de alquileres representativo de los comparables. Para presumir tal existencia, será necesario disponer, como mínimo, de seis datos de rentas de alquiler sobre comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de este mercado y disponer de suficientes datos sobre transacciones en alquiler u ofertas que permitan identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de rentas en comparables.
- La existencia de un contrato de arrendamiento sobre el inmueble objeto de valoración.
- Que el inmueble valorado esté produciendo o pueda producir ingresos como inmueble ligado a una actividad económica y que además existan suficientes datos contables de la explotación o información adecuada sobre ratios estructurales medias de la rama de actividad correspondiente.
- Método de Comparación: Parte del principio de sustitución, por el que se compara el inmueble a valorar con otros de los que se conoce su valor. La metodología se basa en la obtención de productos comparables homogéneos, teniendo en cuenta operaciones de compraventa en la zona, ofertas de inmuebles similares y las opiniones de otros operadores del mercado inmobiliario. Para llegar a un valor definitivo se adapta el valor obtenido a las características específicas del inmueble según su estado físico y estructural, el diseño y distribución de las superficies, la situación arrendaticia, la ubicación y otros factores (situación urbanística, entorno inmediato, etc.).

Para calcular el valor por comparación se siguen las siguientes reglas generales:

- Se establecen las cualidades y características del inmueble tasado que influyan en su valor. En el caso de edificios de carácter histórico o artístico, para establecer dichas cualidades y características, se tiene en cuenta, además, el valor particular de los elementos de la edificación que le confiere ese carácter.

- Se analiza el segmento del mercado inmobiliario de comparables y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes apropiadamente corregidas en su caso, se obtienen precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles.
- Se selecciona entre los precios obtenidos tras el análisis anterior, una muestra representativa de los que corresponden a los comparables, a la que se aplica el procedimiento de homogeneización necesario. En la selección se deberá, previamente, contrastar aquellos precios que resulten anormales a fin de identificar y eliminar tanto los procedentes de transacciones y ofertas que no cumplen las condiciones exigidas en la definición de valor de mercado de los bienes afectados como, cuando se trate de una valoración para la finalidad prevista la mencionada Orden, los que pueden incluir elementos especulativos.
- Se realiza la homogeneización de comparables con los criterios, coeficientes y/o ponderaciones que resulten adecuados para el inmueble de que se trate.
- Se asigna el valor del inmueble, neto de gastos de comercialización, en función de los precios homogeneizados, previa deducción de las servidumbres y limitaciones del dominio que recaen sobre aquél y que no han sido tenidas en cuenta en la aplicación de las reglas precedentes.

Para la utilización del método de comparación será necesario que se cumplan los siguientes requisitos:

- La existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables.
- Disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas que permitan, en la zona de que se trate, identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables.
- Disponer de información suficiente sobre al menos seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado.

De esta manera los activos inmobiliarios adjudicados tienen un nivel 3 de valor razonable.

Las valoraciones se han realizado por las siguientes sociedades tasadoras homologadas: TINSA, Sociedad de Tasación, Tasvalor, UVE Valoraciones, Gesvalt, Valum, Tecnitasa, Eurovaloraciones y AT Valor.

17. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación, se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Depósitos	38.637.243	39.985.259
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito (Nota 17.1)	757.945	4.401.988
Clientela (Nota 17.2)	37.879.298	35.583.271
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 17.3)	1.568.831	1.545.952
Otros pasivos financieros (Nota 17.4)	1.084.452	1.094.834
	41.290.526	42.626.045

17.1 Depósitos - Entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
A la vista:	10.057	11.559
Otras cuentas	10.057	11.559
A plazo o con preaviso:	743.578	4.358.272
Cuentas a plazo	108.917	88.554
Cesión temporal de activos	618.263	4.266.803
Otras cuentas	16.398	2.915
Ajustes por valoración	4.310	32.157
	757.945	4.401.988

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2024 ha sido del 3,53% (3,42% durante el ejercicio 2023).

17.2 Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la situación geográfica, a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por situación geográfica		
España	37.776.255	35.475.946
Resto del mundo	103.043	107.325
	37.879.298	35.583.271
Por naturaleza		
Depósitos a la vista	29.009.936	32.573.968
<i>Cuentas corrientes</i>	24.682.491	26.505.902
<i>Cuentas de ahorro</i>	4.270.909	6.028.359
Resto de depósitos a la vista	56.536	39.707
Depósitos a plazo	6.891.309	2.424.150
<i>Imposiciones a plazo fijo</i>	5.858.834	1.341.108
<i>Cédulas y bonos emitidos no negociables (Nota 41.1)</i>	1.006.026	1.006.026
<i>Depósitos híbridos</i>	-	-
<i>Resto de depósitos a plazo</i>	26.449	77.016
<i>Cesiones temporales de activos</i>	1.847.150	525.001
Ajustes por valoración	130.903	60.152
	37.879.298	35.583.271
Por contrapartes		
Administraciones Públicas residentes	2.575.727	1.850.548
Otros sectores residentes	35.200.528	33.625.398
Administraciones Públicas no residentes	12	12
Otros sectores no residentes	103.031	107.313
	37.879.298	35.583.271

En el epígrafe Cédulas y bonos emitidos no negociables (en el desglose por naturaleza) figuran cédulas hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importe de 1.006.026 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (1.006.026 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Las emisiones de cédulas hipotecarias se han realizado a tipo de interés variable o fijo. Las emisiones a tipo de interés fijo se encuentran cubiertas del riesgo de tipo de interés mediante la contratación de permutas financieras sobre tipos de interés.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2024 ha sido del 1,03% (0,52% durante el ejercicio 2023).

17.3 Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Nominal Cédulas hipotecarias (Nota 41.1)	4.500.000	3.750.000
Valores propios en cartera	(4.500.000)	(3.750.000)
Nominal bonos preferentes	1.050.000	1.050.000
Nominal Bonos subordinados	500.000	500.000
Ajustes por valoración	18.831	(4.048)
	1.568.831	1.545.952

Durante el ejercicio 2024 han vencido cédulas hipotecarias por un importe nominal de 750 millones de euros. (Nota 41.1). Con fecha 20 de febrero de 2024, Ibercaja Banco emitió dos cédulas hipotecarias por importe de 750 millones de euros de nominal cada una con vencimiento el 20 de febrero de 2034 y 2036. El precio de las emisiones fue del 100% y devengarán un cupón trimestral equivalente al Euribor a tres meses más un margen del 0,8% y del 1% anual, respectivamente. Ambas cédulas han sido retenidas por la Entidad y figurarán como valores propios en cartera.

Asimismo, el 20 de abril de 2023, Ibercaja Banco emitió dos cédulas hipotecarias por importe de 1.000 millones de euros de nominal cada una con vencimiento el 20 de abril de 2033 y 2037. El precio de las emisiones fue del 100% y devengarán un cupón trimestral equivalente al Euribor a tres meses más un margen del 0,8% y del 1% anual, respectivamente. Ambas cédulas han sido retenidas por la Entidad, figurando como valores propios en cartera.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2024 ha sido del 5,42% (4,76% durante el ejercicio 2023).

El detalle de las emisiones de obligaciones ordinarias preferentes es el siguiente:

Emisión	Interés nominal	Vencimiento	Miles de euros	
			Importe nominal	
			2024	2023
2 de diciembre de 2021	Mixto	2 de diciembre de 2027	50.000	50.000
9 de junio de 2022	Mixto	15 de junio de 2025	-	500.000
7 de junio de 2023	Fijo	7 de junio de 2027	500.000	500.000
30 de enero de 2024	Fijo	30 de julio de 2028	500.000	-
			1.050.000	1.050.000

El 31 de enero de 2024, Ibercaja Banco, S.A. emitió unos bonos senior verdes preferentes por importe de 500 millones de euros con vencimiento el 30 de julio del 2028, si bien la emisión podría ser amortizada anticipadamente, a opción de la Entidad, a partir del 30 de julio de 2027. El precio de la emisión ha sido del 99,861% y devengarán un cupón fijo anual del 4,375% hasta el 30 de julio de 2027. A partir de esta fecha devengarán un interés fijo igual al tipo swap a 1 año más un margen del 1,65%.

Finalmente, con fecha 15 de junio de 2024, tal y como anticipó en su comunicado de "Otra información relevante" a CNMV del 20 de mayo de 2024, el Grupo, una vez obtuvo las autorizaciones necesarias, ha procedido a amortizar anticipadamente el importe de la emisión de obligaciones ordinarias preferentes denominada "€500,000,000 Fixed Rate Reset Senior Preferred Notes due June 2025". Se ha abonado por cada título vivo su nominal de 100 miles de euros más los intereses devengados y no satisfechos hasta la mencionada fecha (excluida), de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones del folleto de emisión.

Con fecha 31 de mayo de 2023, Ibercaja Banco, S.A. fijó los términos económicos de una emisión de obligaciones ordinarias preferentes por importe de 500 millones con vencimiento el 7 de junio de 2027, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente a opción de Ibercaja el 7 de junio de 2026. El precio de la emisión fue del 99,72% y devengarán un cupón fijo anual del 5,62% hasta el 7 de junio de 2026. A partir de esta fecha devengarán un interés fijo igual al tipo swap a 1 año más un margen del 2,45%.

El detalle de cada una de las emisiones de Bonos subordinados es el siguiente:

Emisión	Interés nominal	Vencimiento	Miles de euros	
			Importe nominal	
			2024	2023
23 de enero de 2020	Fijo	23 de julio de 2030 (*)	500.000	500.000
			500.000	500.000

(*) La Sociedad se reserva el derecho a amortizar estas emisiones pasados 5 años desde la fecha de emisión. Adicionalmente, existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor y antes de cinco años desde el momento de la emisión por causas derivadas de un cambio en la fiscalidad del producto y/o en su tratamiento como instrumento de capital. Estas amortizaciones deben ser autorizadas por el Regulador competente en cada momento.

Los bonos de la emisión del ejercicio 2020 computan como instrumentos de capital de nivel 2 (Tier 2) a efectos de los requisitos de fondos propios a que esté sujeto conforme al Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.

Las emisiones de bonos subordinados cuentan con la autorización de Banco de España para su clasificación como recursos propios computables.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2024 han ascendido a 14.412 miles de euros (14.376 miles de euros durante el ejercicio 2023).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2024 ha sido del 6,89% (6,27% durante el ejercicio 2023).

Se incluye a continuación una conciliación del valor en libros de los pasivos subordinados originados por las actividades de financiación distinguiendo separadamente los cambios que generan flujos de efectivo de aquellos que no lo hacen:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del periodo	479.715	462.654
Flujos de caja	-	-
<i>Amortización bonos subordinados emitidos por Ibercaja Banco, S.A.</i>	-	-
Sin impactos de flujos	18.253	17.061
<i>Ajustes por valoración</i>	18.253	17.061
Saldo al final del periodo	497.968	479.715

17.4 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Obligaciones a pagar	60.575	69.825
Fianzas recibidas	54.534	6.125
Cuentas de recaudación	634.246	593.770
Cuentas especiales	31.793	49.444
Garantías financieras	1.155	1.344
Otros conceptos	302.149	374.326
	1.084.452	1.094.834

Dentro de “Otros conceptos” se incluyen los depósitos formalizados por el neto de los “repos” tomados y/o cedidos con la misma contraparte en base a los acuerdos de compensación formalizados para las operaciones de repos o simultaneas. Asimismo, el saldo incluye pasivos por arrendamiento por un importe de 96.111 miles de euros (98.792 miles de euros durante el ejercicio 2023, Nota 2.10).

La Sociedad no ha compensado los instrumentos financieros que dan origen a estos depósitos de garantía, manteniendo los activos y pasivos por separado sin registrar una posición neta, ya que no se dan las circunstancias descritas en la Nota 2.7. El detalle del valor contable de los instrumentos financieros afectos a estos acuerdos y los depósitos activos y pasivos que se generan con las contrapartes, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Instrumentos financieros afectos a acuerdos de compensación	
	2024	2023
Activos por repos	-	-
Pasivos por repos	2.070	5.571

	Miles de euros	
	Depósitos afectos a acuerdos de compensación por repos	
	2024	2023
Depósitos activos	1.960	5.570
Depósitos pasivos	-	3.000

17.5 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	42	52
Ratio de operaciones pagadas	45	52
Ratio de operaciones pendientes de pago	94	49
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	247.917	213.342
Total pagos pendientes	3.806	10.268
	Unidades	Unidades
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal (*)	30.743	25.604
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	94,3%	82,7%
Pagos realizados dentro del plazo legal (*)	212.482	145.295
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	85,7%	68,1%

(*) La Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece que el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, si bien podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

18. Provisiones

A continuación, se muestran los movimientos de los ejercicios 2024 y 2023 y la finalidad de las provisiones registradas en los epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros				
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
Saldos al 1 de enero de 2023	66.103	3.088	9.083	20.151	119.740
Dotación con cargo a resultados					
Gastos por intereses	133	-	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	-	598	3.223	14.861	27.900
Gastos de personal (Nota 34)	2.470	1.288	-	-	-
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	-	(164)	(14.799)	(831)
Provisiones utilizadas	(308)	(598)	-	-	(50.721)
Otros movimientos	(5.507)	-	(523)	175	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	62.891	4.376	11.619	20.388	96.088
Dotación con cargo a resultados					
Gastos por intereses	174	-	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	-	498	674	14.246	48.898
Gastos de personal (Nota 34)	2.322	1.702	-	-	1.197
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	-	-	(13.484)	(566)
Provisiones utilizadas	(313)	(960)	(629)	-	(29.897)
Otros movimientos	(1.875)	-	-	(110)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	63.199	5.616	11.664	21.040	115.720

La composición de los epígrafes de provisiones "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" y "Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" se detallan en la Nota 34 "Gastos de personal". En Otros movimientos se presenta la variación de los compromisos exteriorizados instrumentados en planes de pensiones y pólizas de seguro sin desagregar el componente financiero, el actuarial y las prestaciones pagadas, facilitándose la información en la referida Nota.

El epígrafe de "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" recoge las pérdidas por deterioro asociadas a las garantías financieras (Nota 24.1) y resto de exposiciones fuera de balance (Nota 24.3) concedidas por la Sociedad.

Retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo

Conforme se describe en la Nota 2.12, la Sociedad tiene asumidos con el personal determinados compromisos de prestación definida. A continuación, se detallan los mencionados compromisos post-empleo y otras retribuciones a largo plazo al personal, que se encuentran registrados como provisiones en el balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pasivo		
Prejubilaciones acuerdo laboral	-	-
Prestaciones post-empleo exteriorizadas	58.618	58.506
Prestaciones post-empleo no exteriorizadas	4.581	4.385
Fondo coste laboral del plan de reestructuración	-	-
Incentivos a largo plazo	5.616	4.376
	68.815	67.267

El desglose del saldo neto en el Balance correspondiente a planes de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Obligaciones en Balance para:		
Retribuciones post-empleo (Nota 34.2)	15.155	758
Otras retribuciones a largo plazo – prejubilado (Nota 34.3)	(5.616)	(4.376)
(Déficit) / Superávit	9.539	(3.618)
Impacto del límite del activo	(2)	-
Activo (Pasivo) neto en balance:	9.537	(3.618)
Activos vinculados a pensiones	57.984	58.110
Activo neto por pensiones (*)	20.368	5.539
(Provisión) neta por pensiones	(68.815)	(67.267)

(*) Importe registrado en el epígrafe "Otros activos" del activo del balance.

Los costes de prestaciones al personal registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Planes de prestación definida	(2.322)	(2.470)
Aportaciones a planes de aportación definida	(15.108)	(13.941)
Intereses y cargas asimiladas (neto)	(26)	(93)
Dotaciones a provisiones (*)	(498)	(598)
Ganancias (-) pérdidas actuariales de prestaciones a largo plazo al personal	-	-
	(17.954)	(17.102)

(*) Incluye dotaciones anuales a formación, ayudas de estudios de hijos, etc.

Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ganancias o (-) pérdidas actuariales de retribuciones post empleo	15.905	3.704
Limitación al activo	(2)	(28)
	15.903	3.676

A continuación, se detallan las principales hipótesis financiero-actuariales utilizadas en la valoración de los compromisos:

	2024	2023
Tipo de interés técnico	2,92% -3,64%	1,57% - 3,91%
Rentabilidad esperada de los activos	2,92% -3,64%	1,57% - 3,91%
Tasa anual de revisión de pensiones	1,00% - 3,00%	1,00% - 2,00%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,00% - 3,00%	1,00% - 3,00%
Crecimiento Bases Cotización Seguridad Social	1,00%	1,00%
Edad de jubilación	63 - 67 años	65 - 67 años
Tablas de mortalidad	PER 2020	PER 2020
Esperanza de vida		
Personas que se jubilan ejercicio 2024/2023		
Hombres	24,60	24,46
Mujeres	28,31	28,18
Personas que se jubilan ejercicio 2044/2043		
Hombres	67,10	26,99
Mujeres	30,61	30,51

Los tipos de interés técnicos considerados para la actualización de los flujos de prestaciones son aplicados en función de la duración de cada compromiso y la curva de referencia ha sido determinada tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad crediticia AA emitidos en la misma moneda y en el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones en la fecha en que se refieren los estados financieros. La metodología seguida para la construcción de la curva del tipo de descuento está basada en Euro-Denominated Corporate bonds de alta calidad (AA) de la zona euro seleccionados tomando como referencia datos de Bloomberg como fuente principal.

La duración media ponderada de las obligaciones post-empleo es de 8,87 años y la tasa de descuento media ponderada ha sido del 3,16%.

Restantes provisiones

A continuación, presentamos el detalle y movimiento durante el ejercicio 2024 del epígrafe “Provisiones – Restantes provisiones” del balance:

	Miles de euros					Saldos al 31 de diciembre de 2024
	Saldos al 31 de diciembre de 2023	Dotaciones	Reversiones	Utilizaciones	Otros movimientos	
Cláusulas suelo	10.403	4.038	(66)	(2.423)	-	11.952
Provisiones ERE	66.402	-	-	(7.935)	1.199	59.666
Gastos de hipotecarios	6.631	21.195	-	(7.833)	(1)	19.992
Demandas entregas a cuenta de compra de vivienda (compradores con y sin aval)	3.416	242	-	(414)	-	3.244
Resto de provisiones	9.236	23.423	(500)	(11.292)	(1)	20.866
Total	96.088	48.898	(566)	(29.897)	1.197	115.720

Costes laborales de expedientes de regulación de empleo

A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe de “Provisiones – restantes provisiones” recoge el coste laboral de los expedientes de regulación de empleo del ejercicio 2020 pendiente de desembolso por importe 59.666 miles de euros (66.402 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2020). Durante el ejercicio 2024, se han realizado pagos por importe de 7.935 miles de euros.

Cláusulas suelo

En relación al posible impacto de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación de las denominadas cláusulas suelo, bien como consecuencia de la hipotética anulación por los tribunales de las cláusulas suelo, bien por aplicación del Real Decreto-ley 1/2018, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, la Sociedad mantiene provisiones constituidas para cubrir un hipotético riesgo legal derivado de la potencial eliminación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios, estimado en 11.952 miles de euros al 31 de diciembre de 2024.

La cláusula de IRPH en los préstamos hipotecarios.

El 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo español, ante criterios dispares de las distintas audiencias provinciales, declaró en unificación de doctrina, que el índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) era válido y no era abusivo, dado que se trata de un índice oficial y como tal no puede ser objeto de un análisis de transparencia.

El 3 de marzo de 2020, el TJUE dictó sentencia del Asunto C-125/18, en donde aclara que una cláusula que fija el tipo de interés en base a un índice de referencia oficial está sujeta a la Directiva 93/13 de consumo, y por tanto, un juez nacional puede examinar si el índice de referencia se ha informado al consumidor de forma transparente, salvo que dicho índice oficial se aplique al contrato de préstamo por aplicación de una norma imperativa, como sucede por ejemplo, en el caso español, con los préstamos convenidos (VPO).

Tras esta sentencia, las distintas audiencias provinciales españolas, mantuvieron criterios dispares.

El TJUE mediante auto de fecha 17 de noviembre de 2021, confirmó lo que manifestó en su sentencia de 3 de marzo de 2020, aclarando que, para que exista transparencia, no es necesario entregar un folleto al consumidor antes de la firma del contrato que recoja la evolución anterior del índice, ni que el contrato incluya una definición concreta del mismo, dado que la información relativa al IRPH "es objeto de publicación oficial", y que por tanto, un consumidor atento y perspicaz, pudo fácilmente tener conocimiento de esta información en el momento de la concertación de su préstamo.

Posteriormente, el TJUE mediante sentencia de 13 de julio de 2023, resolvió un procedimiento prejudicial sobre el control de transparencia para la apreciación del eventual carácter abusivo de la cláusula de IRPH como índice establecido mediante un acto reglamentario o administrativo, manifestando que para apreciar la transparencia y el carácter eventualmente abusivo de una cláusula de un contrato de préstamo hipotecario a tipo de interés variable que designa, como índice de referencia para la revisión periódica del tipo de interés aplicable, un índice establecido por una circular que fue publicada oficialmente y al que se le aplica un incremento, es pertinente el contenido de la información incluida en otra circular de la que se desprende la necesidad de aplicar a ese índice un diferencial negativo a fin de igualar dicho tipo de interés con el tipo de interés de mercado; y además es necesario realizar un examen individual para determinar si esa información es suficientemente accesible para un consumidor medio.

El TJUE en su última Sentencia de 12 de diciembre de 2024 aunque sigue manteniendo la transparencia del IRPH como índice oficial, sí que indica que su uso puede ser abusivo si el profesional no informó claramente sobre su definición y efectos. Los jueces deben evaluar si el consumidor recibió información suficiente para comprender las implicaciones económicas. Si el profesional no acredita debidamente ninguno de estos dos extremos el IRPH no habrá superado el control de transparencia y, en consecuencia, será abusivo y nulo, por lo que no desplegará efecto alguno en el marco del contrato crediticio. El TJUE se pronuncia sobre los efectos inherentes a la declaración de nulidad y, aunque no despeja todas las incógnitas, sí aclara que la expulsión de la cláusula del contrato no puede conllevar la resolución del contrato ex. artículo 1.303 del Código Civil.

En el caso del Grupo, la mayor cartera de préstamos referenciados a IRPH, provienen de préstamos convenidos o de VPO, donde el tipo de interés lo impone de forma imperativa la administración y, por tanto, la cláusula de dichos préstamos queda fuera del ámbito de aplicación de la Directiva de consumo, como así lo ha afirmado la sentencia del TJUE.

El resto de la cartera de préstamos referenciados a IRPH es escasa y muchos de estos préstamos ya han sido amortizados. Ello ha provocado que el número de demandas recibidas por esta contingencia legal haya sido muy reducido.

Dado que a fecha de formulación de estas cuentas anuales todas las resoluciones firmes han resultado favorables al Grupo y dado que la jurisprudencia vigente sobre este particular es favorable a considerar la cláusula de IRPH como una cláusula no abusiva, el Grupo ha considerado conveniente no provisionar cantidad alguna por este riesgo legal, al estimar como remota la probabilidad de que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

Gastos hipotecarios

El Tribunal Supremo español declaró, por abusiva, en su sentencia de fecha 23 de diciembre de 2015, la nulidad de la cláusula de gastos de los préstamos hipotecarios por atribuir el pago de todos ellos al consumidor. Según su criterio se produce un grave desequilibrio en las prestaciones del contrato a favor de los bancos acreedores y en contra de los consumidores. La nulidad provoca la expulsión de la cláusula del contrato de préstamo, lo que hace que, conforme a la doctrina del Tribunal Supremo fijada en su sentencia de 23 de enero de 2019 que deban aplicarse las reglas del derecho nacional para determinar quién paga cada uno de los gastos del préstamo.

El TJUE en su Sentencia de 16 de julio de 2020, reconoce que, una vez declarada abusiva la cláusula de gastos, se puede aplicar el derecho nacional para regular el reparto de los gastos de constitución y cancelación de hipoteca en defecto de acuerdo entre las partes. En esos apartados, el Tribunal hace expresa mención a la posibilidad de no restituirse al consumidor aquellas cantidades que le sean impuestas por el Derecho nacional (como por ejemplo el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados).

En definitiva, el TJUE vino a confirmar como válida la interpretación realizada por el Tribunal Supremo de tal forma que corresponde al juez nacional determinar, en ausencia de la cláusula de gastos al haberse eliminado del contrato, qué gastos de los sufragados por el consumidor le venían impuestos por las disposiciones de derecho nacional. Y estas disposiciones nacionales son las que ha venido aplicando el Tribunal Supremo en su jurisprudencia.

Posteriormente, con relación a la prescripción, el TS en su Sentencia de 14 de junio de 2024, ha afirmado que: “(i) La Directiva 93/13 no se opone a que la prescripción de la acción de reclamación de gastos hipotecarios comience el día en que adquirió firmeza la sentencia que declaró el carácter abusivo de la cláusula de gastos, por ser el momento en que el consumidor tiene un conocimiento cierto de la irregularidad de la cláusula; y sin que esto atente al principio de seguridad jurídica, pues es el propio profesional el que, prevaliéndose de su posición de superioridad, ha generado una situación que la Directiva 93/13 prohíbe y pretende evitar. (ii) (iii) Ello, sin perjuicio de que el profesional tenga la facultad de probar, en cada caso, que ese consumidor tenía o podía razonablemente tener conocimiento de la abusividad de la cláusula antes de dictarse una sentencia que declare su nulidad, aportando al efecto pruebas concretas sobre sus relaciones con ese consumidor, de conformidad con el régimen nacional de la prueba que resulte de aplicación. (...)”

Con base en todo lo expuesto anteriormente y atendiendo a la evolución de estas contingencias, la Entidad ha estimado que el riesgo a cubrir por esta contingencia asciende a 19.992 miles de euros al 31 de diciembre de 2024.

Cantidades entregadas a cuenta a la Entidad en la compra de viviendas

De acuerdo con la Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de diciembre de 2015, en las compraventas de viviendas regidas por la Ley 57/1968 las entidades de crédito que admitan ingresos de los compradores en una cuenta del promotor sin exigir la apertura de una cuenta especial y la correspondiente garantía responderán frente a los compradores por el total de las cantidades anticipadas por los compradores e ingresadas en la cuenta o cuentas que el promotor tenga abiertas en dicha entidad en caso de insolvencia del promotor. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene una provisión por importe de 3.244 miles de euros para cubrir las cantidades que ha recibido a cuenta para la adquisición de viviendas independientemente del hecho de que hayan sido reclamadas judicialmente.

Resto de provisiones

El resto del saldo se corresponde con la cobertura de otros riesgos ordinarios del negocio de la Sociedad.

19. Otros pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Periodificación de gastos de personal	18.562	35.131
Operaciones en camino	863	2.479
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.8.2)	352	50.983
Resto	135.080	98.147
	154.857	186.740

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe “Resto” recoge, principalmente, los gastos con proveedores periodificados por la Entidad.

20. Fondos propios

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Capital	214.428	214.428
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	350.000	350.000
Ganancias acumuladas	895.323	789.921
<i>Reserva legal</i>	66.504	66.504
<i>Reserva por fondo de comercio</i>	-	12.807
<i>Reservas voluntarias</i>	782.497	686.301
<i>Reserva de capitalización</i>	46.322	24.309
Reservas de revalorización	2.327	2.327
Otras reservas	1.894.850	1.918.390
<i>Reserva legal</i>	13.672	13.672
<i>Resto de reservas</i>	1.881.178	1.904.718
<i>De las que: derivadas de la emisión de instrumentos de patrimonio distintos del capital</i>	(134.578)	(112.222)
Resultado del ejercicio	260.043	288.029
Dividendos a cuenta	(100.921)	(168.247)
Total	3.516.050	3.394.848

Los instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital corresponden a una emisión de participaciones preferentes cuenta con la autorización del Supervisor competente para su clasificación como recursos propios computables de primera categoría (Nota 1.7.2).

El 25 de enero de 2023 Ibercaja Banco, S.A. realizó una emisión de participaciones preferentes con mecanismo de reducción de principal por un importe nominal de 350 millones de euros. Las Participaciones Preferentes se emitieron a la par y tienen una remuneración, que se pagará trimestralmente, del 9,125% anual hasta (pero excluyendo) el 25 de julio de 2028. A partir de entonces, la remuneración se revisará cada cinco años aplicando un margen del 6,833% al tipo swap a 5 años (5 year Mid-Swap Rate). En cualquier caso, el pago de dicha remuneración está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional por parte del emisor.

Las Participaciones Preferentes son perpetuas, sin perjuicio de que podrían ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de la Sociedad. Adicionalmente, el valor nominal de cada una de ellas podrá ser reducido hasta un importe de 0,01 euros si el ratio de capital de nivel 1 ordinario del Grupo Ibercaja (Common Equity Tier 1 o CET1) se situase por debajo del 5,125%. Esta emisión ha sido admitida a cotización y negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija.

El 6 de abril de 2023 se produjo la amortización anticipada de las participaciones preferentes que se encontraban registradas en balance a 31 de diciembre de 2022, abonándose por cada título vivo su nominal de 200.000 euros más los intereses devengados y no satisfechos hasta la mencionada fecha (excluida), de acuerdo a lo establecido en los términos y condiciones del folleto de emisión.

El devengo y pago del cupón asociado a estos instrumentos se reconoce contra el epígrafe "Otras reservas" del patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2024 dicho pago asciende a 31.937 miles de euros, 22.356 miles de euros neto de efecto impositivo (36.313 miles de euros, 25.419 miles de euros neto de efecto impositivo al 31 de diciembre de 2023).

Durante el ejercicio 2024 la Entidad ha incrementado por importe de 22.013 miles de euros las reservas de capitalización, acorde a lo establecido en el artículo 25 de la Ley del Impuesto Sociedades de manera que el importe en libros de las reservas por capitalización del balance asciende a 46.322 miles de euros (Nota 4.1).

De acuerdo con la definición de Partidas Distribuibles que figura en la normativa CRR, en el artículo 4, apartado 1, párrafo; el saldo de las mismas, al 31 de diciembre de 2024, ascendía a 650.618 miles de euros (558.183 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

En el epígrafe "Dividendos a cuenta" se registra el dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 repartido entre los accionistas durante el ejercicio 2024 (Nota 4.1).

20.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social está constituido por 214.427.597 acciones (214.427.597 acciones al 31 de diciembre de 2023), de un euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie. Las acciones del Banco están representadas por títulos nominativos.

A continuación, se detallan los accionistas de Ibercaja Banco, S.A.:

	2024	2023
Fundación Bancaria Ibercaja	88,04%	88,04%
Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón	4,73%	4,73%
Cajacírculo Fundación Bancaria	3,33%	3,33%
Fundación Ordinaria Caja Badajoz	3,90%	3,90%

20.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% de dicho beneficio a la reserva legal hasta que esta llegue, como mínimo, al 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% de capital social ya aumentado.

20.3 Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio está constituida conforme a lo exigido en el antiguo artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital (suprimido para estados financieros iniciados a partir de 1 de enero de 2016) y es indisponible. La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas establece que, en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, la reserva por fondo de comercio se reclasificará a las reservas voluntarias de la sociedad y será disponible a partir de esa fecha en el importe que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del balance.

En cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior en el ejercicio 2024 se ha procedido la reclasificación Reserva por fondo de comercio a reservas voluntarias por importe de 12.807 miles de euros.

20.4 Reservas de revalorización

Las reservas de revalorización al 31 de diciembre de 2024 están compuestas por la reserva de revalorización de la Ley 16/2012 (Nota 13), por un importe de 2.327 miles de euros (2.327 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

21. Otro resultado global acumulado

21.1 Ganancias/pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de las ganancias actuariales de prestaciones definidas es de 845 miles de euros (pérdidas actuariales por 10.287 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

21.2 Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de las ganancias de valor contabilizadas en el patrimonio neto por coberturas de flujos de efectivo es 11.954 miles de euros (ganancias por 7.469 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

21.3 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del correspondiente efecto impositivo (cuyo movimiento figura detallado en la Nota 22.4).

El desglose de ajustes por valoración y las jerarquías de valor razonable (detalladas en la Nota 23) es el siguiente:

Miles de euros					
2024					
	Ajustes por valoración (netos de efecto impositivo)	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos de patrimonio cotizados	(3.130)	62.456	62.456	-	-
Instrumentos de patrimonio no cotizados	40.322	137.305	-	113.717	23.588
Renta fija cotizada	(54.803)	537.658	531.723	5.935	-
Total	(17.611)	737.419	594.179	119.652	23.588

Miles de euros					
2023					
	Ajustes por valoración (netos de efecto impositivo)	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos de patrimonio cotizados	(1.542)	64.503	64.503	-	-
Instrumentos de patrimonio no cotizados	41.018	140.003	-	113.717	26.286
Renta fija cotizada	(61.142)	502.810	495.869	6.941	-
Total	(21.666)	707.316	560.372	120.658	26.286

22. Situación fiscal

22.1 Grupo Fiscal Consolidado

Ibercaja Banco tributa en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades como sociedad dependiente del Grupo nº 579/11 cuya entidad dominante es Fundación Bancaria Ibercaja (antes, Caja de Ahorros y Monte Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja), de acuerdo con lo previsto en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia del canje de valores de julio de 2013 por el que Ibercaja Banco adquirió el control de Banco Grupo Cajatrés, a partir del período impositivo iniciado el 1 de enero de 2014, Banco Grupo Cajatrés y las sociedades participadas por éste que cumplían los requisitos para ello, quedaron incluidas en el Grupo de Consolidación fiscal.

Igualmente, Ibercaja Banco está integrado en el Grupo de IVA nº 78/11 en la modalidad avanzada cuya entidad dominante es la Fundación Bancaria Ibercaja.

22.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Sociedad tiene sujetos a inspección los períodos impositivos correspondientes a 2018 y siguientes por el Impuesto sobre Sociedades, y para el resto de tributos, los períodos correspondientes a diciembre de 2020 y siguientes.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a la situación financiero-patrimonial ni a sus resultados.

Por otro lado, en enero de 2024 se notificó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación a Fundación Bancaria Ibercaja, como entidad dominante del Grupo Ibercaja de consolidación fiscal, en relación con el Gravamen Temporal de Entidades de Crédito y Establecimientos Financieros de Crédito satisfecho en el ejercicio 2023, firmándose el 25 de septiembre de 2024 acta de disconformidad y presentándose el correspondiente escrito de alegaciones el 24 de octubre de 2024, dentro del plazo conferido a tal fin. A cierre de ejercicio la Agencia Estatal de la Administración Tributaria no ha contestado a las citadas alegaciones y, por lo tanto, el acto de liquidación se encuentra pendiente de emisión.

22.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado antes de impuestos de los ejercicios 2024 y 2023 y el gasto por Impuesto sobre beneficios:

	Miles de euros	
	2024	2023
Resultado antes de impuestos	372.911	324.017
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	111.873	97.205
Efecto de las diferencias permanentes		
Ingresos por dividendos	(42.657)	(54.489)
Deterioros renta variable no cotizada	23.371	31.552
Amortización del fondo de comercio	-	3.841
Otras diferencias permanentes	20.529	13.904
Otros	-	(66.313)
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Doble imposición sobre dividendos	-	-
Otras deducciones en la cuota	(226)	-
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	112.890	25.700
Ajustes en el gasto del impuesto de ejercicios anteriores	(22)	10.288
Total gasto por impuesto sobre beneficios	112.868	35.988
<i>Del cual: gasto por impuestos corrientes</i>	<i>(33.102)</i>	<i>51.648</i>
<i>Del cual: gasto por impuestos diferidos</i>	<i>145.970</i>	<i>(15.660)</i>

El gasto por Impuesto sobre Sociedades ha aumentado en el ejercicio 2024 en un importe de 108.473 miles de euros como consecuencia de los impuestos diferidos relacionados con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias (disminución de 20.324 miles de euros en el ejercicio 2023).

Durante el ejercicio 2023 se puso en liquidación la sociedad Cerro Murillo, S.A.U, lo que supuso la activación de la futura pérdida fiscal asociada. Esta operación supuso el registro de 66.313 miles de euros en el epígrafe de "Otros" de la tabla anterior y en los activos por impuestos diferidos del balance de la sociedad así como en el epígrafe de gastos/ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Tribunal Constitucional declaró, en su sentencia 11/2024, de 18 de enero de 2024, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 20 de febrero de 2024, la inconstitucionalidad de determinadas medidas relativas al Impuesto sobre Sociedades, introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre. Dichas medidas se han reintroducido en la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que resulta aplicable para el ejercicio 2024.

Previamente a la publicación de dicha sentencia, la Fundación Bancaria Ibercaja, como entidad dominante del Grupo Ibercaja de consolidación fiscal, solicitó la rectificación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades afectadas por dichas medidas (ejercicios 2018 a 2022). A cierre de este ejercicio, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria no ha contestado a dicha solicitud de rectificación y de devolución de ingresos indebidos.

Adicionalmente, La Ley 7/2024 establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias.

Dicha Ley transpone la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, la cual incorpora las normas de Pilar Dos al marco legal europeo.

La citada Ley ha sido aprobada con efecto para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, al cierre del presente ejercicio, el Grupo se encuentra sujeto a las normas de Pilar Dos.

Ibercaja Banco, S.A. forma parte de un grupo nacional de gran magnitud en los términos definidos por el artículo 6.1 de la Ley 7/2024, por lo que podría estar sujeta al Impuesto Complementario Nacional establecido en la citada Ley en caso de que el tipo impositivo efectivo del grupo en territorio español fuera inferior al tipo impositivo mínimo. No obstante, según establece la disposición transitoria tercera de la citada Ley, existe una dispensa del pago del Impuesto Complementario nacional en los cinco primeros años a partir del primer día del periodo impositivo en el que el grupo nacional de gran magnitud esté sujeto a la aplicación de la presente ley por primera vez, siendo la matriz del grupo la que presente la declaración informativa y liquide el impuesto complementario por todas las entidades del grupo.

En los ejercicios anteriores a 2015 se originaron rentas susceptibles de acogerse a la entonces vigente deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, habiéndose completado el compromiso de reinversión de la citada deducción. En el siguiente cuadro se detallan los beneficios extraordinarios acogidos a la misma:

Año obtención renta	Miles de euros	
	Renta acogida	Año de materialización reinversión
1998	3.498	2001
1999	190	2001
2001	6.001	2002
2002	6.017	2002
2003	4.181	2003
2004	6.707	2004
2005	4.486	2007
2006	14.633	2005-2007
2007	3.380	2007
2008	101.953	2007-2011
2009	1.598	2008-2010
2010	4.403	2009-2010
2011	17.729	2010-2011
2012	1.406	2012
2013	1.165	2012-2013
2014	9.229	2013-2014

Nota: los datos de 2010 y años anteriores se refieren a operaciones de la Fundación Bancaria Ibercaja (antes Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja).

22.4 Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España surgen determinadas diferencias temporarias y créditos fiscales que deben ser tenidos en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. El saldo y el movimiento de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Impuestos diferidos deudores	Impuestos diferidos acreedores
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.203.477	122.436
Regularización ejercicio anterior y otros	60.779	3
Generado en el ejercicio	23.419	1.524
Aplicado en el ejercicio	(70.622)	(3.611)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el patrimonio neto	(14.876)	(2.593)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.202.177	117.759
Regularización ejercicio anterior y otros	(69.830)	(1.490)
Generado en el ejercicio	11.448	1.590
Aplicado en el ejercicio	(92.021)	(4.533)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el patrimonio neto	(2.846)	10.478
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.048.928	123.804

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos de la Sociedad, clasificado por tipos de diferencia temporaria y crédito fiscal es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos fiscales diferidos		Pasivos fiscales diferidos	
	2024	2023	2024	2023
Deterioro activos financieros	564.786	657.390	-	-
Compromisos por pensiones y otras provisiones	56.961	53.895	-	-
Inmovilizado	33.384	35.704	111.214	115.647
Otros ajustes	55.126	76.174	3	3
Total diferencias temporarias con contrapartida en la Cuenta de Resultados	710.257	823.163	111.217	115.650
Cartera	26.705	28.689	2.685	37
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	5.123	1.201
Actuariales	3.439	4.301	4.779	871
Total diferencias temporarias con contrapartida en el patrimonio neto	30.144	32.990	12.587	2.109
Crédito por BIN pendientes de compensar	308.518	345.629	-	-
Crédito por deducciones pendientes de aplicar	9	395	-	-
Total créditos fiscales	308.527	346.024	-	-
	1.048.928	1.202.177	123.804	117.759

El desglose del impuesto sobre beneficios asociado a cada partida incluida en el estado de los ingresos y gastos reconocidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(4.771)	(1.103)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.454	(2.268)
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	(3.317)	(3.371)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2.717)	(5.245)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(4.017)	(6.165)
Transferido a resultados	1.300	920
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(1.922)	(3.667)
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(4.639)	(8.912)
	(7.956)	(12.283)

Según la normativa fiscal y contable vigente existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas.

En 2013, el Real Decreto-ley 14/2013 dio la condición de activos garantizados por el Estado Español, a los activos fiscales generados por dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, posteriormente también de las Entidades de Derecho Público, así como los correspondientes a provisiones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación (en adelante “activos fiscales monetizables”).

Los activos fiscales monetizables pueden convertirse en crédito exigible frente a la Administración tributaria en los supuestos en que el sujeto pasivo presente pérdidas contables o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. Asimismo, podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de 18 años, computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. Para mantener la garantía del Estado Español, están sujetos a una prestación patrimonial del 1,5% anual sobre el importe de los mismos a partir del ejercicio 2016 (Nota 33).

En el ejercicio 2024, el importe neto de activos y pasivos fiscales diferidos asociados a diferencias temporarias asciende a 616.597 miles de euros (738.394 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Tal como se ha indicado anteriormente, una parte de los activos fiscales diferidos por diferencias temporarias son exigibles frente a la Administración pública en las circunstancias anteriormente mencionadas (activos monetizables), las cuales suponen que su recuperabilidad no depende de la existencia de ganancias fiscales futuras, por lo que su registro está justificado. Al 31 de diciembre de 2024 el importe de estos activos fiscales diferidos asciende a 528 millones de euros (615 millones de euros al 31 de diciembre de 2023).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2024 se encuentran registrados activos fiscales diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensar y por deducciones pendientes de aplicar por un importe de 308.527 miles de euros (346.024 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). La inmensa mayoría de estos activos fiscales se generaron fundamentalmente por las pérdidas de ejercicios anteriores, que tuvieron carácter extraordinario y no recurrente, debido fundamentalmente al saneamiento realizado de los activos inmobiliarios en 2012 y de los activos renegociados en 2013, tal como se desglosa en las cuentas anuales de dichos ejercicios.

Los créditos fiscales descritos en el apartado anterior se encuentran registrados contablemente en la consideración de que se podrán obtener beneficios fiscales futuros que permitan la compensación de tales bases imponibles negativas en un plazo razonable. De acuerdo con la normativa aplicable, no existe límite temporal de compensación para estos activos fiscales diferidos.

De acuerdo con el plan de negocio de Ibercaja Banco, aprobado por el Consejo de Administración del Banco el 31 de enero de 2025, y con las proyecciones de la Dirección que han servido de base para la realización del test de deterioro del Fondo de Comercio y para otros reportes regulatorios, se generarán ganancias fiscales futuras suficientes que permitan la recuperación de estos activos fiscales diferidos, por lo que la Sociedad considera que existe una evidencia objetiva convincente para el registro de los activos fiscales diferidos. En la Nota 14.1 se describe la justificación de las hipótesis básicas utilizadas en la determinación del plan de negocio considerado por la Sociedad, así como la justificación de las desviaciones significativas producidas en el mismo en años anteriores que podrían comprometer su cumplimiento.

De acuerdo con las proyecciones financieras comentadas anteriormente, el plazo estimado en el ejercicio 2024 para recuperar los activos por impuestos diferidos registrados no es superior a 15 años.

22.5 Información sobre Régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores en el Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2011 se produjo la operación de segregación para el ejercicio indirecto de la actividad financiera en virtud de la cual se creó la Sociedad, y que supone la adquisición de los activos y pasivos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja afectos al negocio financiero, quedando únicamente en ésta los activos y pasivos afectos a la Obra benéfico-social, a la actividad del Monte de Piedad, y determinados elementos del patrimonio artístico relacionados con la Obra benéfico-social que no generan ingresos.

En el ejercicio 2012 se produjo la aportación de activos a favor de las sociedades de gestión de activos del Grupo según se establece en la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, respecto de la cual se optó por el régimen de neutralidad fiscal del Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en los términos regulados por el artículo 8 de la citada Ley 8/2012.

En el ejercicio 2013 tuvo lugar la adquisición de Banco Grupo Cajatrés, S.A.U. por parte de Ibercaja Banco, S.A.. Dicha operación se acogió al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, y canje de valores regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En virtud de dicho proceso, Ibercaja entregó a los accionistas de Banco Grupo Cajatrés el 12,2% de la participación de Ibercaja Banco, recibiendo a cambio el 100% de la participación de Banco Grupo Cajatrés a través de su filial Ibercaja Banco.

En el ejercicio 2014 se produjo la operación de fusión por absorción en virtud de la cual la Sociedad absorbió Banco Grupo Cajatrés, S.A. y también tuvo lugar la fusión por absorción de Ibercaja Servicios Financieros, S.A. Dichas operaciones se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

En el ejercicio 2018 se produjo la operación de fusión por absorción en virtud de la cual la Sociedad absorbió Ibercaja Patrimonios, S.G.C., S.A.U. Dicha operación se acogió al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, y canje de valores regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La información relativa a las operaciones de ejercicios anteriores acogidas al mencionado régimen fiscal especial figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de los correspondientes ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2023 se produjo la operación de fusión por absorción en virtud de la cual la Sociedad absorbió Ibercaja Cajaragón, S.A.U. Dicha operación se acogió al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, y canje de valores regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2017 Ibercaja, S.A.U. se fusionó con las entidades Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.U., Caja Inmaculada Energía e Infraestructuras, S.L. y Cajaragón, S.L., cambiando su denominación a Ibercaja Cajaragón, S.A.U. La fusión por absorción se acogió al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad integró en su balance los créditos por deducciones pendientes de aplicar y las bases imponibles negativas pendientes de compensar (211 y 66 miles de euros, respectivamente) que figuraban en el balance de Ibercaja Cajaragón, S.A.U.

En el ejercicio 2023 se produjo la operación de escisión parcial en virtud de la cual la Sociedad absorbió la rama de la actividad de leasing de la Sociedad del Grupo Ibercaja Servicios de Financiación E.F.C., S.A. Dicha operación se acogió al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, y canje de valores regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, se hace constar que no hay beneficios fiscales disfrutados por esta entidad transmitente de los que la entidad adquirente deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 84 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

23. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, comparado con su correspondiente valor en libros reflejado en el balance a esa misma fecha; asimismo, se incluye un desglose del valor razonable en función del sistema de valoración (niveles 1, 2 y 3):

	Miles de euros				
	2024				
	Total balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
Nivel 1			Nivel 2	Nivel 3	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.945.812	1.945.812	-	1.945.812	-
Activos financieros mantenidos para negociar	12.688	12.688	-	12.688	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	973	973			973
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	737.419	737.419	594.179	119.652	23.588
Activos financieros a coste amortizado	39.835.295	40.956.267	7.272.190	1.927.363	31.756.714
Derivados – contabilidad de coberturas	164.610	164.610	3.482	161.128	-
Total activos financieros	42.696.797	43.817.769	7.869.851	4.166.643	31.781.275
Pasivos financieros mantenidos para negociar	3.427	3.427	-	3.050	377
Pasivos financieros a coste amortizado	41.290.526	39.432.175	-	39.432.175	-
Derivados – contabilidad de coberturas	350.619	350.619	-	350.619	-
Total pasivos financieros	41.644.572	39.786.221	-	39.785.844	377

(*) El valor razonable de los valores representativos de deuda asciende a 9.628.439 miles de euros.

	Miles de euros				
	2023				
	Total balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
Nivel 1			Nivel 2	Nivel 3	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.861.557	1.861.557	-	1.861.557	-
Activos financieros mantenidos para negociar	13.909	13.909	-	13.909	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.292	1.292	-	-	1.292
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	707.316	707.316	560.372	120.658	26.286
Activos financieros a coste amortizado	41.186.619	42.841.148	8.154.294	2.573.219	32.113.635
Derivados – contabilidad de coberturas	154.553	154.553	-	154.553	-
Total activos financieros	43.925.246	45.579.775	8.714.666	4.723.896	32.141.213
Pasivos financieros mantenidos para negociar	3.043	3.043	-	2.666	377
Pasivos financieros a coste amortizado	42.626.045	40.235.898	-	40.235.898	-
Derivados – contabilidad de coberturas	537.768	537.768	18.902	518.866	-
Total pasivos financieros	43.166.856	40.776.709	18.902	40.757.430	377

(*) El valor razonable de los valores representativos de deuda asciende a 9.925.324 miles de euros.

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.
- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas en los niveles 2 y 3, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Valores representativos de deuda y permutas financieras de tipos de interés: Se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos, utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.
- Opciones: se valoran mediante la aplicación de modelos aceptados como estándares en el mercado. En aquellos casos en los que no se disponga de un modelo de valoración se valorarán mediante la cotización facilitada por las contrapartes.
- Instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable: En general, siempre y cuando se disponga de datos de mercado directa o indirectamente observables, su valor razonable se obtiene a partir de precios cotizados o de transacciones realizadas en mercados activos para instrumentos similares. En caso de que no se disponga de información de mercado suficiente, su valor razonable se obtiene por descuento de los flujos de efectivo estimados, los cuales se derivan de los planes de negocio de las empresas participadas para un periodo generalmente de cinco años, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital.
- Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela: La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación, calculando los intereses a partir de la curva de tipos de interés del interbancario. Adicionalmente se ha tenido en cuenta una amortización anticipada del 4,19% del importe total. Este porcentaje está basado en información histórica de la Sociedad y es utilizado en la gestión interna.

El impacto de un incremento de 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés del interbancario supondría una reducción del valor razonable del 2,60%.

En este caso se estima que no existen diferencias significativas por riesgo de crédito entre el valor contable del crédito a la clientela y su valor razonable ya que la Sociedad ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo. No obstante, dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente tendría en cuenta las pérdidas esperadas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y su mejor estimación de las que podría haber en el futuro.

- Depósitos - Clientela: La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación, calculando los intereses a partir de la curva de tipos de interés del interbancario.
- Valores representativos de deuda emitidos: Se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable el valor razonable puede diferir del valor contable si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

La Sociedad realiza un análisis para evaluar si los niveles de jerarquía de valor razonable en los que se clasifican los instrumentos financieros pueden haber variado. En caso de que se produzcan transferencias entre dichos niveles, se considera que éstas se han producido al final del trimestre en que se han identificado. Durante el ejercicio 2024 y 2023 no ha habido instrumentos financieros que hayan dejado de valorarse con criterios de nivel 2 y 3 y hayan pasado a valorarse con criterios del nivel 1.

En el caso de determinados instrumentos financieros (fundamentalmente la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y la operativa relacionada con derivados financieros), sus cambios en el valor razonable tienen contrapartida en la cuenta de resultados. El detalle del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias producido por los cambios en el valor razonable es el siguiente, clasificado en función del nivel de jerarquía del valor razonable en los que se encuentran los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2024	2023
Nivel 1	11.844	(13.095)
Nivel 2	83.729	72.214
Nivel 3	(239)	(99)
	95.334	59.020

A continuación, dentro de la jerarquía de valor razonable para valoraciones de nivel 3, se ofrece una conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre, revelando de forma separada los cambios durante el ejercicio atribuibles a lo siguiente:

	Miles de euros			
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados oblig. a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Pasivos financieros mantenidos para negociar
Saldos al 1 de enero de 2024	-	1.292	26.286	377
Resultados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o en el estado de ingresos y gastos reconocidos	-	(239)	(254)	-
Compras	-	-	530	-
Ventas	-	(80)	(2.974)	-
Emisiones	-	-	-	-
Liquidaciones y vencimientos	-	-	-	-
Transferencias desde o hacia el nivel 3 dentro o fuera de las carteras descritas	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	973	23.588	377

	Miles de euros			
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados oblig. a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Pasivos financieros mantenidos para negociar
Saldos al 1 de enero de 2023	-	1.496	27.764	377
Resultados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o en el estado de ingresos y gastos reconocidos	-	(99)	(1.335)	-
Compras	-	-	218	-
Ventas	-	-	(334)	-
Emisiones	-	-	-	-
Liquidaciones y vencimientos	-	(105)	(27)	-
Transferencias desde o hacia el nivel 3 dentro o fuera de las carteras descritas	-	-	-	-
31 de diciembre de 2023	-	1.292	26.286	377

El valor razonable de las inversiones en los fondos de capital riesgo se determina de acuerdo a las valoraciones que proporciona periódicamente la entidad gestora de los mismos. Los criterios de valoración se basan con carácter general en las directrices marcadas por la EVCA (European private equity and Venture Capital Association).

Teniendo en cuenta los importes de estas inversiones, la Sociedad considera que las modificaciones que se producirían en su valor razonable, como consecuencia de cambios posibles en las variables que determinan dicho valor, en ningún caso tendrían un impacto significativo en los resultados, en los activos totales y en el patrimonio neto de Ibercaja Banco.

24. Otra información significativa

24.1 Riesgos contingentes

A continuación, se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Sociedad:

	Miles de euros	
	2024	2023
Avales y otras cauciones prestadas	815.111	780.175
Avales financieros	113.897	107.269
Otros avales y cauciones	701.214	672.906
Créditos documentarios irrevocables	17.487	16.072
Emitidos irrevocables	17.487	16.072
Confirmados irrevocables	-	-
Activos afectos a obligaciones de terceros	-	234
	832.598	796.481

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Sociedad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Sociedad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido contractualmente sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los correspondientes al cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del balance (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no ha identificado ningún pasivo contingente.

24.2 Activos prestados o en garantía

El detalle de los activos prestados o en garantía es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos cartera propia cedidos temporalmente	2.533.439	4.968.701
Activos afectos a la póliza de Banco de España (*)	1.703.527	3.024.876
	4.236.966	7.993.577

(*) Adicionalmente hay 4.198.682 miles de euros (3.463.066 miles de euros en 2023) correspondientes a los bonos de titulación propios y cédulas hipotecarias que también están afectos a la póliza ante Banco de España, en garantía de las operaciones de política monetaria en el Eurosistema.

24.3 Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los límites de los contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros	6.810.291	3.815.251	6.540.760	3.598.795
Con disponibilidad inmediata	4.007.190	2.504.462	3.967.896	2.380.767
Con disponibilidad condicionada	2.803.101	1.310.789	2.572.864	1.218.028
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	1.268	-	1.268
Documentos en cámaras de compensación	-	168.396	-	101.518
	6.810.291	3.984.915	6.540.760	3.701.581

Los importes pendientes de disponer corresponden a operaciones con tipo de interés variable.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas exposiciones, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los correspondientes al cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones - Compromisos y garantías concedidos” del balance (Nota 18).

24.4 Recursos de terceros comercializados por la Sociedad y depositaria de valores

A continuación, se muestra un detalle del saldo de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por la Sociedad en los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Instituciones de Inversión Colectiva	26.647.972	23.657.462
Fondos de Pensiones	6.886.666	6.391.689
Productos de Seguros	7.641.123	7.705.027
Gestión discrecional de carteras (*)	4.705.442	4.162.991
	45.881.203	41.917.169
<i>De los que: gestionados por el Grupo</i>	<i>44.983.369</i>	<i>40.623.588</i>

(*) Incluye principalmente Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas discrecionalmente.

Asimismo, se muestra un detalle de los valores depositados en la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Renta Fija	6.706.334	6.675.803
Renta Variable	2.928.159	2.666.947
	9.634.493	9.342.750

24.5 Titulización de activos

La Sociedad ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos de la cartera a fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia, la Sociedad ha conservado riesgos y ventajas sustanciales sobre los activos titulizados (otorgamiento de financiaciones subordinadas al fondo que absorben sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas de los activos titulizados), por lo que estos activos se han mantenido íntegramente en el balance. A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados asociados con estas operaciones:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos transferidos a TDA Ibercaja 3, FTA en el ejercicio 2006	-	114.531
Activos transferidos a TDA Ibercaja 4, FTA en el ejercicio 2006	145.733	177.267
Activos transferidos a TDA Ibercaja 5, FTA en el ejercicio 2007	159.398	190.481
Activos transferidos a TDA Ibercaja 6, FTA en el ejercicio 2008	271.995	319.186
Activos transferidos a TDA Ibercaja ICO-FTVPO, FTH en el ejercicio 2009	-	39.423
Activos transferidos a TDA Ibercaja 7, FTA en el ejercicio 2009	529.909	609.404
	1.107.035	1.450.292

Con fecha 26 de febrero de 2024 se produjo la liquidación anticipada de TDA Ibercaja ICO-FTVPO, Fondo de Titulización Hipotecaria, lo que ha conllevado a la amortización anticipada del bono de titulización que respaldaba el fondo por importe de 28.261 miles de euros.

Con fecha 27 de diciembre de 2024 se produjo la liquidación anticipada de TDA Ibercaja 3, Fondo de Titulización Hipotecaria, lo que ha conllevado a la amortización anticipada del bono de titulización que respaldaba el fondo por importe de 95.727 miles de euros.

Con fecha 26 de abril de 2023 se produjo la liquidación anticipada de TDA Ibercaja 2, Fondo de Titulización de Activos, lo que conllevó a la amortización anticipada del bono de titulización que respaldaba el fondo por importe de 40.990 miles de euros.

En la Nota 10.1 se detalla la información sobre la exposición que la Sociedad mantiene en los fondos de titulización, así como el importe de los pasivos de los fondos de titulización que han sido suscritos por terceros ajenos al Grupo.

En la Nota 23 se detallan los criterios de cálculo para la estimación del valor razonable del crédito a la clientela, en cuyo epígrafe se encuentran registrados los activos titulizados detallados en el cuadro anterior.

A continuación, se detalla el valor razonable de los pasivos emitidos por los fondos de titulización al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales están respaldados por los activos transferidos indicados anteriormente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 3, FTA en el ejercicio 2006	-	113.363
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 4, FTA en el ejercicio 2006	145.573	176.186
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 5, FTA en el ejercicio 2007	158.968	189.319
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 6, FTA en el ejercicio 2008	269.465	313.217
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja ICO-FTVPO, FTH en el ejercicio 2009	-	39.372
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 7, FTA en el ejercicio 2009	517.774	580.092
	1.091.780	1.411.549

24.6 Activos recibidos en garantía

Existen activos recibidos en garantía al 31 de diciembre de 2024 por 5.384 miles de euros (5.384 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). El valor razonable de los activos recibidos en garantía no difiere de su valor contable.

24.7 Medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes y principios sensibles a la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la conservación de la biodiversidad. El cumplimiento de la regulación vigente en materia medioambiental y de los compromisos voluntariamente adquiridos es verificado por auditores internos y externos, en el marco del Sistema de Gestión Medioambiental. Además, el Banco mantiene procedimientos que garantizan su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

En el Informe de Sostenibilidad se describen en detalle todas las acciones y estrategias llevadas a cabo por la Sociedad en esta materia.

24.8 Segmentación

24.8.1 Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental de la Sociedad es la Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Sociedad ofrezca información financiera segmentada.

24.8.2 Segmentación por ámbito geográfico

La Sociedad desarrolla la totalidad de su actividad en territorio español, siendo similar la tipología de la clientela en todo el territorio de actuación. Por tanto, se considera un único segmento geográfico para su operativa.

25. Ingresos por intereses

El desglose de los ingresos por intereses de las cuentas de pérdidas y ganancias, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.331	7.163
Activos financieros a coste amortizado	1.217.168	1.037.968
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	1.021	(23.488)
Otros activos	18.834	32.584
Ingresos por intereses de pasivo	5.327	14.984
	1.251.681	1.069.211

26. Gastos por intereses

El detalle de los gastos por intereses de las cuentas de pérdidas y ganancias, clasificados atendiendo a la cartera que los han originado, en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	458.136	279.992
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	97.715	97.963
Otros pasivos	3.917	4.960
Gastos por intereses de activos	494	127
	560.262	383.042

El concepto de "Otros pasivos" incluye 2.787 miles de euros en concepto de gastos por intereses de pasivo por arrendamiento (2.788 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 2.10).

27. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.122	12.303
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	144.402	182.278
	152.524	194.581
Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de:		
Acciones	152.524	194.581
	152.524	194.581
Por entidades:		
Entidades del Grupo	144.350	182.278
Entidades Asociadas	52	-
Otras entidades	8.122	12.303
	152.524	194.581

28. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2024 y 2023, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se ha originado:

	Miles de euros	
	2024	2023
Comisiones por riesgos contingentes	7.748	8.362
Comisiones por compromisos contingentes	4.487	3.496
Comisiones por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	172	168
Comisiones por servicios de cobros y pagos	133.549	138.496
Comisiones por servicios de valores	42.415	37.927
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	123.684	109.764
Otras comisiones	15.778	16.934
	327.833	315.147

29. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2024 y 2023 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se ha originado:

	Miles de euros	
	2024	2023
Comisiones cedidas a otras entidades	9.375	9.068
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2.120	2.146
Otras comisiones	1.550	2.091
	13.045	13.305

30. Resultado de operaciones financieras neto

El desglose de los resultados de operaciones financieras de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(4.435)	1.718
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.334	3.067
Activos financieros a coste amortizado	(8.769)	(1.349)
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Otros	-	-
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(2.997)	(2.084)
Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(239)	(99)
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias/pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	1.504	(1.677)
Ajustes realizados sobre instrumentos cubiertos (cobertura de valor razonable)	(97.066)	(62.880)
Derivados de cobertura (cobertura de valor razonable)	98.570	61.203
	(6.167)	(2.142)

Al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe "Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Activos financieros a coste amortizado" recoge tanto el impacto que ha tenido la operación de venta de una cartera de créditos dudosos formalizada en septiembre del ejercicio 2024 (Nota 10.5) y ha supuesto un impacto negativo de 2.257 miles de euros, como el impacto que han tenido las operaciones de venta de créditos dudosos formalizadas en diciembre del ejercicio 2024 (Nota 10.5) y han supuesto un impacto negativo de 750 miles de euros y 6.394 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, este epígrafe recogía el impacto que tuvo la operación de venta de una cartera de créditos dudosos formalizada a finales del ejercicio 2023 (Nota 10.5) y que supuso un impacto negativo de 1.520 miles de euros.

31. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	(368)	855
Compraventa de divisas	(97)	(1.750)
	(465)	(895)

No existen resultados por cancelación de diferencias de cambio registradas en el patrimonio neto, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.5.3.

32. Otros ingresos de explotación

El desglose del epígrafe de Otros ingresos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	3.367	3.164
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	3.337	2.864
Otros conceptos	44.892	41.640
	51.596	47.668

33. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de Otros gastos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	1.372	1.251
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 1.8.1)	-	11.421
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.8.2)	358	51.258
Otros conceptos	58.478	42.787
	60.208	106.717

El epígrafe de "Otros conceptos" incluye al 31 de diciembre de 2024 el gasto de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración Tributaria Española por importe de 690 miles de euros (2.025 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Durante el ejercicio 2024 el Banco no ha recibido requerimientos por parte de la Junta Única de Resolución para realizar contribuciones al FUR, al haberse alcanzado al 31 de diciembre 2023 el objetivo mínimo de medios financieros disponibles de, al menos, el 1% de depósitos garantizados mantenidos en los estados miembros que participen en el Fondo.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en sesión del 3 de abril de 2024, acordó la supresión de aportaciones al compartimento de garantía de depósitos del FGD, manteniendo para 2024 únicamente las del compartimento de garantía de valores.

Asimismo, el saldo incluye un impacto de 53.402 miles de euros (28.913 miles de euros en el ejercicio 2023) por el gravamen temporal de entidades de crédito. Este gravamen ha sido regulado mediante la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias, que establece la obligatoriedad de satisfacer una prestación patrimonial de carácter público y naturaleza no tributaria durante los años 2023 y 2024, la cual se devenga el primer día del año natural de dichos ejercicios, para las entidades de crédito que operen en territorio español y cuya suma de ingresos por intereses y comisiones correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros. El importe de la prestación a satisfacer será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8% a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad desarrollada en España y que figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias del grupo de consolidación fiscal al que pertenece la entidad de crédito correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago.

34. Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	274.689	268.877
Seguridad Social	72.068	69.532
Planes de prestación definida	2.322	2.470
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2.12)	15.108	13.941
Indemnizaciones por cese	1.143	726
Gastos de formación	842	1.507
Otros gastos de personal	1.068	1.255
	367.240	358.308

34.1 Número de empleados

La distribución por categorías y sexo de los empleados de la Sociedad es la siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
GR. 1 Alta dirección	10	4	14	9	3	12
GR. 1 Niveles I a V	1.220	821	2.041	1.186	750	1.936
GR. 1 Niveles VI a X	896	1.267	2.163	909	1.309	2.218
GR. 1 Niveles XI a XIII	252	247	499	232	216	448
GR. 2 y Servicio de limpieza	12	1	13	12	1	13
	2.390	2.340	4.730	2.348	2.279	4.627

La totalidad de la plantilla al 31 de diciembre de 2024 y 2023 realiza su actividad en España.

El número medio de empleados durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
GR. 1 Alta dirección	15	12
GR. 1 Niveles I a V	2.010	1.875
GR. 1 Niveles VI a X	2.177	2.275
GR. 1 Niveles XI a XIII	491	395
GR. 2 y Servicio de limpieza	13	13
	4.706	4.570

Al 31 de diciembre de 2024 el número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual al 33% es de 54 empleados (49 empleados al 31 de diciembre de 2023).

34.2 Gastos de personal – retribuciones post-empleo

Los importes netos reconocidos en Balance por planes post-empleo de prestación definida a diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valor actual de las obligaciones financiadas	(161.208)	(174.085)
Valor razonable de los activos afectos al plan	176.363	174.843
(Déficit) / Superávit	15.155	758
Impacto del límite del activo	(2)	-
Activo (Pasivo) neto en balance:	15.153	758
Activos vinculados a pensiones	57.984	58.110
Activo neto por pensiones (*)	20.368	5.539
(Provisión) neta por pensiones	(63.199)	(62.891)

(*) Importe registrado en el epígrafe "Otros activos" del activo del balance.

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones de los planes post-empleo de prestación definida, durante los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valor actual inicial de las obligaciones	(174.085)	(179.643)
Coste de los servicios del ejercicio corriente	(2.322)	(2.470)
Coste por intereses	(6.608)	(5.137)
Costes de los servicios pasados	-	-
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:		
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis demográficas	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	7.790	(5.958)
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	653	4.721
Prestaciones pagadas	13.364	14.402
Otros aumentos o (-) disminuciones	-	-
Valor actual final de las obligaciones	(161.208)	(174.085)

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de los activos afectos a los planes post-empleo de prestación definida, durante los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valor razonable inicial de los activos	174.843	175.090
Ingreso por intereses	6.582	5.044
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:		
Rendimiento de activos afectos al plan, excluidos importes incluidos en (gasto)/ ingreso por intereses	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	3.088	(40)
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	4.374	4.924
Cambio en límite del activo, excluidos importes incluidos en gasto por intereses	(2)	29
Aportaciones efectuadas por el empleador	527	3.887
Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-
Prestaciones pagadas	(13.051)	(14.091)
Valor razonable final de los activos	176.361	174.843

El detalle de los principales tipos de activos que componen los activos de los planes afectos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Renta variable	17,95%	16,10%
Instrumentos de deuda	74,58%	75,18%
Inmuebles	-	-
Cuentas a la vista	7,47%	8,72%
Otros activos	-	-
Total	100,00%	100,00%

No se esperan realizar aportaciones a planes post-empleo de prestación definida durante el ejercicio 2024.

El análisis del vencimiento esperado de las prestaciones post-empleo no descontadas de los próximos 10 años es el siguiente:

	Miles de euros					
	2025	2026	2027	2028	2029	2030-2034
Prestaciones post-empleo probables	14.193	13.928	13.428	12.890	12.278	53.300

Los cambios en las hipótesis principales producirían variaciones en el cálculo de las obligaciones. La sensibilidad en las obligaciones de planes post-empleo ante modificaciones en las principales hipótesis se muestra a continuación:

	Variación en p.b.	Incremento en hipótesis	Decremento en hipótesis
Tasa de descuento	50 p.b.	(4,45%)	5,10%
Tasa de crecimiento pensión	50 p.b.	5,07%	(4,49%)
Tasa de crecimiento salarial	50 p.b.	0,16%	(0,16%)

El análisis de sensibilidad se corresponde con variaciones individuales de cada una de las hipótesis, mientras el resto se mantiene constante.

A continuación, se presenta el valor de la obligación y el valor razonable de los activos afectos a los planes post-empleo de prestación definida del ejercicio actual y de los cuatro años anteriores:

	2024	2023	2022	2021	2020
Valor actual de las obligaciones financiadas	(161.208)	(174.085)	(179.643)	(223.504)	(233.796)
Valor razonable de los activos afectos al plan	176.363	174.843	175.118	227.791	230.109
Superávit (Déficit)	15.155	758	(4.525)	4.287	(3.687)
Impacto del límite del activo	(2)	-	(28)	(473)	(638)
Activo (Pasivo) en balance:	15.153	758	(4.553)	3.814	(4.325)
Contratos de seguro vinculados a pensiones	57.984	58.110	60.410	82.720	92.310
Activo neto por pensiones	20.368	5.539	1.140	10.333	2.633
Activo (Provisión) neto por pensiones	(63.199)	(62.891)	(66.103)	(89.239)	(99.268)

34.3 Gastos de personal – retribuciones a largo plazo

Los importes netos reconocidos en Balance por retribuciones a largo plazo al personal prejubilado de prestación definida a diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valor actual de las obligaciones financiadas	(5.616)	(4.376)
Valor razonable de los activos afectos al plan	-	-
Pasivo neto en balance:	(5.616)	(4.376)
Activos vinculados a pensiones	-	-
Activo neto por pensiones	-	-
Activo (Provisión) neto por pensiones	(5.616)	(4.376)

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones de los planes a largo plazo al personal prejubilado de prestación definida, durante los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valor actual inicial de las obligaciones	(4.376)	(3.088)
Coste de los servicios del ejercicio corriente	(1.702)	(1.288)
Coste por intereses	-	-
Costes de los servicios pasados	(498)	(598)
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis demográficas	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	-	-
Prestaciones pagadas	960	598
Valor actual final de las obligaciones	(5.616)	(4.376)

El análisis del vencimiento esperado de las otras retribuciones a largo plazo al personal no descontadas de los próximos 10 años es el siguiente:

	2025	2026	2027	2028	2029	2030-2034
Prestaciones post-empleo probables	912	912	1.306	1.306	394	786

Los cambios en las hipótesis principales no producirían variaciones en el cálculo de las obligaciones.

35. Otros gastos de administración

El detalle de los otros gastos de administración durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material de oficina	24.180	28.020
Mantenimiento de equipos, licencias, trabajos y programas informáticos	31.070	27.352
Comunicaciones	10.326	11.576
Publicidad y propaganda	4.820	5.277
Contribuciones e impuestos	16.351	17.772
Otros gastos de gestión y administración	81.586	69.193
	168.333	159.190

El epígrafe de "Contribuciones e impuestos" incluye al 31 de diciembre de 2024 el gasto correspondiente al Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, que asciende a 10.662 miles de euros en el ejercicio de 2024 (11.613 miles de euros en 2023).

- Otra información

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora Ernst & Young, S.L. de las cuentas anuales del Banco durante los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por servicios de auditoría al Grupo	692	726
Por otros servicios de verificación	396	459
Por otros servicios	77	-
	1.165	1.185

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios por dichos servicios de auditoría, con independencia del momento de su facturación.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han prestado servicios por otras sociedades que utilizan la marca Ernst & Young, S.L.

Adicionalmente, los otros servicios relacionados con la auditoría, corresponden principalmente a revisiones limitadas sobre los estados financieros consolidados intermedios del Grupo y otros servicios requeridos al auditor de cuentas.

36. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas

El desglose del saldo del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pérdidas por deterioro de Participaciones en Entidades del Grupo (Nota 12.1)	31.847	58.752
Pérdidas por deterioro de Participaciones en Entidades multigrupo (Nota 12.2)	-	-
Pérdidas por deterioro de Participaciones en Entidades asociadas (Nota 12.3)	518	4.697
	32.365	63.449

37. Deterioros de valor y reversiones de deterioro de valor de activos no financieros

A continuación, se desglosan los deterioros de valor y reversiones de deterioro de valor de activos no financieros de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos tangibles (Nota 13)	2.362	11.329
Inmovilizado material	361	323
Inversiones inmobiliarias	2.001	11.006
Activos intangibles (Nota 14)	4.551	307
Fondo de comercio	-	-
Otros activos intangibles	4.551	307
Otros	(130)	154
	6.783	11.790

38. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Resultados por enajenación de activos no clasificados como no corrientes en venta	(797)	(629)
Ganancias (pérdidas) por venta de participaciones	37	-
	(760)	(629)

Los resultados por enajenación de activos se corresponden en su práctica totalidad por ventas de inmuebles.

39. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ganancias (pérdidas) por deterioro de otros activos no corrientes en venta (Nota 16)	(481)	(1.966)
Resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta	(210)	(15)
	(691)	(1.981)

40. Partes vinculadas

Los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de euros					
	2024					
	Accionistas	Empr. Grupo.	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc.(*)	Personas físicas vinc.(**)
ACTIVO						
Préstamos y partidas a cobrar	148.960	359.934	488	1.869	17.500	8.736
Contraparte contratos de seguros	-	57.984	-	-	-	-
PASIVO						
Depósitos	120.315	335.205	4.639	771	1.107.293	13.698
Provisiones	-	-	1	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Gastos						
Gastos por intereses	5	13.950	25	132	52.410	42
Comisiones y otros gastos	1.210	13.868	-	-	-	2
Ingresos						
Ingresos por intereses	-	18.929	19	61	5.947	234
Comisiones y otros ingresos	299	155.619	-	-	-	1
Dividendos	115.300	-	-	-	-	-
OTROS						
Pasivos contingentes	-	-	987	-	-	-
Compromisos	-	266.098	-	4.101	-	665

(*) Fondos y sociedades de inversión, Fondos de pensiones y Fondos de titulación.

(**) Alta Dirección, Consejo de Administración, familiares hasta segundo grado y entidades vinculadas a los mismos.

	Miles de euros					
	2023					
	Accionistas	Empr. Grupo.	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc.(*)	Personas físicas vinc.(**)
ACTIVO						
Préstamos y partidas a cobrar	35.713	357.599	171	-	19.899	8.277
Contraparte contratos de seguros	-	58.110	-	-	-	-
PASIVO						
Depósitos	119.318	365.995	5.249	717	1.665.464	14.311
Provisiones	-	34	2	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Gastos						
Gastos por intereses	-	11.969	3	125	54.134	17
Comisiones y otros gastos	1.125	11.450	-	-	-	2
Ingresos						
Ingresos por intereses	-	17.038	10	9	10.317	235
Comisiones y otros ingresos	277	141.860	-	-	-	1
Dividendos	188.447	-	-	-	-	-
OTROS						
Pasivos contingentes	-	-	1.226	-	-	-
Compromisos	-	252.613	-	6.007	-	520

(*) Fondos y sociedades de inversión, Fondos de pensiones y Fondos de titulación.

(**) Alta Dirección, Consejo de Administración, familiares hasta segundo grado y entidades vinculadas a los mismos.

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera dominante del Grupo y según condiciones de mercado. Así mismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

41. Otros requerimientos de información

41.1 Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, y la Circular de Banco de España 3/2010, de 29 de junio, el Consejo de Administración aprobó el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de la Inversión Crediticia" desarrollado por la Sociedad para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, el cual en particular incluye criterios sobre los siguientes extremos:

- La relación entre importe del préstamo y el valor de tasación (conforme a la OM ECO/805/2003) del inmueble hipotecado, así como la selección de entidades de valoración autorizadas por el Banco de España.
- La relación entre la deuda y la capacidad de generar ingresos del prestatario, la verificación de la información facilitada por el mismo y su solvencia, así como la existencia de otras garantías adicionales.
- El equilibrio entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

La Junta General de Ibercaja Banco, S.A. tiene competencia para la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija facultando al Consejo de Administración para la emisión de cualquier tipo de empréstitos por un importe máximo, que incluye los títulos del mercado hipotecario.

El Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, ha transpuesto la Directiva (UE) 2019/2162 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la emisión y la supervisión pública de bonos garantizados. En esta nueva normativa se establece que el volumen de cédulas hipotecarias emitidas por una entidad esté cubierto, en todo momento, por los derechos de crédito vinculados a los activos que forman parte del conjunto de cobertura (conjunto de activos cuya finalidad es la de servir de plena garantía a las obligaciones de la entidad frente a los tenedores de las cédulas hipotecarias a lo largo de la vida de éstos). Este conjunto de cobertura deberá contar con un nivel de sobrecolateralización mínimo del 5% sobre el principal de las emisiones. No obstante, la entidad aprobó un límite más restrictivo, estableciendo la sobrecolateralización mínima voluntaria en el 20%.

Al 31 de diciembre de 2024, el grado de sobrecolateralización del conjunto de cobertura de las cédulas hipotecarias es del 28,42% (47,44% si se tiene en cuenta el colchón de liquidez establecido a esa fecha). Al 31 de diciembre de 2023 estos ratios alcanzaban el 41,25% y 44,73%, respectivamente.

A dicha fecha, el 99,71% de las operaciones de la cartera hipotecaria se ha formalizado mediante préstamos (99,66% al 31 de diciembre de 2023); de éstos el 98,45% tiene una periodicidad mensual en el cobro de cuotas (98,25% al 31 de diciembre de 2023). Las operaciones formalizadas a tipo de interés variable son el 82,42% del total (83,14% al 31 de diciembre de 2023) y de éstas el 89,76% está referenciado al Euribor (88,22% al 31 de diciembre de 2023).

El valor nominal de cédulas emitidas por la Entidad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
	Cédulas hipotecarias emitidas	Cédulas hipotecarias emitidas
Cédulas hipotecarias (Nota 17.3)	4.500.000	3.750.000
Ibercaja Septiembre 2018 II	-	750.000
Ibercaja Diciembre 2018	1.000.000	1.000.000
Ibercaja Abril 2023 I	1.000.000	1.000.000
Ibercaja Abril 2023 II	1.000.000	1.000.000
Ibercaja Febrero 2024 I	750.000	-
Ibercaja Febrero 2024 II	750.000	-
Cédulas hipotecarias AYT (Nota 17.2)	506.026	506.026
Cédula Singular AYT 10 (20 años)	341.026	341.026
Cédula Cajas Global AYT 2027 Serie XIII	165.000	165.000
Cédulas hipotecarias TDA (Nota 17.2)	500.000	500.000
Cédula Singular TDA 6	250.000	250.000
Cédula Singular TDA 6 (Ampliación)	250.000	250.000

Ninguna de las emisiones ha sido realizada mediante oferta pública y todas se denominan en euros. Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la Entidad no emite bonos hipotecarios y tampoco dispone de activos de sustitución afectos a los mismos.

Los requisitos de divulgación de información relativa al mercado hipotecario, establecidos en el artículo 19 del Real Decreto-Ley 24/2021, se encuentran disponibles en la web corporativa de la Entidad.

41.2 Servicio de atención al cliente

Como cada año, el Servicio de Atención al cliente del Grupo Ibercaja elabora un informe con el que da cumplimiento al requerimiento del artículo 17.1 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras y al requerimiento del art. 9 del Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Ibercaja. Este informe anual es presentado y sometido a la consideración del Consejo de Administración de las entidades del grupo y contiene el resumen de su actividad a lo largo del año, un análisis estadístico de las quejas, reclamaciones y sugerencias atendidas y de las decisiones adoptadas, así como un resumen de los principales criterios con los que se ha dado respuesta a las reclamaciones más relevantes, una serie de recomendaciones y sugerencias surgidas de su estudio. Todo ello por su labor dentro del grupo que la sitúa como una de las unidades encargadas de garantizar el control adecuado de los riesgos, el cumplimiento de leyes, normativas y requisitos de los supervisores y las políticas y procedimientos internos de la Entidad así, como unidad favorecedora de una conducta empresarial prudente del Grupo Ibercaja.

A estos efectos, el Grupo Ibercaja comprende las siguientes entidades: Ibercaja Banco, S.A.; Ibercaja Gestión S.A.U.; Ibercaja Pensión S.A.U.; Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.U.; Ibercaja Renting, S.A.U.; Ibercaja Servicios de Financiación, E.F.C., S.A.U. e Ibercaja Vida, S.A.U.

De conformidad con las disposiciones antes indicadas, se someterá a la consideración del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. los dos informes estadísticos del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja comprensivo de las quejas y reclamaciones atendidas, de las decisiones dictadas y de los criterios generales contenidos en las decisiones y las recomendaciones o sugerencias, así como los cambios implementados con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación, cuyo resumen es el siguiente:

a) Reclamaciones atendidas

Durante el año 2024 el Servicio de Atención al Cliente (SAC) del Grupo Ibercaja ha gestionado un total de 68.106 solicitudes que pueden clasificarse en dos grupos:

- Reclamaciones y quejas sobre gastos de constitución de hipoteca: 50.912
- Resto de Reclamaciones, quejas, sugerencias y suelos: 17.194 , divididas entre las diferentes familias de clasificación existentes de acuerdo con la Circular 4/2021, de noviembre de 2021 del Banco de España, así como otras cláusulas de préstamos hipotecarios. Atendiendo a la naturaleza de los expedientes la clasificación ha sido: 60.985 Reclamaciones, 6.164 quejas, 37 sugerencias y 920 solicitudes de devolución de la cláusula sobre el instrumento de cobertura de tipos de interés (comúnmente conocida como cláusula suelo)
- El plazo medio de resolución de estos procedimientos se sitúa en torno a los 13 días, cuando el plazo máximo establecido por la norma para cliente consumidor es de 30 días.

b) Procedimiento extrajudicial especial para resolución de las reclamaciones sobre cláusulas suelo con arreglo al RDL 1/2018 de 20 de enero

Desde el mes de febrero de 2017 el Servicio de Atención al cliente del Grupo Ibercaja a través del Servicio Reclamaciones cláusula suelo (SERS) se encarga también de resolver las reclamaciones sobre cláusulas suelo en el marco de este RD Ley 1/2017 de 20 de enero. Este servicio tiene carácter voluntario para los consumidores y obligatorio para Ibercaja y los clientes consumidores que no acudan a este procedimiento y acudan a la vía judicial no tienen derecho a las costas procesales si Ibercaja se allana a sus pretensiones antes de la contestación a la demanda. En este año 2024 las reclamaciones recibidas han sido 920 siendo 16 las que permanecían abiertas a 31 de diciembre, se han resuelto 950 de las cuales 74 han resultado favorables a los intereses del reclamante. Durante el ejercicio 2024, al igual que en el ejercicio anterior, además de las operaciones que todavía quedan con suelo, se están resolviendo favorablemente para el cliente aquellas reclamaciones de devolución de cantidades en préstamos novados en las que se solicitan solamente cantidades cobradas de más por la cláusula suelo desde su activación hasta la fecha de la firma de la novación, acorde con la jurisprudencia del Tribunal Supremo que ha dado validez a estos acuerdos.

El plazo medio de resolución de quejas y reclamaciones en 2024 se sitúa en torno a 24 días en el procedimiento de resolución de Suelo, plazo que se encuentra dentro de la normativa vigente ya que el Real Decreto prevé los 90 días como plazo máximo para contestar.

Criterios generales contenidos en las resoluciones

Las resoluciones se han emitido con observancia rigurosa de la normativa de transparencia y protección de la clientela y las buenas prácticas y usos bancarios, teniendo en cuenta las manifestaciones formalmente expresadas por los clientes y los informes emitidos por las Oficinas, departamentos y empresas del Grupo afectados, y fundamentando los dictámenes en los documentos contractuales suscritos con los clientes.

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS y ASOCIADAS

Entidades del Grupo:

Entidad	Domicilio	País de residencia	Porcentaje de participación			
			2024		2023	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Badajoz Siglo XXI, S.A.U.	Pº Fluvial, 15, Badajoz	España	100,00 %	-	100,00 %	-
Cerro Goya, S.L.U.	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	100,00 %	-	100,00 %	-
Cerro Murillo, S.A.U (en liquidación)	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	100,00 %	-	100,00 %	-
Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.L.U.	Pº Constitución, 10, entlo. izda., Zaragoza	España	100,00 %	-	100,00 %	-
Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U	Pº Constitución, 4, 3ª planta, Zaragoza	España	100,00 %	-	100,00 %	-
Ibercaja Servicios de Financiación, E.F.C, S.A.U.	Pº Constitución, 4, 1ª planta, Zaragoza	España	100,00 %	-	100,00 %	-
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.U.	Pº Constitución, 4, 1ª planta, Zaragoza	España	100,00 %	-	100,00 %	-
Ibercaja Pensión, E.G.F.P., S.A.U.	Pº Constitución, 4, 8ª planta, Zaragoza	España	100,00 %	-	100,00 %	-
Ibercaja Vida, S.A.U.	Pº Constitución, 4, 8ª planta, Zaragoza	España	100,00 %	-	100,00 %	-
Ibercaja Technology Services, S.A.U. (*)	Pza. Basilio Paraíso, 2, Zaragoza	España	100,00 %	-	-	-
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.U	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	100,00 %	-	100,00 %	-
Residencial Murillo, S.A.U.	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	100,00 %	-	100,00 %	-
Ibercaja Connect, S.L.U.	C/ Bari, 49, Zaragoza	España	100,00 %	-	100,00 %	-
Ibercaja Renting, S.A.U.	Pº Constitución, 4, 1ª planta, Zaragoza	España	100,00 %	-	100,00 %	-
Pensumo, Pensión por Consumo, S.L.U.	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	100,00 %	-	87,10 %	-

(*) Sociedad constituida en el ejercicio.

Negocios conjuntos:

Entidad	Domicilio	País de residencia	Porcentaje de participación			
			2024		2023	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	Pza. Aragón,1, Zaragoza	España	50%	-	50%	-

Entidades asociadas:

Entidad	Domicilio	País de residencia	Porcentaje de participación			
			2024		2023	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.	Ctra. Madrid-Irún (Villafria), (KM 245), Burgos	España	25,45%	-	25,45%	-
Cerro de Mahí, S.L.	Pza. Roma, F-1, 1ª planta, of. 5, Zaragoza	España	-	33,33%	-	33,33%
Concessia Cartera y Gestión de Infraest., S.A.	C/ Severo Ochoa, 3, of 4B, Las Rozas Madrid	España	30,15%	-	30,15%	-
Districlima Zaragoza, S.L.	Avda. Ranillas, 107, Zaragoza	España	35,00%	-	35,00%	-
Henneo	Pº Independencia, 29, Zaragoza	España	39,94%	-	39,94%	-
Northwind Finco, S.L. (*)	C/ Vía de los Poblados, 3, Ed.1, Parque Empresarial Crystalia, Madrid	España	-	-	-	20,00%
Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo, S.A.	Camino Molinos, 32, Zaragoza	España	31,29%	-	31,29%	-
Rioja Nueva Economía, S.A.	Gran Vía Rey Juan Carlos I, 9, Logroño	España	43,20%	-	43,20%	-
Sociedad Gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel, S.A.	Pol. Ind. Los Llanos, s/n, Teruel	España	23,42%	-	23,42%	-
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.	C/ Los Enebros, 74, Teruel	España	22,17%	-	22,17%	-
Viacajas, S.L.	C/ Alcalá, 27, Madrid	España	23,90%	-	23,90%	-

(*) Sociedad liquidada en el ejercicio.

ANEXO II

INFORMACIÓN FINANCIERA DE PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

Entidades del Grupo:

Entidad	Fecha estados financ.	Información financiera					
		2024			2023		
		Capital	Reservas y Aj. Val.	Resulta.	Capital	Reservas y Aj. Val.	Resulta.
Badajoz Siglo XXI, S.A.U.	dic-24	40.950	(7.812)	(493)	40.950	(7.029)	(760)
Cerro Goya, S.L.U.	dic-24	13.360	(12)	(3.001)	4.982	(8)	(1.627)
Cerro Murillo, S.A.U. (en liquidación)	dic-24	29.265	-	(20.700)	146.566	(79.879)	(37.422)
Ibercaja Technology Services, S.A.U. (*)	dic-24	1.500	(3)	157	-	-	-
Ibercaja Banco, S.A.	dic-24	214.428	2.686.767	260.043	214.428	2.517.907	288.028
Ibercaja Gestión, S.A.U.	dic-24	2.705	(23.440)	57.391	2.705	(30.640)	48.131
Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.L.U.	dic-24	120	534	58	120	456	78
Ibercaja Servicios de Financiación, E.F.C, S.A.U.	dic-24	5.006	9.448	445	5.006	9.655	-
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.U.	dic-24	60	(19.374)	52.311	60	(25.574)	30.869
Ibercaja Pensión, S.A.U.	dic-24	11.010	844	12.974	11.010	(566)	10.742
Ibercaja Renting, S.A.U.	dic-24	482	570	(409)	500	(2)	(182)
Ibercaja Vida, S.A.U.	dic-24	135.065	61.804	82.058	135.065	55.359	66.951
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.U.	dic-24	40.051	33.565	1.686	40.051	32.321	1.382
Pensumo, Pensión por Consumo, S.L.U.	dic-24	222	1.845	(642)	172	1.550	(155)
Residencial Murillo, S.A.U.	dic-24	78.759	-	(12.156)	182.817	(78.457)	(25.602)
Ibercaja Connect, S.L.U.	dic-24	480	237	18	480	191	46

(*) Sociedad constituida en el ejercicio.

Negocios conjuntos:

A continuación, se detalla la información de los negocios conjuntos más relevantes:

Entidad	Miles de euros	
	Información financiera	
	2024	2023
	Aramon, Montañas de Aragón, S.A. (*)	Aramon, Montañas de Aragón, S.A. (*)
Activo corriente	5.671	10.802
Activo no corriente	114.549	111.701
Efectivo y equivalentes	2.580	7.482
Pasivo corriente	20.845	18.019
Pasivo no corriente	25.193	31.376
Pasivos financieros corrientes	14.882	10.853
Pasivos financieros no corrientes	23.019	29.145
Ingresos ordinarios	48.549	61.293
Dividendos pagados	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	304	5.175
Resultado ejercicio actividades ordinarias	304	5.175
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
Depreciación	387	1.615
Amortización	9.035	10.291
Ingresos por intereses	-	-
Gasto por intereses	(981)	(1.247)
Gasto/ingreso por impuesto sobre ganancias	1.464	(669)

(*) Información financiera a 30 de septiembre del ejercicio en curso.

Entidades asociadas:

A continuación, se detalla la información de las entidades asociadas más relevantes:

Entidad	Miles de euros										
	Información financiera										
	2024					2023					
	Concessia Cartera y Gestión de Infra. , S.A. (*)	Henneo (antes Grupo Heraldo) (*)	Rioja Nueva Economía, S.A.(*)	Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A. (*)	Cerro de Mahi, S.L (*)	Concessia Cartera y Gestión de Infra. , S.A. (*)	Henneo (antes Grupo Heraldo) (*)	Rioja Nueva Economía, S.A.(*)	Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A. (*)	Northwind Finco, S.L (*) (**)	Cerro de Mahi, S.L (*)
Activo corriente	1.424	109.866	14.518	10.946	47	9.110	93.439	16.120	13.326	8.171	43
Activo no corriente	2.879	46.348	19.484	8.347	24.010	2.858	48.915	22.253	5.922	86.474	24.010
Pasivo corriente	65	65.009	14.230	13	22	38	62.767	17.834	193	51.026	14
Pasivo no corriente	-	19.160	-	513	550	68	17.802	1.600	674	-	447
Ingresos ordinarios	-	200.114	123.288	421	2	-	172.092	62.649	470	-	2
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	(257)	9.240	1.155	864	(107)	(2.526)	4.628	(812)	1.012	(3.906)	(60)
Resultado ejercicio actividades ordinarias	(257)	9.240	1.155	864	(107)	(2.526)	4.628	(812)	1.012	(3.906)	(60)
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) La información financiera de estas sociedades corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

(**) Sociedad liquidada en el ejercicio.

ANEXO III**INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES Y FONDOS DE INVERSIÓN Y DE PENSIONES GESTIONADOS POR EL PROPIO GRUPO**

	Porcentaje de participación	
	2024	2023
	No vinculado a Unit Linked	No vinculado a Unit Linked
IBERCAJA DEUDA ALTO RENDIMIENTO FI	-	0,02 %
IBERCAJA DEUDA PUBLICA LP FI	0,81 %	-
IBERCAJA PERFILADO 30 ASG FI	-	77,95 %
IBERCAJA RF HORIZONTE 2030 FI	0,01 %	-
IBERCAJA RF PRIVADA 2025 FI	0,01 %	-

Informe de gestión individual 2024



Índice de contenidos

1	Aspectos más relevantes del periodo en Ibercaja Banco, S.A.	1
	1.1 Balance	4
	1.2 Cuenta de resultados	8
	1.3 Liquidez	10
	1.4 Solvencia	10
	1.5 Estado de información no financiera (EINF)	12
	1.6 Gestión del riesgo	12
	1.7 Plazo medio de pago a los proveedores	15
	1.8 Gobierno corporativo	15
	1.9 Investigación, desarrollo y tecnología	16
	1.10 Perspectivas y evolución previsible del negocio	18
	1.11 Hechos posteriores al cierre	21
2	Medidas alternativas de rendimiento	22

01

**Aspectos más relevantes
del periodo en Ibercaja
Banco, S.A.**

1.1 Balance

Principales epígrafes balance:

	Cifras en miles de euros			
	31/12/2024	31/12/2023	Variación	Variación %
Efectivo y entidades de crédito	2.194.832	2.648.834	(454.002)	(17,1)
Préstamos y anticipos a la clientela	29.958.809	29.596.752	362.057	1,2
Cartera de valores	11.071.342	12.235.262	(1.163.920)	(9,5)
Activos tangibles	691.146	713.677	(22.531)	(3,2)
Activos intangibles	276.479	215.430	61.049	28,3
Resto de activos	1.423.322	1.548.033	(124.711)	(8,1)
Total activo	45.615.930	46.957.988	(1.342.058)	(2,9)
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	757.945	4.401.988	(3.644.043)	(82,8)
Depósitos de la clientela	37.879.298	35.583.271	2.296.027	6,5
Valores representativos de deuda emitidos	1.568.831	1.545.952	22.879	1,5
Provisiones	217.239	195.362	21.877	11,2
Resto de pasivos	1.681.379	1.861.051	(179.672)	(9,7)
Total pasivo	42.104.692	43.587.624	(1.482.932)	(3,4)
Patrimonio neto	3.511.238	3.370.364	140.874	4,2
Total pasivo y patrimonio neto	45.615.930	46.957.988	(1.342.058)	(2,9)

Activo

Los **activos totales** del balance individual suman **45.616 millones de euros** y se han reducido en el año un 2,9% frente a los 46.958 millones de euros a diciembre de 2023.

Los **préstamos y anticipos a la clientela** avanzan un **1,2% i.a.** hasta **29.959 millones de euros**. En términos brutos, es decir sin correcciones de valor por deterioro de activos, la cartera se sitúa en 30.165 millones. **El crédito "sano"**, que excluye los activos morosos y la adquisición temporal de activos, se sitúa en 29.432 millones y aumenta **553 millones de euros o el +1,9% en el año**, lo que supone una vuelta al crecimiento de la cartera.

En el ejercicio 2024, la Entidad ha logrado reducir el volumen de **activos improductivos**, con unas entradas de mora contenidas y una alta efectividad en las salidas y ventas de adjudicados. Los **activos dudosos (préstamos y anticipos a la clientela)**, **467 millones de euros a diciembre de 2024**, se reducen un 2,2% i.a. **La tasa de mora, 1,5%**, se reduce 5

puntos básicos en el año y es una de las más bajas del sistema bancario español, situándose 183 puntos básicos por debajo del conjunto de entidades de crédito¹. **El grado de cobertura de los dudosos de crédito se sitúa en el 94,2%.**

Los saldos refinanciados totalizan **335 millones**, un **18,3% menos que a cierre de 2023** y representan únicamente el 1,1% de los préstamos y anticipos a la clientela brutos. El 50,1% de los créditos refinanciados están clasificados como dudosos, siendo su grado de cobertura del 42,0%.

La **cartera de valores de renta fija, acciones y participaciones en empresas** suma **11.071 millones de euros**. Según la clasificación contable, los activos financieros a coste amortizado tienen un peso del 87,0%, los activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global representan el 4,9% y el resto, 8,2%, son inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

- La **cartera ALCO** administrada por la matriz disminuye un 10,1% en el año hasta los **10.166 millones**. Esta cartera se compone de bonos de bajo riesgo, principalmente deuda pública española (67,3%) y bonos de la Sareb (13,7%), con una duración media, incluidas coberturas, de 1,7 años y una rentabilidad media de la cartera de 1,0% en el año. El 94,7% de estos activos financieros están clasificados a coste amortizado. Su objetivo es gestionar el riesgo de tipo de interés del balance, generar un resultado recurrente que refuerce el margen de intereses y contribuir a mantener un holgado nivel de liquidez.
- La **renta variable, 200 millones de euros**, comprende participaciones en empresas no cotizadas, de sectores estratégicos para el Banco o para el desarrollo territorial de las regiones en las que opera la Entidad, junto a acciones cotizadas de compañías domésticas y extranjeras. Se ha reducido 17 millones en el ejercicio.

El **saldo activo en bancos centrales, entidades de crédito y efectivo** es de **2.195 millones de euros**, lo que supone una reducción de 454 millones de euros explicado por la disminución de posiciones en entidades de crédito en el año. Las **posiciones pasivas en bancos centrales y entidades de crédito** se sitúan en **758 millones de euros**, frente a 3.644 millones de euros en diciembre 2023. El incremento de la base de depósitos de clientes ha permitido reducir en más de 3.600 millones de euros los depósitos de entidades de crédito.

Los **activos tangibles** suman **691 millones de euros**, con una disminución de 23 millones de euros en el año explicado principalmente por la reducción de los activos de uso propio y, en menor medida, por la reducción de inversiones inmobiliarias. Por su parte, los activos

¹ Fuente: Banco de España, última información disponible noviembre 2024.

cedidos en arrendamiento operativo aumentan en el año. Los **activos intangibles, 276 millones**, comprenden el fondo de comercio, otros conceptos generados en la adquisición de Caja3 y aplicaciones informáticas. Este epígrafe aumenta en el año 61 millones de euros debido a las inversiones dentro del Plan Estratégico.

Los **activos por impuestos, 1.054 millones**, disminuyen un 12,7% en el año.

Pasivo y patrimonio neto

Los **depósitos minoristas**, que excluyen las cédulas hipotecarias, finalizan el año con un saldo de **34.955 millones**, anotando un avance de 2,7% i.a. Tras el éxito en la estrategia de diversificación de recursos de clientes hacia productos de intermediación en 2023, este ejercicio la Entidad ha tenido como objetivo la estabilización de los saldos mediante la formalización de **depósitos a plazo**, que han aumentado hasta 5.945 millones de euros, con un coste moderado.

Los **valores representativos de deuda emitidos, 1.569 millones**, aumentan 23 millones por la sustitución por la nueva emisión de deuda senior preferente de enero 2024.

Las **provisiones** del pasivo del balance, **217 millones**, están compuestas por fondos para pensiones y obligaciones similares, gastos de carácter laboral pendientes de desembolso y otras provisiones y aumentan 22 millones de euros.

El **patrimonio neto** totaliza **3.511 millones**, lo que supone **141 millones más** que a cierre de 2023. El crecimiento se explica en su mayor parte por el **aumento en fondos propios (+121 millones en el ejercicio)**, gracias a la buena evolución de la rentabilidad en el año así como a un ratio pay-out contenido del 40%.

1.2 Cuenta de resultados

Principales epígrafes de la cuenta de resultados:

	Cifras en miles de euros			
	31/12/2024	31/12/2023	Variación	Variación %
Margen de intereses	691.419	686.169	5.250	0,8
Comisiones netas y diferencias de cambio	314.323	300.947	13.376	4,4
Ingresos recurrentes	1.005.742	987.116	18.626	1,9
Resultado de operaciones financieras	(6.167)	(2.142)	(4.025)	n.a.
Otros resultados de explotación	143.912	135.532	8.380	6,2
Otros productos y cargas de explotación	(8.612)	(59.049)	50.437	85,4
Dividendos	152.524	194.581	(42.057)	(21,6)
Margen bruto	1.143.487	1.120.506	22.981	2,1
Gastos de explotación	(615.310)	(601.233)	(14.077)	2,3
Resultado antes de saneamientos	528.177	519.273	8.904	1,7
Provisiones, deterioros y otros saneamientos	(154.296)	(194.642)	40.346	(20,7)
Otras ganancias y pérdidas	(970)	(644)	(326)	50,6
Resultado antes de impuestos	372.911	324.017	48.894	15,1
Impuestos	(112.868)	(35.988)	(76.880)	n.a.
Resultado entidad dominante	260.043	288.029	(27.986)	(9,7)

El **margen de intereses** totaliza **691 millones de euros**, anotando un **incremento interanual del 0,8%**, gracias a la mejora del margen de clientes, así como del rendimiento de la cartera de renta fija, que compensa el encarecimiento de la financiación mayorista.

Las **comisiones netas y diferencias de cambio** totalizan en **314 millones de euros**, que **supone un aumento de 4,4% respecto a 2023**. La buena evolución se explica íntegramente por las comisiones procedentes de **comercialización y gestión de activos**.

Los **ingresos recurrentes**, agregación del margen de intereses, comisiones netas y diferencias de cambio y resultado por contratos de seguros (neto), **aumentan un 1,9% i.a.** hasta **1.006 millones de euros**. El buen desempeño de las comisiones netas en el año y, en menor medida, un margen de intereses resiliente, explican el aumento en los ingresos recurrentes.

El **resultado de operaciones financieras** se sitúa en **-6 millones de euros**, en comparación con los -2 millones de 2023.

Los **ingresos por dividendos**, que se incluyen dentro del neto de otros resultados de explotación, se sitúan en **152 millones de euros**, frente a 195 millones en 2023, explicado en por el menor reparto de dividendo por parte de las filiales de gestión de activos y seguros.

El **epígrafe “Otros productos y cargas de explotación”** asciende a **-8 millones de euros** vs. -59 millones en el ejercicio anterior. Es necesario destacar el **fin de la contribución al FUR y al FGD** que en 2023 supusieron un gasto de 62,7 millones de euros en total. Por su parte, **el gravamen sobre la banca** se recoge en este epígrafe y ha supuesto un gasto total de **54 millones de euros** (47,6 millones por el gasto en 2024 y, adicionalmente, 6,4 millones de euros por el ajuste de 2023) vs. 29 millones en el ejercicio anterior.

El **margen bruto** totaliza en **1.143 millones de euros**, un **2,1% superior i.a.** El mejor desempeño es consecuencia principalmente del buen comportamiento de los ingresos recurrentes y una mejor contribución del neto de otros productos y cargas de explotación en el ejercicio.

Los **gastos de explotación, 615 millones de euros**, aumentan un **2,3% i.a.** (excluyendo la gratificación extraordinaria de la plantilla de 2023, los gastos crecen un 5,3% i.a.). Los **gastos de personal** se incrementan un **2,5%** i.a. Excluyendo la gratificación extraordinaria, aumentan un 7,6% i.a. por la aplicación del Convenio Colectivo, el incremento medio de la plantilla y, en menor medida, por el aumento de las bases de cotización de la Seguridad Social consecuencia de lo anterior. **Otros gastos de administración** se incrementan un **5,7%** mientras que **las amortizaciones** caen un **4,8%** explicado en su totalidad por la amortización de los intangibles tras la inversión realizada y puesta en funcionamiento en 2023.

El **índice de eficiencia** medido como gastos de explotación sobre margen bruto, se sitúa en el 53,8%.

El **beneficio antes de provisiones**, alcanza **528 millones de euros**, un 1,7% superior al ejercicio anterior, fruto del fuerte aumento de los ingresos recurrentes.

El **conjunto de provisiones y saneamientos** contabilizados en pérdidas por deterioro de activos financieros, no financieros, activos no corrientes en venta y dotación a provisiones se sitúa en **154 millones de euros**, un **20,7% inferior** al ejercicio anterior.

El apartado **otras ganancias y pérdidas** recoge los resultados por venta de inmovilizado material y participaciones empresariales, así como el pago de comisiones en la comercialización de inmuebles adjudicados y se sitúa en -1 millón de euros.

El **impuesto sobre beneficios** asciende a **113 millones de euros** frente a los 36 millones de euros del ejercicio anterior. Este mayor gasto al impuesto se debe principalmente a la puesta en liquidación de la filial Cerro Murillo durante el segundo trimestre de 2023 y que supuso un ingreso de 66 millones de euros. Esta diferencia en la contribución del impuesto vs. el año pasado lastra la evolución del **beneficio neto atribuido a la entidad dominante** que se sitúa en **260 millones** y disminuye un **9,7% i.a.**

1.3 Liquidez

Ibercaja cuenta con una **sólida estructura de financiación** basada en los depósitos de clientes minoristas que constituyen el **86,0%** de la financiación ajena. La **liquidez disponible** asciende a **12.757 millones** y supone el **28,0% del activo total**, cubriendo así ampliamente la totalidad de los vencimientos de la deuda mayorista. Las métricas de liquidez se mantienen en niveles muy holgados. Así, el ratio **crédito sobre financiación minorista (LTD)** se sitúa en **84,3%**.

En la **nota 3.8.** de las **Cuentas Anuales del ejercicio 2024** se detallan más ampliamente la **estrategia y políticas para la gestión del riesgo de liquidez** y los procedimientos de medición y control.



1.4 Solvencia

Se ha continuado aumentando los niveles de solvencia en el año gracias al buen desempeño de la rentabilidad y un pay-out contenido en el ejercicio. De esta manera, el ratio **CET1 Phased-in** se sitúa en el **13,4%**. Tras haber completado íntegramente los colchones de capital híbridos con las emisiones de AT1 y T2, Ibercaja mantiene una eficiente estructura de capital y el capital total a 31 de diciembre de 2024 suma 3.409 millones de euros lo que representa un **ratio de capital total** del **17,9%**.

En términos **Fully Loaded**, el **CET1** muestra un avance en el año de 64 puntos básicos hasta el **13,3%**, mientras que el **capital total** asciende a **17,8%**.

El **ratio de apalancamiento** de Ibercaja, que muestra la relación entre el capital y los activos de una entidad de crédito con independencia del grado de riesgo de esos activos, se sitúa en **el 6,3%** en términos Phased-in y Fully Loaded.

Ibercaja cuenta con una **distancia MDA** (exceso de capital sobre los requerimientos PRES vigentes teniendo en cuenta los potenciales déficits o excesos en los colchones de AT1 y T2) de **531** puntos básicos.

El Banco no tiene restricción o limitación legal alguna en el pago de dividendo. En cualquier caso, distribuirá siempre su beneficio de una manera prudente, de modo que no afecte al objetivo de mantener un adecuado nivel de capital, incluso si se deteriorase la situación económica y las condiciones financieras.

El reparto de dividendos lo determina la Junta General de Accionistas en base a la propuesta realizada por el Consejo de Administración. Teniendo en cuenta los niveles actuales de solvencia, la proyección de resultados para los próximos ejercicios y la capacidad de generación orgánica de capital, **el ratio pay-out en 2024** se situará, en el **40%, en línea con el objetivo estratégico a medio plazo de la Entidad.**

La Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2024 aprobó la distribución de un dividendo con cargo a resultados de 2023 por importe de 182.626 miles de euros; teniendo en cuenta que ya se había abonado a los accionistas un dividendo a cuenta por 168.247 miles de euros durante el ejercicio 2023. Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, el Consejo de Administración aprobó, un reparto entre accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social de la Entidad, de un dividendo a cuenta de 23.009 miles de euros, 37.825 miles de euros y 40.087 miles de euros, con cargo a los resultados del primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente.

Adicionalmente, el Consejo de Administración propondrá que se acuerde la distribución de un dividendo con cargo a resultados de 2024 por importe de **134.733 miles de euros**; siendo que ya se ha abonado a los accionistas un dividendo a cuenta por **100.921 miles de euros**, quedando pendiente de aprobación y reparto **33.812 miles de euros**.

A lo largo de 2024 no se han realizado operaciones con acciones propias.

1.5 Estado de información no financiera (EINF)

De conformidad con lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464, elaborado en conformidad con la Ley 11/2018, y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en relación a las normas de presentación de información sobre temas ambientales, sociales y de gobernanza, el Grupo Ibercaja ha elaborado en lo relativo al ejercicio 2024 el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

El Estado ha sido preparado en relación con lo establecido por las NEIS, además de como se menciona con la Ley 11/2018, por lo que la estructura del mismo se ha ajustado para dar respuesta a los requerimientos de cada uno de los estándares que se han definido como materiales dentro del Análisis de doble materialidad realizado por la Entidad en el 2024.

La información individual correspondiente a Ibercaja Banco, S.A. se ha incluido en el Informe de Gestión Consolidado, que se depositará en el Registro Mercantil de Zaragoza.

1.6 Gestión del riesgo

La **gestión global de riesgos** es una de las **prioridades estratégicas de Ibercaja**, con el fin de preservar su solidez financiera e impulsar el negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los órganos de gobierno.

La gestión de riesgos se estructura a través del **“Marco de Apetito al Riesgo”**, cuyo objetivo fundamental es el establecimiento de un conjunto de **principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo**. Se entiende como apetito al riesgo el nivel o perfil de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir y mantener, tanto por su tipología como por su cuantía, alineado con la consecución de los objetivos del Plan Estratégico, de acuerdo con las líneas de actuación establecidas.

El riesgo de crédito es el de mayor relevancia dentro de la actividad del Banco, si bien la gestión del riesgo mantiene una estrecha y permanente monitorización de la adecuación de los niveles de capital y liquidez, así como el control permanente de otros riesgos.

Riesgo de Crédito

Con el objeto de preservar la **calidad de la cartera crediticia**, Ibercaja lleva a cabo una gestión dinámica del riesgo de crédito valorando en todo momento la situación y la solvencia de los acreditados, la evolución de las operaciones financiadas y las garantías existentes. Adicionalmente, se implementan de manera activa y continua las medidas más convenientes para anticipar situaciones de insolvencia de los acreditados, así como la correcta clasificación contable de su situación real a través del uso de información prospectiva y de los indicadores de los modelos de alertas.

En el conjunto del año, los niveles de morosidad y de activos improductivos se han mantenido en niveles reducidos y con cierta tendencia a la baja. **El ratio de mora ha finalizado 2024 en el 1,5%.**

Riesgo de Liquidez

El Banco realiza un seguimiento activo de la situación de liquidez y de su proyección, así como de las actuaciones a realizar en situaciones tanto normales de mercado como en situaciones excepcionales originadas por causas internas o por los comportamientos de los mercados. La Entidad ha continuado manteniendo en 2024 una reducida dependencia de los mercados mayoristas sustentada en una financiación minorista que ha permanecido estable.

La gestión ordinaria de la liquidez ha permitido seguir manteniendo una sólida posición durante el segundo semestre de 2024 en línea con las previsiones establecidas en el plan de financiación y acorde a los límites establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. El volumen de activos líquidos a 31 de diciembre de 2024 ha alcanzado los 12.757 millones de euros, un 24,0% del activo total y el **ratio LCR** se ha situado en el **231%**.

Riesgo de Tipo de Interés y Riesgo de Mercado

La Entidad realiza un seguimiento constante de las métricas asociadas a las variaciones de **los precios de los instrumentos financieros de las carteras expuestas a riesgo de mercado**. Asimismo, son objeto de vigilancia las métricas que miden los impactos del riesgo de tipo de interés en el valor patrimonial y margen de intereses, con la finalidad de anticipar el potencial impacto ante las variaciones de la curva y, en su caso, evaluar posibles estrategias de balance para la mitigación del riesgo.

Riesgo de Operaciones

La gestión de riesgo operacional en Ibercaja tiene como objetivo principal **mejorar la calidad y seguridad de los procesos de negocio y soporte**.

Ibercaja utiliza metodologías de identificación y evaluación experta de riesgos operacionales, así como de análisis de pérdidas reales. Durante 2024, se han mantenido niveles reducidos de materialización del riesgo dentro del perfil de riesgo medio bajo declarado por la Entidad. No obstante, la Entidad, como política general, anticipa impactos futuros probables y, en ese sentido, derivado del creciente impacto asociado a la devolución de los gastos de hipoteca y Comisión de apertura se ha realizado una dotación adicional de provisiones para la cobertura adecuada de los posibles impactos futuros por esta casuística.

Riesgo Reputacional

En relación con la gestión de los riesgos reputacionales, Ibercaja **le concede la máxima relevancia como método para prevenir, evitar y/o gestionar posibles riesgos reputacionales y por su impacto positivo en la generación de valor y confianza en los grupos de interés**. Muestra de ello es la línea estratégica sobre la gestión de la reputación definida en la marco del Plan Estratégico 2024-2026.

En 2024, Ibercaja ha reforzado sus procedimientos con el fin de mejorar el marco de gobernanza y gestión de los riesgos reputacionales y adaptarse a las prácticas de gobierno interno establecidas. Así se ha adaptado el Marco de Gestión del Riesgo Reputacional, aprobándose la Política de Gestión del Riesgo Reputacional y el Manual de Gestión del Riesgo Reputacional como documentos independientes. También se ha reforzado el sistema de reporting interno, estableciendo comunicaciones activas con las áreas de forma trimestral, mensual y, cuando procede, de forma diaria.

En la **nota 3** de la **Memoria del Grupo Ibercaja Banco**, correspondiente al ejercicio 2024, se presenta con más detalle la **información relevante** sobre la gestión de las distintas tipologías de riesgo.



1.7 Plazo medio de pago a los proveedores

El **plazo medio de pago a proveedores** durante el ejercicio 2023 ha sido de **42 días**, inferior al máximo legal de 60 días que fija la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

1.8 Gobierno corporativo

El Consejo de Administración celebrado el pasado 10 de enero de 2024 definió una nueva estructura de la alta dirección de la Entidad. Está configurada por trece Direcciones de Área con dependencia directa del Consejero Delegado, nueve de las cuales son Direcciones Generales, una es Subdirección General y tres Subdirecciones; además, completa el Comité de Dirección del Banco el Área de Auditoría Interna, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con rango de Subdirección.

1.9 Investigación, desarrollo y tecnología

Ibercaja aspira a transformar el día a día de sus procesos y operaciones, para ser más eficaz, eficiente y lograr la mejor experiencia de clientes y trabajadores de acuerdo a la identidad del Banco y propuesta de valor. En definitiva, lograr ser una organización ambidiestra capaz de innovar y operar, de explorar y explotar, de gestionar el presente con excelencia y crear futuro con visión.

La Entidad continúa con el firme compromiso de la innovación, muestra de ello es que **más de la mitad de la inversión de 2024 ha sido destinada a la transformación tecnológica**. Los **principales avances realizados en este ejercicio 2024** han sido:

- La creación de la **oficina de transformación de procesos** que cuenta con la misión principal de establecer un marco de trabajo aplicable de forma centralizada y homogénea a cualquier proceso de Ibercaja, lo cual hace posible escalar los métodos desarrollados a lo largo del Plan de Transformación, conectando todas las capacidades de la Entidad y alineándolas con la Estrategia del Banco lo que permite optimizar la rentabilidad.

- El **observatorio del entorno** de tendencias de innovación constituye un vehículo de investigación y acompañamiento para la innovación a través del cual se puede: detectar y analizar tendencias emergentes y ser proactivos ante innovaciones disruptivas. Este observatorio permite estar a la vanguardia en la creación de productos y optimizar la relación con clientes optimizando la experiencia
- La creación de una **oficina de IA** como oportunidad para empoderar a las personas y a las empresas, con un impacto justo en los clientes, la sociedad y el medio ambiente y con el objetivo de conseguir una IA escalable en una organización *Data Driven*, de modo que hace posible rentabilizar las inversiones realizadas en IA.
- Implementación de la **visión de cliente 360°** que permite disponer de un modelo de dato completo orientado al conocimiento del cliente que mejore la actividad y la gestión comercial.
- **Adquisición de la plataforma tecnológica de Orange Bank.** En noviembre de 2024, Ibercaja finalizó la adquisición de la misma, considerada como una de las más avanzadas del sistema financiero español, e **integró a su equipo de IT especializado** aportando las capacidades tecnológicas necesarias para asegurar la evolución constante de la plataforma y que es además referente del sector financiero en metodologías ágiles. **Esta operación contribuirá a la implantación de nuevas capacidades transformadoras (tecnológicas, operativas y humanas)** que permitan desarrollar la financiación al consumo y el negocio de pagos, así como la evolución del proceso de transformación de la plataforma tecnológica del Banco, en línea con las ambiciones marcadas en el Plan Estratégico.
- Implementación de la **autenticación biométrica** en la Sede Central de Ibercaja a través del reconocimiento de la huella dactilar como credencial de acceso y de identificación, favoreciendo la seguridad en los accesos y desplazamientos por su interior.

1.10 Perspectivas y evolución previsible del negocio

En 2025 la Entidad espera que se mantenga la tendencia macroeconómica registrada en los últimos trimestres, con mejoras del PIB y del empleo y moderación de la inflación lo que apoyará el **crecimiento del ahorro y la demanda de crédito. El mercado**

inmobiliario también debería mostrar un buen comportamiento impulsado, entre otros factores, por la reducción de tipos de interés por parte del BCE.

En este entorno macroeconómico y con el impulso de las iniciativas del Plan Estratégico, Ibercaja espera un **comportamiento positivo de las cifras de volumen negocio** tanto en recursos como en crédito. En recursos el objetivo de la Entidad es lograr un **crecimiento equilibrado de acreedores y productos de gestión de activos y seguros de vida** manteniendo así su posicionamiento diferencial en diversificación de recursos. Por la parte del **crédito a clientes**, Ibercaja **aspira a mejorar el crecimiento del ejercicio 2024** gracias a las tendencias macroeconómicas ya comentadas y la ambición comercial de la Entidad. En empresas Ibercaja quiere continuar incrementado su cuota de mercado mientras que el principal cambio de tendencia vs el ejercicio anterior se va a producir en la cartera de hipotecas que pasará a registrar crecimientos positivos.

En lo que respecta a la **cuenta de resultados**, la evolución en 2025 estará marcada por el **reprecio de la cartera de crédito a unos tipos inferiores** por la normalización de los tipos de interés por parte del BCE. No obstante, el **crecimiento del volumen de negocio** ya comentado, el buen **comportamiento previsto de las comisiones no bancarias** y un **coste del riesgo moderado** gracias a la buena evolución esperada de la calidad del activo permitirá **moderar el impacto negativo en resultados del menor rendimiento del crédito**.

En lo que respecta a solvencia, Ibercaja espera seguir incrementando sus ratios gracias a la generación orgánica de capital fruto de una rentabilidad todavía elevado y un pay-out del 40%.

Con todo ello, **el Banco reitera los dos objetivos principales de medio plazo fijados en su Plan Estratégico Desafío 2026 de generar un ROTE superior al 10% y situar su ratio CET1 Fully Loaded en el rango del 13,5%-14,0%**.

1.11 Hechos posteriores al cierre

Con fecha 11 de febrero de 2025, Ibercaja Banco S.A. ("Ibercaja") ha acordado llevar a cabo una oferta de recompra en efectivo dirigida a los tenedores de las obligaciones emitidas por la Entidad correspondientes a la emisión de obligaciones subordinadas denominada "€500,000,000 Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 23 July 2030" con primera fecha de amortización anticipada el 23 de julio de 2025. Los titulares de las Obligaciones podrán enviar ofertas de venta desde el mismo día del anuncio hasta el 18 de febrero de 2025.

De forma paralela, el 11 de febrero de 2025, Ibercaja ha fijado los términos económicos de una emisión de bonos subordinados (Fixed Rate Reset Subordinated Notes) (los "Bonos") por un importe nominal de 500 millones de euros, con fecha de amortización 18 de agosto de 2036, sin perjuicio de que puedan ser amortizados anticipadamente a opción de Ibercaja entre el 18 de mayo de 2031 (inclusive) y el 18 de agosto de 2031 (inclusive). Los Bonos se emitirán al 99,608% y devengarán un interés fijo, pagadero por años venidos, del 4,125% anual hasta el 18 de agosto de 2031. A partir de esa fecha, el interés se calculará aplicando un margen del 1,90% al tipo swap a 5 años (5 year Mid-Swap Rate).

El 19 de febrero de 2025 y como continuación del anuncio de oferta de recompra, Ibercaja ha anunciado los resultados de la misma. Así, la Entidad ha aceptado la compra de Obligaciones por un importe nominal de 445.900.000 euros con un precio de compra del 100,0%.

La disposición final novena de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, estableció el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (IMIC). Este impuesto, de carácter directo y progresivo, recae sobre el margen de intereses y comisiones derivados de la actividad desarrollada en España por parte de las entidades de crédito, los establecimientos financieros de crédito y las sucursales de entidades de crédito extranjeras obtenido, respectivamente, en los períodos impositivos que se inicien en los años 2024, 2025 y 2026, devengándose el impuesto el día siguiente a la finalización del periodo impositivo.

Con fecha 25 de diciembre de 2024 entró en vigor el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre que modificó el devengo del impuesto, estableciendo que este se devengará el último día del mes natural siguiente al de finalización del periodo impositivo por aquellas entidades que tengan la condición de contribuyentes a dicha fecha. Con fecha 22 de enero de 2025, dicho Real Decreto-ley no fue convalidado por el Congreso de los Diputados quedando, por tanto, derogado desde esa fecha, sin que ello haya supuesto la anulación de los efectos producidos durante su vigencia.

El grupo no ha registrado ningún impacto en sus estados financieros consolidados al cierre del ejercicio 2024 como consecuencia del establecimiento del citado impuesto.

Con fecha 14 de febrero de 2025, Ibercaja Banco, S.A. ha formalizado un contrato de venta de una cartera de créditos fallidos y créditos dudosos, con un valor nominal de 133 millones de euros y 7 millones de euros respectivamente, a favor de la sociedad Bulnes Capital S.L. La operación ha supuesto un resultado positivo no significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

02

Medidas alternativas de rendimiento

De acuerdo con las recomendaciones emanadas de las directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (European Securities and Markets Authority, ESMA, ESMA/2015/1415es), a continuación, se definen las **Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)** utilizadas en este informe, así como su **definición y conciliación con las partidas del balance y la cuenta de resultados** utilizadas para su cálculo. Ibercaja utiliza ciertas MAR, que no han sido auditadas, con el objeto de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la compañía. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, la forma en la que Ibercaja define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

MARs relacionadas con la cuenta de resultados

INGRESOS RECURRENTE:

Definición: sumatorio del margen de intereses y comisiones netas y diferencias de cambio (MAR definida y calculada más adelante).

Relevancia de su uso: mide la evolución de los ingresos directamente relacionados con la actividad típicamente bancaria.

(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+ Margen de intereses (1)	691.419	686.169
+ Comisiones netas y diferencias de cambio (2)	314.323	300.947
= Ingresos recurrentes	1.005.742	987.116

(1) Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.; (2) MAR. Ver su definición y cálculo más adelante.

COMISIONES NETAS Y DIFERENCIAS DE CAMBIO:

Definición: agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones junto a diferencias de cambio.

Relevancia de su uso: mide los ingresos generados vía comisiones.

(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+ Ingresos por comisiones	327.833	315.147
- Gastos por comisiones	13.045	13.305
+ Diferencias de cambio, netas	(465)	(895)
= Comisiones netas y diferencias de cambio	314.323	300.947

Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS NETO:

Definición: sumatorio de ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y ganancias/pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas.

Relevancia de su uso: conocer el importe de resultados relacionados con la actividad financiera pero que, por su naturaleza, no pueden considerarse como ingresos recurrentes.

(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+ Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(4.435)	1.718
+ Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	(2.997)	(2.084)
+ Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(239)	(99)
+ Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	–	–
+ Ganancias/pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas	1.504	(1.677)
= Resultados de operaciones financieras	(6.167)	(2.142)

Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales

OTROS PRODUCTOS Y CARGAS DE EXPLOTACIÓN:

Definición: sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación.

Relevancia de su uso: medir los ingresos y gastos que no provienen, en su totalidad, de la actividad financiera, pero que están relacionados con el negocio.

(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+ Otros ingresos de explotación	51.596	47.668
- Otros gastos de explotación	60.208	106.717
= Otros productos y cargas de explotación	(8.612)	(59.049)

Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN:

Definición: sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

Relevancia de su uso: indicador de los gastos incurridos en el ejercicio de la actividad.

(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+ Gastos de personal	367.240	358.308
+ Otros gastos de administración	168.333	159.190
+ Amortización	79.737	83.735
= Gastos de explotación recurrentes	615.310	601.233

Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN RECURRENTE:

Definición: gastos de explotación (MAR definida y calculada anteriormente) excluidos los conceptos no recurrentes.

Relevancia de su uso: medir la evolución de los gastos ordinarios generados por la actividad (negocio bancario, gestión de activos y bancaseguros), excluyendo conceptos no recurrentes, tales como los gastos asociados al Expediente de Regulación de Empleo.

(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+ Gastos de explotación (1)	615.310	601.233
- Gastos no recurrentes (2)	—	17.083
= Gastos de explotación recurrentes	615.310	584.150

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

(2) Fuente: nota 34 en las cuentas anuales.

RESULTADO ANTES DE SANEAMIENTOS:

Definición: margen bruto menos gastos de explotación (gastos de administración y amortización).

Relevancia de su uso: mostrar la rentabilidad antes de saneamientos.

(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+ Margen bruto	1.143.487	1.120.506
- Gastos de administración	535.573	517.498
- Amortización	79.737	83.735
= Resultado antes de saneamientos	528.177	519.273

Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

PROVISIONES, DETERIOROS Y OTROS SANEAMIENTOS:

Definición: sumatorio de provisiones, deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas, deterioro del valor de activos no financieros y la parte del epígrafe ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas que se corresponde con pérdidas por deterioro de otros activos no corrientes en venta.

Relevancia de su uso: indicador del coste por dotaciones realizadas en el ejercicio para cubrir el deterioro del valor de los activos.

(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+ Provisiones o (-) reversión de provisiones	50.267	28.388
+ Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	64.400	89.019
+ Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociados	32.365	63.449
+ Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	6.783	11.790
+ Pérdidas por deterioro de otros activos no corrientes en venta	481	1.966
= Provisiones, deterioros y otros saneamientos	154.296	194.612

Fuente: cuenta de resultados y nota 39 en las cuentas anuales.

OTRAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS:

Definición: ganancias/pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta dentro del epígrafe ganancias/pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.

Relevancia de su uso: indicador del impacto en los resultados de la baja / enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+ Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones, netas (1)	(760)	(629)
+ Resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta (2)	(210)	(15)
= Otras ganancias y pérdidas	(970)	(644)

(1) Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales.; (2) Fuente: nota 39 en las cuentas anuales.

MARs relacionadas con rentabilidad

RATIO DE EFICIENCIA:

Definición: cociente entre los gastos de explotación recurrentes (MAR definida y calculada anteriormente) y el margen bruto.

Relevancia de su uso: medir la eficiencia operativa.

(MILES DE EUROS)		31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Gastos de explotación recurrentes (1)	615.310	601.233
Denominador	Margen bruto (2)	1.143.487	1.120.506
=	Ratio de eficiencia (%)	53,81 %	53,66 %

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

(2) Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

MARs relacionadas con solvencia

RATIO PAY-OUT:

Definición: cociente entre el dividendo previsto a repartir a los accionistas y el resultado atribuido a la entidad dominante.

Relevancia de su uso: medir la retribución al accionista.

(MILES DE EUROS)		31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Distribución de dividendos (1)	134.733	182.626
Denominador	Resultado atribuido a la entidad dominante (2)	336.832	304.396
=	Ratio pay-out (%)	40,00 %	60,00 %

(1) Fuente: nota 4 en las cuentas anuales.

(2) Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales.

MARs relacionadas con calidad de activos

RATIO DE MOROSIDAD PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA:

Definición: cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

Relevancia de su uso: monitorizar la calidad de la cartera crediticia.

(MILES DE EUROS)		31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela (1)	467.157	477.489
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos (2)	30.398.736	30.058.893
=	Ratio de morosidad ptmos y anticipos clientela (%)	1,54 %	1,59 %

(1) Fuente nota 3.5.4 en las cuentas anuales.

(2) Fuente: notas 8 y 10.4 en las cuentas anuales

COBERTURA DE LOS RIESGOS DUDOSOS:

Definición: suma de pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos a la clientela y cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas. Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos de los stages 1, 2 y 3.

Relevancia de su uso: monitorizar el grado en que las provisiones asociadas a riesgo de crédito cubren los créditos dudosos.

(MILES DE EUROS)		31/12/2024	31/12/2023
+	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos a la clientela (1)	438.649	459.245
-	Cambios acumulados negativos valor razonable exposiciones dudosas (2)	1.278	2.869
=	Cobertura de los riesgos dudosos	439.927	462.114

(1) Fuente: nota 10.4 en las cuentas anuales.

(2) Fuente: nota 8 en las cuentas anuales.

TASA DE COBERTURA DE LOS RIESGOS DUDOSOS:

Definición: cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos (MAR definida y calculada anteriormente) sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

Relevancia de su uso: monitorizar el grado en que las provisiones asociadas a riesgo de crédito cubren los créditos dudosos.

(MILES DE EUROS)		31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Cobertura de los riesgos dudosos (1)	439.927	462.114
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela (2)	467.157	477.489
=	Tasa de cobertura de los riesgos dudosos (%)	94,17 %	96,78 %

(1) Fuente MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

(2) Fuente nota 3.5.4 en las cuentas anuales.

MARS relacionadas con volumen de negocio

DEPÓSITOS MINORISTAS:

Definición: sumatorio de ahorro vista e imposiciones a plazo tradicionales sin cédulas hipotecarias ni cesión temporal de activos contabilizados en el epígrafe depósitos de la clientela del balance consolidado.

Relevancia de su uso: indicador de la financiación minorista en balance.

(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+ Depósitos a la vista (1)	29.009.936	32.573.968
+ Depósitos a plazo (1)	6.891.309	2.424.150
- Cédulas hipotecarias (incluye importe nominal y prima de emisión)	945.954	945.954
Importe nominal cédulas hipotecarias (1)	1.006.026	1.006.026
Prima de emisión cédulas hipotecarias (2)	(60.072)	(60.072)
Depósitos a plazo (excluidas cédulas hipotecarias)	5.945.355	1.478.196
= Depósitos minoristas	34.955.291	34.052.164

(1) Fuente: nota 17.3 en las cuentas anuales.

(2) Representa la diferencia entre el valor nominal de un título y el precio al que fue emitido. En este caso particular, los bonos multicedentes (aquellos en los que participan varias entidades en el total de la emisión) se emitieron por debajo de la par, a un coste inferior al nominal.

GESTIÓN DE ACTIVOS Y SEGUROS:

Definición: sumatorio del patrimonio administrado en sociedades y fondos de inversión (incluye los fondos de terceros, pero excluye el patrimonio de los fondos que invierten a su vez en fondos de Ibercaja Gestión), planes de pensiones y seguros.

Relevancia de su uso: este indicador es relevante por la importancia para Ibercaja del ahorro fuera de balance como fuente de ingresos del Ibercaja.

(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+ Sociedades y fondos de inversión (1)	26.647.972	23.657.462
+ Fondos de pensiones (1)	6.886.666	6.391.689
+ Productos de seguros (1)	7.641.123	7.705.027
= Gestión de activos y seguros	41.175.761	37.754.178

(1) Fuente: nota 24.4 en las cuentas anuales.

TOTAL RECURSOS MINORISTAS:

Definición: sumatorio de los depósitos minoristas y la gestión de activos y seguros (MARs definidas y calculadas anteriormente).

Relevancia de su uso: indicador del volumen de ahorro minorista administrado por Ibercaja.

(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+ Depósitos minoristas (1)	34.955.291	34.052.164
+ Gestión de activos y seguros (2)	41.175.761	37.754.178
= Total recursos minoristas	76.131.052	71.806.342

(1) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo explicados anteriormente.

MARs relacionadas con la liquidez

RATIO CRÉDITO SOBRE FINANCIACIÓN MINORISTA (LTD):

Definición: relación entre los préstamos y anticipos a la clientela netos descontada la adquisición temporal de activos y los depósitos minoristas (MAR definida y calculada anteriormente).

Relevancia de su uso: medir la proporción de los préstamos y anticipos a la clientela financiada por depósitos minoristas.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	(a) Préstamos y anticipos a la clientela netos (1)	29.958.809	29.596.752
	(b) Adquisición temporal de activos (2)	500.040	702.327
	(a) – (b) Préstamos netos ex ATA	29.458.769	28.894.425
Denominador	Depósitos minoristas (3)	34.955.291	34.052.164
=	LTD (%)	84,28 %	84,85 %

(1) Fuente: balance en las cuentas anuales.

(2) Fuente: 10.4 en las cuentas anuales.

(3) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

LIQUIDEZ DISPONIBLE:

Definición: sumatorio de efectivo y bancos centrales, disponible en póliza, activos elegibles fuera de póliza y otros activos negociables no elegibles por el Banco Central, de acuerdo con los criterios establecidos en el estado oficial LQ 2.2. del Banco de España.

Relevancia de su uso: conocer el volumen de los activos disponibles ante una eventual salida de depósitos de clientes.

(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+ Efectivo y bancos centrales	1.878.955	1.792.725
+ Disponible en póliza	5.907.198	6.494.859
+ Activos elegibles fuera de póliza	4.652.003	3.498.954
+ Otros activos negociables no elegibles por el Banco Central	318.591	347.534
= Liquidez disponible	12.756.747	12.134.072

Fuente: nota 3.8.2 en las cuentas anuales.

LIQUIDEZ DISPONIBLE SOBRE ACTIVO TOTAL:

Definición: cociente entre la liquidez disponible (MAR definida y calculada anteriormente) y el activo total.

Relevancia de su uso: conocer el peso de la liquidez disponible sobre activo total.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Liquidez disponible (1)	12.756.747	12.134.072
Denominador	Activo total (2)	45.615.930	46.957.988
=	Liquidez disponible sobre activo total (%)	27,97 %	25,84 %

(1) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo explicados anteriormente.

(2) Fuente: balance en las cuentas anuales.

DISPONIBILIDAD TOTAL DE LIQUIDEZ:

Definición: agregación de la liquidez disponible (MAR definida y calculada anteriormente) y capacidad de emisión de cédulas hipotecarias.

Relevancia de su uso: conocer el volumen de los activos disponibles ante una eventual salida de depósitos de clientes.

(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+ Liquidez disponible (1)	12.756.747	12.134.072
+ Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (2)	8.062.169	8.179.659
= Disponibilidad total de liquidez	20.818.916	20.313.731

(1) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo explicados anteriormente.

(2) Fuente: nota 3.8.2 en las cuentas anuales.

**Informe de Gobierno
Corporativo**

El Informe Anual de Gobierno Corporativo está disponible en la CNMV y en la página Web de la Entidad dentro del apartado “Accionistas e Inversores- Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

Informe de Auditor Referido a la "Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2024

IBERCAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

Al Consejo de Administración de IBERCAJA BANCO, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de IBERCAJA BANCO, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta de encargo de fecha 10 de junio de 2024, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida en el apartado "F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)" del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Ibercaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación con la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la "*Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*", publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación con la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2024 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - que se incluye en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida, relativa a la descripción del SCIIF, según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante las circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 08/25/00973

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



José Carlos Hernández Barrasús

6 de marzo de 2025

iberCaja 